Año CVI - N° 28.093 | Montevideo, miércoles 3 de noviembre de 2010

Diario Oficial

IMPO

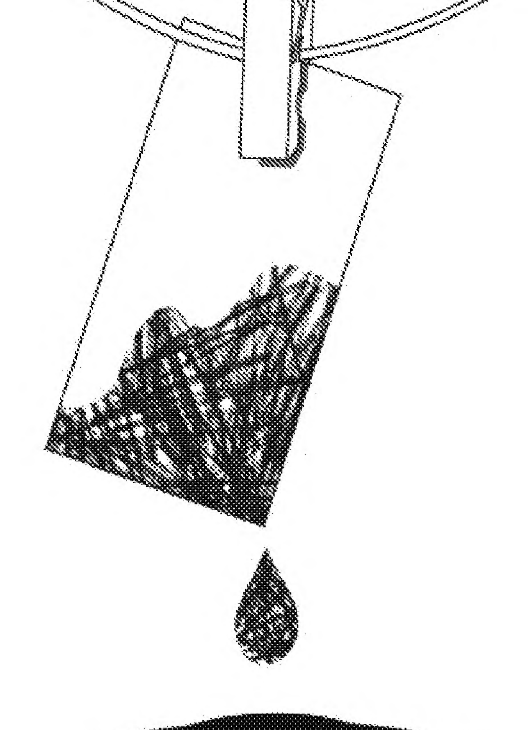
El olvido Después

Después El amor

Todo es muy simple

Idea Vilariño

(1920 – 2009)



RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
y PENAL de las INSTITUCIONES FINANCIERAS
y LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
por SU PARTICIPACIÓN en el

DELITO de LAVADO de ACTIVOS

Dra. Sandra Fleitas Villarreal

DECLARADO DE INTERÉS NACIONAL



Presentaciones
REALIZADAS
3 de setiembre – 9:30 hs.
Sala de Conferencias
de IMPO (**Montevideo**)

13 de octubre – 19 hs.
Salón de Actos de
la Intendencia de Lavalleja
(**Minas**)



19 de octubre – 19:30 hs.
Museo Regional (**Melo**)

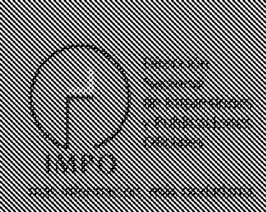
PRÓXIMAMENTE
11 de noviembre – (hora a confirmar)
8.ª Feria del Libro (**Maldonado**)

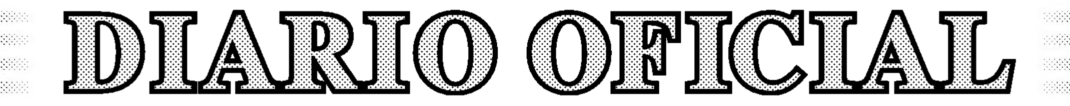
12 de noviembre – 20 hs.
Casa de Cultura (**Paysandú**)

15 de noviembre – 20 hs.
Casa de las Artes (**Fray Bentos**)

18 de noviembre – 19:30 hs.
Sala Cultural de Antel (**Rivera**)

Edición disponible en **IMPO**
y en su **red de Agencias**
www.impo.com.uy





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.093 - Montevideo, miércoles 3 de noviembre de 2010

Tomo 422

DOCUMENTOS

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

MINISTERIO DEL INTERIOR
1
Decreto 317/010

Reglaméntase la Ley 18.315, de Procedimiento Policial, en lo relativo a violencia doméstica.
(2.637*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 26 de Octubre de 2010

VISTO: la Ley Nº 18.315 de 5 de julio de 2008, Ley de Procedimiento Policial.

RESULTANDO: I) Que por el referido texto legal se reguló toda la actuación policial desde el punto de vista procedimental, los principios que la regulan, los medios a utilizar para su debido cumplimiento, así como también se dispone la adopción de medidas de protección de los derechos de aquellas personas que viven una situación de violencia, son testigos de la misma o brinden información calificada (Capítulo II del Título III), estableciendo en su artículo 32 el derecho a recibir la adecuada protección.

II) Que por Decreto Nº 190/004 del 10 de junio de 2004 el Poder Ejecutivo aprobó el Primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica y desde esa fecha el Estado uruguayo cuenta con una política pública específica e integral que compromete al conjunto de instituciones con competencia en la materia, a brindar respuestas que garanticen la prevención, detección temprana, protección y atención de la violencia doméstica.

III) Que a fin de otorgarse las herramientas necesarias para el cumplimiento del precepto legal, es que se entiende necesario reglamentar el procedimiento a seguir en materia de violencia doméstica, lo cual permitirá en la práctica la efectiva protección de las personas que se encuentren en esa situación.

CONSIDERANDO: I) Que recientemente se ha reconocido e incorporado el fenómeno como tema de responsabilidad pública, a partir de la aprobación de la Ley 17.514, de 2 de julio del 2002, que declara en su Art. 1º "de interés general las actividades orientadas a la prevención, detección temprana, atención y erradicación de la violencia doméstica. Las disposiciones de la presente ley son de orden público".

II) Que si bien se han realizado diferentes actividades tendientes a conocer con precisión la situación que se viene verificando, lo cual derivó en la elaboración de una Guía de Procedimiento de Actuación Policial, con la finalidad de unificar criterios y formas de abordaje, con el objetivo de brindar al personal policial herramientas que le posibiliten comprender y mejorar su actuación, no se cuenta con una reglamentación específica que establezca las medidas concretas a adoptar ante este tipo de situaciones.

III) Que corresponde reglamentar la Ley de Procedimiento Policial, la cual prevee la protección de las víctimas, testigos y personas en forma general, pero en esta oportunidad, por la dimensión, especificidad y complejidad de la intervención policial en los casos de violencia doméstica, impone que muy especialmente se reglamente y otorguen las herramientas que permitirán a la Administración dar cumplimiento a las responsabilidades y compromisos asumidos por la Policía Nacional de brindar respuestas adecuadas y eficientes a este grave problema.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Capítulo I.- Aspectos Generales.

ARTICULO 1.- La violencia doméstica es un tema de seguridad pública y configura una flagrante violación a los Derechos Humanos que exige dar respuestas con responsabilidad, solvencia, inmediatez y profesionalidad, atendiendo de forma especial a la persona que requiere protección a través de un procedimiento específico.

ARTICULO 2.- Para llevar a cabo el procedimiento policial en toda situación de violencia doméstica, es indispensable por parte de los/as funcionarios/as tener conocimiento de que la misma se define en el art. 2º de la Ley 17.514, el que establece que *constituye violencia doméstica toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho.*

Capítulo II.- Sobre la actitud policial.

ARTICULO 3.- El personal policial deberá tratar a todas las personas que requieran sus servicios de manera diligente, correcta y respetuosa, sin ningún tipo de discriminación por razones de género, edad, etnia, religión, posición económica o social o de cualquier otra índole y teniendo presente las características y la situación que atraviesa una persona víctima de violencia doméstica.

ARTICULO 4.- Ante toda situación de violencia doméstica que cualquier persona presente en una sede policial, el personal deberá:

a) tener en cuenta el estado emocional de la persona que vive violencia doméstica manteniendo una actitud de escucha y comprensión sin realizar interpretaciones, sin polemizar ni juzgar las actitudes o emociones,
b) brindar el tiempo necesario,
c) contribuir a restablecer la calma, de manera que la persona pueda dar la mayor información de la situación,
d) indagar en profundidad la dimensión del problema,
e) evaluar la situación de riesgo, considerando lo establecido en el Capítulo IV del presente Decreto,
f) informar sobre los derechos que tienen las personas que viven las situaciones de violencia doméstica,
g) informar sobre el procedimiento policial a seguir,
h) informar sobre los servicios disponibles en la comunidad que pueden apoyarla para salir del problema,
i) brindar información de contacto en caso de que la violencia se repita o ante una situación de riesgo.

ARTICULO 5.- En todos los casos se evitarán las actuaciones o comentarios que disuadan a la persona a presentar la denuncia y de ninguna forma se hará mención a episodios anteriores que hagan referencia a su historia personal con el/la denunciado/a, o cualquier otra expresión que avergüence, intimide o interfiera en el derecho que tiene a presentar una nueva denuncia.

Capítulo III.- Sobre la actuación policial.

ARTICULO 6.- El personal policial deberá recepcionar y responder a toda denuncia sobre situaciones de violencia doméstica sea realizada por la/el titular del problema, por testigos o en forma anónima.

ARTICULO 7.- En todos los casos las unidades operacionales deberán coordinar y comunicar las actuaciones con las Unidades Especializadas de Violencia Doméstica, existente en cada departamento.

ARTICULO 8.- En todas las situaciones de violencia doméstica se realizará la comunicación a la Justicia competente, según lo establecido en el capítulo VII del presente Decreto.

ARTICULO 9.- En caso que la persona declare haber sido agredida físicamente o se encuentre en un estado emocional de riesgo, se deberá sugerir la concurrencia a un centro de salud y en lo posible, realizar su traslado a efectos de coordinar su atención de forma rápida. Si las lesiones revisten gravedad, se demandará intervención de urgencia de los servicios de salud. En caso que la persona no desee ser trasladada a un centro de salud, deberán establecerse por escrito las lesiones que puedan apreciarse y aquéllas que la persona exprese y se dejará constancia de la negativa. Cuando la persona presente una constancia médica de las lesiones, se adjuntará la misma a la denuncia.

ARTICULO 10.- Se evitará por parte de los funcionarios policiales, a través todos los medios que tengan a su disposición, que la persona denunciante y/o la víctima comparta el espacio físico con el agresor/a - denunciado/a tanto en la sede policial como en los traslados respectivos. En los casos en que la separación del espacio físico no esté garantizada, se deberá de disponer de guardia policial permanente para preservar la integridad física y psicológica de la víctima.

Capítulo IV.- Sobre la valoración del riesgo.

ARTICULO 11.- Se deberá efectuar una valoración de riesgo que sufre la persona, a través del relato de la/el denunciante y realizando las indagaciones correspondientes sobre los siguientes aspectos:

a) tipo de maltrato sufrido (psicológico, físico, sexual, patrimonial)
b) entidad de las lesiones.
c) la cronicidad de la situación, (tiempo y frecuencia de los episodios).
d) aumento de la intensidad, frecuencia e impredecibilidad de la violencia.
e) naturalización de los episodios de violencia,
f) intentos de separación frustrados,
g) antecedentes de intentos de autoeliminación, abuso de sedantes,
h) escasos recursos personales de quien sufre la situación,
i) estado de crisis emocional actual (ansiedad y angustia evidente, trastorno del sueño y alimentación)
j) pérdida de la red de apoyo social o de la vivienda,
k) incumplimiento de las medidas cautelares,
l) amenazas de represalia o de muerte,
m) acceso o posesión de armas de fuego,
n) abuso de alcohol y/o drogas,
o) trastornos mentales,
p) antecedentes de conductas delictivas del presunto/a agresor/a.
q) denuncias anteriores por violencia doméstica.

Las indagatorias dispuestas del literal k) al q) deberán evaluarse especialmente en el caso del denunciado/a.

Capítulo V.- Sobre las circunstancias especiales de la denuncia de Violencia Doméstica.

ARTICULO 12.- Para la recepción de la denuncia de violencia doméstica se actuará según lo establecido en la norma que se reglamenta (Ley 18.315 Título III, Capítulo V, *Procedimientos de averiguación de delitos, Sección I, Denuncia*, Artículos 92 a 111).

ARTICULO 13.- Cuando una persona se presenta manifestando su voluntad de retirar la denuncia, el personal policial debe:

a) mantener una actitud de comprensión, sin juzgar pero indagando,
b) informar a la persona que su solicitud será transmitida a la autoridad judicial competente y éste será el que adopte una resolución,
c) si la/el denunciante se presenta con el/la denunciado/a, se deberá, en todos los casos, realizar la entrevista a cada uno por separado,
d) indagar los motivos que se esgrimen, considerando la posibilidad de que la persona o sus familiares, estén bajo amenaza,
e) informar sobre sus derechos, medidas básicas de protección y medidas de autocuidado, como ser, el evitar situaciones de confrontación en espacios cerrados de los que no pueda salir fácilmente, evitar la presencia de armas y objetos letales en la casa y alejarse de ellas, establecer mecanismos de comunicación inmediata con familiares o vecinos, acordando previamente la ayuda requerida en esas situaciones.
f) informar sobre los recursos comunitarios donde recurrir en caso de solicitar ayuda, como ser Organizaciones no gubernamentales, Centros de salud, etc.
g) informar que ante nuevas situaciones de violencia o situaciones de riesgo podrá volver a formular la denuncia respectiva,
h) enterar a la Justicia competente del interés del/la denunciante de retirar la denuncia y estar a lo que ésta resuelva.

Capítulo VI.- Comunicación y coordinación con los órganos judiciales competentes.

ARTICULO 14.- Todo episodio con apariencia de violencia doméstica, deberá ser puesto en conocimiento del Juez competente de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II y en el Capítulo VI de la Ley 17.514 de Violencia Doméstica, y en la Acordada Nº 7.457 de la Suprema Corte de Justicia.

ARTICULO 15.- La policía deberá transmitir una comunicación exhaustiva, objetiva y directa de la situación al Juez competente, en el entendido que es a partir de la misma que éste dispondrá las medidas a tomar.

Capítulo VII.- Actuación preventiva; control y seguimiento de las medidas cautelares a llevar a cabo por las distintas Unidades Operativas.

ARTICULO 16.- Se deberán establecer los mecanismos que permitan una comunicación fluida y permanente con las personas afectadas, procurando al denunciante un número de teléfono de contacto directo y permanente con personal policial asignado para su atención, ya sea de la Unidad Especializada o de las Seccionales Policiales.

ARTICULO 17.- Deberá prestarse especial atención a las medidas cautelares dispuestas por la Justicia actuante y efectuarse el seguimiento respectivo.

ARTICULO 18.- Se llevará una relación actualizada sobre las personas objeto de protección, así como de las personas sobre las cuales se ha dictado la medida. Cada dependencia policial deberá informar a las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica, quienes centralizarán el registro, de todas las medidas cautelares dictadas por el Juez y de los incumplimientos denunciados en las distintas dependencias policiales del Departamento al cual pertenecen.

ARTICULO 19.- Se deberá brindar asesoramiento a la persona beneficiaria sobre las medidas cautelares comunicadas a las unidades policiales, sus efectos y alcance, así como de las medidas básicas de autoprotección, instándola a comunicar de forma inmediata el incumplimiento de las mismas.

ARTICULO 20.- Se comunicará de forma inmediata al Juez competente cualquier circunstancia que se considere de interés para el curso de la investigación que suponga una modificación del riesgo y en particular todas las denuncias de incumplimiento de las medidas cautelares.

Capítulo VIII: Sobre las Unidades Especializadas de Violencia Doméstica (UEVD).

ARTICULO 21.- Las Unidades Especializadas de Violencia Doméstica tendrán competencia y especialización en los temas de Violencia Doméstica, de Género, violencia y Abuso Sexual hacia niños/as y adolescentes.

ARTICULO 22.- Las UEVD serán jerarquizadas en la estructura funcional de las Jefaturas Departamentales de Policía, debiendo pasar a tener la misma dependencia orgánica.

ARTICULO 23.- Las UEVD estarán a cargo de un/a Oficial Jefe del Sub escalafón Ejecutivo.

ARTICULO 24.- Estas Unidades deberán recepcionar y dar trámite a las denuncias de violencia doméstica que lleguen a su dependencia y asimismo, coordinar, articular y dar seguimiento a las intervenciones de las demás Unidades Policiales en temas de su competencia; tomando siempre intervención en aquellos casos de gravedad o complejidad.

ARTICULO 25.- Las UEVD tendrán a su cargo el registro de las medidas cautelares que se dispongan en toda la jurisdicción Departamental, debiendo las Unidades Policiales informar a éstas, sobre las disposiciones judiciales y en caso de incumplimiento de las mismas.

ARTICULO 26.- Cada Jefatura asignará los recursos humanos y

logísticos que sean necesarios para su buen funcionamiento, teniendo en cuenta para ello la frecuencia y georeferenciación del delito, asegurando la cobertura del problema en toda la jurisdicción departamental.

ARTICULO 27.- El personal asignado a las UEVD deberá tener un perfil acorde a la función, debiendo determinarse el mismo a través de una evaluación específica.

ARTICULO 28.- Las autoridades departamentales asegurarán la debida capacitación del personal para la función que cumplen.

Capítulo IX: sobre la sensibilización y capacitación del personal policial por los diferentes Centros de Educación Policial.

ARTICULO 29.- Se deberá asegurar la incorporación en las currículas de la formación básica de oficiales y subalternos, contenidos sobre violencia doméstica. Asimismo se pondrá especial énfasis en incorporar este tema en los cursos de pasaje de grados de ambas jerarquías y en la formación especializada del personal policial.

ARTICULO 30.- Se deberá procurar por todos los medios la realización de cursos de actualización continua que permitan la formación de todo el personal.

ARTICULO 31.- Se deberá procurar el diseño de cursos de actualización y especialización en la modalidad de semi-presenciales y a distancia, que permitan una cobertura nacional en la formación del personal policial en violencia doméstica.

Capítulo X: Sobre el registro de la información.

ARTICULO 32.- La información referida a todos los eventos de seguridad pública en temas asociados a la violencia doméstica, violencia de género, maltrato y abuso infantil, deberá registrarse en el sistema de información de gobierno electrónico definido por el Ministerio del Interior.

ARTICULO 33.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA; RICARDO EHRLICH; PABLO GENTA; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

2

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por RAPENOR S.A.
(2.618*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Octubre de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **RAPENOR S.A.** con número de RUT 212677180019 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de maquinaria destinada al envasado de pasta corta y nidos;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **RAPENOR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **RAPENOR S.A.**, tendiente a la adquisición de maquinaria destinada al envasado de pasta corta y nidos, por un monto de UI 2.750.203.

2º.- Exonérase a la empresa **RAPENOR S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.402.604, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.
El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:
a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.
Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/01/09 y el 31/12/10.

4º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **RAPENOR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

5º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

6º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

7º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
ROBERTO KREIMERMAN; PEDRO BUONOMO.

---o---

3

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TAMPA S.R.L.
(2.619*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Octubre de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **TAMPA S.R.L.** con número de RUT 215356520014 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que

se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **TAMPA S.R.L.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248 de 10 de agosto de 2010;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **TAMPA S.R.L.**, tendiente a la incorporación de equipamiento, por un monto de UI 284.520.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **TAMPA S.R.L.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Prensa térmica automática con calentamiento superior - área útil de 1000 x 1470 mm., con sistema de succión de papel transfer 220 v, 50 hz.

3º.- Exonérase a la empresa **TAMPA S.R.L.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 145.105, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de tres años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se, aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/01/09 y el 31/12/09.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **TAMPA S.R.L.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
ROBERTO KREIMERMAN; PEDRO BUONOMO.

---o---

4
Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TRUJILLO GUILLEN JUAN JOSE.
(2.620*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Octubre de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **TRUJILLO GUILLEN JUAN JOSE** con número de RUT 110139900016 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento que permita mejoras en la producción;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **TRUJILLO GUILLEN JUAN JOSE** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **TRUJILLO GUILLEN JUAN JOSE**, tendiente a la incorporación de equipamiento que permita mejoras en la producción, por un monto de UI 1.118.681.

2º.- Exonérase a la empresa **TRUJILLO GUILLEN JUAN JOSE**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 570.527, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de tres años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de diez años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/01/09 y el 31/12/10.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **TRUJILLO GUILLEN JUAN JOSE**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

ROBERTO KREIMERMAN; PEDRO BUONOMO.

INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

5

Resolución 2.007/010

Homológase un aumento en las tarifas vigentes de los Servicios Departamentales de Pasajeros.
(2.657*R)

INTENDENCIA DE COLONIA
Exp Nº 01/2010/3051.
RESOLUCION Nº 2007/010.

Colonia, 27 de setiembre de 2010.

VISTO: las presentes actuaciones.

RESULTANDO I: que por gestión promovida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Ministerio de Economía y Finanzas, se autorizaron aumentos de tarifas de Servicios de Transporte de Pasajeros.

RESULTANDO II: que se entiende aplicable similar aumento a tarifas de Transporte Colectivo de Pasajeros del Departamento.

CONSIDERANDO: que es facultad del Ejecutivo Comunal homologar las tarifas de los servicios públicos a cargo de Concesionarios.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 275, numeral 4º de la Constitución de la República.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA.

RESUELVE

I) Homológase un aumento de las tarifas vigentes de los Servicios Departamentales de Pasajeros, de acuerdo con el Decreto ut-supra citado, agregado a estas actuaciones.

II) Exclúyanse del presente aumento las Empresas que no tengan sus unidades empadronadas en el Departamento.

III) Cométase a la Dirección de Tránsito y Transporte la comunicación a las Oficinas de cada localidad y Empresas correspondientes.

IV) El aumento referido en el numeral I) está condicionado a que las Empresas de Transporte presenten las tarifas anteriores y las que rigen actualmente a fin de ser cotejadas por la Oficina competente en un plazo de quince (15) días.

V) Las Empresas deberán presentar las unidades ante la Dirección de Tránsito y Transporte para verificar si los vehículos están matriculados en el Departamento de Colonia de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 1173/92.

VI) El aumento comenzará a regir a partir de la publicación de la presente en periódicos de circulación departamental.

VII) Pase a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa para su publicación.

VIII) Por el Departamento de Hacienda y Administración, coordínese con las Empresas Transportistas la implementación de lo antes dispuesto.

IX) Siga a sus efectos a la Dirección de Tránsito y Transporte y diligenciado, archívese.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE DE COLONIA; Dr. Esc. Pablo Manitto Rossotti, SECRETARIO GENERAL.



6

Resolución 2.096/010

Determínase que la denominación del Ejecutivo del departamento de Colonia será "Intendencia de Colonia".
(2.658*R)

INTENDENCIA DE COLONIA

RESOLUCION Nº 2096/010.

Colonia del Sacramento, 12 de octubre de 2010.

VISTO: el régimen establecido por la ley número "18.567" de fecha 2 de septiembre de 2009.

RESULTANDO I: que desde la vigencia de la referida norma se modificó la institucionalidad en cuanto a autoridades locales, habiendo quedado derogado el anterior régimen subsidiario de Juntas Locales.

RESULTANDO II: que desde el día 8 de julio de 2010 se constituyeron en el departamento seis Municipios cuyas autoridades fueron electas en las pasadas elecciones.

CONSIDERANDO I: que conforme a la nueva institucionalidad establecida en la norma citada y sus modificativas, es necesario ajustar las denominaciones de las diferentes reparticiones de la Intendencia y el propio nombre con el que ésta se identifica, en tanto la ley de creación previó el nombre con que se identifica cada Municipio al que se agrega el nombre de la localidad.

CONSIDERANDO II: que conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de la ley número "18.567" el Gobierno Departamental debe asignar los recursos humanos y materiales a los Municipios para el cumplimiento de sus cometidos.

CONSIDERANDO III: que sin perjuicio de los funcionarios administrativos que se asignen a los Municipios para el cumplimiento de sus cometidos, esta Intendencia habrá de mantener dentro de las jurisdicciones de aquéllos como así también en las localidades en las que existían anteriormente Juntas Locales, oficinas administrativas para el cumplimiento de las funciones que siguen siendo inherentes a ésta, como por ejemplo la recaudación y las restantes áreas de que no se habrán de delegar.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la ley número "18.567" de 2 de septiembre de 2009 y sus modificativas, y la ley número "18.653" de fecha 15 de marzo de 2010.

EL INTENDENTE DE COLONIA

RESUELVE

I) DETERMINESE que: a) la denominación de este Ejecutivo será de ***"Intendencia de Colonia"***; b) las oficinas que concentran las actividades administrativas que dependen directamente de la Intendencia a través de las distintas Direcciones y Departamentos fuera de la capital departamental, en todas aquellas localidades en las que existían Juntas Locales, se hayan o no constituido en Municipios, se denominarán en lo sucesivo ***"Oficina de***

(nombre de la localidad respectiva) de la Intendencia de Colonia"; y c) la autoridad local y su jurisdicción se denominarán ambas ***"Municipio de (nombre de la localidad respectiva).***

II) DETERMINESE que en forma provisoria los seis Municipios del departamento tendrán sus sedes y oficinas administrativas en los edificios que fueron asiento de las anteriores Juntas Locales, a cuyos efectos dispondrán del mobiliario utilizado para el funcionamiento de los ediles locales, y compartirán locales con las oficinas administrativas.

III) SIGA a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa a efectos de la difusión de la denominación indicada precedentemente, y al Departamento de Hacienda y Administración y demás Direcciones que correspondan, para tomar nota de la misma y realizar todas las modificaciones que sean necesarias en toda la documentación, ya sea de soporte material como digital, señalética, etc.

IV) COMETESE a la Dirección de Recursos Humanos la notificación a todas las oficinas y la elaboración de las nóminas de funcionarios que se habrán de redistribuir hacia los Municipios las cuales se deberán poner a consideración de este Ejecutivo para el dictado de la Resolución respectiva.

V) DILINGENCIADO, vuelva.

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE DE COLONIA; Dr. Esc. Pablo Manitto Rossotti, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

7

Resolución 3.320/010

Promúlgase el Decreto Departamental 23/10, por el que se establece un nuevo período de vigencia para las disposiciones contenidas en el Decreto Departamental 3/09.
(2.647*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Decreto Nº 23/10

Rocha, 19 de octubre de 2010.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL
En sesión de la fecha aprobó el siguiente
DECRETO

ARTICULO 1º)- Establécese un nuevo período de vigencia a las disposiciones contenidas en el Decreto 3/09, que vencerá el 31 de mayo de 2011.

ARTICULO 2º)- Agrégase al artículo 1º) del Decreto 3/09 el siguiente inciso "En ningún caso la suma a pagar podrá ser inferior al veinticinco por ciento del total de la deuda".

ARTICULO 3º)- Comuníquese, etc.

Mtra. MARY NUÑEZ GONZALEZ, Presidenta; HEBER MELO, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Resolución No. 003320/2010

Rocha, 25 OCT. 2010

VISTO: la resolución Nº 3079/10 a través de la cual se solicita anuencia a la Junta Departamental de Rocha, para prorrogar hasta el 31 de mayo de 2011 la vigencia a las disposiciones contenidas en el Decreto 3/2009, y a su vez agregar al artículo 1º del mismo el siguiente inciso: "En ningún caso la suma a pagar podrá ser inferior al veinticinco por ciento del total de la deuda";

RESULTANDO: que la Junta Departamental a través del Decreto Nº 23/10 de fecha 19 de octubre de 2010, otorgó la anuencia para dicha prórroga y la agregación del inciso solicitado;

CONSIDERANDO: que en razón a lo expresado corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a ello y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE:

1º.- Promulgar el Decreto Nº 23/10, dictado por la Junta Departamental de Rocha, el día 19 de octubre de 2010, cuyo texto se transcribe a continuación:

ARTICULO 1º) - Establécese un nuevo período de vigencia a las disposiciones contenidas en el Decreto 3/09, que vencerá el 31 de mayo de 2011.

ARTICULO 2º) - Agrégase al artículo 1º) del Decreto 3/09 el siguiente inciso "En ningún caso la suma a pagar podrá ser inferior al veinticinco por ciento del total de la deuda".

ARTICULO 3º) - Comuníquese, y cúmplase;

2º.- Regístrese, publíquese, comuníquese y siga para su conocimiento y demás efectos a la Dirección de Ordenamiento Territorial, Contribución Inmobiliaria, Procuraduría Fiscal, y Departamento Jurídico. Diligenciado, archívese.

ARTIGAS A. BARRIOS FERNANDEZ, INTENDENTE DEPARTAMENTAL ROCHA; DARCY de los SANTOS, SECRETARIO GENERAL.

---o---

8

Resolución 3.354/010

Promúlgase el Decreto Departamental 22/2010, que dispone que los contribuyentes del tributo de contribución inmobiliaria podrán abonar por agrupamiento de padrones, conforme a lo establecido en el art. 9º del Decreto Departamental 1/09.
(2.648*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Decreto Nº 22/10

Rocha, 19 de octubre de 2010.

VISTO: La propuesta del Ejecutivo referido al pago de contribución inmobiliaria por el agrupamiento de padrones, dispuesto en el decreto 1/009;

CONSIDERANDO: Que al haber operado el vencimiento de las prórrogas dispuestas para facilitar el cobro de este tributo, se ha dispuesto transformar en permanente este sistema de pago;

ATENTO: A lo expuesto,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL
En sesión de la fecha aprobó el siguiente
DECRETO

ARTICULO 1º)- Los contribuyentes del tributo de contribución inmobiliaria podrán abonar por agrupamiento de padrones conforme a lo establecido en el artículo 9º del Decreto 1/09, -siempre que no tengan adeudos por los ejercicios anteriores,- en las modalidades previstas en el artículo 3º) del Decreto 12/09.

ARTICULO 2º)- Comuníquese, etc.

Mtra. MARY NUÑEZ GONZALEZ, Presidenta; HEBER MELO, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCION Nº 003354/2010

Rocha, 26 OCT. 2010

VISTO: la resolución 3039/10 de fecha 01 de octubre de 2010, recaída en expediente 4106/2009, por la cual se remite a la Junta Departamental de Rocha proyecto de Decreto del sistema de pago del tributo Contribución Inmobiliaria mediante el sistema de agrupamiento de padrones (artículo 1 Decreto 1/209 y Decreto 12/009);

RESULTANDO: I) que reunida la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas, con fecha 13 de octubre de 2010 aconseja al plenario acceder a lo solicitado;

II) que la Junta Departamental de Rocha a través del Decreto Nº 22/2010 de fecha 19 de octubre de 2010, se expide;

CONSIDERANDO: que en razón a lo expuesto corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades conferidas,

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE:

1º) Promúlgase Decreto Departamental Nº 22/2010 de fecha 19 de octubre de 2010 de la Junta Departamental de Rocha.

2º) Regístrese, publíquese y comuníquese a las Juntas Locales y Municipios correspondientes, siga a sus efectos al Departamento General de Hacienda y Departamento Jurídico.
ARTIGAS A. BARRIOS FERNANDEZ, INTENDENTE DEPARTAMENTAL ROCHA; DARCY de los SANTOS, SECRETARIO GENERAL.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
9
Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua
Resolución 222/010

Déjanse sin efecto las Resoluciones 142/010 y 164/010.
(2.659*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA

Montevideo, 19 de octubre de 2010

Acta Nº 46
Resolución Nº 222/010
Expediente Nº 0339/2010

VISTO: La necesidad de realizar ajustes normativos respecto de las solicitudes de autorización de operación de instalaciones destinadas al manejo de gas licuado de petróleo (GLP), con el objeto de lograr el efectivo cumplimiento de la reglamentación sobre actividades vinculadas al GLP;

RESULTANDO: I) que en ese mismo sentido se aprobó la Resolución Nº 142/010 de 30 de junio de 2010 y su modificativa la Resolución Nº 164/010 de 3 de agosto de 2010;

II) que, la Dirección Nacional de Bomberos, está implementando un nuevo sistema para la habilitación respectiva, que requiere ser coordinado con esta Unidad Reguladora;

III) que oportunamente diferentes empresas vinculadas al área, han manifestado ciertos inconvenientes para el cumplimiento cabal en los plazos determinados en las resoluciones referidas;

IV) que las modificaciones a la normativa de los Reglamentos Técnico y de Seguridad, que regulan lo atinente al área del GLP, serán motivo de una próxima consulta pública;

CONSIDERANDO: I) que se hace necesario exigir el cumplimiento de ciertos requisitos mínimos para que pueda mantener vigencia la autorización transitoria conferida en el artículo 3º de la Resolución Nº 33/005, los que se explicitan en la parte dispositiva;

II) que, por su parte, para las nuevas solicitudes de autorización se hace imprescindible la acreditación de ciertos requisitos mínimos para que cobre vigencia la autorización provisoria prevista en el artículo 3º de la Resolución Nº 33/005;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a las disposiciones aplicables contenidas en la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002, a la reglamentación aprobada por la Resolución Nº 5/004 de 6 de febrero de 2004, modificativas y concordantes;

LA COMISION DIRECTORA
RESUELVE

Artículo 1.- Dejáse sin efecto las resoluciones Nº 142/010 de 30 de junio de 2010 y la Nº 164/010 de 3 de agosto de 2010.

Artículo 2.- Los agentes que ya hubieren solicitado autorización de operación de instalaciones destinados al manejo de GLP, deberán cumplir con lo siguiente:

a) Presentar el seguro de responsabilidad civil vigente para cubrir eventuales daños a terceros por ejercicio de la actividad, conforme a lo establecido por el Reglamento para la Prestación de Actividades de GLP, fijándose un plazo para ello hasta el 5 de noviembre de 2010.

b) Haber iniciado el trámite respectivo ante la Dirección Nacional de Bomberos, fijándose un plazo para ello hasta el 1º de enero de 2011.

Artículo 3.- Transcurridos los plazos establecidos en el Artículo 2, sin que se diere cumplimiento a lo dispuesto, caducará de pleno derecho la autorización provisoria conferida según el artículo 3º de la Resolución Nº 33/005, respecto del agente incumplidor.

Artículo 4.- Las nuevas solicitudes de autorización de instalaciones y equipos destinados al manejo de GLP deben cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 2.

Artículo 5.- Comuníquese y publíquese.
Ing. Daniel Greif, Presidente; Cr. Max Sapolinski, Director; Esc. Fernando Longo, Director; Esc. Héctor A. Cócaro Píppolo, Secretario General (i).

UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES
10
Resolución 1.647/010

Dispónese que sólo se deberá presentar la actualización trimestral de los datos de las Bases de Datos inscriptas, si se cumplen algunas de las condiciones que se establecen.
(2.563*R)

CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES

RESOLUCION No.		**Acta Nº**	
1647	2010	29	2010

Montevideo, 15 de octubre de 2010

VISTO:

Lo previsto en el artículo 20 del Decreto reglamentario de la Ley Nº 18.331, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data, Nº 414/009, de 31 de agosto de 2009 en cuanto prevé que los responsables de las bases de datos deberán mantener actualizados los datos inscriptos en el Registro de Base de Datos Personales, comunicando trimestralmente las actualizaciones.

ATENTO:

A lo precedentemente expuesto,

El Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales

RESUELVE:

1) Hacer saber que sólo se deberá presentar la actualización trimestral de los datos de las Bases de Datos inscriptas, si se cumplen algunas de las siguientes condiciones:

a) que exista una alteración cuantitativa del 20% de los datos indicados en la solicitud de registro.

b) que existan modificaciones estructurales en la Base de Datos registrada, tales como el agregado o la supresión de un campo, cambio de la finalidad u otra que altere significativamente la información declarada inicialmente en la solicitud de registro.

2) Publíquese en la Web y en el Diario Oficial, y oportunamente archívese.

Fdo. Dr. Felipe Rotondo
Consejo Ejecutivo
URCDP



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

11

Acordada 7.692

Modifícase el ord. 1º) del art. 2º de la Acordada 7.427.
(2.660*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil diez, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Jorge Omar Chediak González -Presidente-, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Daniel Gutiérrez Proto, don Jorge Ruibal Pino y don Jorge T. Larrieux, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO

I) que por Acordada nº 7427 de 25 de abril de 2001 se reglamentaron las funciones de los Jueces Letrados Suplentes del Interior;

II) que razones de mejor prestación del servicio hacen necesario modificar parcialmente la reglamentación antes mencionada;

ATENTO: a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el ord. 1º.) del artículo 2º de la Acordada nº 7427, el que quedará redactado de la siguiente manera:

1º.) subrogar a los Jueces Letrados del Interior en casos de vacancia temporal por causa de licencia, enfermedad u otro motivo.

2º.- Comuníquese.

Dr. Jorge Omar CHEDIAK GONZALEZ, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY SERVILLO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge T. LARRIEUX RODRIGUEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

---o---

12

Acordada 7.693

Modifícase el lit. B) del art. 7º de la Acordada 7.668.
(2.661*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil diez, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Jorge Omar Chediak González -Presidente-, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Daniel Gutiérrez Proto, don Jorge Ruibal Pino y don Jorge T. Larrieux, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO

I) que por Acordada nº 7668 de 25 de noviembre de 2009 se unificaron las normas reglamentarias relacionadas con las comunicaciones en general;

II) que el lit. B) del art. 7º de la mencionada acordada establece que las comunicaciones que se libren a otros Organismos Públicos serán firmadas exclusivamente por los señores Actuarios o Secretarios, salvo excepciones en que serán firmados conjuntamente por Magistrado y Actuario o Secretario;

III) que en virtud que en los Juzgados de Paz del Interior del país no se cuenta con Actuarios, se considera necesario modificar la mencionada disposición de forma tal de adecuarla a la realidad de las sedes judiciales;

ATENTO: a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1º.- Modifícase el lit. B) del artículo 7º de la Acordada nº 7668, de 25 de noviembre de 2009, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"B) Los que se libren a otros **Organismos Públicos con carácter general y Privados, ajenos al Poder Judicial,** en aquellos tribunales en que cuenten con oficina Actuaria o Secretaría, serán firmados **exclusivamente** por los señores Actuarios o Secretarios, en caso contrario serán firmados solamente por los señores Magistrados.

En los siguientes casos, los oficios serán firmados **conjuntamente** por Magistrado y Actuario o Secretario, siempre y cuando los tribunales cuenten con oficina Actuaria o Secretaría, en caso contrario serán firmados solamente por los señores Magistrados:

a) los que refieran a libertad de las personas, allanamientos, libramientos de órdenes de pago, apertura de cuentas, levantamiento del secreto bancario y/o tributario,

b) todos aquellos en que por la naturaleza o importancia de la materia a que refieran, se exija por disposiciones especiales o así lo ordene el Magistrado."

2º.- Comuníquese.

Dr. Jorge Omar CHEDIAK GONZALEZ, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY SERVILLO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge T. LARRIEUX RODRIGUEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2010

Diarios del 28.072 al 28.091

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

1° - **Decreto 286/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Decisión del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR N° 01/10, que aprobó el "Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR".

1° - **Circular 2.066.** (Banco Central del Uruguay). Modifícase la normativa relativa a información sobre personal superior perteneciente a instituciones de intermediación financiera, casas de cambio y empresas de servicios financieros.

4 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase el área de la Concesión para Explotar, otorgada el 26 de setiembre de 2005 a Ariane Isabel Voeltz y autorizada la cesión a Frelcor S.A. el 31 de enero de 2008, sobre un yacimiento de arena y canto rodado, en la 2ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

4 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Ariel Eduardo Riani Guruceaga por Resolución de fecha 10 de noviembre de 2006, sobre un yacimiento de amatistas, ágatas, cornalinas y cuarzo, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

4 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a Pamacor S.A. el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de caliza, en la 10ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.

4 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el Numeral 1° de la Resolución de fecha 27 de julio de 2010, que declaró la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Nafypel S.A.

4 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de enero de 2009, por la que se desestimó el registro de la marca "Bukara Home Collection" (etq.), Acta 371.520.

4 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de enero de 2009, por la que se concedió el registro de la marca "FENISONA FUROATO DE MOMETASONA PHOENIX" (mixta).

4 - **Circular 2.067.** (Banco Central del Uruguay). Fe de Erratas de la Circular N° 2.066.

5 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese el cese de la reserva minera a favor del Estado de los padrones que se mencionan, ubicados en la 6ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Rivera.

5 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a Valle del Puma S.A. a ceder a favor de Le Stage S.A. el título minero Concesión para Explotar, otorgado el 22 de octubre de 1993 a La Violeta S.R.L. y autorizadas las cesiones a Le Stage S.A. el 8 de setiembre de 2004 y a Valle del Puma S.A. el 26 de setiembre de 2005, respecto de un yacimiento de ágatas y amatistas, en la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas.

5 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a Ratmell S.A. por Resolución de fecha 2 de abril de 2008 y prorrogado el 25 de mayo de 2009, en busca de caliza, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

5 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 1°) de la Resolución de 28 de mayo de 2010, por la que se declara la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a Auriferous Exploration & Minig Co. S.A., el 31 de enero de 2008, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

5 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de diciembre de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "Tip telefonía interior prepaga" (etq.), Acta 369.511.

5 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de agosto de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "Control" (mixta), Acta 367.112.

5 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de noviembre de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "PURISIMA LA SIBILA", Acta 348.778.

5 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a Juan María Bentos Guimaraes, en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

5 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Déjase sin efecto la Resolución Ministerial de 6 de setiembre de 2007, por la que se exceptuó de la aplicación del arancel fijado por Decreto 643/006, a la posición arancelaria 3923.30.00.99: Los demás, producidos y exportados por Weland S.A. e importados por Lagos Azules S.R.L.

5 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa Compañía Salus S.A. a fabricar e importar agua con gas, agua sin gas y bebidas sin alcohol (sabor citrus, naranja, limonada y pomelo) con la marca "SALUS".

5 - **Indice Mensual de Documentos.** Indice de documentos publicados en el mes de SETIEMBRE de 2010.

6 - **Ley 18.689.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase con el nombre de "Perimetral Wilson Ferreira Aldunate" al anillo perimetral de tránsito de la ciudad de Montevideo, en el tramo comprendido entre Ruta Nacional N° 5 brigadier General Fructuoso Rivera y la Ruta Nacional N° 101 Capitán Juan Antonio Artigas.

6 - **Ley 18.690.** (Ministerio del Interior). Sustitúyese el art. 61 del Decreto-Ley 14.470, relacionado con el régimen de salidas transitorias para las personas privadas de libertad.

6 - **Decreto 287/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dictanse normas respecto a los instrumentos de medición del servicio de taxímetro.

6 - **Decreto 288/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el

14 - **Resolución 1.446/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnase a la Dra. María Cristina Demarco para cumplir funciones de Sub-Inspector General de Trabajo y Seguridad Social.

14 - **Fe de Erratas.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Correspondiente al Decreto 468/009 del Ministerio de Economía y Finanzas, publicado el 22 de octubre de 2009.

14 - **Fe de Erratas.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Correspondiente a la Resolución S/n del Ministerio de Economía y Finanzas, publicada el 22 de Diciembre de 2009 en Sección Ultimo Momento.

14 - **Resolución 750/010.** (Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales). Dispónese que para ejercer el derecho de acceso consagrado en el art. 14 de la Ley 18.331, el responsable de la base de datos sólo podrá exigir como requisito de la solicitud, la identificación del titular de los mismos.

15 - **Ley 18.692.** (Consejo de Ministros). Dótase al Instituto Nacional de Estadística, de los recursos necesarios y dispónense reglas para la contratación de personal a los efectos de la planificación y ejecución del "Proyecto Ronda Censos 2010".

15 - **Decreto 296/010.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Suspéndese la realización del sorteo para interesados en la prestación de determinados servicios de transporte.

15 - **Decreto 297/010.** (Consejo de Ministros). Dispónense las personas que podrán ser beneficiarias del Sistema Nacional Integrado de Salud, dentro del marco normativo previsto por la Ley 18.596.

15 - **Decreto 298/010.** (Consejo de Ministros). Cúmplanse los fallos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en cuanto declaran la nulidad del inciso segundo del artículo 2° del Decreto 6/006 y del literal c) del artículo 5° del Decreto 22/007.

15 - **Resolución 1.447/010.** (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del XII Congreso Internacional de Enfermería, VI Congreso Nacional y Regional de Enfermería y II Congreso Regional de Estudiantes de Enfermería.

15 - **Resolución 1.448/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

15 - **Resolución 1.449/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional.

15 - **Resolución 1.450/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

15 - **Resolución 1.451/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

15 - **Resolución 1.452/010.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la enmienda del Acuerdo existente entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, de fecha 25 de setiembre de 2009.

15 - **Circular 2.068.** (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el artículo 358 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

15 - **Circular 2.069.** (Banco Central del Uruguay). Modifícase la normativa relativa a la retención de billetes de dudosa autenticidad o alterados intencionalmente.

15 - **Circular 2.070.** (Banco Central del Uruguay). Incorpóranse disposiciones a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

18 - **Ley 18.691.** (Consejo de Ministros). Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2009.

18 - **Decreto 299/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovida la actividad del Parque Científico y Tecnológico de Pando, en el marco de la Ley 16.906.

18 - **Resolución 1.453/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el proyecto de Memorando de Entendimiento a celebrarse entre el Sistema Nacional de Emergencias y el Gobierno de los Estados Unidos de América.

18 - **Resolución 1.454/010.** (Ministerio del Interior). Declárase de Interés Nacional la realización de la Semana Nacional de la Seguridad Vial.

18 - **Resolución 1.455/010.** (Presidencia de la República). Modifícase el numeral 1° de la Resolución 1.426/010, de fecha 20 de setiembre de 2010.

18 - **Resolución 1.456/010.** (Presidencia de la República). Deléganse en el Prosecretario de la Presidencia de la República, determinadas atribuciones por razones de buena administración.

18 - **Resolución 1.457/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Acéptase la renuncia al cargo presentada por la Directora Nacional de Arquitectura en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

18 - **Resolución 1.458/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase Presidente del Instituto Antártico Uruguayo al Contra Almirante don Leonardo Alonso.

18 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (LABOCAY S.R.L.), empresa exportadora (LABOCAY S.R.L.) e importador (IDARIL S.A.).

18 - **Resolución 3.117/010.** (Intendencia Departamental de Rocha). Intímase a los ocupantes de los Galpones de Pesca de Punta del Diablo a comparecer ante la Intendencia Departamental, a efectos de justificar la ocupación de los mismos.

19 - **Decreto 300/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase aplicable en el derecho interno el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Control Metrológico de Productos Premedidos Comercializados en Unidades de Masa de Contenido Nominal Desigual".

19 - **Resolución 1.459/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la cesión de cuotas sociales en EMISORA AZUL LIMITADA, que opera en la frecuencia 101.9 MHz CXD 270, en la ciudad de Montevideo.

19 - **Resolución 1.460/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Minas y Energía de la República Federativa del Brasil y el Ministerio de Industria, Energía y Minería de nuestro país, sobre Intercambio de Energía Eléctrica.

19 - **Resolución 1.461/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de febrero de 2010, por la que se declaró la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Mario San Martín, en la 4ª Sección Judicial del departamento de San José.

19 - **Resolución 1.462/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SIMANER S.A.

19 - **Resolución 1.463/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y

Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GENTOS URUGUAY S.A.

19 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase a la Nomenclatura Común del Mercosur, el contenido de los Anexos adjuntos a la presente.

20 - **Decreto 301/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícase el Decreto 179/010.

20 - **Decreto 302/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que serán de aplicación a los usuarios de zonas francas y a los explotadores de las mismas, la exención y régimen de exportación establecidos en el artículo 21 de la Ley 15.921.

20 - **Decreto 303/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el régimen de financiamiento de los Contratos a Término que realice la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Turismo y Deporte.

20 - **Decreto 304/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., el ajuste en sus tarifas, que rigen a partir del 1° de octubre de 2010, por el servicio de distribución de gas natural en Montevideo.

20 - **Decreto 306/010.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Amplíase la estructura orgánico-funcional de la Agencia Nacional de Vivienda.

20 - **Decreto 307/010.** (Consejo de Ministros). Incorpórase una nueva técnica al Catálogo de Prestaciones de Salud.

20 - **Resolución 155/010.** (Dirección General de Servicios Ganaderos). Apruébase la Norma Reglamentaria para la certificación microbiológica para la exportación de carne fresca (enfriada o congelada) proveniente de las especies bovina y equina con destino a la Federación Rusa.

20 - **Resolución 1.464/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GIGENA DE LOS SANTOS MARCELO, RAMIRO Y MARTIN.

20 - **Resolución 1.465/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A. la importación exonerada de los tributos y tasas que se mencionan, en ocasión de la importación de los bienes que se detallan en el listado denominado "Lista No. 53".

20 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a BOLIR S.A., en la 7ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

20 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a VALLE CASTELLANA SOCIEDAD ANÓNIMA, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

20 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NEOROL S.A.

20 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LEGGETT & PLATT DEL URUGUAY S.A.

20 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MARINE SERVICE SPARE PARTS & MAINTENANCE S.A.

21 - **Decreto 305/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas, que rigen a partir del 1° de octubre de 2010, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y en la Ciudad de Paysandú.

21 - **Resolución 19/010.** (Dirección General de Servicios Agrícolas). Dispónese que a los efectos de la aplicación de lo previsto en las Resoluciones que se mencionan, deberá tenerse en cuenta que la dosis para cada combinación cultivo - ingrediente activo - plaga que en cada caso se indican, refieren a dosis máximas.

21 - **Resolución 165/010.** (Dirección General de Servicios Ganaderos). Establécese con carácter obligatorio entre el 1° y el 15 de noviembre de 2010, la vacunación contra la Fiebre Aftosa de todos los bovinos nacidos entre el 1° de enero y el 31 de agosto de 2010.

21 - **Resolución 1.466/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A. la importación exonerada de los tributos y tasas que se mencionan, en ocasión de la importación de los bienes que se detallan en el listado denominado "Lista No. 42".

21 - **Resolución 1.467/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el Acuerdo Ad-Referéndum suscrito entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la empresa Camino a las Sierras S.A.

21 - **Resolución 1.468/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el Acuerdo Ad-Referéndum suscrito entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la empresa Hernández y González S.A.

21 - **Resolución 1.469/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la ampliación de la habilitación otorgada por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos a la firma MONTECON S.A.

21 - **Resolución 1.470/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de agosto de 2010.

21 - **Resolución 1.471/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase integrante del Directorio del Instituto Nacional de Vitivinicultura, en representación del sector privado.

21 - **Resolución 1.472/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal correspondiente a la embarcación denominada "LA MAGDALENA".

21 - **Resolución 1.473/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Adjudícase la Licitación Pública Internacional 14/2010, con el fin de adquirir vacunas contra la Fiebre Aftosa.

21 - **Resolución 1.474/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícase la integración de la Comisión creada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de setiembre de 2007.

21 - **Resolución 1.475/010.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Acéptase la renuncia presentada por un miembro integrante de MEVIR.

21 - **Resolución 1.476/010.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase miembro integrante de MEVIR.

21 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (4 ESPIGAS S.R.L.), empresa exportadora (4 ESPIGAS S.R.L.) e importador (GRUTACAR S.A.).

21 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (HAVANNA S.A.) e importador (BLIWELL S.A.).

22 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a LOSELEM S.A. y autorizada la cesión a BELAVY S.A., en busca de plomo, zinc, granito, etc., en las Secciones Catastrales 1ª y 5ª del departamento de Treinta y Tres.

22 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a GUILLERMO PAULO RIANI, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cristal de cuarzo, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

22 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concede el registro de la marca "GAMMA SEGURIDAD" (mixta), Acta 373.941.

22 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de setiembre de 2007, por la que se concede la patente de Modelo de Utilidad, Acta U-3920.

22 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a MARIO ANDRÉS CONSTANTIN RATTIN, el título minero Concesión para Explotar respecto de un yacimiento de arena y canto rodado, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Salto.

22 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de febrero de 2010.

22 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de octubre de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "CRUSOE", Acta 368.283.

22 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a A.N.C.A.P., sobre un yacimiento de hierro, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

22 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a LUIS ALBERTO AITCIN FERNÁNDEZ, por Resolución de fecha 29 de mayo de 2007, sobre un yacimiento de tosca, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

22 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Increméntanse las medidas sanitarias, para evitar el riesgo de difusión de la enfermedad Brucelosis Bovina.

22 - **Resolución S/n.** (Intendencia Departamental de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 17/10, por el que se establece que los Concejales electos gozarán de las mismas exoneraciones tributarias y beneficios que los Ediles Departamentales, siempre que cumplan con los requisitos que se mencionan.

22 - **Resolución S/n.** (Intendencia Departamental de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 30/10 sobre bonificación en el trámite administrativo de reempadronamiento y transferencia de vehículos.

22 - **Circular 2.071.** (Banco Central del Uruguay). Modifícase la normativa referente a información sobre personal superior de las sociedades administradoras de fondos de inversión, fiduciarios, afaps y entidades aseguradoras y reaseguradoras.

25 - **Ley 18.693.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

25 - **Decreto 309/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el art. 2° del Decreto 355/001 y el inciso segundo del art. 2° del Decreto 147/007.

25 - **Decreto 310/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase en cuatro puntos porcentuales el crédito del Impuesto al Valor Agregado a que refiere el art. 1° de la Ley 18.464, por el período comprendido entre el 1° de setiembre y el 31 de diciembre de 2010.

25 - **Resolución 1.477/010.** (Ministerio del Interior). Tribútanse honores fúnebres a los restos mortales del Dr. Jorge Presno Haran.

25 - **Resolución 1.478/010.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la Sra. Secretario de Segunda Lic. Gabriela Lilián González Hernández, en la Delegación Permanente de la República ante la ONU.

25 - **Resolución 1.479/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase Director Nacional de Arquitectura del MTOP, al Arq. Jorge Daniel Lima Valverde Ramos.

25 - **Resolución 1.480/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase a los representantes del sector privado, para integrar la Comisión Nacional de Logística (CONALOG).

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a MAURICIO PAULO RIANI el título minero Concesión para Explotar, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 1° de octubre de 2008, por la que se desestimó el registro de la marca "FIFTH AVE" (mixta), Acta 368.097.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a AURIFEROUS EXPLORATION & MINING CO. S.A., por Resolución de fecha 9 de enero de 2008, en busca de oro, plata, platino, níquel y talco, en la 2ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de octubre de 2008, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "BRINFORT", Acta 369.264.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a VALLE CASTELLANA S.A. por Resolución de fecha 22 de julio de 2009, en busca de oro, plata, cobre y metales de base, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de octubre de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "CONTINENTAL-CONTINENTAL-CONTINENTAL" (mixta), Acta 364.128.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de julio de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "AVANTRA", Acta 365.116.

25 - **Acordada 7.691.** (Suprema Corte de Justicia). Reglaméntase el uso de las comunicaciones electrónicas entre sedes y oficinas del Poder Judicial y su gradual implantación.

26 - **Decreto 308/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Puertos, correspondiente al ejercicio 2004.

26 - **Resolución 1.481/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas.

26 - **Resolución 1.482/010.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnanse miembros para integrar la Delegación de la República en el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay - Paraná (Puerto de Cáceres - Puerto de Nueva Palmira).

26 - **Resolución 1.483/010.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnanse miembros para integrar la Delegación de la República en la Comisión Mixta del Frente Marítimo.

26 - **Resolución 1.484/010.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Declárase de Interés Nacional la realización del XVI Congreso de la Comunidad Americano - Arabe.

26 - **Resolución 1.485/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del IV Encuentro del MERCOSUR y XVI Encuentro Nacional de Ex- Becarios de Israel bajo el título: "Voluntariado ¿Realidad o Utopía?".

26 - **Resolución 1.486/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Incorpóranse integrantes a la Comisión de Trabajo de Televisión Digital Terrestre.

26 - **Resolución 1.487/010.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa MOLINO CARMELO S.A.

26 - **Resolución 1.488/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.

26 - **Resolución 1.489/010.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministra interina de Educación y Cultura.

26 - **Resolución 1.490/010.** (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio del BROU, en calidad de integrante, al Cr. Alejandro Pablo Irastorza Mautone.

26 - **Resolución 1.491/010.** (Consejo de Ministros). Declάranse de Interés Nacional las actividades a realizarse con motivo de la "Conmemoración del Bicentenario del nacimiento del Ejército".

27 - **Decreto 311/010.** (Ministerio del Interior). Fíjase el monto del impuesto a los bailes públicos establecido por el literal C) del art. 16 de la Ley 7.914, en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.391.

27 - **Decreto 312/010.** (Ministerio del Interior). Considérase necesaria la aprobación de un examen de conducción de vehículos, para los aspirantes a ingresar en la Dirección Nacional de Policía Caminera.

27 - **Decreto 313/010.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Determínase el alcance de los servicios incluidos en el inciso segundo del art. 5° del Título 10 del Texto Ordenado 1996, vinculados a las transmisiones al exterior de material televisivo.

27 - **Decreto 314/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Determínase que la Administración Central deberá considerar en sus pliegos de licitaciones y de llamados de compras de colectores solares, las especificaciones técnicas aprobadas y publicadas por el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

27 - **Decreto 315/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese que en los pliegos de condiciones generales o particulares relativos a las compras que realice el Estado de productos comprendidos en el art. 1° del Decreto 260/007, se deberá incluir la exigencia a los proveedores de estar inscriptos en el registro que lleva la DINAMA y contar o adherir a un plan de gestión de residuos de envases aprobados por el MVOTMA.

27 - **Decreto 316/010.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Reglaméntanse las servidumbres establecidas por el Decreto-Ley 10.383, respecto de una línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV que se construirá para alimentar en 150 kV a la zona de José Ignacio y a la Terminal del Este de ANCAP (Boya Petrolera) del departamento de Maldonado.

27 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de octubre de 2008, por la que se concedió el registro de la marca "DIMACO", Acta 368.990.

27 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (WELAND S.A.), empresa exportadora (RONAPLAST S.R.L.) e importador (FUENTERON S.A.).

27 - **Resolución 5.335/010.** (Intendencia de Canelones). Póngase de manifiesto, por un período de treinta días el que puede ser prorrogable, a efectos de su consulta y recepción de observaciones, el avance de las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Metropolitanas, conteniendo disposiciones generales en las materias que se detallan.

27 - **Resolución S/n.** (Intendencia Departamental de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 22/10, que sanciona definitivamente el Decreto Departamental 15/10.

27 - **Resolución S/n.** (Intendencia Departamental de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 21/10 que sanciona definitivamente el Decreto 14/10.

28 - **Resolución 1.492/010.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 264/3.542, por la que se renuevan a la firma LOBRAUS PUERTO LIBRE S.A., los permisos de ocupación que se detallan.

28 - **Resolución 1.493/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 252/2010, por la que se autoriza provisoriamente a la empresa PLUNA S.A., a operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga, en las rutas Montevideo-Buenos Aires-Río de Janeiro y Montevideo-Buenos Aires-Porto Alegre.

28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por KENTILUX S.A.

28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PROSEM URUGUAY S.R.L.

28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS S.A.

28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BILACOR S.A.

28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería).

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GRUPO TRAVERSA S.A.

28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SERINGAL S.A.

28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase la evaluación ambiental estratégica del Plan Director de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Ciudad de Colonia del Sacramento.

29 - **Resolución 1.494/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 115/2010, por la que se autorizó provisoriamente a la empresa MARTINAIR HOLLAND N.V., a operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de carga pura, en la ruta Amsterdam-Miami, Ezeiza-Montevideo-Curaçao-Amsterdam.

29 - **Resolución 1.495/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 208/2010, por la que se autorizó provisoriamente a la empresa PLUNA S.A., a prestar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga, en la ruta Montevideo-Asunción-Santa Cruz y Montevideo-Asunción-Cochabamba.

29 - **Resolución 1.497/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 253/2010, por la que se autorizó provisoriamente a la empresa LOS CIPRESES S.A. BQB Líneas Aéreas, a operar servicios de transporte aéreo público interno, regular, de pasajeros, correo y carga, en las rutas Punta del Este-Salto-Punta del Este y Montevideo-Salto-Montevideo.

29 - **Resolución 1.498/010.** (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 007/010, por la que se autorizó provisoriamente a la empresa CUWEROY S.A., a operar servicios de transporte aéreo internacional de pasajeros, correo y carga, en la ruta Punta del Este-Rosario-Punta del Este.

29 - **Resolución 1.499/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Néstor Da Costa, como alterno en el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada.

29 - **Resolución 1.500/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el cese de los miembros del Consejo Ejecutivo Honorario de las Obras de Preservación y Reconstrucción de la Antigua Colonia del Sacramento y desígnanse otros.

29 - **Resolución 1.501/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal 5222 correspondiente a la embarcación denominada "EL POLONIO".

29 - **Resolución 1.502/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal 4752, correspondiente a la embarcación denominada "EL POLACO".

29 - **Resolución 1.503/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal 4890, correspondiente a la embarcación denominada "LUCIANA".

29 - **Resolución 1.504/010.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal 5196, correspondiente a la embarcación denominada "PABLO DANIEL II".

29 - **Resolución 1.505/010.** (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el traslado de la Sra. Fiscal Letrada Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Segundo Turno, Dra. María Gabriela LOIS GRIPPI, a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Sexto Turno.

29 - **Resolución 1.506/010.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Declárase de Interés Nacional la realización de SIPE 2011 - Salón Inmobiliario Punta del Este.

29 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por EL GALO S.A.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MESONES NUÑEZ, MARIA (2-34928/2010).
Montevideo, 14 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29473 Oct 20- Nov 03

EDISON MELO SILVEIRA o SILVERA (FICHA 2-63558/2006).
Montevideo, 15 de febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29524 Oct 20- Nov 03

JULIANA KULINSKI SATOLA y ALFREDO KORBA SVAUSHITZ ó IVANSHITZ ó IVANCSICH ó IVANCICH ó SVANSICHZ (FICHA 2-38734/2010).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29541 Oct 20- Nov 03

CARLINI PUGA, OLGA (FICHA 2-39181/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29707 Oct 21- Nov 04

HECTOR ZUCCO EVIA (FICHA 2-54919/2007).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29848 Oct 22- Nov 05

SUSI o SUSI JOHANNA SIMSON REVY (FICHA 2-44572/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29865 Oct 22- Nov 05

SERRON, MARÍA del CARMEN (FICHA 2-45283/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29909 Oct 22- Nov 05

PEREIRA ARAPEY MYRIAM MARGOT (IUE 2-42765/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30453 Oct 27- Nov 10

POLLERO CORRADI ROBERTO MARIO (2-43 270/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30498 Oct 27- Nov 10

SECUNDINO FLORENCIO MOREIRA (IUE 2-42885/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30517 Oct 27- Nov 10

GUILLERMINA GONZALEZ o GUILLERMINA GONZALEZ DECENA (FICHA 2-23437/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30668 Oct 28- Nov 11

BARANGUA CEREIJO MARÍA LUISA (FICHA 2-45453/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30865 Oct 29- Nov 12

SEGUNDO TURNO

ELCIRA YOLANDA PRESA BENTANCURT (FICHA 2-25509/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 29445 Oct 20- Nov 03

ANA MARIA FERNANDEZ GRECO (FICHA 2-39600/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29721 Oct 21- Nov 04

CESAR HUGO FERNANDEZ PLATAS (FICHA 2-42849/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29928 Oct 22- Nov 05

DAMASO o DAMACIO ISIDORO SEIJAS y MARIA TEODORA IRURETA (FICHA 2-42676/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30063 Oct 25- Nov 08

FRANCISCO GONZALEZ DAVILA (FICHA 2-26954/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30119 Oct 25- Nov 08

MARIA JUANA GIORGI GIANOLA o MARIA JUANA MAGDA GIORGI (FICHA 2-42979/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30121 Oct 25- Nov 08

JOSE ALEJANDRO PRINCIVALLE CARRERAS e IRENE ADORAIDA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-43555/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30452 Oct 27- Nov 10

JOSE RAMON CAJAL AMAYA (FICHA 2-42415/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30661 Oct 28- Nov 11

LUZBEL IRIS MARTINEZ OLIVERA (FICHA 2-40826/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30664 Oct 28- Nov 11

JESUS RABUÑAL VEIRA o VEIGA (FICHA 2-17653/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30897 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

ANGEL RUBEN GONZALEZ LIÑARES o LINARES (FICHA IUE 2/30609/2010).
Montevideo, 4 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29576 Oct 21- Nov 04

HORACIO NÉSTOR ROLDÁN MUNDELL (EXPEDIENTE 2-24834-2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29624 Oct 21- Nov 04

ESTHER EMILIA BERTA VOLZ KARLEN (FICHA 2-45421/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29643 Oct 21- Nov 04

CAPPI MARTINEZ, MARIA (FICHA 2-38847/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29763 Oct 22- Nov 05

JUAN PEREZ GONZALEZ y MARIA TERESA VARELA SPERANZA (FICHA 2-31392/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29855 Oct 22- Nov 05

ELIDA BATISTA o BATTISTA GARCÍA (EXPEDIENTE 2-11212/2010).

Montevideo, 20 de septiembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30249 Oct 26- Nov 09

ANTONIO LAZZERI (FICHA 2-43973/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30251 Oct 26- Nov 09

JOSÉ JULIO ROSSELLINI MEMOLI (EXPEDIENTE 2-31937/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30652 Oct 28- Nov 11

JULIA o JULIANA RIJO o RIJOS SUAREZ (FICHA 2-22.981/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30657 Oct 28- Nov 11

NIEVES RODRÍGUEZ AREOSA (FICHA 2-42405/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30690 Oct 28- Nov 11

MARÍA MAGDALENA PACHECO AGUIRREZABALA (FICHA 2-31739/2009).
Montevideo, 3 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30711 Oct 28- Nov 11

CUARTO TURNO

VIGNART PEPE, LUIS ALBERTO (FICHA 2-37678/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29394 Oct 20- Nov 03

NELSON BRUNO TOMASSONI PASSADORE (FICHA 2-30412/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29448 Oct 20- Nov 03

MARÍA ELENA MOLFESE AÑON (FICHA 2-42855/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29622 Oct 21- Nov 04

TOMAS PABLO BAYARRES BAYARRES y SILVERIA MODESTA FA SALBARREY (EXPEDIENTE 2-45050/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29923 Oct 22- Nov 05

SARA BRUM HERRAN (IUE 2-34809/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29929 Oct 22- Nov 05

ROBERTO DI NICOLA LABORDE y BLANCA o MARIA BLANCA MORALES FUENTES (FICHA IUE 2-32389/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30053 Oct 25- Nov 08

JOSE ALBERTO MOREIRA LOTITO ó LOTITTO (FICHA 2-35850/2010).
Montevideo, 14 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30056 Oct 25- Nov 08

RICARDO SIMOIS VALLARINO (FICHA 2-45484/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30754 Oct 29- Nov 12

QUINTO TURNO

GULARTE MOREIRA, STELLA MARIS (FICHA 2-46974/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29392 Oct 20- Nov 03

MARIA LUISA OJEDA PAREJAS (2-64082/2006).
Montevideo, 9 de marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29697 Oct 21- Nov 04

AUSSERBAUER SIMONETTI, AMALIA (FICHA 2-42848/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29912 Oct 22- Nov 05

ISAAC JULIAN ESPIGA (FICHA 2-27123/2010).
Montevideo, 7 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30244 Oct 26- Nov 09

MIGUEL ANGEL CHIAZZARO ARIAS (FICHA 2-58270/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
MARIA DEL CARMEN GÁNDARA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30348 Oct 26- Nov 09

EDUARDO APELES COLINET MACHADO (FICHA 2-60902/2009).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30451 Oct 27- Nov 10

ANTONIO EBEID EBEID (FICHA 2-42688/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30529 Oct 27- Nov 10

ANNIBALI FIRENZE, NEMESIA IGNACIA (FICHA 2-34671/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30658 Oct 28- Nov 11

MIGUEL PAPARELLA y DINA PIRIZ o DINA PIRIZ PAPARELLA (FICHA 2º48332/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30665 Oct 28- Nov 11

LUIS ALBERTO PRISCAL ZELICH (FICHA 2-42420/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31046 Nov 01- Nov 15

SEXTO TURNO

GILBERT FELIX LAMIREL (FICHA 2-42758/2010).
Montevideo, 23 de septiembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29414 Oct 20- Nov 03

ROBERT NOEL RUETALO CUELLO (FICHA 2-41797/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29522 Oct 20- Nov 03

MARIA ANGELICA HERNANDEZ ORIGUELA (FICHA 2-33443/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29545 Oct 20- Nov 03

JUAN CARLOS GUEVARA CORBELLA (FICHA 2-43448/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29868 Oct 22- Nov 05

ANA MERCEDES UFFRON LESCUME o LESCOUMES (FICHA 2-42878/2010).
Montevideo, 23 de septiembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29948 Oct 22- Nov 05

ANGEL ROMEO VENTURINI (FICHA 2-46592/2010).
Montevideo, 18 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29977 Oct 25- Nov 08

ELIDA PEÑAFLOR CURTINA (FICHA 2-42998/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30059 Oct 25- Nov 08

ANTONIO MATKOVICH MATKOVICH (FICHA 2-19110/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30099 Oct 25- Nov 08

ANAID HOVSEPIAN o HAVSEPIAN JACHMANIAN (FICHA 2-51067/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30118 Oct 25- Nov 08

OSCAR CABRERA CAFFARO (FICHA 2-35940/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30246 Oct 26- Nov 09

MABEL RITA PEREYRA ESBERT (FICHA 2-41110/2010).

Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30340 Oct 26- Nov 09

EDUARDO HERNANDEZ y JUAN EDUARDO HERNANDEZ RAFFO (FICHA 2-47171/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30835 Oct 29- Nov 12

SEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS LAGO LUCAS (FICHA 2-44056/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29475 Oct 20- Nov 03

OSVALDO ALBERTO PETIT ESTRELA (FICHA 2-32041/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29478 Oct 20- Nov 03

JOSE DOMINGO PRIETO PRIETO (FICHA 2-35955/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29543 Oct 20- Nov 03

IGNACIO FERNANDO GONZALEZ IBAÑEZ (FICHA 2-38340/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29690 Oct 21- Nov 04

GONZALO PABLO RAMIREZ FACCIO, PABLO MARIA RAMIREZ MARTINEZ y ELIDA JULIA FACCIO PERA (FICHA 2-44631/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29869 Oct 22- Nov 05

DORA IGNACIA GARAY LIMA (FICHA 2-39632/2010).
Montevideo, 7 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30123 Oct 25- Nov 08

DELFINA BRANDON GARCIA (FICHA 2-45502/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30491 Oct 27- Nov 10

NELSON RALFF CUELLO ROMERO (FICHA 2-34703/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30543 Oct 27- Nov 10

DOLORES CAMERA CONTARDI (FICHA 2-30576/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30587 Oct 28- Nov 11

MARIA GRACIANA BARBERO FALCO (FICHA 2-43835/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30589 Oct 28- Nov 11

EDISON ALVAREZ BARRETO (FICHA 2-46638/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30667 Oct 28- Nov 11

MANUEL PEREIRA GONZALEZ (FICHA 2-45303/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30962 Nov 01- Nov 15

LIDIA MARIA DI MARTINO BARBASTEFANO (FICHA 2-45773/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31049 Nov 01- Nov 15

NESTOR HUMBERTO BARRIOS QUINTANA (FICHA 2-59398/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31054 Nov 01- Nov 15

OCTAVO TURNO

FREITAS TEIXEIRA, MERCEDES AMALIA (FICHA 2-44050/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29447 Oct 20- Nov 03

SERGIO VISCONTI LOMBARDI (FICHA 2-33229/2007).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29527 Oct 20- Nov 03

ARACELI LEVERATTO GALLEGO (FICHA 2-34871/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29656 Oct 21- Nov 04

CARLOS ALBERTO MONTGOMERY FREITAS o FLEITAS o FREYTAS (FICHA 2-43613/2010).
Montevideo, 23 de septiembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29857 Oct 22- Nov 05

GRACIELA IVONNE NAZAR MAC EACHEN (FICHA 2-57534/2007).
Montevideo, 13 de diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29867 Oct 22- Nov 05

CLARA RODRIGUEZ SANTA MARIA (FICHA 2-45490/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30138 Oct 26- Nov 09

EMANUEL GHISELLINI DUDAS (FICHA 2-15016/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30342 Oct 26- Nov 09

MAISSONAVE BASSINO, GUILLERMO (FICHA 2-43786/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30532 Oct 27- Nov 10

NOVENO TURNO

ROBERTO ANGEL D'ABBRACCIO o D'ABBRACCIO CHIDICHIMO (FICHA 2-40530/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29544 Oct 20- Nov 03

JUAN PEDRO REGALADO FICCO (FICHA 2-23441/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29767 Oct 22- Nov 05

WASHINGTON SANTANDREU y JUANA REISIGER LALINDE (FICHA 2-39548/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29926 Oct 22- Nov 05

REGULO RAUL RODRIGUEZ DIVERIO (FICHA 2-25603/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29930 Oct 22- Nov 05

ORESTE LANZA LUCCIA y MIRTA PETRONA MARTINEZ GATTI (FICHA 2-59900/2005).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30055 Oct 25- Nov 08

OSCAR BAGLIETTO VERA y AMANDA BAGLIETTO VERA (FICHA 2-42652/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30337 Oct 26- Nov 09

SUSANA ELENA BOCCHINO CASTRO (FICHA 2-37333/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30536 Oct 27- Nov 10

MIGUEL REYNALDO VILLALBA GUISO (FICHA 2-21113/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30537 Oct 27- Nov 10

DIEGO FERNANDO MORALES GALLARZA (FICHA 2-20651/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30541 Oct 27- Nov 10

JULIO CESAR PEREIRA DAVILA (FICHA 2-35926/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30637 Oct 28- Nov 11

MARIA ELENA CASTILLO FAGUNDES (FICHA 2-45202/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30852 Oct 29- Nov 12

DECIMO TURNO

ERNESTO EDUARDO ROTUNNO RUIBAL (FICHA 2/37574/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29393 Oct 20- Nov 03

JESÚS BALEATO BELLO y MARÍA DELIA SOUTO VAZQUEZ (FICHA 2-35870/2010).
Montevideo, 20 de septiembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29546 Oct 20- Nov 03

BEATRIZ GUZZO NUÑEZ, FELICIA GUZZO NUÑEZ y OFELIA GUZZO NUÑEZ (FICHA 2/42.115/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29601 Oct 21- Nov 04

PEDRO PIZAK CUBICEN y MARÍA DEL CARMEN FOUCAULT SANCHEZ (FICHA 2-51654/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 29682 Oct 21- Nov 04

DUARTE PEDRAITAS IRMA LILIÁN (FICHA 2-26644/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29852 Oct 22- Nov 05

CARLOS ALBERTO AMORETTI GARGAGLIONI (FICHA 2-42604/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29853 Oct 22- Nov 05

ARMANDO VARELA (FICHA 2-20527/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30079 Oct 25- Nov 08

BLANCA AMELIA DIAZ ROLDAN (FICHA 2-44917/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30226 Oct 26- Nov 09

JUAN ALBERTO DELGADO MARTÍNEZ (IUE 47-257/1998).
Montevideo, 8 de septiembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30227 Oct 26- Nov 09

JULIO CÉSAR GROSSI MOLL (IUE 2-23683/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30315 Oct 26- Nov 09

GONZALEZ MENDEZ RUBEN PEDRO (FICHA 2-36148/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30654 Oct 28- Nov 11

FRANCISCO CALDERÓN GARCÍA (2-14116/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30698 Oct 28- Nov 11

LIRIA IRIS GUINOVART MACHINI (FICHA 2-19470/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30868 Oct 29- Nov 12

GLADYS CALVIÑO SALVIOLI (FICHA 2-32053/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30966 Nov 01- Nov 15

DECIMOPRIMER TURNO

PRECAUCIÓN GARCÍA BORRA (FICHA 2-44048/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29466 Oct 20- Nov 03

IRIS NELLY NAVAS VELAZQUEZ y JULIO ALBERTO FIORITTO GHISO (EXPEDIENTE FICHA 2-26818/2010).
Montevideo, 14 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29770 Oct 21- Nov 04

MARIA LUCIA CAMACHO SILVEIRA o SILVERA (EXPEDIENTE 2-9587/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30124 Oct 25- Nov 08

ROYMAN MARTÍNEZ UBILLA (FICHA 2-21467/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30523 Oct 27- Nov 10

RAMON GUILLERMO ROBINSON (FICHA 2-46629/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30695 Oct 28- Nov 11

BERIANA SELVA o SELVA AGUIRRE LARROSA (FICHA 2-34695/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30862 Oct 29- Nov 12

TERESITA HEDWING LOPEZ MARIÑO (FICHA 2-45292/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30894 Oct 29- Nov 12

MIRTA LIDIA FERNANDEZ ZAMA (FICHA 2-25805/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30896 Oct 29- Nov 12

FILOMENA JUSTINA YAZAUSKAS MIESTRAUSKAITE o MIESTRAVSKAITE (FICHA 2-46214/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30929 Nov 01- Nov 15

ALADI SEVERO MÁRQUEZ (IUE 2-43610/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31016 Nov 01- Nov 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO FRANCISCO VARELA NÚÑEZ (IUE 2-45102/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 29600 Oct 21- Nov 04

SUSANA MARTA CHAVES MANTARAS y DARIO GUSTAVO CHAVES FERNANDEZ (FICHA 2-42782-2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29701 Oct 21- Nov 04

NELSON ALVARIZA ALANIS (FICHA 2-39369/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 29714 Oct 21- Nov 04

FERNANDO VILA QUESADA (EXPEDIENTE 2-46902/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29863 Oct 22- Nov 05

TELMO JARA y EDELMIRA OLIVER de SENA o DESENA (FICHA 2-30585/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30153 Oct 26- Nov 09

ARAMIS ROCHA FAGIAN o FAJIAN (FICHA 2-41637/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30425 Oct 27- Nov 10

IRMA DA CUNHA o IRMA JACINTA DA CUNHA BEVANS y HEBER JESÚS LÓPEZ SOUZA (IUE 2-52753/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30479 Oct 27- Nov 10

DECIMOTERCER TURNO

VICTOR MARIANO ITUZARRY o ITUSARRY o ITUZARRI (FICHA 2-59013/2009).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29468 Oct 22- Nov 05

ELIDA DURE CHAGAS (FICHA 2-40450/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29542 Oct 20- Nov 03

ROSA ALIDA GODOY (FICHA 2-34705/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29702 Oct 21- Nov 04

AIDA PETRONA MATOS o MATO o MATTOS MARTINEZ (FICHA 2-39282/2010).
Montevideo, 23 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29720 Oct 21- Nov 04

MARIA ALCIRA MOLINE FOGLIA (FICHA 2-26821/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29769 Oct 21- Nov 04

EDUARDO CONO SIERRA VIANA (FICHA 2-24582/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29975 Oct 25- Nov 08

JOSEF TADICH SKIBA (FICHA 2-45548/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29978 Oct 25- Nov 08

BLANCA MARTA ISABEL LAVAGNE BASAIL (FICHA 53-334/1996).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30062 Oct 25- Nov 08

ADEMAR o ADHEMAR GASTON MORENO y QUINTINA ANTONIA DI NUZIO DI CRISTOFARO (FICHA 2-23485/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30250 Oct 26- Nov 09

JORGE YOFFE o JORGE YOFFE BERCOVICH (FICHA 2-24234/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30256 Oct 26- Nov 09

MARÍA HELENA PANTALIAO o PANTALEON o PANTALEAO FERNANDEZ o FERNANDES y ANÍBAL o ANÍBAL GUILHERME LORENZO RODRIGUEZ o LOURENCO RODRIGUES o RODRIGUEZ (FICHA 2-13078/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30336 Oct 26- Nov 09

SIMA o CEMA SIMONIAN HILANOGHLANIAN (FICHA 2-46230/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30527 Oct 27- Nov 10

CLOTILDE GOMEZ SEGOVIA y DIONISIO FUNES (FICHA 2-25158/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30597 Oct 28- Nov 11

HERMINIO PONTE BLANCO (FICHA 2-44049/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30823 Oct 29- Nov 12

ROGELIO CASIANO LOSADA CHACON (FICHA 2-46640/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30890 Oct 29- Nov 12

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS LUIS BOTTERO ODETTO (FICHA 2-44387/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29689 Oct 21- Nov 04

BIBIANO ROBERTO FALERO ALVARENGA (FICHA 2-36234/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29762 Oct 22- Nov 05

NANCY VILLAR TERRADAS (FICHA 2-41236/2010).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30012 Oct 25- Nov 08

RUBEN SAAVEDRA MARTINEZ (FICHA 2-42226/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30200 Oct 26- Nov 09

MIGUEL MANUEL LASUS GRÛN (FICHA 2-46162/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30316 Oct 26- Nov 09

NORMA MYLENA NOVO SALDAIN (FICHA 2-45964/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30367 Oct 27- Nov 10

IRMA PORTELA (FICHA 2-46773/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30590 Oct 28- Nov 11

ALBERICO GONZALO GIMENEZ ALONSO (FICHA 2-44743/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30662 Oct 28- Nov 11

JOSE VIZZOLINI ALVAREZ (FICHA 2-39557/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30944 Nov 01- Nov 15

PAULINO CHAMORRO FIGUEROA (FICHA 2-42828/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31007 Nov 01- Nov 15

DEOLINDA GANDIOLI BAGNASCO (FICHA 2-41108/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31050 Nov 01- Nov 15

DECIMOQUINTO TURNO

LAURA ANA ROSA PISTONE (EXPEDIENTE 2-41081/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29529 Oct 20- Nov 03

ALFREDO CROLLA (EXPEDIENTE 2-42981/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29692 Oct 21- Nov 04

PEDRO MARIA QUINTERO LAZO (EXPEDIENTE 2-35883/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29849 Oct 22- Nov 05

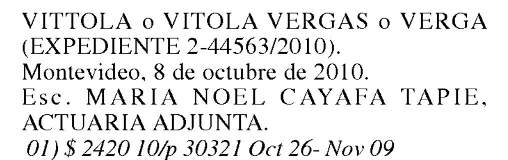
CARLOS MARIA GAUNA POSADA (EXPEDIENTE 2-44008/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29976 Oct 25- Nov 08

VICTORIA GLORIA ASCHERI CASSARONE (EXPEDIENTE 2-45447/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30122 Oct 25- Nov 08

MARIA ZULEMA OLIVERA (EXPEDIENTE 2-43226/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30147 Oct 25- Nov 08

ANTONIETA o ANTONIETTA BERTONE MARANO (EXPEDIENTE 2-41503/2010).
Montevideo, 14 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30192 Oct 26- Nov 09

JOSEFA VERGAS o VERGA y VALENTIN



VITTOLA o VITOLA VERGAS o VERGA (EXPEDIENTE 2-44563/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30321 Oct 26- Nov 09

ENRIQUETA FERRUA y RODERICO PEREZ FERRUA (EXPEDIENTE 2-45655/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30455 Oct 27- Nov 10

SOFIA FINKELSTEIN BERKMAN y FELIPE o FISZEL ZYMBERG o ZIMBERG SMOLINSKI o SMOLENSKI (EXPEDIENTE 2-14796/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30650 Oct 28- Nov 11

ANTONIO PAULINO CERDEIRA GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-41955/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30702 Oct 28- Nov 11

MARTHA TERESA RIESTRA BARCIA (EXPEDIENTE 2-44370/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30710 Oct 28- Nov 11

ARACI VAZQUEZ VAZ (EXPEDIENTE 2-42421/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30901 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA MATILDE SARAVIA BENTANCOUR o BITENCOURT o BENTANCOR (EXPEDIENTE 2-42409/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29415 Oct 20- Nov 03

ILEANA CASTILLO EDYE (EXPEDIENTE 2-42882/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29719 Oct 21- Nov 04

MARIA ANABEL FRANZANTI DI BELLO (EXPEDIENTE 2-39907/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29860 Oct 22- Nov 05

ANIBAL FRANCISCO BAYCE FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-43010/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29944 Oct 22- Nov 05

FRANCISCO DE LUCA ZUCCARO (EXPEDIENTE 2-41759/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30057 Oct 25- Nov 08

JOSE ROBERTO ALEJANDRO PRESA (EXPEDIENTE 2-38745/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30058 Oct 25- Nov 08

GIUSEPPINA NELIDA BELMONTE ROTONDO (EXPEDIENTE 2-41253/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30140 Oct 26- Nov 09

HECTOR JAIME DI GIOVANNI SOSA (EXPEDIENTE 2-9629/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30458 Oct 27- Nov 10

JUAN CARLOS OYASBEHEREZ REPETTO (EXPEDIENTE 2-44026/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30510 Oct 27- Nov 10

JESUS JORGE CAMIÑO PAZ (EXPEDIENTE 2-40840/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30588 Oct 28- Nov 11

JOSEFINA GOMEZ BOULLON (EXPEDIENTE 2-39191/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30606 Oct 28- Nov 11

ANGELA DE CAROLIS ROMANELLI (EXPEDIENTE 2-21931/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30671 Oct 28- Nov 11

RUDECINDO ICARDI BOVIO (EXPEDIENTE 2-43415/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30696 Oct 28- Nov 11

JUAN CARLOS, ANA ROSA y LIDIA IRIS BORMIDA TREBINO (EXPEDIENTE 2-39358/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30700 Oct 28- Nov 11

CARMELA AURORA HERNANDEZ CHURI o CHURY (EXPEDIENTE 2-41537/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30853 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARÍA del CARMEN CURBELO, RODOLFO MORLINO CURBELO y RAÚL MORLINO (IUE 2-35972/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29467 Oct 20- Nov 03

JULIO KERCHER HARWIG o HARTWIG o HARTWING (IUE 2-51793/2006).
Montevideo, 24 de septiembre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBNA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 29623 Oct 21- Nov 04

NELLY HELADE GOLPE SCLAVO o ESCLAVO (IUE 2-25650/2010).
Montevideo, 7 de septiembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29641 Oct 21- Nov 04

WALTER GONZALEZ BORGNA (IUE 2-23131/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29653 Oct 21- Nov 04

JUAN CAZZOLA PARODI (IUE 2-42774/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30094 Oct 25- Nov 08

SARA o SURA PESA LEWIN o LERWIN o LEVIN o LERVIN o LEVEN CHECELJA (IUE 2-29187/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30120 Oct 25- Nov 08

ENRIQUE ALBERTO ORTEGA ROSSELLI (IUE 2-26110/2010).
Montevideo, 7 de septiembre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30150 Oct 26- Nov 09

SIMON RUBEN PIESTUN BUZGAN (IUE 2-40456/2010).
Montevideo, 23 de septiembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30461 Oct 27- Nov 10

HERMES JOSÉ o HERMES JOSÉ PEDRO BASUALDO RODRIGUEZ (IUE 2-42334/2010).
Montevideo, 24 de septiembre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30466 Oct 27- Nov 10

JOSE GABRIEL MONTES RUIZ (IUE 2-44099/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30531 Oct 27- Nov 10

EDILIO VELAZQUEZ MENDEZ (IUE 2-40252/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de septiembre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 30575 Oct 28- Nov 11

MARIA TERESA DI PAOLO (IUE 2-40727/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30655 Oct 28- Nov 11

NESTOR MARIO BUELA UMPIERREZ (IUE 2-46252/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA.
01) $ 2420 10/p 30670 Oct 28- Nov 11

JULIO LOPEZ PEREZ (IUE 2-43660/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30825 Oct 29- Nov 12

AMÉRICO MARRERO VIERA y REGINA ALEJANDRINA FAJARDO GARCIA (IUE 2-41820/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 30832 Oct 29- Nov 12

ULISES FONTANINI CORRAL (IUE 2.35706/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30927 Nov 01- Nov 15

PETRONA TORIBIA PEÑA y JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MELGAR (IUE 2-25215/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31006 Nov 01- Nov 15

DECIMOCTAVO TURNO

ANTONIO ALBERTO LUNGO GUERRERO, ROBERTO EMILIO LUNGO BISCAISACO y MARTÍN ALBERTO LUNGO BISCAISACO (IUE 2-42650/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29503 Oct 20- Nov 03

DIONISIA DE LEON GARCIA (IUE 2-35091/2010).
Montevideo, 9 de septiembre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 29685 Oct 21- Nov 04

JORGE FEDERICO IGNACIO SIENRA AÑON (IUE 2-43915/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 29686 Oct 21- Nov 04

CARLOS SIMON TARRADERES o TERRADELLAS y ANTONIA CILENTO CASTELLUCCIO o CASTELUCCI o CASTELLUCCI (IUE 2-34737/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 29764 Oct 22- Nov 05

AGUSTINA DECIMA ZAGARZAZU BANCHERO (IUE 2-62504/2007).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 29786 Oct 22- Nov 05

ROSA CLEO ARGIMON CABAN (IUE 2-44464/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30139 Oct 26- Nov 09

JORGE SANCHEZ MANCEBO (IUE 2-42793/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30317 Oct 26- Nov 09

JOSÉ ENRIQUE SUÁREZ PERUSSICH (IUE 2/24763/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30341 Oct 26- Nov 09

REINA PRIETO MOREIRA (IUE 2-32758/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30368 Oct 27- Nov 10

PEDRO BENIGNO GONZALEZ SILVERA (IUE 2-31860/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30426 Oct 27- Nov 10

JUAN CARLOS MATTOS BERAZA (IUE 2-45582/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 30431 Oct 27- Nov 10

MARÍA SUSANA BAIONA o BAYONA GAN y LUIS HUMBERTO BUCCINO PEREYRA (IUE 2-43114/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30528 Oct 27- Nov 10

CLARO ZENON PAULETE OLIVERA (IUE 2-46454/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 30548 Oct 27- Nov 10

MARÍA DZIENISEWICZ o DZIENISIEWICZ RODRÍGUEZ (IUE 2-35112/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30689 Oct 28- Nov 11

ADEMAR O ADHEMAR BALBIN ROMERO (IUE 2-46094/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30707 Oct 28- Nov 11

ALFREDO MANUEL FLEURQUIN SOBRERO (IUE 2-48429/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30751 Oct 29- Nov 12

JOSÉ DRAGONETTI PEDREIRA (IUE 2-46306/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30799 Oct 29- Nov 12

ANA ELIZABETH VELAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-18671/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30820 Oct 29- Nov 12

AMALIA PALLEIRO GRELA (IUE 2-40951/2010).
Montevideo, 23 de septiembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30898 Oct 29- Nov 12

DECIMONOVENO TURNO

RAMON FERRON RIVERO (FICHA 2-46083/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29387 Oct 20- Nov 03

BLANCA IRIS BAZZI GENTILE (FICHA 2-42338/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29471 Oct 20- Nov 03

LUIS ALBERTO LOMBARDO GORGA (FICHA 60-46/2001).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29625 Oct 21- Nov 04

PABLO MIGUEL TROVATTO MORENO (FICHA 2-46266/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29642 Oct 21- Nov 04

ARTURO ERIC BEARE ROUANET ó ROVANET (FICHA 2-46904/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29688 Oct 21- Nov 04

ATILIO CARLOS MAURI BOUVIER ó BAUVIER (FICHA 2-25237/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29749 Oct 22- Nov 05

NELSON RAMON SOUTO BORRELLI ó BORELLI (FICHA 2-41134/2010).
Montevideo, 14 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29765 Oct 22- Nov 05

VENANZIO MARTORELLA MANCINI (FICHA 2-32304/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 30054 Oct 25- Nov 08

NELSA SUSANA PEREZ CHIOZZONE (FICHA 2-11736/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30093 Oct 25- Nov 08

CARLOS DUARTE (FICHA 2-47843/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30243 Oct 26- Nov 09

ANTONIO AUGUSTO BRAS (FICHA 2-41617/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30525 Oct 27- Nov 10

ROLANDO NELSON LURASCHI ALBE (FICHA 2-48410/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30899 Oct 29- Nov 12

MARIA ó MARIA FRANCESCHINA MAIURI ó MAIURE ó MAIURA PUCCIANO (FICHA 2-35858/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30900 Oct 29- Nov 12

VIGESIMO TURNO

DIONISIO RICARDO CASAUX DEL RE (FICHA 2-43117/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29504 Oct 20- Nov 03

JORGE EDUARDO FERNANDEZ SAAVEDRA (FICHA 2-40000/2010).
Montevideo, 9 de septiembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29684 Oct 21- Nov 04

ANGEL FREIRE POUSADA (FICHA 2-32786/2010).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29716 Oct 21- Nov 04

ESTHER MARIA TARIGO SCHECK (FICHA 2-36384/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29870 Oct 22- Nov 05

SAHAK AGCAYAR CANLI ó KANLI (FICHA 2-35881/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29932 Oct 22- Nov 05

JOSE MARIA PEREZ PEREZ y DELIA ANAHIR ROJAS (FICHA 2-44941/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 30061 Oct 25- Nov 08

FERNANDO JOSE de FORTUNY PARUCKER (FICHA 2-22223/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 30146 Oct 25- Nov 08

MARIA ABREU MALLADA (FICHA 2-34869/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30257 Oct 26- Nov 09

PEDRO FERNANDO TEXIDOR BUADAS (FICHA 2-46707/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 30526 Oct 27- Nov 10

RAMONA EUFEMIA GALLAY PEREZ y LEONCIO DIAZ ACUÑA (FICHA 2-47265/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 30538 Oct 27- Nov 10

CANDIDO OMAR RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-47674/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 30712 Oct 28- Nov 11

CELIA MANUELA PEREIRA NAVEIRAS (FICHA 2-42346/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 30801 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

ADOLFO JAVIER VITA MAULELLA (IUE 2-41109/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29416 Oct 20- Nov 03

BRAULIO MANUEL RODRÍGUEZ FERRE (IUE 2-38739/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29472 Oct 20- Nov 03

ROBERTO WALTER NANDIN CAL (IUE 2-45437/2010).
Montevideo, 14 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29639 Oct 21- Nov 04

HILDA ESMERALDA TISCORNIA VUILLE (IUE 2-37643/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29862 Oct 22- Nov 05

JOSÉ ANDIARENA ORONOZ (IUE 2-39897/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29925 Oct 22- Nov 05

JOSÉ SEGUNDO BRACCO (IUE 2-30755/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30095 Oct 25- Nov 08

DIONISIO FERRERA DI FILIPPO (IUE 2-42959/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30247 Oct 26- Nov 09

ARMANDO DANTE BERTOLA ESPELETA (IUE 2-40631/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30335 Oct 26- Nov 09

ENESILDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y LUIS MARÍA JOSÉ RUSO VILLAR (IUE 2-3280/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30401 Oct 27- Nov 10

KROPOTKINE LINARES PÉREZ (IUE 2-39609/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30467 Oct 27- Nov 10

EDUARDO MARIÑO MAZZEI (IUE 2-46200/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30522 Oct 27- Nov 10

ESMERALDA GREGORIA ALVAREZ TELLAGORRY (IUE 2-20439/2010).
Montevideo, 14 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30608 Oct 28- Nov 11

JUAN BAUTISTA ACOSTA (IUE 2-41532/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30648 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARTHA ISABEL LÓPEZ de la FUENTE (IUE 2-42330/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29528 Oct 20- Nov 03

JULIO OVIEDO (IUE 2-41595/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 29775 Oct 22- Nov 05

NELSÓN WALTER STRATTA y ELSA IRIS MAINETTO AGUIRRE (IUE 2-44893/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29979 Oct 25- Nov 08

MARIA ANGELA MOLITERNI (FICHA S 761/2001).
Montevideo, 10 de junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30203 Oct 26- Nov 09

YOLANDA ADELAIDA VIGNALE SEMPOL (IUE 2-45100/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30464 Oct 27- Nov 10

MARÍA LAURA MONTERO URIARTE (IUE 2-38910/2010).

Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30535 Oct 27- Nov 10

MARIA ALICIA PANIZZA PINTO (IUE 2-44440/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30633 Oct 28- Nov 11

HIPÓLITO DIZ BLENGIO (IUE 2-43272/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30742 Oct 29- Nov 12

JUAN SEBASTIAN AGUERRE HERNÁNDEZ (IUE 2-36827/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30959 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOTERCER TURNO

FRANCISCO DANIELLO ALVES BRUM (FICHA 2-19290/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29479 Oct 20- Nov 03

LARIEL NUMA PEREIRA o PEREYRA ARBELO (FICHA 2-8174/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29526 Oct 20- Nov 03

GLORIA TERESA NUÑEZ LOPEZ (FICHA 2-39854/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29638 Oct 21- Nov 04

CARMEN GEMA BAUDIN POLA (FICHA 2-29678/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29768 Oct 22- Nov 05

JOAQUIN NELSON MORAIS GUERRA (FICHA 2-41784/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29866 Oct 22- Nov 05

ESTHER LUCIA HAEDO MUNYO (FICHA 2-45165/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29945 Oct 22- Nov 05

GABINO CONSTANTINO RONDAN (FICHA 2-48756/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30011 Oct 25- Nov 08

BLUMA SNEIDERIS STRAIT (FICHA 2-45884/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30106 Oct 25- Nov 08

LUIS SOBREIRA GONZALEZ y YOLANDA DISNALDA MACIA RODRIGUEZ (FICHA 2-44944/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30145 Oct 25- Nov 08

LUIS CARLOS SILVEIRA BENDER y BRENDA LINA SOTO DECCO (FICHA 2-45610/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30248 Oct 26- Nov 09

ANTONIO ESMORIS MONTANS (FICHA 2-33684/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30427 Oct 27- Nov 10

LUIS MARIA CABRERA GUTIERREZ y ELIRA ANITA MACHIN SELLANES (FICHA 2-40288/2010).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30651 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

LINCOLN SOCRATES LAGE MACHADO (FICHA 2-44270/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29477 Oct 20- Nov 03

MARIA ANGÉLICA ALBARRACINI FIGINI (FICHA 2-54178/2009).
Montevideo, 14 de septiembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29531 Oct 20- Nov 03

LAURA HIGINIA BELLO REGGIO (FICHA 2-44701/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29617 Oct 21- Nov 04

ELENA RIVOIRA ODINI ú ODIN (FICHA 2-29998/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29644 Oct 21- Nov 04

EDITH VIDAL ROSSI (FICHA 2-39178/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29708 Oct 21- Nov 04

JUAN CARLOS SISTERNES TALAMAS (FICHA 2-45428/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29947 Oct 22- Nov 05

PEDRO MARIO CALVETTI ALONZO (FICHA 2-42935/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30060 Oct 25- Nov 08

ELITA MARCELINA GASPARINI ARISMENDI (FICHA 2-42799/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30254 Oct 26- Nov 09

MARIA JULIA MORENO (FICHA 2-18047/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30255 Oct 26- Nov 09

HECTOR PEDRO DANIELI GONZALEZ (FICHA 2-46152/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30319 Oct 26- Nov 09

ELIOMAR URRUTIA MENDEZ (FICHA 2-41080/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30338 Oct 26- Nov 09

WASHINGTON NELSON SALA DANNA BASELLI (FICHA 2-42375/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30402 Oct 27- Nov 10

LEONEL JOSE GONZALEZ SANCHEZ y RENEE SARAVIA MEDINA (FICHA 2-44950/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30492 Oct 27- Nov 10

ISABEL RODRIGUEZ APARICIO (FICHA 2-43952/2010).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30545 Oct 27- Nov 10

OMAR VIRGINIO PEREZ GALLIZIA (FICHA 2-42651/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30586 Oct 28- Nov 11

BERNARDINA ZULEMA BURGUEZ CLAVIJO (FICHA 2-27655/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30669 Oct 28- Nov 11

DALILA FRANCISCA ANDRES MIGUEL (FICHA 2-32789/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30686 Oct 28- Nov 11

CARLOS RICHARD CASAS COSTA y MARIA SALOME COSTA CHOCHA ó CHOCHO (FICHA 2-38834/2010).
Montevideo, 9 de septiembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30706 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

ESTEBAN SZALVAY KEONYOU (FICHA 2-41792/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29470 Oct 20- Nov 03

JUAN PEREZ LAGE (FICHA 2-41939/2010).
Montevideo, 20 de septiembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29630 Oct 21- Nov 04

MYRTA AURORA YLLA o ILLA BRAUDAKIS (FICHA 2-50578/2006).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29640 Oct 21- Nov 04

ANDRES BARCA COTELO (FICHA 2-42282/2010).
Montevideo, 20 de septiembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29906 Oct 22- Nov 05

ANIBAL BATISTA CURBELO y MARIA LIVIA CORDOBA BASCANS (FICHA 2-44041/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29956 Oct 25- Nov 08

ROBERTO LUIS ROSSETTI (FICHA 2-43420/2010).
Montevideo, 23 de septiembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30245 Oct 26- Nov 09

LIBER ERNESTO NASO FREGUEIRO (FICHA 2-47956/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30660 Oct 28- Nov 11

SANTIAGO ROBERTO MELGAR DIAZ (FICHA 2-40543/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30699 Oct 28- Nov 11

JOSE MARIA NOVA RIVERA y TERESITA NYLDA ARBULO SOSA (FICHA 2-48111/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30758 Oct 29- Nov 12

ALDONA BAUBLYS ZAPERECKATTE o ZAPERECKAITE (FICHA 2-47125/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30770 Oct 29- Nov 12

LERINO GARCIA LOPEZ (FICHA 2-41541/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30819 Oct 29- Nov 12

MARCOS ANTONIO PASTORINO CORSINI (FICHA 2-36452/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30822 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAUL ALEGRE CHIAPPINO (FICHA 2-35619/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29476 Oct 20- Nov 03

AMBROSIO CAMPOLEONI BONICI (FICHA 2-43512/2010).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29506 Oct 20- Nov 03

BLANCA MAURA TECHERA FERNANDEZ y CARLOS ERNESTO o CARLOS ERNESTO CALISTO LEZAMA ALMADA (FICHA 2-42167/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29850 Oct 22- Nov 05

SARA EUGENIA ANSELMI (FICHA 2-42384/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29974 Oct 25- Nov 08

AURORA NOBLE da SILVA, SARA NOBLE DA SILVA y MARIA del CARMEN ECHEVESTE NOBLE (FICHA 2-43963/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 30052 Oct 25- Nov 08

NEFER ASUNCION AVILA CORREA (FICHA 2-40758/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30339 Oct 26- Nov 09

IDA NATIVIDAD BERVEJILLO CANTO o IDA BERVEJILLO CANTO (FICHA 2-21239/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30460 Oct 27- Nov 10

ELIDA ELI BLANC de COSTA PORTO o ELIDA ELI BLANC DA COSTA o ELIDA ELI BLANC DA COSTA PORTO (FICHA 2-42816/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30607 Oct 28- Nov 11

VICENTE ALFREDO PASCUAL DEL DUCA (FICHA 2-46933/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30709 Oct 28- Nov 11

RAUL BERNARDINO TERRA QUINTANA (FICHA 2-45166/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31044 Nov 01- Nov 15

MARIA LUISA REY GARDA y CARMEN AMALIA REY GARDA (FICHA 2-44522/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31053 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MANUEL DE FREITAS ROSA y JULIA MAGDALENA PEREZ BLENGIO de DE FREITAS (FICHA 2-35909/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29637 Oct 21- Nov 04

YANELLI MARTINEZ o YANELLI MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-37303/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29859 Oct 22- Nov 05

TERESA ALEXANDRE DE CASTRO (FICHA 2-39487/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29943 Oct 22- Nov 05

ADALBERTO IBARRA LABORDE (FICHA 2-42396/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29958 Oct 25- Nov 08

MARIA CLEOFE CARTALLA CURBELO (FICHA 2-14267/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 30097 Oct 25- Nov 08

RAFAEL LAPROVITERA MOLITERNI (FICHA 2-44334/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30098 Oct 25- Nov 08

FRANCISCA INGUANZO INGUANZO (FICHA 2-27676/2010).
Montevideo, 23 de septiembre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 30403 Oct 27- Nov 10

LILIAN JORGELINA SPROAT BELL (FICHA 2-42662/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30454 Oct 27- Nov 10

CIRIACO ERMÓGENES GOMEZ (FICHA 2-42822/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30457 Oct 27- Nov 10

DENNIS CARLOS RODRIGUEZ RAMOS (FICHA 2-42957/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30539 Oct 27- Nov 10

ALBA LUZ MARTINEZ FRONTERA (FICHA 2-23548/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30609 Oct 28- Nov 11

ANTONIO RAFAEL NADAL AGUSTONI (FICHA 2-38259/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30694 Oct 28- Nov 11

MARIO ADOLFO DA ROSA NACHELI (FICHA 2-43166/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30697 Oct 28- Nov 11

RUBEN RAMON SEÑARIS GHIONE (FICHA 2-43366/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30704 Oct 28- Nov 11

MARIA MAGDALENA SOMMER SMITH (FICHA 2-17347/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30786 Oct 29- Nov 12

JORGE ALVARO TERRA RECAYTE y MARIA WEIMAR MONTIEL RODALES (FICHA 2-39127/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30888 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALEXANDRA PANAGHIOTOPULOS TSAKIRI (FICHA 2-39525/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29717 Oct 21- Nov 04

EMA ELSA WEISKE NEHLENBECK (FICHA 2-44524/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29856 Oct 22- Nov 05

MARIA VARBANOVA PETCORA (FICHA 2-45405/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29858 Oct 22- Nov 05

ROSA IMPARATO VACCARO (FICHA 2-42423/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29871 Oct 22- Nov 05

MARIA CRISTINA RAZZETTI HERNANDEZ (FICHA 2-41913/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29946 Oct 22- Nov 05

LÍA MANUELA ECHAVE CORREA (FICHA 2-45606/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30007 Oct 25- Nov 08

MERCEDES EVA LECUNA PASCALE (FICHA 2-44357/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30092 Oct 25- Nov 08

SILVERIA POSE CAMEJO (FICHA 2-43976/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30252 Oct 26- Nov 09

WALTER RAFAEL ANTONIO MARTINELLI (FICHA 2-42824/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30456 Oct 27- Nov 10

SABATINO TOMASELLI PANETTA (FICHA 2-44714/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30462 Oct 27- Nov 10

WALTER ADDISON SCHETTINI DAL BROI (FICHA 2-45177/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30463 Oct 27- Nov 10

ALBA MILLAN LOPEZ (FICHA 2-42273/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30596 Oct 27- Nov 10

ZULEMA NELLY PALGI DA COSTA (FICHA 2-43709/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30691 Oct 28- Nov 11

GLADYS ERMA VARGAS GARICOITS y FORTUNATO SEGUNDO PEREIRA FERREIRA (FICHA 2-43552/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30824 Oct 29- Nov 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ANGEL SARACHEGA o SARACHAGA BESSIO (FICHA 461-365/2010).
Artigas, 14 de octubre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30329 Oct 26- Nov 09

MALVINA DAVILA PEREYRA (FICHA 156-436/2010).
Artigas, 19 de octubre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30878 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

MARIA DE LOURDES MARTINEZ y NORMA ESTHER TEJEIRA MARTINS (FICHA 461-348/2010).
Artigas, 28 de septiembre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29825 Oct 22- Nov 05

OSIRIS CRUZ GOMEZ e IRMA GUEDES SILVET o IRMA SILVET (FICHA 461-117/2010).
Artigas, 27 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30111 Oct 25- Nov 08

ELSA SUSANA PRATS RODRIGUEZ (FICHA 156-384/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 20 de octubre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30803 Oct 29- Nov 12

TRIVEL TRINDADE MACARIO NERON o MACARIO NERON TRIVEL FERREIRA (FICHA 156-252/2010).
Artigas, 18 de octubre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30879 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

FLORINES GUTIERREZ, PEDRO ARNALDO (IUE 157-200/2010).
Bella Unión, 27 de agosto de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30973 Nov 01- Nov 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAMEJO MARTINEZ, NILDA (IUE 168-489/2010).
Canelones, 30 de septiembre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 29555 Oct 20- Nov 03

GREGORIO UMPIERREZ CORUJO (IUE 168-422/2010).

Canelones, 27 de septiembre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 29709 Oct 21- Nov 04

CALERO, NESTOR y GONZALEZ ROBAINA, MARIA ISABEL (IUE 168-462/2010).
Canelones, 29 de septiembre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29915 Oct 22- Nov 05

LACABANNE de LEON, AGUSTIN RUDEVER (IUE 168-147/2010).
Canelones, 25 de junio de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30601 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

ROBERTO LOPEZ (IUE 459-103/2010).
Canelones, 25 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29586 Oct 21- Nov 04

JUANA GUILLERMA PERAZA VICCICONTI (IUE 459-283/2010).
Canelones, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Verónica Lemela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29914 Oct 22- Nov 05

LEMA FALCON, HEBERT (IUE 459-118/2010).
Canelones, 26 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30379 Oct 27- Nov 10

TOMEO TORTONA, LUIS (IUE 459-125/2010).
Canelones, 7 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30602 Oct 28- Nov 11

FRANCISCO PEREZ HERNANDEZ (IUE 459-415/2010).
Canelones, 29 de septiembre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30945 Nov 01- Nov 15

GARCIA LENCINA, DELIA AURORA y GARCIA LENCINA, JULIAN PROSPER (IUE 459-401/2010).
Canelones, 12 de octubre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30946 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOVENAL MIRANDA (FICHA IUE 440-1143/2010).
Las Piedras, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29371 Oct 20- Nov 03

LUIS CANDOTTO o LUIS CANDOTTO VIDONI y ANNA o ANA BRONDO TESSORE o TESORE (FICHA 440-1511/2009).
Las Piedras, 22 de julio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29373 Oct 20- Nov 03

NOEL ELIAS FUENTES CASTRO (FICHA IUE 440-949/2010).
Las Piedras, 30 de septiembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29957 Oct 25- Nov 08

FELICIA EDILIA SANTOS GALLEGO (FICHA IUE 440-1160/2010).
Las Piedras, 8 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30350 Oct 27- Nov 10

ENRIQUE OJEDA MENDOZA (FICHA IUE 440-1112/2010).
Las Piedras, 23 de septiembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30352 Oct 27- Nov 10

OSCAR RAUL SOTELO y MARTIRES RAQUEL BARRIOS (FICHA IUE 440-998/2010).
Las Piedras, 24 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30412 Oct 27- Nov 10

JUAN CARLOS GUARNIERI RANZONI y MARIA ERASMA RUIZ PERDOMO (FICHA IUE 458-1171/2010).
Las Piedras, 13 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30905 Nov 01- Nov 15

SEXTO TURNO

JUAN MANUEL CLARA BRIANO (FICHA IUE 458-1113/2010).
Las Piedras, 27 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29372 Oct 20- Nov 03

MATILDE SILVESTRA PETRA SEGURA MORALES o MATILDE SILVESTRA o SILVESTRE SEGURA MORALES o MATILDE PETRA SEGURA MORALES (FICHA IUE 458-790/2010).
Las Piedras, 23 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29374 Oct 20- Nov 03

ZUNILDA LIRIA ESTEBEN o ESTEVEN DONAGRANDE o DONAGRANDI (FICHA IUE 458-1166/2010).
Las Piedras, 30 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29960 Oct 25- Nov 08

BRAULIO MARTINEZ VERRIEL ó BERRIEL, SIMONA ó SENONA TORRES SANCHEZ y MARIA PRUDENCIA MARTINEZ TORRES (FICHA IUE 458-1110/2010).
Las Piedras, 27 de septiembre de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29963 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARTINEZ CROSA, NIDIA YOLANDA (FICHA 175-122/2010).
Pando, 30 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30782 Oct 29- Nov 12

CUARTO TURNO

MARIA CRISTINA ALVAREZ (FICHA 176-228/2010).
Pando, 27 de agosto de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29681 Oct 21- Nov 04

LUISA MARGARITA BONIFACINO BLANCO (FICHA 176-371/2010).
Pando, 5 de octubre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30806 Oct 29- Nov 12

SEXTO TURNO

JUAN RUBEN MACHIN CLARA (FICHA 478-618/2010).
Pando, 6 de septiembre de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29680 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CELESTE DINORAH PEYRAUBE REINO y CONSTANTINO RAMA LEMA (IUE 179/534/2010).
Ciudad de la Costa, 13 de octubre de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29735 Oct 22- Nov 05

ZULMIRA DA GLORIA GALHARDO o GALLARDO MARTINS (IUE 179/572/2010).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30468 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

JOSE LEONEL SILVEIRA BURUCUA (IUE 180-200/2010).
Ciudad de la Costa, 29 de abril de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30081 Oct 25- Nov 08

RODOLFO MENDEZ PEREYRA (IUE 180-464/2010).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30082 Oct 25- Nov 08

JULIA BELOQUI SANABRIA (IUE 180/554/2010).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30083 Oct 25- Nov 08

JAIME SALVADOR NIN RIOS (IUE 180/614/2010).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30101 Oct 25- Nov 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FAUSTO CONRADO PRESA (FICHA 207-280/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 1 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 29530 Oct 20- Nov 03

ELSA IRMA RODA VALDEZ ó BALDEZ (FICHA 207-424/2010).
Melo, 13 de octubre de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 29660 Oct 21- Nov 04

HUGO RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 207-340/2010).
Melo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29662 Oct 21- Nov 04

CEFERINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 207-101/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de agosto de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 29830 Oct 22- Nov 05

ELVIRA MELO GOMEZ (IUE 207-400/2010).
Melo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30019 Oct 25- Nov 08

ORLANDO PEDRO ROCKENBACH (IUE 207-202/2010).
Melo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30387 Oct 27- Nov 10

MARÍA ANGÉLICA PIREZ RODRIGUEZ (FICHA 207-445/2010).
Melo, 20 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30952 Nov 01- Nov 15

ELISER PEREIRA SILVA (IUE 207-441/2010).
Melo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30953 Nov 01- Nov 15

CARLOS MARIA MOSQUEIRA FREGUEIRO (IUE 207-53/2010).
Melo, 27 de septiembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30999 Nov 01- Nov 15

CUARTO TURNO

WALTER DIONISIO SOSA LOPEZ (FICHA 208-420/2010).
Melo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30018 Oct 25- Nov 08

MARGARITA ACEVEDO da SILVA (FICHA 208-405/2010).
Melo, 1 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30759 Oct 29- Nov 12

JUAN JOSÉ ARBONDI (FICHA 208-145/2007).
Melo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31051 Nov 01- Nov 15

QUINTO TURNO

MAURA SIMONA ACUÑA DUARTE (FICHA 468-381/2010).
Melo, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29559 Oct 20- Nov 03

CARLOS JORGE LLAVATA GOMEZ (FICHA 468-408/2010).
Melo, 14 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29661 Oct 21- Nov 04

PACÍFICO MAGDALENO HOYO RAMIREZ (FICHA 468-401/2010).
Melo, 6 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30998 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

DIVERSIFOLIO ó DIVERCIFOLIO GARCIA (IUE 488-53/2010).
Río Branco, 8 de septiembre de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29558 Oct 20- Nov 03

LAURENTINO RAMOS GALLO ó LAURENTINO ANDRES RAMOS GALLO (IUE 488-60/2010).
Río Branco, 8 de septiembre de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30760 Oct 29- Nov 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILLIAM DANIEL HERNANDEZ CARRO (IUE 223-523/2010).
Colonia, 20 de septiembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29919 Oct 22- Nov 05

MARIA ANGELICA SANTIN EXPOSITO (IUE 223-873/2010).
Colonia, 14 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29920 Oct 22- Nov 05

ROSA FRANCISCA REYES LAPINTA (IUE 223-832/2010).
Colonia, 4 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30198 Oct 26- Nov 09

JOSÉ DEL AGUILA (IUE 223-850/2007).
Colonia, 1 de febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30519 Oct 27- Nov 10

MARIA ESTHER LUJAN LAPENNA FERRARAZZO (IUE 223-433/2010).
Colonia, 15 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30871 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JOSE FARMINIO MAGALLANES MURRO, OLGA ECELSA MAGALLANES VARGAS y EDIVIA EMA VARGAS ADROVER (IUE 227-92/2010).
Carmelo, 18 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29658 Oct 21- Nov 04

AMADEO DARUICH GOMEZ (IUE 227-548/2010).
Carmelo, 5 de octubre de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29659 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIBEL AURORA GEYMONAT JOURDAN (IUE 225- 713/2010).
Rosario, 17 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29839 Oct 22- Nov 05

ROBERTO DANIEL TALMON RICCA (IUE 225-738/2010).
Rosario, 18 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29840 Oct 22- Nov 05

NELSON CARLOS CAFFAREL HERNANDEZ (IUE 225-385/2010).
Rosario, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30290 Oct 26- Nov 09

MARIA ESTHER CARENINI MACIEL (IUE 225-644/2010).
Rosario, 23 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30520 Oct 27- Nov 10

MARIA ELENA MARQUEZ (IUE 225-575/2000).
Rosario, 18 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30814 Oct 29- Nov 12

TERESITA BEATRIZ SILVA MARTINEZ (IUE 225-441/2010).
Rosario, 13 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30815 Oct 29- Nov 12

RAUL DAVID PONTET ANDREON (IUE 225-652/2010).
Rosario, 25 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30817 Oct 29- Nov 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLAVIANO AVELINO CASTRO BOLPE ó FLAVIANO AVELINO CASTRO VOLPE (IUE 241-636/2010).
Durazno, 20 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30194 Oct 26- Nov 09

VALENTINA APOLONIA PECORA FRANQUEZ (IUE 241-622/2010).
Durazno, 14 de octubre de 2010.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30301 Oct 26- Nov 09

LEONOR NEME SOMMA (IUE 241-295/2010).
Durazno, 18 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30508 Oct 27- Nov 10

AURELIA BONIFACIA PASCUALA LAGUNA de PEREZ (IUE 241-621/2010).
Durazno, 19 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30688 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

RAQUEL PERLA ZAS RODRIGUEZ (IUE 242-634/2010).
Durazno, 14 de octubre de 2010.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29992 Oct 25- Nov 08

MANUEL OVIDIO VALDEZ VIÑOLY y NILZA REINA CORREA ARISMENDES (IUE 242-569/2010).
Durazno, 22 de septiembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31023 Nov 01- Nov 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEBER RICARDO MOREIRA JAUNARENA (IUE 254-413/2010).
Trinidad, 27 de julio de 2010.
Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29536 Oct 20- Nov 03

SANTIAGO ARSENIO SANTA MARTA (IUE 254-388/2010).
Trinidad, 16 de julio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29985 Oct 25- Nov 08

CARMEN GARCIA RUIS ó RUIZ (IUE 254-173/2010).
Trinidad, 23 de abril de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29986 Oct 25- Nov 08

AMELIA CATALINA MARTINEZ BELLINI (IUE 254-436/2010).
Trinidad, 3 de septiembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30269 Oct 26- Nov 09

LUCIANO ETCHART ó ECHART, LUIS HUMBERTO ETCHART MALVACIO y CELINA MALVACIO MENENDEZ (IUE 254-491/2010).
Trinidad, 19 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30755 Oct 29- Nov 12

DONATA DOROTEA CENTURION y RICARDO MOLINA GARCIA (IUE 254-632/2010).
Trinidad, 19 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30756 Oct 29- Nov 12

ISEL ADALBERTO LAFON MOREIRA (IUE 254-596/2010).
Trinidad, 19 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30757 Oct 29- Nov 12

HUGO ALCIDES RODRIGUEZ CRUZ (IUE 254-601/2010).
Trinidad, 18 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30797 Oct 29- Nov 12

MARIA ESTER MORALES de DORESTE y MARCELINO DORESTE ó DORESTES CAMACHO (IUE 254-470/2010).
Trinidad, 17 de septiembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30860 Oct 29- Nov 12

ARTURO ANGEL GANDARA RODRIGUEZ y ROSA ESTHER CORREA SANGUINETTI (IUE 254-452/2010).
Trinidad, 17 de septiembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30861 Oct 29- Nov 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON RENÉ FORLANO RODRÍGUEZ (FICHA 260-643/2010).
Florida, 6 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29421 Oct 20- Nov 03

GLADYS BEATRIZ TEJERA VIDAL (FICHA 260-616/2010).
Florida, 23 de septiembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29423 Oct 20- Nov 03

ROSA MARTÍNEZ (FICHA 260-287/2010).
Florida, 28 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29427 Oct 20- Nov 03

ELSA ESTHER SANTOS o SANTOS DELGADO (FICHA 260-619/2010).
Florida, 24 de septiembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30380 Oct 27- Nov 10

ARTIGAS GONZÁLEZ MICHELTORENA (FICHA 260-662/2010).
Florida, 20 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30600 Oct 28- Nov 11

ORIBE SICA ALANÍS (FICHA 260-637/2010).
Florida, 6 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30948 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

MARÍA CLOTILDE LIGÜERA SILVA o LIGUERA SILVA (FICHA 261-508/2010).
Florida, 8 de septiembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29426 Oct 20- Nov 03

DIONISIO FUENTES ESPINEL (260-149/2005).
Florida, 3 de mayo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29428 Oct 20- Nov 03

FERNANDO MARTÍN GONZALEZ CALCAGNO (FICHA 261-577/2010).
Florida, 23 de septiembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30381 Oct 27- Nov 10

ORIBE ANTONIO IRURETA ADRIEN (FICHA 261-456/2010).
Florida, 23 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30382 Oct 27- Nov 10

CONCEPCIÓN BASILIO MOVACEL LÓPEZ (FICHA 261-635/2010).
Florida, 25 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30951 Nov 01- Nov 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

UBERFIL JULIAN PEÑA RODRIGUEZ y VICTORIA TELMA DE LA LLANA GONZALEZ o DE LA LLAMA GONZALEZ (IUE 274-490/2010).
Minas, 30 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29572 Oct 21- Nov 04

RENE CASTRO MARICHAL (IUE 274-368/2010).
Minas, 19 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29783 Oct 22- Nov 05

CLOTILDE TERESITA PEREIRA MARTINEZ (IUE 274-553/2010).

Minas, 22 de septiembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29784 Oct 22- Nov 05

JULIA TOLEDO MARTINEZ (IUE 274-574/2010).
Minas, 6 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30050 Oct 25- Nov 08

PETRONA DEL CARMEN BARRIOS LEGUISAMON o PETRONA DEL CARMEN BARRIOS LEGUISAMO (IUE 274-575/2010).
Minas, 6 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30051 Oct 25- Nov 08

LUCILA DOLORES NUÑEZ (IUE 274-600/2010).
Minas, 18 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30312 Oct 26- Nov 09

ROBERTO ROMERO NUÑEZ (IUE 274-469/2010).
Minas, 20 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30729 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

CARLOS HUMBERTO CARABAJAL DIAZ (IUE 432-430/2010).
Minas, 30 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29782 Oct 22- Nov 05

MARIA SALOME ARISMENDI LARRANDABURU (IUE 432-445/2010).
Minas, 30 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30048 Oct 25- Nov 08

ESTEFANA EVA INZAURRALDE INZAURRALDE y HUGO MARCELINO NAUGE INZAURRALDE (IUE 432-480/2010).
Minas, 22 de septiembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30049 Oct 25- Nov 08

MARIA INES DELFINO SUAREZ y JUAN JOSE BOURDA SCHÖLDERLE (IUE 432-528/2010).
Minas, 18 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30311 Oct 26- Nov 09

GLORIA HILDA GERONIMA ALDABALDE ALDABALDE (IUE 432-549/2010).
Minas, 19 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30790 Oct 29- Nov 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DARÍO ISIDORO TECHERA DE LEON (FICHA 284-179/2010).
Maldonado, 2 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30172 Oct 26- Nov 09

FIDEL ABAL GONZALEZ y CELIA MEDINA MORALES (FICHA 284-428/2010).
Maldonado, 6 de septiembre de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30176 Oct 26- Nov 09

JEAN JOSEPH MERGEN (FICHA 284-201/2010).
Maldonado, 28 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30560 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

MARIA ELENA ALONSO VALLEJO (FICHA 285-634/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30562 Oct 28- Nov 11

OCTAVO TURNO

ROMEO PEREIRA ALVIRA y MARÍA ESTHER RIJO GRECO (FICHA 286-319/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30166 Oct 26- Nov 09

IRMA ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 286-272/2010).
Maldonado, 17 de septiembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30167 Oct 26- Nov 09

ALFREDO GONZALEZ ALVAREZ (FICHA 286-667/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30561 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JOSE ALFARO DE LEON (FICHA 456-579/2010).
San Carlos, 8 de octubre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29787 Oct 22- Nov 05

TORIBIO OLIVER PEREYRA (FICHA 456-537/2010).
San Carlos, 24 de septiembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29788 Oct 22- Nov 05

BRENDA AZUCENA PEREIRA MUSSIO (FICHA 456-570/2010).
San Carlos, 8 de octubre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29790 Oct 22- Nov 05

GUMERSINDO LUIS GALLETTO RODRIGUEZ (FICHA 456-536/2010).
San Carlos, 24 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29791 Oct 22- Nov 05

ALVARO ANTONIO BONILLA PIRIZ (FICHA 456-542/2010).
San Carlos, 24 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29792 Oct 22- Nov 05

WALTER EUGENIO BATISTA BATISTA y BLANCA OMAR BATISTA RIVERO (FICHA 456-512/2010).
San Carlos, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30163 Oct 26- Nov 09

MAXIMA MARIA NYDIA SUAREZ PEREZ y RICARDO BELLO SUAREZ (FICHA 456-514/2010).
San Carlos, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30164 Oct 26- Nov 09

GILA LARROSA NIEVAS (FICHA 456-293/2010).
San Carlos, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30165 Oct 26- Nov 09

ERIBERTO SAVINO NIEVES MACHADO (FICHA 456-580/2010).
San Carlos, 8 de octubre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30168 Oct 26- Nov 09

ETELVINA DOMINGA MENDEZ GARCIA (FICHA 456-250/2010).
San Carlos, 31 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30169 Oct 26- Nov 09

JUAN FRANCISCO DUARTE CABRERA (FICHA 456-341/2010).
San Carlos, 16 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30171 Oct 26- Nov 09

NIVEA AZUCENA DIOSMA DE LEON PEREIRA y FROILAN NUÑEZ DE LEON (FICHA 456-289/2010).
San Carlos, 28 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30174 Oct 26- Nov 09

JUANA MIRTA TASSANO PEREIRA (FICHA 456-556/2010).
San Carlos, 13 de octubre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30175 Oct 26- Nov 09

RAFAEL MANUEL BRITO ó BRITOS DUTRA (FICHA 456-436/2010).
San Carlos, 30 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30559 Oct 28- Nov 11

IRINEO NUBLE MARQUEZ DE LEON (FICHA 456-525/2010).
San Carlos, 10 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30567 Oct 28- Nov 11

ALCEO ALEGRE RODRIGUEZ (FICHA 456-606/2010).
San Carlos, 13 de octubre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30570 Oct 28- Nov 11

MARCOS DANIEL DE LEON PEREYRA (FICHA 456-605/2010).
San Carlos, 13 de octubre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30571 Oct 28- Nov 11

EDISON BASILIO CLAVIJO CLAVIJO (FICHA 456-262/2010).
San Carlos, 31 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30692 Oct 28- Nov 11

JESUS FERNANDEZ BIRRIEL (FICHA 456-630/2009).
San Carlos, 8 de octubre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30693 Oct 28- Nov 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

YOLANDA ERNESTINA SANTANA LOMBARDI (IUE 300-314/2010).
Paysandú, 14 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29430 Oct 20- Nov 03

MARIO PASCUAL LAMARCA TORTORELLA o MARIO PASCUAL SALVADOR LAMARCA TORTORELLA (IUE 300-677/2010).
Paysandú, 27 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29432 Oct 20- Nov 03

MARIA ELOISA BARRUTTE MIRANDA (IUE 300-735/2010).
Paysandú, 30 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29663 Oct 21- Nov 04

DOMINGO BENITEZ GOMEZ (IUE 300-668/2010).
Paysandú, 30 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29991 Oct 25- Nov 08

LUIS ALBERTO NOCHETTI CARDOZO (IUE 300-723/2010).
Paysandú, 30 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29994 Oct 25- Nov 08

JOSE MARIA DOMINGO FIRPO BIGLIERI (IUE 300-528/2010).
Paysandú, 6 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30372 Oct 27- Nov 10

MARIA FANI o FANNY AMARILLO MENTEGUIAGA (IUE 300-708/2010).
Paysandú, 27 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30373 Oct 27- Nov 10

CARMEN ELVIRA COCCARO o PEPE COCCARO y CARLOS UMBERTO o HUMBERTO PEPE COCCARO (IUE 300-498/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30625 Oct 28- Nov 11

HELIOS ARIEL COURDIN SILVA (IUE 300-676/2010).
Paysandú, 20 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30627 Oct 28- Nov 11

JUAN FRANCISCO GONZALEZ (IUE 300-616/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30875 Oct 29- Nov 12

ELISA CATALINA IBAÑEZ URRUTI o URRUTTI (IUE 300-659/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30975 Nov 01- Nov 15

ABEL PICART BAUZA (IUE 300-741/2010).
Paysandú, 14 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31057 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

ALEJANDRINA TORINA SILVEIRA PEREIRA (IUE 301-574/2010).
Paysandú, 28 de septiembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30753 Oct 29- Nov 12

SATURNINO COSTA MACHADO (IUE 301-681/2008).
Paysandú, 17 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30876 Oct 29- Nov 12

ANGELINA DELCIA LAURIA NOCITO (IUE 301-622/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31056 Nov 01- Nov 15

MARIA AMELIA MASSEILOT DE ETCHEVARNE o MARIA AMELIA MASSEILOT MALVEIRA (IUE 301-312/2010).
Paysandú, 8 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31058 Nov 01- Nov 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

IRIGOYEN VILLALBA, LISARDO o LIZARDO ELIAS (FICHA 317-477/2010).
Fray Bentos, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29710 Oct 21- Nov 04

BENITO VEGA DE BAUTISTA o DE BATISTA (FICHA 317-334/2010).
Fray Bentos, 19 de julio de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29712 Oct 21- Nov 04

MORALES QUINTANA, NILDA RAMONA (FICHA 317-506/2010).
Fray Bentos, 1 de octubre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29713 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ELSA RENE MIRANDA CABRERA (IUE 318-201/2010).
Young, 19 de octubre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 30656 Oct 28- Nov 11

SEGUNDO TURNO

JUAN LAZARO COLMAN y LAZARO COLMAN (IUE 445-193/2010).
Young, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 29711 Oct 21- Nov 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGEL TORDECILLA LARRAS (FICHA IUE 329-249/2010).
Rivera, 12 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29569 Oct 21- Nov 04

VICTOR HUGO SILVA SILVA ó VICTOR HUGO SILVA BITTENCAURT y MARIA LUISA ALVEZ GONZALEZ (FICHA IUE 329-229/2010).
Rivera, 22 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31063 Nov 01- Nov 15

CUARTO TURNO

YENESI SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-268/2010).
Rivera, 14 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30089 Oct 25- Nov 08

RUBEN LUCIANO FERREIRA MEDINA (FICHA IUE 330-309/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30902 Oct 29- Nov 12

ANGEL PIREZ DOS SANTOS y RAMONA BORGES CARDOZO (FICHA IUE 330-324/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31061 Nov 01- Nov 15

HUMBERTO WASHINGTON SOUSA o SOUZA (FICHA IUE 330-310/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31062 Nov 01- Nov 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PAULINA MARIA TERESA PULLINI MESA y PEDRO ROBERTO CORDOBA (FICHA 341-518/2010).
Rocha, 4 de octubre de 2010.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29593 Oct 21- Nov 04

ORIALES u OREALES ARTURO TECHERA (FICHA 341-321/2010).
Rocha, 18 de octubre de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30419 Oct 27- Nov 10

MARIA OZANO DABILA u OSANO DAVILA (FICHA 341-295/2010).
Rocha, 29 de septiembre de 2010.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 30420 Oct 27- Nov 10

ROBE ZOILO FERREIRA FERREIRA o ROBE ZOILO FERREIRA (FICHA 341-433/2010).
Rocha, 18 de octubre de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30796 Oct 29- Nov 12

DON AVELINO EMILIO AELLEN ERRECARTE (FICHA 341-91/1996).
Rocha, 19 de agosto de 2010.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30943 Nov 01- Nov 15

CUARTO TURNO

DON ALCIDES FLORENCIO ACOSTA IBAÑEZ (FICHA 342-275/2010).
Rocha, 20 de octubre de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30795 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ANTONIO AMORIN CARRAZCO y DINA SERAFINA BORGES (FICHA 343-165/2010).
Chuy, 2 de septiembre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29590 Oct 21- Nov 04

ELVIRA SILVEIRA FERNANDES o ELVIRA SILVEIRA AROSTEGUI (FICHA 343-211/2010).
Chuy, 22 de septiembre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30129 Oct 26- Nov 09

SEGUNDO TURNO

CERICO o CELICO WALDEMAR RIVERO BRUN (FICHA 448-134/2010).
Chuy, 19 de octubre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30484 Oct 27- Nov 10

AMALIA VENERANDA DEL PUERTO PEREZ (FICHA 448-172/2010).
Chuy, 18 de octubre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31032 Nov 01- Nov 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVESTRI MOLTENI, JOSE PABLO (FICHA IUE 352-75/2007).
Salto, 27 de febrero de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29752 Oct 22- Nov 05

AYZAGUER, ALBÉRICO JUAN y ANTUNES BURGUEÑO, MARTINA GLORIA (FICHA IUE 352-1109/2010).
Salto, 19 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30384 Oct 27- Nov 10

OLIVERI, LUCÍA MARÍA y FAGUNDEZ SOTO, SALVADOR DANIEL (FICHA IUE 352-978/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31017 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

SILVA ALVEZ DA CRUZ, LEONEL E. ó SILVA ALVES DA CRUZ, LEONEL E. (FICHA IUE 353-1135/2010).
Salto, 12 de octubre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29434 Oct 20- Nov 03

TEXEIRA NUÑEZ, NÉSTOR ARTIGAS (FICHA IUE 353-1136/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 de octubre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29603 Oct 21- Nov 04

SILVA DELGUE, ALBERTO (FICHA IUE 353-994/2010).
Salto, 9 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29612 Oct 21- Nov 04

ARTÍA FERNÁNDEZ, NIBYA STELLA (FICHA IUE 353-1027/2010).
Salto, 15 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29613 Oct 21- Nov 04

CHAVEZ BARCOS, ELADIO (FICHA IUE 353-1149/2010).
Salto, 12 de octubre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29614 Oct 21- Nov 04

CARBALLO RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA (FICHA IUE 353-1048/2010).
Salto, 27 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29751 Oct 22- Nov 05

REVELLO FINOZZI, GRISELDA ó GRICELDA MARÍA (FICHA IUE 353-1155/2010).
Salto, 15 de octubre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29753 Oct 22- Nov 05

FERREIRA ALVEZ ó ALVES, RENÉE (FICHA IUE 353-949/2010).
Salto, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30132 Oct 26- Nov 09

SENA, DORALIO - CARDOZO, HORAIDE (FICHA IUE 353-1154/2010).
Salto, 15 de octubre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30386 Oct 27- Nov 10

DUTRA, ARTIGAS (FICHA IUE 353-982/2010).
Salto, 3 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30572 Oct 28- Nov 11

FERREIRA da CUNHA BARROS, ALFREDO (FICHA IUE 353-1122/2010).
Salto, 5 de octubre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30573 Oct 28- Nov 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZENONA NICOLASA VILLERO PEREZ (FICHA 370-452/2010).
San José, 27 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29834 Oct 22- Nov 05

HILIS DELFA DELGADO RIDWAY (FICHA 370-521/2010).
San José, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30133 Oct 26- Nov 09

JOSE ANTONIO GIACOSA VIERA (FICHA 370-472/2010).
San José, 7 de septiembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30485 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

RAUL SEBASTIAN CHAPPER LABORDE (IUE 371-609/2010).

San José, 6 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29833 Oct 22- Nov 05

LUIS ALBERTO HERNANDEZ (IUE 371-657/2010).
San José, 14 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29835 Oct 22- Nov 05

CARMEN ROSANA DIAZ IGLESIAS (IUE 371-654/2010).
San José, 7 de septiembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29836 Oct 22- Nov 05

ROBERTO VIERA HERNANDEZ y MARIA SEVERINA CEDRES o MARIA CEDRES o MARIA SEVERINA CEDREZ o MARIA CEDREZ o MARIA CEDRES GARCIA o MARIA SEVERINA CEDRES GARCIA (IUE 371-655/2010).
San José, 14 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30209 Oct 26- Nov 09

JUAN CARLOS ARAUJO FRANCO (IUE 371-569/2010).
San José, 14 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30214 Oct 26- Nov 09

MARTINA SINFORIANA REYES DE FUENTES o MARTINA SINFOREANA REYES o JACINTA SINFOROSA REYES o JACINTA SINFORIANA REYES (IUE 371-725/2009).
San José, 14 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30644 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

IRMA SOSA BENZANO (IUE 471-499/2010).
Libertad, 18 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29587 Oct 21- Nov 04

JULIO SALOMÉ MORE SELLANES (IUE 471-570/2010).
Libertad, 21 de septiembre de 2010.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29588 Oct 21- Nov 04

JULIO CESAR BARBOSA SILVA y SERGIO DANIEL BARBOSA FERREIRA (IUE 471-591/2.010).
Libertad, 6 de octubre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29589 Oct 21- Nov 04

RAMON MOTTA (FICHA 471-495/2010).
Auxiliado de pobreza.
Libertad, 28 de septiembre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 29903 Oct 22- Nov 05

RAMÓN LORENZO GONZALEZ SANCHEZ (IUE 471-613/2010).
Libertad, 12 de octubre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30210 Oct 26- Nov 09

ANÍBAL o ANÍBAL MARÍA DE LEON o DE LEON RODRIGUEZ o DELEON RODRIGUEZ (IUE 471-618/2010).
Libertad, 12 de octubre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30211 Oct 26- Nov 09

NICOLÁS ARMANDO GARCIA o GARCIA PINO (IUE 471-630/2010).
Libertad, 15 de octubre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30212 Oct 26- Nov 09

GUILLERMO JESÚS UMPIÉRREZ CASTELLÓ (IUE 471-454/2010).
Libertad, 13 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30213 Oct 26- Nov 09

CARLOS ALFREDO y JOSÉ MARCOS DOGLIO REY (IUE 471-455/2010).
Libertad, 16 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30645 Oct 28- Nov 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MABEL ARACELI VIERA LOPEZ (IUE 431-493/2010).
Mercedes, 6 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30274 Oct 26- Nov 09

ANTONIA RODRÍGUEZ PÉREZ (IUE 381-591/1996).
Mercedes, 15 de diciembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30576 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

YUDITH o JUDITH BIANCHI BIANCHI (IUE 431-585/2010).
Mercedes, 6 de octubre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29669 Oct 21- Nov 04

JUAN GIMENEZ MIRANDETTI y MARIA NIDIA FUNEZ CHEVESTE (IUE 431-572/2010).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 18 de octubre de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 30735 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JULIO ENRIQUE CHARLO BONILLA (IUE 382-147/2010).
Dolores, 7 de septiembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29517 Oct 20- Nov 03

PEDRO ODEMAR o ADEMAR IBAÑEZ y MAURICIA ANGELICA RAMOS (IUE 382-169/2010).
Dolores, 6 de octubre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30160 Oct 26- Nov 09

SEGUNDO TURNO

FEDERICO MEYER OLIVERA (IUE 443-201/2009).
Dolores, 21 de septiembre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29518 Oct 20- Nov 03

AIDA HAEDA HERNANDEZ (IUE 443-187/2010).
Dolores, 24 de septiembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29519 Oct 20- Nov 03

WILLIAMS MILTON RETAMOSA FILOSI (IUE 443-189/2010).
Dolores, 24 de septiembre de 2010.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29718 Oct 21- Nov 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANA LIODI GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 396-206/2010).
Tacuarembó, 15 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29981 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

ELDA DIONISIA DA SILVA TECHERA y MAXIMO RODRIGUEZ MELO (FICHA 397-757/2006).
Tacuarembó, 14 de octubre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29594 Oct 21- Nov 04

VENANCIO ELISEO MENDARO ROMERO (FICHA 397-616/2010).
Tacuarembó, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29595 Oct 21- Nov 04

ELADIO LUCAS (FICHA 397-614/2010).
Tacuarembó, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30108 Oct 25- Nov 08

JOSE IGNACIO RAMOS ALPUIN (FICHA 397-385/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 2 de septiembre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 30268 Oct 26- Nov 09

GONZALO GONZALEZ SESSA (FICHA 397-512/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de octubre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31015 Nov 01- Nov 15

CUARTO TURNO

IDA TOMASA MUÑOZ MORALES (FICHA 469-606/2010).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30512 Oct 27- Nov 10

JESÚS CRISTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ (FICHA 469-595/2010).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30513 Oct 27- Nov 10

NILDA del CARMEN MANZZI NUÑEZ (FICHA 469-507/2010).
Tacuarembó, 6 de septiembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30808 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JOSE MENDEZ CORREA y OTILIA LEITES SUAREZ (IUE 463-372/2010).
Paso de los Toros, 5 de octubre de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30110 Oct 25- Nov 08

NICOLAS JORGE BAUSADA POSADA (IUE 463-351/2010).
Paso de los Toros, 23 de septiembre de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30737 Oct 29- Nov 12

MARIA ESTHER DUTRENIT OBES GARCIA (IUE 463-282/2010).
Paso de los Toros, 26 de agosto de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30739 Oct 29- Nov 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA SOSA AGUILERA (FICHA 412-419/2010).
Treinta y Tres, 1 de octubre de 2010.
Dra. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 29535 Oct 20- Nov 03

MARIA MODESTA MIRABALLES BARRETO (FICHA 412-420/2010).
Treinta y Tres, 30 de septiembre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 30599 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

IRIS CORREA (FICHA 449-536/2010).
Treinta y Tres, 1 de octubre de 2010.
Dra. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30159 Oct 26- Nov 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE TAGLIAFERRO (FICHA 284-263/2010).
Maldonado, 31 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30170 Oct 26- Nov 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno, en autos caratulados "ZAPICAN BATISTA CRUZ- HERENCIA YACENTE- FICHA 2-59183/2009" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4554/2010 de fecha 060/09/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HEREDEROS, ACREEDORES E INTERESADOS, a efectos de declarar si aceptan o repudian la herencia de obrados, por el término legal de 90 días.- MONTEVIDEO, 7 de setiembre del año 2009.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 27066 Set 29- Nov 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados "MATHIAS BING, Hans Heinrich. Sucesión Herencia Yacente", Ficha 2-10341/2008, en cumplimiento de los Autos Nos. 1556/2008 de 23 de abril de 2008 y 4080/2010 de 6 de agosto de 2010 se dispuso librar los presentes edictos citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de noventa días. EN FE DE ELLO se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el 30 Agosto 2010.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 27069 Set 29- Nov 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "UBARNE de DA CRUZ ORFILIA, DA CRUZ ROSARIO JOSE SERAFIN Y DA CRUZ UBARNE EDUARDO JOSE -SUCESION" Ficha 45-459/2000", se cita, llama y emplaza a ANASTASIA LEMOS a estar a derecho en el plazo de 90 días, y manifieste si le corresponde optar por la porción conyugal en la Sucesión de Eduardo Jose Da Cruz Ubarne bajo apercibimiento.
Montevideo, 23 de JUNIO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31048 Nov 01- Nov 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "AGUILAR CLARA, FRANCISCO OMAR- SUCESION" FICHA Nro. 2-17716/2010, por Providencia Nro. 4531/2010 de fecha 13/09/2010, se intima mediante edictos a OMAR WALTER, OLGA MERCEDES, JULIA MABEL, ELENA ISABEL, FRANCISCA SOLEDAD, NANCY CRISTINA, MARIA ESTHER AGUILAR SOSA, MANON ISABEL SOSA, a que manifiesten si aceptan o repudian la Herencia de FRANCISCO OMAR AGUILAR CLARA, en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por ellos la Herencia con Beneficio de Inventario.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 15 de octubre de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30253 Oct 26- Nov 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA LUISA CARABALLO DE LOS SANTOS IUE 274-569/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 6 de OCTUBRE de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30313 Oct 26- Nov 09

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MIGUEL ANGEL SINGLAN RIOS IUE 274-347/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Minas, 30 de JUNIO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30789 Oct 29- Nov 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMA TOJA DE PEZZANO y MARIA ESTELA SUAREZ TOJA - IUE 301-348/2010, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo, se hace saber que en los autos: "TOJA DE PEZZANO, MAXIMA Y SUAREZ TOJA, MARIA ESTELA - SUCESIONES Y DECLARATORIA DE AUSENCIA DE GOMEZ, LORENZO ARTURO" IUE 301-348/2010, se ha solicitado la declaración de ausencia del Sr. LORENZO ARTURO GOMEZ. A los efectos legales consiguientes y a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. Paysandú, 30 de Setiembre de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5832 10/p 29664 Oct 21- Nov 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "MINETTI, LILIA ESTHER - SUCESIÓN" IUE 301-575/2009, se intima al Sr. MILTON JAVIER MACHUCA MINETTI a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante, en el plazo de cuarenta (40) días, bajo apercibimiento de designársele CURADOR DE BIENES a fin de que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 del Código Civil).- Paysandú, 24 de Diciembre de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 30626 Oct 28- Nov 11

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA BANCARIA SARANDI Y ZABALA MONTEVIDEO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 78º. EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en segunda convocatoria el día 9 de NOVIEMBRE de 2010 a las 18 hs. con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo.

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Información sobre Cooperativas de Segundo Grado
3) Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondientes al 78º. Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010.
4) Cuota social y Servicios Sociales.
5) Resultado del acto eleccionario y proclamación de los candidatos electos
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Jorge CAFARO, Presidente; Mario GOYEN, Secretario.
Montevideo, Octubre de 2010.
03) $ 3333 5/p 30483 Oct 27- Nov 03

ASAMBLEA ORDINARIA PAMIFER S.A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en domicilio Obligado 1388 - Montevideo, el día 9 de Noviembre de 2010, a la hora 10.00 la 1ª Convocatoria y a la hora 11.00 la 2ª Convocatoria a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Aprobación del Balance al 30 de Abril de 2010.
03) $ 1000 3/p 30764 Oct 29- Nov 03

Convocatorias "Cooperativa de Ahorro y Crédito Proleco" Asamblea General Ordinaria de Delegados. Primera Convocatoria.

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de Noviembre de 2010, a las 10:30 horas Primera Convocatoria y 11:30 horas Segunda Convocatoria, en el local sito en la calle Nueva York 1648 Piso 3 esq. Magallanes, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA. 1) Lectura del Acta anterior. 2) Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo (Memoria Anual) Consideración del Balance, Estado de Resultados y distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito correspondientes al Ejercicio 1/7/2009-30/6/2010. 3) Modificación de cuota mínima de integración (Art. 24 inciso b). 4) Plan anual y normas para concesión de préstamos. 5) Presupuesto del ejercicio 1/7/2010-30/6/2011. 6) Fijación de fecha para celebración del acto eleccionario. 7) Nombramiento de dos Asambleístas para firmar el acta.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2000 3/p 30778 Oct 29- Nov 03

Pando, 22 de octubre de 2010 CAAMEPA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MIERCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 2010

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 24 de noviembre de 2010 a las 18 hs en calle Piedras 1217 (Emergencia 2do piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Memoria y Balance Anual
2) Presupuesto para el nuevo ejercicio
3) Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral.
Fijación de fecha
PRIMERA CITACION
Día miércoles 24 de noviembre de 2010 hora 18
Quorum mínimo exigible para sesionar 25 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Oscar Amarelle, Presidente; Dra. Ana Maria Nidegger, Secretaria.
03) $ 2916 5/p 30781 Oct 29- Nov 05

CODENSA- Cooperativa Dental San José ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los Sres. Cooperativistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en local de Sarandí 617, el 10 de Noviembre de 2010.
Primera convocatoria hora 20
Segunda convocatoria hora 20.30
ORDEN DEL DIA:
1) Reforma de estatutos.
03) $ 1250 5/p 30812 Oct 29- Nov 05

CONVOCATORIA

El Directorio de Tobir SA, convoca a Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 22 de noviembre de 2010 en Montevideo, Ellauri 1171 a las 9 hs, habiéndose fijado el segundo llamado para el mismo días a las 10 hs.
Orden del día.
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Ratificación de lo actuado en Asamblea Anual Ordinaria anterior.
3) Aprobación de Memoria y Balance por el ejercicio cerrado al 31 de mayo 2010.
4) Elección de autoridades.
03) $ 1000 3/p 30935 Nov 01- Nov 04

COOPERATIVA ASISTENCIAL MÉDICA DE RIVERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios de CASMER a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 2010, siendo el primer llamado a la hora 19:30 y el 2do. llamado a la hora 20.30 en el local de Faustino Carámbula 1176, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Ingreso de Médicos Cooperativistas (Titulares)
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1000 3/p 30936 Oct 29- Nov 03

CO.PO.FLO. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cooperativa de Policías de Florida convoca a sus socios a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 2010 a la hora 10:00 en la Sede de los Retirados Policiales, a los efectos de tratar los siguientes puntos:
1) Designación de tres delegados para firmar el acta.
2) Fijar fecha del acto eleccionario.
3) Informe sobre situación general de la Cooperativa.

La Asamblea sesionará validamente cualquiera sea el número de socios que concurran.
La COMISION DIRECTIVA.
03) $ 1250 3/p 30947 Nov 01- Nov 04

CONVOCATORIA

La Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.651, Art. 13 de "Protección Integral a los Derechos de las Personas con Discapacidad", convoca por este medio a las Asociaciones de Segundo Grado de Personas con Discapacidad, que posean personería jurídica vigente ó en trámite. Estas asociaciones podrán designar un delegado para integrar la CNHD. Las mismas deberán estar conformadas por Personas con Discapacidad, a excepción de aquellas situaciones en las que las personas no puedan ejercer la representación de sus intereses. En ese caso, podrán ser representadas por familiares directos o curador respectivo. Quienes se encuentren en condiciones de presentarse, deberán hacerlo en la Secretaría de la CNHD (Eduardo Acevedo 1530) del 3 de noviembre al 3 de diciembre de 2010, en el horario de 11 a 17 horas. Las Asociaciones de Segundo Grado que se inscriban deberán presentar; además de la personería jurídica: acta de constitución, integrantes de su Directiva, Libro de Actas y padrón social de cada una de las organizaciones que integran la Federación.
03) $ 2249 3/p 30981 Nov 01- Nov 04

LORIMAR S.A.

De acuerdo con el Estatuto y las disposiciones legales aplicables se convoca a los socios de LORIMAR SA a Asamblea Gral. Ordinaria el día 11 de noviembre de 2010.
1ª convocatoria hora 19
2ª Convocatoria hora 20
Lugar: Missisipi 1587.
Orden del día, conforme al artículo 14:
1) consideración de los balances del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
2) elección de autoridades
Pdte. Roberto Etcheverry. Vicepresidente: Guillermo Giribaldi.
03) $ 1000 3/p 31012 Nov 01- Nov 04

LORIMAR S.A

De acuerdo con el Estatuto y las disposiciones legales aplicables se convoca a los socios de LORIMAR SA a Asamblea Gral. Extraordinaria el día 11 de noviembre de 2010.
1ª convocatoria hora 20 y 30
2ª Convocatoria hora 21 y 30
Lugar: Missisipi 1587.
Orden del día, conforme al artículo 14:
1) Informe de Situación Financiera.
2) Autorización de venta de los padrones 1143, 4790, 4789, 3810, 1351, 3366, 10230 Y 10232 de la 10ª. Sección judicial paraje Antonio Herrera (Departamento de Durazno)
Pdte. Roberto Etcheverry. Vicepresidente: Guillermo Giribaldi.
03) $ 1250 3/p 31013 Nov 01- Nov 04

GREMCA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS COOPERATIVISTAS
Jueves 11 de noviembre de 2010
20:00 horas

Local: Casa de Residentes de Lavalleja (8 de Octubre 2796)
ORDEN DEL DIA:
1. Elecciones Junta Directiva, Comisión Fiscal y Comisión Electoral.
Junta Directiva
Comisión Electoral.
03) $ 750 3/p 31081 Nov 01- Nov 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SILVIA MACHÍN NAVARRO y ARTIGAS FERNANDO ALCAIRE MAROTE (FICHA 2-40152/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29980 Oct 25- Nov 08

SEGUNDO TURNO

RINA ISAURA CAMILO GRONROS y RAFAEL SALGUEIRO BENTANCUR (FICHA 2-21653/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29877 Oct 22- Nov 05

TERCER TURNO

DORELI PEREZ MAZLIMIAN y SERGIO DANIEL LINDNER ROMERO (FICHA 2-41213/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30343 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

FLAVIA ALEXANDRA PEREIRA COLLAZO y JESÚS DANIEL MOREIRA SILVA (FICHA 2-1941/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29480 Oct 20- Nov 03

SEXTO TURNO

MONICA DANIELA FERREIRA ETCHEPARE y HUGO JORGE DURAN GONZALEZ (FICHA 2-38919/2010).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29760 Oct 22- Nov 05

JAVIER HUMBERTO GEREZ RIVERO y ROSANA MACHADO BRESLER (FICHA 2-53131/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 30014 Oct 25- Nov 08

SEPTIMO TURNO

MARIO DANIEL PALLAS VARELA y BEATRIZ MICHELLE PRAT VIGNOLA (FICHA 2-45250/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30494 Oct 27- Nov 10

NOVENO TURNO

WILSON ALBERTO DE LEON BARON y BLANCA ISABEL MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 2-34293/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29876 Oct 22- Nov 05

RICARDO ANDRES VITOLA CASTRO y AGNES BONAVITA FAURE (FICHA 2-38787/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29910 Oct 22- Nov 05

JULIO HERNANDO ABARNO REHERMANN y CAROLINA GLORIA GATTIS FREIRA (FICHA 2-5557/2008).
Montevideo, 25 de marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29938 Oct 22- Nov 05

MARIA CRISTINA RAVAZZANI ORTIZ y MIGUEL CUEVAS LOPEZ (FICHA 2-35570/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30547 Oct 27- Nov 10

FERNANDO MARIO ACEVEDO RODRIGUEZ y VERONICA PATRICIA CABARCOS CUNHA (FICHA 2-39844/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30591 Oct 28- Nov 11

JOSE MIGUEL PEREZ GONZALEZ y MARIA YANET MESECKE IMAZ (FICHA 2-30132/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31008 Nov 01- Nov 15

DECIMO TURNO

ALDO ROGELIO MORELLA SANCHEZ y JACQUELINE ADRIANA HEUGUEROT GARCIA (FICHA 2-39196/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30100 Oct 25- Nov 08

JULIO CESAR BLANCO GISMERO y RAQUEL ELENA CARUSSO CARDOZO (FICHA 2-50584/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30708 Oct 28- Nov 11

DECIMOPRIMER TURNO

GONZALO ANDRÉS LARRAÑAGA AMUEDO y MARISA NOEL CASTAGNO ORIHUELA (FICHA IUE 2-45126/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29761 Oct 22- Nov 05

ASDRÚBAL LOPEZ ZUASNABAR y LEENA HANNELE HOVI o LOPEZ ZUASNABAR (FICHA IUE 2-30093/2010).
Montevideo, 23 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29872 Oct 22- Nov 05

ELIZABETH FACCIOLI LEDESMA y JUAN HUMBERTO ARIONI SILVA (FICHA IUE 2-35093/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30370 Oct 27- Nov 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARCOS ALFONSO PEÑAFLOR y SANDRA VIVIAN SILVERA (EXPEDIENTE 2-35846/2010).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 29474 Oct 20- Nov 03

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA NATALIA PAULINO y MANUEL SANT'ANNA (FICHA 2-57402/2008).
Montevideo, 8 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 29592 Oct 21- Nov 04

ALICIA TERESITA SALVERAGLIO CURTI y HORACIO GONZALO DUARTE HEGUI (FICHA 2-37582/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30141 Oct 26- Nov 09

PAUL FRANCISCO FILIPIAK TOCHETTO y KARINA ISABEL BONILLA REYES (FICHA 2-41078/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30827 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEXTO TURNO

SILVIA LILIANA TORRES TERRA y GERARDO ALBERTO AGUIRRE FIERRO (EXPEDIENTE 2-22845/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30495 Oct 27- Nov 10

PABLO MARI BOTTARO y MARIA DOLORES CARBAJALES DUPONT (EXPEDIENTE 2-37049/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31045 Nov 01- Nov 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

ETHEL YANETH LOPETEGUI WUNSCH y JULIO HERNANDO ABARNO REHERMANN (FICHA D/22/99).
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29935 Oct 22- Nov 05

DARÍO ENRIQUE DE SOUZA GOSLINO y MARÍA CRISTINA RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 2-45874/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 30826 Oct 29- Nov 12

DECIMOCTAVO TURNO

SARA MARLENE VIANO DELGADO y FELIPE CARBALLO DA COSTA (FICHA 2-42792/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 29696 Oct 21- Nov 04

MARINA TORRES CAFFARONE y OMAR JAIME (FICHA 2-44510/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30605 Oct 28- Nov 11

DECIMONOVENO TURNO

JORGE LIVINGSTONE LEADEN ISOLA y NATALIA LERIDA RODRIGUEZ LARRAURA (FICHA 2-28556/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 29723 Oct 21- Nov 04

FLORO FILOMENO CAMEJO PIZZATTI y MARIA LUZBEL MENDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-40478/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30259 Oct 26- Nov 09

RAFAEL IGNACIO FREIRA PRADO y GABRIELA BERGMANN DEVALES (FICHA 2-45890/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30366 Oct 27- Nov 10

PABLO ALBERTO MAIDANA MACHADO y ANA KARINA BRITO BALLEJO (FICHA 2-20810/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 30913 Nov 01- Nov 15

VIGESIMO TURNO

FACUNDO DOMINGUEZ LAUMANN y LUCIA LAFOURCADE CALLE (FICHA 2-30923/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29547 Oct 20- Nov 03

DAVID RICHARD MORRISON y MARIA ALEJANDRA PERAZA PEREYRA (FICHA 2-23280/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 29875 Oct 22- Nov 05

GUSTAVO MARCELO MEDINA CARBALLO y SONIA MABEL ARRIETA MUIÑOS (FICHA 2-46861/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 30549 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANDRÉS GUSTAVO RODRÍGUEZ y AMANDA LUCÍA GARCÍA JÄRVINEN (IUE 2-34728/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29481 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA DOS SANTOS BERTULINE y SERGIO FELIPE IMBROSIANO RIBADULLA (IUE 2-27295/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29873 Oct 22- Nov 05

RICHARD PUGH y CLAUDIA LUCHENIUC (IUE 2-29625/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29878 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOTERCER TURNO

WILSON FERNANDO OLIVERA DENIS y MONICA BEATRIZ PINTOS TOLEDO (FICHA 2-17959/2010).
Montevideo, 7 de septiembre de 2010.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29645 Oct 21- Nov 04

MARCELA SANDRA CORBO MENYOU y GABRIEL ALVARO QUEVEDO MARTINEZ (FICHA 2-37007/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 30142 Oct 26- Nov 09

HUGO DANIEL GARCIA HAIDU y SANDRA ROMERO DUARTE (FICHA 2-38838/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30399 Oct 27- Nov 10

GABRIELA VIVIAN LASIDA SABELLA y BERNARDO DELMAR AGUIAR MIGUEZ (FICHA 2-41203/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 30496 Oct 27- Nov 10

LUIS EDUARDO GONZALEZ DIAZ y VANESSA NOELIA VALVERDE HERNANDEZ (FICHA 2-44396/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 30776 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

ÁLVARO FACUNDO ALBACETE GÓMEZ y ROSANA DEUS MOLINARI (IUE 2-45565/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 29750 Oct 21- Nov 04

ALVARO GONZALO CHOPITEA GILARDONI y MARÍA CECILIA VALASSI CEJAS (IUE 2-41101/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 30761 Oct 29- Nov 12

NAHIR GWOZDZ MARIN y BORIS BUYANOFF PEREIRA (FICHA 2-43260/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 30867 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

MATEO JOSÉ SOMMER CASTRILLON y MARIA ALFONSINA SELVES RODRIGUEZ (IUE 2-17341/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30785 Oct 29- Nov 12

ELBIO OROSMAN GONZALEZ y MIRYAM BETTY LAPLAZOTTE (EXPEDIENTE 2-28845/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30930 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE EDUARDO GONZALEZ LAPRIDA y ROSA RAQUEL MORALES (FICHA 2-33049/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de septiembre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) (Sin Costo) 10/p 29397 Oct 20- Nov 03

MARIA ZARRILLO ZARRILLO y HEBER ADRIAN RODRIGUEZ ESPOSITO (FICHA 2-37042/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 30334 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCELO JUAN AMORIN PISA y MARGARITA ACHERITEGUY CABRERA (FICHA 2-28627/2010).
Montevideo, 14 de septiembre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 30202 Oct 26- Nov 09

NESTOR GERARDO ESPINOSA DIAZ y DANIELA ANDREINA RAMIREZ FERNANDEZ (FICHA 2-38784/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 30322 Oct 26- Nov 09

DANIEL GARCIA AVILA y MARIA ALEJANDRA RICAUD DOMINGUEZ (FICHA 2-40317/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30534 Oct 27- Nov 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FONTES VIERA, IVONNE MARIA y CHAPPE PERALTA, PEDRO ANIBAL (FICHA 168-1855/2004).
Canelones, 23 de noviembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30378 Oct 27- Nov 10

ACUÑA, MONICA ALIANA y MACHIN, JOSE OSCAR (IUE 168-266/2010).
Canelones, 15 de septiembre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 4166 10/p 30802 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GUSTAVO WALDEMAR PUPPO DUARTE y SILVIA ZULMA DE LEON FERNANDEZ (FICHA IUE 440-1008/2010).
Las Piedras, 8 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 30659 Oct 28- Nov 11

SEXTO TURNO

JOSE ANTONIO NORIA PEREZ y MARIA ALICIA BEATRIZ APPOLONIA PIÑEYRO (FICHA IUE 458-1003/2010).
Las Piedras, 12 de octubre de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29826 Oct 22- Nov 05

ALEJANDRO FERNANDEZ DOBAL y MARIA CRISTINA LLAMBÍ FARIAS (FICHA IUE 458-969/2010).
Las Piedras, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29964 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CARLOS ALFREDO MUTUBERRIA BARDANCA y LORENA SOLEDAD SCARSI LINDNER (FICHA 176-531/2010).
Pando, 22 de octubre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 30807 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

VERONICA ADRIANA TUTTE VALLARINO y JUAN MANUEL TAMMARO FARIÑA (IUE 180-173/2010).
Ciudad de la Costa, 21 de junio de 2010.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29741 Oct 21- Nov 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ADEMIR DEL RIO QUINTANA y NORA ELIZABETH CUTINELLA BEROIS (IUE 225-641/2010).
Rosario, 10 de septiembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30521 Oct 27- Nov 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GEORG DREHER MAÑANA y ECILDA JOAQUINA MEDEROS SOANES (FICHA 260-555/2010).
Florida, 15 de septiembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 30949 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

DARÍO GUSTAVO PERDOMO MESA y MARTHA RAQUEL GÓMEZ PESSANO (FICHA 261-11/2000).
Florida, 14 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 30950 Nov 01- Nov 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VALERIA FERNANDA HERNANDEZ URRUTIA y JUAN MIGUEL HERNANDEZ VAGHETTI (IUE 432-496/2010).
Minas, 13 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 30310 Oct 26- Nov 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
DISOLUCION Y LIQUIDACON DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "TORRES FABRA, MARIA ADELA C/ MACHADO SILVA, RAMON PRUDENCIO, D.L.S.C.", FICHA 285-246/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RAMON PRUDENCIO MACHADO SILVA PARA QUE COMPAREZCA EN EL PLAZO DE 90 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA MALDONADO, 28 DE SETIEMBRE DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 30230 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDUARDO HECTOR TEJERA FIGUERA y SANDRA ELIZABETH LUZARDO GUADALUPE (FICHA 456-681/2009).
San Carlos, 25 de noviembre de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30162 Oct 26- Nov 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISGLEAS RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ y SALVATIERRA DAGLIO, WILSON GUSTAVO (IUE 300-456/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29996 Oct 25- Nov 08

SANTOS ROBERTO CAMARGO MAIDANA y NILIA MAIDER MENDIVERRY MARTINEZ (IUE 300-595/2010).
Paysandú, 15 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30874 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

CLEBER RODOLFO GARCIA ALVAREZ y MARIA DE LAS MERCEDES ZABALA LIMONGI (IUE 301-511/2010).
Paysandú, 13 de septiembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29755 Oct 22- Nov 05

ARTURO ENRIQUE STEFAN LUST y SONIA MARIA HORNOS BATISTA (IUE 301-362/2010).
Paysandú, 29 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29756 Oct 22- Nov 05

SERGIO ALCIDES ORELLANO y MIRNA JACQUELINE VAZQUEZ (IUE 301-590/2010).
Paysandú, 13 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29995 Oct 25- Nov 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NORA ELIZABETH TOLEDO y EDERSON FABIANO ESPINOSA VIEIRA (FICHA IUE 330-97/2010).
Rivera, 10 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29420 Oct 20- Nov 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA DEL LURDES o LOURDES VELAZQUEZ SOSA Y MAURO TOMAS ZABALA VITANCURT (FICHA 342-387/2010).
Rocha, 15 de octubre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30199 Oct 26- Nov 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ENRIQUE ALTUNA ETCHECHURY y PATRICIA TEIXEIRA ABADIE (FICHA IUE 352-1169/2010).
Salto, 14 de octubre de 2010.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 30385 Oct 27- Nov 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO OSVALDO HERNANDEZ RODRIGUEZ y JUANA REGINA ACOSTA HERNANDEZ (FICHA 370-371/2010).
San José, 26 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 29746 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

LAURA AURELIA MARCEL y ERNESTO WILFREDO TORRES (IUE 471-561/2010).
Libertad, 14 de septiembre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30134 Oct 26- Nov 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DIEGO ECHENIQUE ROJAS y NOHELIA DAVYT VOLPE (IUE 381-624/2010).
Mercedes, 6 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30577 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

MILENE ELIZABETH CRESCI y BISMARK HORACIO ALPUIN (IUE 431-934/2005). Mercedes, 20 de febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4166 10/p 30046 Oct 25- Nov 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FIORELLI CONS, ANA ALICIA C/ DE SOSA RODRIGUEZ, NERY - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL Y MEDIDAS CAUTELARES" IUE 300-244/2010, se hace saber que por auto Nº 4349/2010 de fecha 2 de agosto de 2010, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANA ALICIA FIORELLI CONS y NERY DE SOSA RODRIGUEZ, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 20 de Setiembre de 2010.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 5832 10/p 29431 Oct 20- Nov 03

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er Turno, dictada en autos caratulados: "ROSAS MATTOS MAIRA C/ CARSIN ALVARO DANIEL. DIVORCIO" Fa: 2-50241/2009, se cita, llama y emplaza a ALVARO DANIEL CARSIN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el trámite de autos se encuentra patrocinado por el Consultorio Gratuito de la Comuna Mujer y se encuentra exonerado de toda tributación según Ley Nº 18.078,
Montevideo, 16 de agosto de 2010.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 31021 Nov 01- Nov 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GISSI SILVEIRA SOFIA C/ PISANO JOSE ALBERTO-DIVORCIO, JOSE ALBERTO-SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" FICHA Nro. 2-35803/2010, por Providencia Nro. 4309/2010 de fecha 06/09/2010, se emplaza mediante edictos el Sr. JOSE ALBERTO PISANO, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorío Juridico de la Facultad de Derecho "Centro Morel".
Montevideo, 24 de setiembre de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29560 Oct 20- Nov 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ SANDRA C/ SCIUTO ROSARIO - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-26232/2010 se cita, llama y emplaza a ROSARIO SCIUTO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29722 Oct 21- Nov 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PESCA VAZQUEZ, ROSA ISABEL CONTRA: ROMANZO, MILTON ALVARO - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" - Ficha Nº 2-37598/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. MILTON ALVARO ROMANZO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza autorizandose únicamente la publicación en el Diario Oficial.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 30481 Oct 27- Nov 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "PEREIRA COSTA, ROSA NAHIR C/ BARRIOS SOSA, CESAR EDUARDO" -DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO- I.U.E. 2-15393/2010 -se cita, llama y emplaza a CESAR EDUARDO BARRIOS SOSA, a que comparezca a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil diez.- Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 30836 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ, CECILIA ALEXANDRA C/ RABELO, VICTOR JOSE - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO" IUE: 2-52166/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. VICTOR JOSE RABELO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 30 de setiembre de 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 29525 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to TURNO, en autos caratulados "VEIRANO, CARLOS RUBEN CONTRA GOMEZ, GLORIA"- DIVORCIO POR CAUSAL- 2-42163/2010 se cita y emplaza a GLORIA GOMEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, veintiocho de Setiembre de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 30231 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "RIVERO PEÑA, ELIZABETH C/ SAES, JUAN ARTURO. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-39503/2010 por Decreto Nº 4820/2010 de fecha 18/10/2010, se dispuso emplazar al Sr. JUAN ARTURO SAES a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por el Decreto Nº 4820/2010 de fecha 18/10/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza al promotor de estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil diez. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31028 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VALIENTE GUZMAN SANDRA MARVIN C/ NUÑEZ PORTO LUIS EDUARDO" -DIVORCIO- AUX DE POBREZA - FICHA 2-52894/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. LUIS EDUARDO NUÑEZ PORTO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, primero de febrero de dos mil diez.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 30882 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PIRO MALAN, ALEXIS GERVASIO C/ SALVO, NELIDA NAHIR"- DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA: 2-6601/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. NELIDA NAHIR SALVO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil diez.- Se deja constancia que la parte actora se le concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 29888 Oct 22- Nov 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "JARA CAMPOS, CLAUDIA C/ LOPEZ RIVERO, WASHINGTON. DIVORCIO" IUE 179/646/2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a WASHINGTON LOPEZ RIVERO por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HACE AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LEY18078 Y RESOLUCIÓN 59/2008 de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales, Ciudad de la Costa, 15 de setiembre de 2010. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29674 Oct 21- Nov 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CABRERA, Ana Luisa C/ PEREIRA, Jorge.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 241-184/2010 según providencia Nº 1713/2010 de fecha 20/04/2010, se da traslado de demanda y SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Jorge PEREIRA, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos (art. 127.1, 3 del C.G.P.).- Se deja constancia que los presentes fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 3046/2010 de fecha 21/06/2010.- Durazno, 07/06/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 29597 Oct 21- Nov 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Ramaa Biscazzo Maria Jimena c/ Rodriguez Mariño Fernando. Divorcio por Causal. y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-391/2010 se hace saber que se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días del Sr. FERNANDO RODRIGUEZ MARIÑO, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 22 de setiembre de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 29564 Oct 20- Nov 03



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

COMISION ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **OLVEIRA ROSANO, Bonifacio (Exp. 2010-11-0001-0413).**
* **PÉREZ SILVEIRA, Eduardo (Exp. 2010-11-0001-0712).**
* **GIMENEZ GIMENEZ, Washington Mario (Exp. 2010-11-0001-0663).**
* **MENDIOLA HERNANDEZ, Luis Alberto (Exp. 2010-11-0001-0459)**
* **MECHOSO, Alberto (Exp. 2010-11-0001-0412)**
* **ABREU, José Ramón (Exp. 2010-11-0001-0724)**
* **PUCURULL SAINZ DE LA PEÑA, Fernan (Exp. 2010-11-0001-0251)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto 294/2010 de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 30798 Oct 29- Nov 12

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE PAYSANDU



EMPLAZAMIENTO

EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
RESUELVE:
1ro) Emplazar a los deudos de los restos inhumados en el panteón Nº 126 propiedad de la Sociedad de Socorros Mutuos "LA FRATERNELLE", para que en un plazo de 90 (noventa) días, a partir de la primera publicación en la prensa local, procedan a la reducción y traslado de los restos en cuestión, bajo apercibimiento de ser depositados en el Osario General, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 990/40, Capítulo V, Artículo 36.
2do) Regístrese, cúrsense copias, pase a Secretaría de Información y Difusión y Dirección de Limpieza y Talleres (Oficina de Cementerios) que adjuntará copia del primer y último aviso publicado en la prensa y oportunamente archívese.
Emilio R. Pérez
Director General
08) (Cta. Cte.) 10/p 29801 Oct 22- Nov 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

CERTIFICO que en la fecha se expide edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES JAVIER MARIA CONCEPCION" ACCION DE ESTADO CIVIL, Expediente Nº 2-26531/2010, se cita y emplaza a SERGIO DILMAR MORALES JAVIER a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, quince dias de octubre de dos mil diez
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 30477 Oct 27- Nov 10

SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "BERTONATI BRUNO VALENTINO C/ FRANCO ADELIA - PARTICION" Fa. 2-31696/2010, se cita llama y emplaza a ADELIA FRANCO FREITA por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, treinta de agosto de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 29532 Oct 20- Nov 03

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ELVIRA, ADRIANA VERONICA C/ GOMEZ PEDREIRA, ROBERTO FLORENCIO - PENSION ALIMENTICIA" Fa: 2-34859/2010, se cita, llama y emplaza a ROBERTO FLORENCIO GOMEZ PEDREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja contancia que el presente juicio es patrocinado por Comuna Mujer, Zona 12, Servicio Jurídico. IMM. Comisión de la Mujer.-
Montevideo, 13 de octubre de 2010.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 30418 Oct 27- Nov 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictada en autos caratulados: "CATENA NANA ROLANDO -AUSENCIA -" Expediente Nº 2-31106/2010, se cita y emplaza a ROLANDO CATENA NANA denunciado como ausente a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 dias y emplazandose a su vez a todo aquel que tenga interes a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 dias
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil diez
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
08) $ 4999 10/p 29410 Oct 20- Nov 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BLEDA DE LOS SANTOS JOSE DAMIAN C/ UMPIERREZ LUIS MARIA - ACCION DE ESTADO CIVIL IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL", Expediente Nº 2-30294/2010, se cita y emplaza a LUIS MARIA UMPIERREZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. SE ACLARA QUE ESTA COMPRENDIDO EN LA LEY 18078
Montevideo, primero de octubre de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA PASANTE.
08) (Sin Costo) 10/p 29499 Oct 20- Nov 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BORGES SIERRA KATHERINE CAROL C/ NUÑEZ ENRIQUE HUGO GILBERTO - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-25052/2009, se cita y emplaza a NUÑEZ ENRIQUE HUGO GILBERTO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Asimismo se informa que esta amparado a la ley 18078
Montevideo, veintitres de setiembre de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30771 Oct 29- Nov 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SIAGE, SILVIA - LEY 18246 UNION CONCUBINARIA" - Ficha Nº 2-16219/2010, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que puedan verse afectados por la declaratoria judicial pretendida, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, veintiseis de agosto de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 30474 Oct 27- Nov 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "OLIVERA, IVANA C/ LAPORTE, MARCELO ANDRES Y LAPORTE SALVADOR" -PENSION ALIMENTICIA- IUE: 2-16844/2007 -se cita, llama y emplaza a SALVADOR LAPORTE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, doce de abril dos mil diez.-
AMPARDO POR LEY 18.078 Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 30681 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dela Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: RAMIREZ LARREGUI ZULIMA-Anulación de Partida IUE: 2-18715/2010 se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 15 de setiembre de 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 30672 Oct 28- Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno en autos caratulados: "ADMINISTRACION CIRIACO'S S.R.L. C/ CURBELO, CONCEPCION Y OTROS - CREDITO HIPOTECARIO", Ficha: 130-333/2002 y en cumplimiento de los Autos Nos. 1292/2009 de fecha 10 de Junio de 2009 y 3098/2009 de fecha 18 de diciembre de 2009, se dispuso el emplazamiento de los sucesores de Adriana GARCIA CURBELO, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (arts. 89 y 127.3 C.G.P.). Montevideo, treinta de setiembre de 2010. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

08) $ 4166 10/p 29411 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "Kreatory SA c/ Rivas Stella-Proceso Ejecutivo. IUE 2-7761/2010", se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores de Gustavo Daniel Gonzalez Pereira CI 1.240.436-1, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. Montevideo, 13 de octubre de 2010. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 3333 10/p 29408 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 24º. Turno, en autos caratulados "Miles Fernández Delia Flora" Acción de Cancelación IUE 2-5846/2010, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado y se hace saber que por auto 2115 del 17 de agosto del 2010 se dispuso Vistos: 1) Por lo que resulta de autos, de conformidad con la Sra. Fiscal Nacional en lo Civil 9º. Turno (fjs 66) y lo dispuesto en el art. 109 de la ley 14701. Apruébase la información ofrecida, téngase por acreditadas las manifestaciones realizadas en el escrito de fjs 23/26 y en su mérito SE RESUELVE: Cancelase las letras de cambio expedidas por la sucursal Carrasco del Banco de la Republica Oriental del Uruguay a nombre de Delia Flora Miles Fernández No. 91528603 por la suma de U$S 185.000 (dólares estadounidenses ciento ochenta y cinco mil) y No. 91528602 por la suma de U$S 8.240 (dólares estadounidenses ocho mil doscientos cuarenta). Montevideo, 25 de octubre de 2010. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS, Actuaria Adjunta.

08) $ 2249 3/p 30828 Oct 29- Nov 03

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º. Turno, en los autos caratulados "Kopel Goldberg, Ester c. Sucesores de Etelvina Alejo, Morasca Aguerrebere - Escrituración Judicial", ficha 2-40279/2009, se cita, llama y emplaza a los posibles sucesores de Etelvina Alejo Morasca Aguerrebere, María Ester o Esther Morasca Aguerrebere, Dominga Amanda Morasca Aguerrebere, Gregoria Margarita Morasca Aguerrebere, Susana María Teresa Cornu Morasca, Raquel Martha Cornu Morasca, Juan Alberto Morasca Bottini, Beatriz Morasca Bottini, Alejandro Morasca Martori, Julio César Negro Morasca, Angela Margarita Rosina Negro Morasca, a estar a derecho en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, doce de agosto de dos mil diez. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5832 10/p 29987 Oct 25- Nov 08

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 38º Turno, en autos caratulados "Adecco Uruguay S.A.- Cancelación de acciones", Ficha: 2-5685/2010, se ha establecido la cancelación de títulos accionarios nominativos de Adecco Agro S.A. por un valor total de $ 149.400 de la cual Adecco Uruguay S.A. es accionista, la que se hará efectiva después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del presente edicto, emplazándose a los eventuales tenedores de acciones y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 20 octubre de 2010. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 1500 3/p 30931 Oct 29- Nov 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "DOURADO PERELLO, OSCAR C/ URUGUAYA AMADA LIZASOAIN DE BEASLEY. JUICIO EJECUTIVO. IUE 467-293/2008", según providencia Nº 3272/2010 de fecha 08/09/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los herederos de Uruguaya Amada Lizasoain de Beasley, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa, 14 de Setiembre de 2010.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

08) $ 4999 10/p 29407 Oct 20- Nov 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "VIERA FERNANDEZ, Franco Daniel. ADOPCION. Fa. 468-79/2010", se cita y emplaza a la Sra. LILIANA FERNANDEZ para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 13 de setiembre de 2010. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

08) $ 4166 10/p 29989 Oct 25- Nov 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ MOREIRA, LORENA ELIZABETH C/ OJEDA, ALEXIS - DEMANDA DE PENSION Y FIJACION DE PENSION ALIMENTICIA DEFINITIVA - IUE 223-871/2010", POR ESTE MEDIO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ALEXIS OJEDA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE ESTA AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 14 DE OCTUBRE DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 30857 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "CARRO, CHEVALIER, Elba Lili c/ SUCESORES de RODRIGUEZ, José - REC. DE UNION CONCUBINARIA- AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 225-664/2010; y por Decreto Nº 5376 de fecha 20 de setiembre de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los sucesores a cualquier título de JOSE GUALDO RODRIGUEZ, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Se deja constancia que por Auto Nº 5376 de fecha 20/09/2010, la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de PobrEZA.

Rosario, 23 de setiembre de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 30880 Oct 29- Nov 12

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, en autos: "DE ARMAS DE LEON, Nelda Estela C/ DEBENEDETTI, Luis y CASTILLO, María Primitiva -OBLACION Y CONSIGNACION-" IUE: 275-252/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nelda Estela DE ARMAS DE LEON C.I: 2.714.050-2 iniciando juicio de Oblación y Consignación contra Luis DEBENEDETTI y María Primitiva CASTILLO DE DEBENEDETTI a fin de que estos reciban la suma adeudada por concepto de saldo de precio de la promesa de fecha 25-10-1963 respecto del Padrón Nº 1992 en mayor área, solar A (hoy Padrón Nº 8539), de la Localidad Catastral Minas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Luis DEBENEDETTI y María Primitiva CASTILLO DE DEBENEDETTI a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
La presente acción se encuentra amparada por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autos: "DE ARMAS DE LEON, Nelda Estela -AUX. DE POBREZA-" IUE: 275-424/2009, auto Nº 2275 del 29-09-2009.
Minas, 15-10-2010- Dra. María del Rosario Montans, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
08) (Sin Costo) 10/p 30988 Nov 01- Nov 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de San Carlos, en los autos caratulados: "PEÑA SUAREZ, VALERIA LILIANA C/ RODRIGUEZ SUAREZ, JULIO EMANUEL. ALIMENTOS. FA. 456-474/2010", se cita y emplaza al SR. JULIO EMANUEL RODRIGUEZ SUAREZ, a estar a derechro en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
San Carlos, 4 de octubre de 2010.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que en estos autos se otorgó Auxiliatoria de Pobreza a la SRA. VALERIA PEÑA SUAREZ. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 29898 Oct 22- Nov 05

JUZGADO DE PAZ
QUINTA SECCION

EDICTO: Gilda María Martinelli Caetano Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado en autos caratulados "Aspiotti Propiedades SRL C/ Sacco Walter Walter y otra Ejecución de Hipoteca reciproca IUE 298-89/2009" hace saber que por Decreto Nº 826 del 17 de junio de 2010 se dispuso la traba de embargo respecto del bien inmueble Padrón 404/303 zona urbana Localidad de Piriápolis Tercera Sección Judicial de Maldonado Padrón matriz que cuenta según Plano del Agr. Danilo Rostan, inscripto en la Oficina Dtal de Catastro de Maldonado el 09/04/1969 con el Nº 5253, de una superficie de 1.447,49 metros, Unidad 303 propiedad de Juan Alberto Sacco y Besil Nilda por un monto al 26 de octubre de 2008 de $ 143.787 (pesos ciento cuarenta y tres mil setecientos ochenta y siete) y U$S 200 (dólares doscientos) más los que se devengan al momento del pago efectivo e ilíquidos, los que habrán de liquidarse al momento del pago en efectivo, costas y costos de este accionamiento. Se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores a cualquier titulo de Nilda Basil a estar a derecho dentro del término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Piriápolis 24 de junio de 2010 GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ.
08) $ 9165 10/p 30563 Oct 28- Nov 11

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO. - POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DOCTORA ANAHY PARADA, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. C/ MALFALDA, DELSIA Y ANGENOR ANTUNEZ MARTINEZ ó SUS SUCESORES; ALEJANDRO ANTUNEZ CASTRO ó SUS SUCESORES Y OTROS. OBLACION Y CONSIGNACION. IUE 319-357/2010, SE HACE SABER QUE SE HA DISPUESTO EMPLAZAR POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DIAS (90 DIAS) A LOS SEÑORES MAFALDA, DELSIA Y ANGENOR ANTUNEZ MARTINEZ ó SUS SUCESORES; ALEJANDRO ANTUNEZ CASTRO ó SUCESORES Y A TODOS AQUELLOS QUE PUEDAN ACREDITAR LA CALIDAD DE PROPIETARIOS DE LAS FRACCIONES DE TERRENO SEÑALADAS COMO FRACCION Nª 2 EMPADRONADA CON EL Nª 2034 (P) Y FRACCION Nª 3 EMPADRONADA CON EL Nª 2036 (P), UBICADAS EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, QUIENES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES Y/O A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE LOS MISMOS DEBERAN COMPARECER A DEDUCIRLOS DENTRO DEL PLAZO ANTES MENCIONADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO. A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDEN ESTOS EDICTOS, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.- Dra. ANAHY PARADA, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 30015 Oct 25- Nov 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MOREIRA KAREN PAOLA C/ HOSPITALECHE NUÑEZ MARY MABEL Y OTROS. ACCION SIMULATORIA, (Ficha IUE 329-182/2010), se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. JESUS MARIA BARCELO QUINTANILLA para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de Octubre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 30152 Oct 26- Nov 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, que en los autos caratulados: "SAROBA SILVERA, SUSANA VANESSA C/ MELLO FEIJOO, ANTONIO GABRIEL - DEMANDA DE ALIMENTOS Fa. No. 341-452/2010, Por Decreto No. 4948 de fecha 5/10/2010; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANTONIO GABRIEL MELLO FEIJOO cuyo domicilio se desconoce a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el plazo legal de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diez.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 30228 Oct 26- Nov 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "FREIRE PEREIRA, NATALIA VALERIA. POSESIÓN NOTORIA de ESTADO CIVIL de HIJA NATURAL", FICHA número I.U.E.: 352-257/2010, se cita, llama y emplaza, a: INTERESADOS y PRESUNTOS HEREDEROS de RAÚL FREIRE SORIA, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, de CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO el BENEFICIO de AUXILIATORIA de POBREZA, AMPARADO a la LEY Nº 13.209, del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 30683 Oct 28- Nov 11



EXPROPIACIONES

ENTES AUTONOMOS

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION (I.N.C.)

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización (Resolución Nº 15 del Acta Nº 5005 del 26/05/10, comunicada al Poder ejecutivo la resolución adoptada, sin que la misma fuese observada, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión una fracción del padrón Nº 3133 de la 11º sección catastral del departamento de Salto, la cual consta de 2 ha 9129 m², según plano de expropiación realizado por el Departamento de Agrimensura del Instituto Nacional de Colonización.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los Artículos 15 y 16 de la Ley Nº 3.958, modificados por el Decreto Ley Nº 10.247, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado bien, advirtiéndoles que el expediente respectivo se encuentra de manifiesto durante el término de 8 días en el Departamento Jurídico Contencioso de la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, sito en la calle Cerrito Nº 488, 1º piso, de la ciudad de Montevideo.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30740 Oct 29- Nov 12

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los propietarios Sres. Elida Amanda Tognola Monteverdi, Herman Tognola Monteverdi, Elsa Teresa y Nelly Iris Quadri Tognola, Susana Mazzetti Tognola, Venecia Amanda, Holanda María,, Ofelia Angélica Tognola Vanerio y el Sr. Domingo Castro (inquilino) y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 28515 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 187/09 del Departamento de Planificación de fecha 9 de noviembre de 2010, con destino al ensanche de la Avda. Gral. Flores, del plano de mensura del Ing. Agrimensor Pablo Fernández inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 38567 de fecha 30 de agosto de 2005, y de la tasación según resolución Nº 3232 de 19 de julio de 2010 de la Intendenta de Montevideo por un monto de Unidades Indexadas 19.396.76.
El Expediente Nº 6402-000043-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30639 Oct 28- Nov 11

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Yolanda Romero; Sonia Yolanda, María Cristina, José Luis, Juan Carlos, Marta Graciela, Alberto Ricardo y María Rosario PEREZ ROMERO; Rosa Isabel LOPEZ CHAPARRO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 180434 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto Nº 33.420 de fecha 24/06/2010 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 170/10 del Departamento de Planificación de fecha 10/08/2010 con destino a la apertura de la calle Juan Tomás Nuñes, dentro de los límites del CCZ Nº 9.
El Expediente Nº 6402-001838-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 8 (ocho) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30640 Oct 28- Nov 11

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Héctor Alberto Varela Rodríguez, Shirley Raíz Coehlo, Universidad Católica de Uruguay Dámaso Antoño Larrañaga, Ministerio de Salud Pública, Pequeña Obra de la Divina Providencia, Jorge Alfredo Gagliardi Bhurmannn y a todos aquellos que pudieran tener derecho reales o personales sobre el bien inmueble padrón Nº 180255 que el mismo a sido designado para ser expropiado totalmente por decreto Nº 33419 de fecha 24/06/2010 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 165/10 del Departamento de Planificación de fecha 05/08/2010 con destino a Proyecto Cultural.
El Expediente Nº 6402-001728-10, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 8 (ocho) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30641 Oct 28- Nov 11

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "O.S.E. C/ ROLF HAROLD AUFERMAN Y OTROS. EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN. IUE 467-136/2009", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, a los sucesores a cualquier título del Señor Hans Friederich Auferman Markes, así como a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre el Padrón Nº 42.257, localidad catastral de Ciudad de la Costa, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, 19 de Octubre de 2010.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30649 Oct 28- Nov 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a TODOS QUIENES PUEDAN ALEGAR DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE A EXPROPIARSE, PADRON Nº 2310 (antes 334 parte) de la 12ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/. ARCE VERDES, DAMASO.- EXPROPIACION." I.U.E. 445-35/2010, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Young, 22 de abril de 2010. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30208 Oct 26- Nov 09



INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "CORREA RISSO LADISLAO ENRIQUE. INCAPACIDAD" FA: 2-27756/2007 se hace saber que por Auto Nº 5042 de fecha 25 de setiembre de 2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: LADISLAO ENRIQUE CORREA RISSO, designándose curadora propietaria a la Sra. Teresita Raquel Correa Risso, la que acepto el cargo con fecha 26/10/2009.- Montevideo, 21 de setiembre de 2010.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 31009 Nov 01- Nov 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "CADENAS, ANGELICA NILDA- INCAPACIDAD, Ficha 2-19966/2008" se hace saber que por auto Nº 2917/2010 de fecha 14/6/2010 se declaró en estado de incapacidad a ANGELICA NILDA CADENAS desingándosele curador a JORGE PAGANINI.-
Montevideo, 3 de SETIEMBRE de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
10) $ 1071 10/p 30666 Oct 28- Nov 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "MORALES VELAZQUEZ, TELMO ANDRES" -INCAPACIDAD- I.U.E. 2-41830/2005 se hace saber que por resolución Nº 3922/2010 de fecha 3 de agosto de 2010, se declaró en estado de incapacidad a TELMO ANDRES MORALES VELAZQUEZ y por el mismo decreto se designó Curador Propietario a la Sra. MARIA ADELA VELAZQUEZ, quien aceptó el cargo el siete de setiembre de 2010.
Montevideo, dieciséis de setiembre de dos mil diez.-
Se deja constancia que el presente expediente se encuentra auxiliado de pobreza. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 30631 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RAMOS CHACON, ALVARO -INCAPACIDAD IUE 2-15035/2009, se hace saber que por resolución Nº 3473/2010, de fecha 23/6/2010, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Alvaro Ramos Chacón -C.I. 4,005,506-3, se designó curadora propietaria del incapaz a la Sra. Adriana Ramos Chacón.-
Montevideo, 15 de setiembre del 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 30374 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GARCIA FERNANDEZ, JAVIER" -INCAPACIDAD- FICHA: 2-4695/2009 se hace saber que por Auto Nº 4076/2010 de fecha 23 de Setiembre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a JAVIER GARCIA FERNANDEZ, designándose curador definitivo del incapaz a CARLOS GARCIA RAINERI.-
Montevideo, veintidós de Octubre de 2010.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 30592 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "ACONE RASCHELLA, FILOMENA -INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-51607/2008, se hace saber que por auto Nº 2828/2010 de fecha 2/6/2010, se declaró en estado de incapacidad a FILOMENA ACONE RASCHELLA, C.I. 462.682-4, designándose curadora definitiva a la Sra. MARGARITA LLADÓ ACONE, C.I. 845.295-2. La misma aceptó el cargo el 28 de julio de 2010.
Montevideo, seis de Agosto de dos mil diez. Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
10) $ 1785 10/p 30713 Oct 28- Nov 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulados "SANTANA FARIAS WILSON NERY S/ INCAPACIDAD.- (Ficha 156/538/2009), se ha declarado en estado de incapacidad a WILSON NERY SANTANA FARIAS, desígnandose curadora definitiva a la Sra. AMELIA TERESITA TEJEIRA Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos..
Artigas, 14 de setiembre del año 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 29815 Oct 22- Nov 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "ECHUDE BARREIRO MYRIAM - INCAPACIDAD", ficha IUE: 171-13/1990, se hace saber que por auto Nº 2477/2010, de fecha 06/04/2010 se ha designado nueva curadora de la incapaz de autos MYRIAM ECHUDE BARRERIO a la Sra: CLAUDIA YANET ECHUDE BARREIRO. C.I. 4.287.183-9 a quien se releva de prestar fianza, sirviendo esta providencia de suficiente dicsernimiento. quien acepto el cargo el dia 24 de junio de 2010. Dejando constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 05 de octubre de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 30503 Oct 27- Nov 10

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "ALVAREZ, ELIZER DAVID - INCAPACIDAD", ficha IUE: 171-166/2002, se hace saber que por auto Nº 5942/2002, de fecha 05/09/2002, del Juzgado Letrado de 3º Turno (hoy 6º Turno), se declaró la incapacidad de ELIZER DAVID ALVAREZ dos SANTOS, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. MARTINA dos SANTOS DUARTE, quien acepto el cargo con fecha 26/09/2002. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 01 de Octubre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 29794 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ARISMENDI MOTTA, ALBERTO MAURICIO. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-1344/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO MAURICIO ARISMENDI MOTTA, C.I. Nº 5.078.274-9 habiéndose designado curador a AGRACIELA IGNACIA MOTTA, C.I. Nº 1.451.953-4.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO Nº 2404/2009 DE FECHA 23/04/2009.
En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diez. Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 29636 Oct 21- Nov 04

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "DAVILA CARDOZO, GABRIEL. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-280/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL DAVILA CARDOZO, C.I. Nº 4.752.489-1, habiéndose designado curador a MONICA CARDOZO, C.I. Nº 3.473.628-7.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 19 de octubre de 2010. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 29854 Oct 22- Nov 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "AMARAL REYES, LUIS SEBASTIAN. INCAPACIDAD. Fa. 207-230235/1998", surge que por Auto Nº 1088/2010 del 19 de marzo de 2010, se designó Nueva Curadora del incapaz Luis Sebastián AMARAL REYES, C.I. 4.224.282-6, a la Sra. María Valeria NOVO, C.I. 4.834.587-6, quien ACEPTO EL CARGO el 7 de abril de 2010 y fijo domicilio en calle 2 frente al 2089 al fondo casi Florencio Olivera Barrio Trampolín, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Luis AMARAL, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 436/1999 del 05/03/1999 y designada curadora Ivana REYES, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, el trece de octubre de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 29573 Oct 21- Nov 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "HERNANDEZ PINTOS, HECTOR ALFONSO. INCAPACIDAD. Fa. 207-302/2010", surge que por Auto Nº 3236/2010 del 23 de julio de 2010, se designó Curadora Interina del denunciado como incapaz Héctor Alfonso HERNANDEZ PINTOS, a la Sra. Graciela Bibian PINTOS, C.I. 3.344.419-4, quien ACEPTO EL CARGO el 3 de agosto de 2010 y fijo domicilio en Camino Paso Taborda Secc. 11, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, tres de setiembre de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.

10) $ 1785 10/p 29837 Oct 22- Nov 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MENDEZ QUINTA, ANA CARINA. INCAPACIDAD. Fa. 208-230208/1998", por auto Nº 3404/1998 del 3 de noviembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Ana Carina MENDEZ QUINTA, nacida el 9 de abril de 1976 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección de Cerro Largo, Acta Nº 891, habiéndose designado Curadora a Eva QUINTA, C.I. 3.531.534-3, quién aceptó el cargo el día 20 de setiembre de 2010 y fijó domicilio en calle Herrera Nº 382 bis. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de octubre del año 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 30156 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno en autos: "FIGUEREDO LEMOS, JOSE CARLOS / INCAPACIDAD / IUE 209-199/2008", se hace saber que por auto Nº 2045 de fecha 25 de Noviembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a JOSE CARLOS FIGUEREDO LEMOS designándose como curadora a la Sra. María Sonia Lemos Caraballo quien tomo aceptación del cargo el día 01 de diciembre del año 2009.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliado de pobreza por auto Nº 147 de fecha 25 de febrero de 2009.-

Rio Branco, 18 de febrero de 2010. Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 30994 Nov 01- Nov 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Alvarez Rumi Sebastián. Incapacidad. IUE 432-535/2009 se hace saber que por resolución de fecha 22 DE julio DE 2010 se declaró el estado de incapacidad de SEBASTIAN ALVAREZ RUMI designándose curador del mismo a NELIDA GRACIELA RUMI BRANDI. SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Minas, 16 de AGOSTO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 29521 Oct 20- Nov 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SASSI, MARIA ANTONELLA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-54/2010, se hace saber que por auto Nº 4807/2010 de fecha 19.08.2010, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. MARIA ANTONELLA SASSI C.I. 4.406.221-2, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. MARIA CRISTINA GONZALEZ C.I. 2.687.533-8, quien aceptó el cargo conferido el 24 de agosto de 2010.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 8 de octubre de 2010. ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 29901 Oct 22- Nov 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2800/2010 de fecha 10/09/2010, se declaró en estado de Incapacidad a FAVIO DAVID GONZALEZ PACHON, (Ficha IUE 462-1003/2008), habiendose designado curadora del mismo a ELSA MALENA PACHON. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de Octubre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 30080 Oct 25- Nov 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GOLLARDÍA TABORDA, GABRIELA. INCAPACIDAD, FICHA número I.U.E.: 352-746/2010, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 7807/2010, de fecha 12 de OCTUBRE del año 2010, se declaró en estado de incapacidad, a: GABRIELA GOLLARDÍA TABORDA, designándose CURADOR de la misma, a su padre legítimo: CARLOS ALBERTO GOLLARDÍA RODRIGUEZ, cédula de identidad número 2.755.455-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 de OCTUBRE del año 2010.- LITIGA al amparo de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de OCTUBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 30423 Oct 27- Nov 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "RAMIREZ BERMUDEZ, DELSIA ANA- Incapacidad - IUE 431-278/2009", por decreto Nª 4548/10 de fecha 17/08/2010, se declaró en estado de Incapacidad a DELSIA ANA RAMIREZ BERMUDEZ, habiéndose designado curadora, a MALENA DAISY VILLATE, quien aceptó el cargo el día 6 de setiembre de 2010. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 01 de octubre de 2010. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

10) $ 1785 10/p 29512 Oct 20- Nov 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ORTIZ CARDOZO, NELSON. INCAPACIDAD".- FICHA 397-443/1990; SE HACE SABER QUE POR SENTENCIA Nº 1 DE FECHA 1/02/1991 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A NELSON ORTIZ CARDOZO, DESIGNANDO CURADOR DEFINITIVO A ADAM ZENON ORTIZ GIL, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- El presente trámite está auxiliado de pobreza.- TACUAREMBO, 19 de octubre de 2010.- PATRICIA JUSTO.- ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 30076 Oct 25- Nov 08

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera

Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: Fa 469-496/2008, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS ALBERTO MORALES SOBOREDO, se designó CURADOR a: LELIA KARINA MORALES RODRIGUEZ, quién aceptó el cargo con fecha 16/6/2009. Tacuarembó, 05 de Octubre de 2010. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 29844 Oct 22- Nov 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 1 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO GABRIEL ACEVEDO, 41 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Godoy 4703 y ANA GABRIELA ROMERO, 33 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Godoy 4703.
14) $ 253 3/p 30978 Nov 01- Nov 04

OFICINA No. 2

MARCELO MARTIN FLOCKEN, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Capurro 644 A 14 y MARIA EUGENIA FALERO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Capurro 644 A 14.
14) $ 253 3/p 30924 Nov 01- Nov 04

PABLO GABRIEL BARRIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4947 y PATRICIA SCROLINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Achiras 1412.
14) $ 253 3/p 30925 Nov 01- Nov 04

MARCELINO GREGORIO BORGES, 44 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en EE 71 Pje. 4415 T J 11 apto. 802 y SANDRA MARISEL DELGADO, 41 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en EE 71 Pje. 4415 T J 11 apto. 802.
14) $ 253 3/p 30939 Nov 01- Nov 04

OFICINA No. 3

PABLO DANIEL CESIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1295 y MARIA EUGENIA BRUN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1305.
14) $ 253 3/p 30954 Nov 01- Nov 04

MIGUEL ANGEL CABRERA, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos Lallemand 1627 A y LIRIA AMALIA BONINO, 65 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos Lallemand 1627 A.
14) $ 253 3/p 30991 Nov 01- Nov 04

OFICINA No. 4

RAMON CONO GALLOSO, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro de Mendoza 3922 y VICENTA CABULA, 76 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 3922.
14) $ 253 3/p 30907 Nov 01- Nov 04

JOSE GERMAN GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. Pérez Martínez 618/1 y CECILIA ANDREA SILVERA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Pérez Martínez 618/1.
14) $ 253 3/p 30917 Nov 01- Nov 04

JAVIER GONZALEZ, 40 años, soltero, ingeniero de telecomunicaciones, español, domiciliado en Durazno 1236/205 y MARCELA FEDRALEYLA TABAREZ, 36 años, soltera, auxiliar en enfermería, oriental, domiciliada en Durazno 1236/205.
14) $ 253 3/p 30926 Nov 01- Nov 04

PABLO GALVAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pestalozzi 3966/3 y ANDREA KARINA NORIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pestalozzi 3966/3.
14) $ 253 3/p 30979 Nov 01- Nov 04

CHRISTIAN ELVIS GOIBURU, 38 años, soltero, empleado, paraguayo N/U, domiciliado en Martín C. Martínez 1671/001 y ANTONELLA GIAMINA MONTI, 29 años, soltera, labores, paraguaya, domiciliada en Martín C. Martínez 1671/001.
14) $ 253 3/p 30983 Nov 01- Nov 04

OFICINA No. 5

ALEJANDRO MAMAN, 35 años, soltero, lic. administración, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2986/1304 y ANA DE GEA, 31 años, soltera, comerciante, española, domiciliada en Avda. Brasil 2986/1304.
14) $ 253 3/p 30911 Nov 01- Nov 04

JORGE WASHINGTON MARTINEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. Batlle y Ordónez 1964/2 y LUZ SILVANA BELLOMO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en J. Batlle y Ordóñez 1964/2.
14) $ 253 3/p 30993 Nov 01- Nov 04

GUSTAVO JOSE MARTA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Gori Senda de Paso 9146 y KATHERINE DA ROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Gori Senda de Paso 9146.
14) $ 253 3/p 31022 Nov 01- Nov 04

JORGE ANDRES MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2322/3 y LILIANA GIMENA BARCIA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2322/3.
14) $ 253 3/p 31030 Nov 01- Nov 04

VICTOR HUGO QUINTAN, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Gdor. del Pino 4327/2 y CARMEN ESTER EPISCOPO, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gdor. del Pino 4327/2.
14) $ 253 3/p 31035 Nov 01- Nov 04

JULIO FEDERICO OLVEDI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3673/7 y JIMENA ALEJANDRA VIERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3673/7.
14) $ 253 3/p 31052 Nov 01- Nov 04

OFICINA No. 6

VÍCTOR MANUEL SILVA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 726/240 y VERÓNICA LETICIA VIZCARRA, 36 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cerrito 726/240.
14) $ 253 3/p 30919 Nov 01- Nov 04

SIEGFRIED WILHELM STAHL, 26 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Colonia 889/203 y ANABELLA JESSICA SOSA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cerro Largo 984/302.
14) $ 253 3/p 30976 Nov 01- Nov 04

ERWIN DARÍO RATTIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Violetas 1087 y FIORELLA MARIÑO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. del Libertador 2068/401.
14) $ 253 3/p 31029 Nov 01- Nov 04

OFICINA No. 7

ADRIAN GREGORY PAIKES, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Agraciada 2956/301 y MARIA ALEJANDRA MARTINEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2956/301.
14) $ 253 3/p 30990 Nov 01- Nov 04

Montevideo, octubre 29 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO ANGEL HOPPE, 29 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Fermín Ferreira 1804- 203 y MARIA VICTORIA DIEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Fermín Ferreira 1804- 203.
14) $ 253 3/p 30736 Oct 29- Nov 03

OFICINA No. 2

JUAN ANTONIO BREMBILLA, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Aconcagua 4837 y MACARENA LAGO, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Caramurú 5577.
14) $ 253 3/p 30732 Oct 29- Nov 03

CARLOS WILDI BORRONI, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás Bonomi 3333 215 y LUZ MIREYA ORTIZ, 46 años, soltera, labores, colombiana, domiciliada en Nicolás Bonomi 3333 205.
14) $ 253 3/p 30772 Oct 29- Nov 03

JAVIER ERNESTO FRADILETTI, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Chucarro 1177 ap. 301 y MARIA PAULA FAJARDO, 28 años, soltera, lic. en marketing, oriental, domiciliada en Chucarro 1177 ap. 301.
14) $ 253 3/p 30884 Oct 29- Nov 03

OFICINA No. 3

JUAN CARLOS CESAR, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Angela Tesada 3114 y SILVIA ANALIA OLIVERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Angela Tesada 3114.
14) $ 253 3/p 30800 Oct 29- Nov 03

OFICINA No. 4

CARLOS DANIEL LARA, 43 años, divorciado, marinero, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 823 y GRISELDA MARINA SANDES, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 823.
14) $ 253 3/p 30734 Oct 29- Nov 03

GABRIEL JOSE GARCIA, 36 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. de Chile 4543/603 y VIRGINIA NOEMI DIEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. de Chile 4543/603.
14) $ 253 3/p 30885 Oct 29- Nov 03

OFICINA No. 5

JORGE GABRIEL TAMIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 3773 y LETICIA LORENA MILAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 3773.
14) $ 253 3/p 30872 Oct 29- Nov 03

OFICINA No. 6

GUSTAVO GASTÓN SÁNCHEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 3143/102 y MARÍA VANESSA ROSAS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Centenario 3143/102.
14) $ 253 3/p 30831 Oct 29- Nov 03

PEDRO RODRÍGUEZ, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2286 e ISABEL MENDEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2286.
14) $ 253 3/p 30846 Oct 29- Nov 03

ENRIQUE ANTONIO SILVA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4277/002 y ANA LOURDES LÓPEZ, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4277/002.
14) $ 253 3/p 30854 Oct 29- Nov 03

RICHARD FABIÁN RODRÍGUEZ, 27 años, soltero, transporte, oriental, domiciliado en Agraciada 4233/1 y PAOLA LORENA FERNÁNDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 4233/1.
14) $ 253 3/p 30881 Oct 29- Nov 03

OFICINA No. 7

FELIPE JAVIER PORTAS, 32 años, soltero, lic. gestión agropecuaria, oriental, domiciliado en Rbla. O'Higgins 5061/910 y FEDERICA MARIA CASH, 28 años, soltera, lic. comunicación, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 724/810.
14) $ 253 3/p 30767 Oct 29- Nov 03

FELIPE DANIEL VERDIER, 30 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Puyol 1655 y MARIA PIA LOPEZ, 24 años, soltera, licenciada en comunicación, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1561.
14) $ 253 3/p 30886 Oct 29- Nov 03

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 17 Turno en los autos "CARRACEDO DELUCCHI, RAMON OSVALDO PRESCRIPCIÓN" Fa. 2-11083/2010 en cumplimiento de la providencia Nº 1003 del 28.4.2010, se cita y emplaza a los Sucesores de Dante Mazzolini Rinaldi y a quienes se consideren con derecho al inmueble y anexos existentes de la Localidad Catastral Montevideo, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 64990/02 (Padrón Matriz Nº 64990) en la fracción de terreno, con frente a la calle Volteadores Nº 1712, según plano de mensura del Ing. Agr. Adrián Bellomo, de setiembre de 2009, levantado a los solos efectos de la prescripción, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1158 el 14.10.2009, tiene una superficie de 67 metros, 27 decímetros, lindando con los Padrones Nº 64989, 64990/001 y 64990/003, a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los treinta y un dias del mes de mayo del año dos mil diez. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
16) $ 8331 10/p 29913 Oct 22- Nov 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO:
Por Disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo Turno dictada en autos caratulados: PEIRANO SIRI GLAUCO Y OTROS PRESCRIPCION IUE 2-32539/2008, SE HACE SABER QUE: comparecieron en estos autos, el Sr. Galuco Peirano Siri, Loreley Perirano Siri y Edelweiss Peirano Siri, solicitando se inicie juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al 50% indiviso del Padrón Nº 17.852 de la localidad catastral de Montevideo, según Plano del Ingeniero Agrimensor José Luis Villamil Iraola, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 2 de junio de 2008 con el Nº 1.017, que posee la siguiente superficie y deslinde: Padrón número diecisiete mil ochocientos cincuenta y dos (17.852) localidad catastral de Montevideo, Carpeta Catastral Nº 885, compuesto de una superficie de ciento ochenta y nueve metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados, con siete metros y ochenta centímetros de frente a la calle Martín García número de puerta 1877, emplazándose a los últimos titulares o sus eventuales herederos o eventuales sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quienes seguirán estos procedimientos. Montevideo, 15 de octubre de 2010. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
16) $ 9165 10/p 30779 Oct 29- Nov 12

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados "NOSEL S.A. Prescripción" IUE 2-20652/2009, por auto número 3303/2010 de fecha 9 de setiembre de 2010, se emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo automotor Marca Mercedes Benz, modelo 1318 o L1318/51, año 1989, padrón 19406 y matrícula GTC 1208 de Artigas, motor OM352A344955509865 y antes padrón E7750 y matrícula EM 59106 de Cerro Largo

por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo MVDEO 10 octubre 2010 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
16) $ 4166 10/p 29620 Oct 21- Nov 04

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados Rodríguez Silveira, Alba Luz - Prescripción. IUE 2-46078/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Alba Luz Rodríguez Silveira, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal del siguiente inmueble: Padrón nº 195360, Localidad Catastral Montevideo, carpeta catastral 3450, solar catastral 16, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Daniel García Ravera, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, con fecha 16/09/2010, número de inscripción 1272, tiene una superficie de 520 metros cuadrados, y se deslinda así: 13 metros al NorEste, de frente con la calle Dr. Hernán Artucio, estando su puerta señalada con el Nº 5065, distando el punto medio de su frente a 44.7 metros de la calle Dr. Isidro Mas de Ayala; 40 metros al SurEste lindando con los padrones Nº 195.361 y número 195.363; 13 metros al SurOeste lindando con parte del padrón Nº 123.388 y 40 metros al NorOeste lindando con padrón 195.359. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por intermedio de edictos con plazo de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble; y especialmente a los padrones: Nº 123.388 ubicado en Dr. José Martirene sin número, terreno baldío entre los números de puerta 5074 y 5060, propiedad de Nancy Grise Gómez Gutierrez; Nº 195.359 ubicado en Dr. Hernán Artucio Nº 5061; Nº 195.363 ubicado en Isidro Mas de Ayala Nº 5356, propiedad de Bruno Marx Russi y Elba Justina Batista Burgos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que la actora esta exonerada del pago de las publicaciones en el Diario Oficial por encontrarse asistida por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 18.078. Montevideo, 25 de octubre de dos mil diez. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 30493 Oct 27- Nov 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º turno en autos "Gerardo Rita. Prescripción. Ficha 123-481/2003 se hace saber que ante esta Sede se presentó Rita Gerardo, promoviendo la acción de Prescripción Adquisitiva treitenal sobre el bien padrón 143.862, localidad Montevideo, que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 11145 el 24 de octubre de 1944 consta con superficie 707,38 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste línea curva de 40,39 mts de frente a la calle Rambla del Miguelete y León Pérez, al Noroeste 10 mts con frente a la calle León Pérez, al Sureste 21,40 mts lindando con padrón 143161. A efectos del presente juicio se confeccionó nuevo plano para servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva según operaciones técnicas del Ingeniero Luis Niederer de noviembre de 2004 el cual tiene Registro de la Dirección Nacional de Catastro Nº 737 del 23 de diciembre de 2004, según el cual el bien tiene una superficie de 705,78 m2 y se deslinda: al Noroeste línea curva de 40,10 m de frente a Avda, Costanera del Arroyo Miguelete, al Noroeste 10 mts con frente a la calle Santa Ana, al Sureste 21,65 mts, lindando con padrón 143863 y al Suroeste 35,74 mts lindando con padrón 143861. En consecuencia se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial al último titular y/o a los sucesores a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día 6 de octubre de dos mil diez. CONSULTORIO JURIDICO de la FACULTAD DE DERECHO. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 30074 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º turno dictada en autos "Alonso Alonso Lorenza C/ Sucesores de De Simoni Julio Cesar y otros prescripción adquisitiva" Ficha 140-768/2000 se presentó Lorenza Alonso Alonso iniciando acción de prescripción respecto del solar de terreno y demás mejoras del Padrón Nº 47.414, solar 16 anterior Nº 85 manzana "Z" sito en 9ª Sección Judicial de Montevideo que según plano especial de Ingeniero Agrimensor José Rodríguez Freitas, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 346 el 4 de Enero de 2000 tiene una superficie de 262 m2 dm y se deslinda de la siguiente manera, 9.08 metros de frente al Suroeste a la calle Volta, distando el punto extremo de dicho frente 31 metros de la esquina que forma con la calle Terencio; 29.10 metros al Noroeste lindando con Padrón 47415; 8.65 metros al Noreste lindando con parte del padrón 47.410 y 29,13 metros al Sureste lindando con Padrones 47.411, 47.412 y 7413. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Sucesores a titulo universal o singular de los últimos titulares del padrón 47414: Sucesores de Julio Cesar Simoni de Fortunato Pastorino e Isabel Rocca, Graciela de Rossine y Lila Pastorino Rocca. Así como a los propietarios de los predios linderos: Padrón 47415 Rita Elida Ortiz Luaces y Elmer Modesto Sosa Pereira; Padrón 47410 Juan Gibernan y Walter Gibernan Budelli; Padrón 47413 Raul Duberlin Bagñasco y Arlet Cristina Rodríguez Conde; Padrón 47411 Sucesores de Julio Cesar Simoni y Graciela Rossini, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Montevideo. 19 de Octubre de 2010. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 12497 10/p 29936 Oct 22- Nov 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados ROBAYNA OTERO, HEBER SEBASTIAN, Prescripción, IUE 2-40481/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó Heber Sebastián Robayna Otero promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 192.743 el que según plano del Ing. Agrimensor Claudio Vázquez Delgado, inscripto en la D.G.C.N. el 29.7.2009 con el Nº 1130 tiene una superficie de 2306 m2. 73 dm2. y se deslinda así: 20 metros al sur con frente a Av. Ideario Artiguista Nº 1742; 21 mts. 29 cm. al Noroeste lindando con el padrón Nº 192.760; 111 mts. 68 cm. al Oeste lindando con el padrón Nº 192.744 y 118 mts. 99 cm. al Este lindando con el padrón Nº 192.742. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, especialmente a Pedro Díaz y Carmen Peluffo; Hugo W. Díaz y Susana Castarnov; Zola Díaz y Juan E Naville; María Carmen Díaz y Luis Paiva, Rosa Maynard y María Antonieta Díaz y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Montevideo 15 de octubre de dos mil diez. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
16) $ 10831 10/p 30673 Oct 28- Nov 11

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, dictada en autos caratulados: "REYNA FAGUNDEZ, Richard Esteban, Prescripción Adquisitiva de un automóvil y Auxiliatoria de Pobreza." IUE 2-56139/2007 y auto nro. 531/2008 de fecha 24/03/08, se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción de un automóvil marca Fiat, modelo Premio S, año 1987, matricula Nº CCA 8921, padrón Nº 01-7134, ambos del departamento de Rocha, motor Nº 2523368 a nafta, por parte del Sr. Richard Esteban Reyna Fagundez, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, en especial al último titular registral del mismo, el Sr. Gustavo Daniel Birriel Gil y al Sr. Hugo Parga Zanelli último titular municipal y/o sucesores a cualquier titulo de todos ellos, para que en el termino de 90 días comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se sustanciarán los presentes.
Asimismo se hace saber que por Decreto Nº 197/08, de fecha 18/02/2008, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al Sr. Richard Esteban Reyna Fagundez.
Montevideo 19 de octubre de 2010 MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 29820 Oct 22- Nov 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTOS.
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1er.

Turno, dictada en autos: "Mariño Martínez, Juan y Carrabs Caiata, Adriana - Prescripción Adquisitiva", ficha 186-211/2006, y según providencia Nº 885/2010, de fecha 8 de junio de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, TUNECI S.A. y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 27.199, antes en mayor área con el Nº 11.661, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de enero de 1964 con el Nº 12.154, se señala como solar 6 de la manzana 29, tiene una superficie de seiscientos cuarenta y cinco metros y se deslinda así: 15 metros de frente al noreste con frente a la calle A (Acapulco s/n), entre las calles I y G, 43 metros de fondo al sureste con solar 7, al suroeste con padrón 11.643 y al noroeste con solar 5, todos del mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Así como también emplázase a los linderos Beatríz Iglesias Rodríguez (padrón 27198), Judith Berta Etchart Chamorro (padrón 27200), y Sergio Marino Cazulo Libonatti (padrón 29719) en calidad de promitente vendedor, y Mario Allen Pérez González y Ana María Olivera Ledesma, en calidad de promitentes compradores.
Ciudad de la Costa, de setiembre de 2010. Dra. AMINA PEYROT ALI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 10831 10/p 30222 Oct 26- Nov 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLANTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlántida dictada en autos: "MARABOTTO PEREZ, Nelson Ricardo- Prescripción Adquisitiva, IUE 487-35/2010, se hace saber que en esta Sede se inició acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: un automóvil marca Rugby, padrón No. 100.348, motor No. 445688, matrícula No. 110.155 (actualmente padrón No. 68916, matricula AAF 8558). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, en especial a Salvador Constanza por Austral Automóviles y a Ventura Honorio Abreu Pitamiglio o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO extiendo el presente que sello y firmo en Atlántida el día diecisiete de septiembre de dos mil diez. Dra MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ de PAZ DPTAL.
16) $ 7498 10/p 30264 Oct 26- Nov 09

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 16ta. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "OJEDA, TERESA. PRESCRIPCION TREINTENAL", IUE 200-148/2009, se presento TERESA LILIAN OJEDA promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble ubicado en el departamento de Canelones, que se describe a continuación: Solar de terreno y mejoras, padrón cuatrocientos cincuenta (450), solar 16, manzana 76 sito en la Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Fernando Gallinal Artola, Dirección Nacional de Catastro. Registro Provisorio, inscripto en forma provisoria con el Nº 1016 (articulo 16, decreto 318/95), autorizado por Ingeniero Agrimensor Fernando Ospitaleche el 16 de Junio de 2009, tiene una superficie de 921 metros cuadrados con 0,6 decímetros cuadrados y se deslinda así: Al Suroeste 42,90 metros de frente a calle Rivera; al Noroeste 21,47 metros lindando con padrón 943; al Noreste 42,90 metros lindando con Padrón 451 y al Sureste 21,47 metros lindando con Padrón 1010. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto cuya prescripción se solicita por el termino de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones; a los propietarios de los padrones linderos número 943, 1010 y 451 y cualquier interesado respecto del padrón 450, especialmente José Antonio Alcaraz, Wenceslada Pérez, Ingrid Madelón Moreira Pérez, Abel Gaspar Domínguez Bergalli, Dorotea Oneto, Silvia Jacqueline Machado Gelós, René Rodríguez y Raquel Parolini.- Joaquín Suárez, 22 de octubre de 2010.- SONIA RIVERO BORAD.- JUEZ DE PAZ.
16) $ 11664 10/p 30956 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "COUTO, JUAN PEDRO Y OTROS- PRESCRIPCION ADQUISITIVA Ficha IUE 205-218/2009 y según providencia Nro 211/2010 del 18 de mayo de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 155, Manzana 10, Solar 13, sito en la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Guazubirá, que según plano Agrimensor Walter Harley, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Pando con el Nº 15274 del 29/10/1970, tiene una superficie de 600 m2, 60 dm2, y se deslinda así: 18.20 m frente al noreste a la calle 2, distancia 69.09 m su punto mas próximo de la esquina que forma la calle 2 con la calle numero 8; al sureste 33 metros lindando con el padrón Nº 156, al sureste 18.20 m lindando con el padrón Nº 146 y al noreste 33 metros lindando con el padrón 154, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. Ialisa Briano. Juez de Paz. La Floresta, 15 de junio de 2010. Dra. IALISA BRIANO, JUEZA DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 30308 Oct 26- Nov 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que en autos IUE 209-187/2009, se dispuso emplazar a FLORENCIO SANCHEZ TRANSPORTE SRL, PORTAL S.A, JADE S.A., GUSTAVO BINAGUY y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien vehículo cuya prescripción se solicita: tipo camión marca MERCEDES BENZ, modelo L 1317, año 1986, matrícula GTC 1257 del Departamento de Artigas, padrón 4590, motor 344954108622377, a gas oil por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Rio Branco, 14 de setiembre de 2010.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
16) $ 4999 10/p 30016 Oct 25- Nov 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rosario, en autos:" MELOGNO CARDINAL, Raúl Ruben.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha: 229-114/2009, se hace saber que ante la Sede se presentó Raúl Ruben Melogno Cardinal, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble: FRACCION de terreno con construcciones sito en la tercera sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Rosario, sobre calle Agraciada, entre 25 de Agosto y Gral. Flores individualizado con el Nro. de Padrón mil ciento diecisiete (1117).- De forma irregular, según plano del Agr. Raúl Echegaray Dellature, suscrito el 8 de julio de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, con el Nro. 390, el 13/agosto/2009.- Tiene una superficie de 498 metros, cincuenta y dos dm. (498,52 m.) y se deslinda así: -10 m. de frente al Nor Noreste a la calle Agraciada, continúan dos líneas quebradas que hacen martillo y se orientan y miden por su orden en sentido horario: al Este Sureste 18 m. 20 cm. y al Nor Noreste 9 m. 50 cm. respectivamente; lindando ambas con el padrón 1116, al Este Sureste 24 m. 70 cm. con parte del padrón 1115; al Sur Suroeste 11 m. 20 cm. con parte del padrón 1108 y con parte del padrón 2882; continúan dos líneas quebradas que hacen martillo y se orientan y miden por su orden en sentido horario al Oeste Suroeste 20 m. con 90 cm. y al Sur Suroeste 9 m. 60 cm. lindando con parte del padrón 1105; al Oeste Noroeste 22 m 9 cm. con padrón 1103.- Por tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a Juan Dámaso, María Lucrecia, Eugenia Delia, María Lelis, Carmelo y Pedro Leal Díaz, sucesores de Vicente Cirilo Leal Pérez y María Estanislada Díaz Barreto de Leal cuya existencia y domicilios se desconocen y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se prescribe a deducirlos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rosario, 14/abril/2010.- Dr. Darío De Gregorio, Juez De Paz Dptal.
16) $ 15830 10/p 30287 Oct 26- Nov 09

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

, EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "MESTRE, PATRICIA Y Ma. CECILIA.. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E 235-312/2009", por resolución Nº 335 de fecha 24 de setiembre de 2010, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR y/o sus Herederos, a Dionisio Álvarez, Campomar y Soufas S.A., y, a todo aquel que se considere con derecho sobre los Padrones 2826 y 2829, ambos padrones según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Beatriz Costabel Parodi, presentan el siguiente deslinde: Padrón 2826 consta de un área de 400 m² con 10 m al oeste-noroeste de frente a calle Dr. Horacio Vachelli, 40 m al norte-noreste lindando con padrón 2827, 10 m al este-sureste lindando con padrón 2829 y 40 m al oeste-suroeste lindando con padrón 2825; y Padrón 2829 consta de un área de 500 m², con 10 m al norte- noreste de frente a calle Flores, 50 m al este-sureste lindando con padrón 1091, 10 m al oeste-suroeste lindando con padrón 4238 y 50 m al oeste-noroeste lindando con los padrones 2825, 2826, 2827, 1087 y 2828. Se los cita y emplaza para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio de artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. A los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 24 de setiembre de 2010.- Dr. J. IGNACIO RIVERO WYSZYNSK, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10831 10/p 29838 Oct 22- Nov 05

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO:
Por disposición del Juzgado de Paz de la 11ma. Sección Judicial de Colonia, en los autos caratulados: "Montes de Oca Nibia. Prescripción Adquisitiva", I.U.E. 237-18/2010, por decreto Nº 22 de fecha 29 de julio de 2010, se hace saber que se ha presentado Nibia Montes de Oca promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble urbano empadronado con el Nº 706, compuesto de una superficie de 495 metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho en el mencionado inmueble, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término legal, se les designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.-
Ombúes de Lavalle 18 de Octubre de 2010.- BLANCA IRIS GERMANO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5832 10/p 29918 Oct 22- Nov 05

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "Rodríguez, Tabaré c/ Gómez, Carlos. Prescripción adquisitiva" Ficha IUE 243-300/2010, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. Tabaré Rodríguez solicitando la Prescripción Adquisitiva respecto del bien mueble Embarcación Deportiva denominada "Remolino", de clase: Lancha, numero de arqueo 003/992, material del casco: Fibra de vidrio, Capacidad 6 personas, con 5 metros y 50 centímetros de Eslora, 2 metros 15 centímetros de Manga, 0 metros 90 centímetros de Puntal, con un tonelaje neto de 1tonelada 704 habiendo sido construida en el año 1990. Asimismo dicha embarcación posee elementos que la equipan: Motor fuera de borda Yamaha numero UL 420231 de 140 HP, Trailer de hierro galvanizado de doble eje y cuatro ruedas con guardabarros de fibra de vidrio, 6 salvavidas, Ecosonda, Bocina, Cuentarrevoluciones, Bomba de achique eléctrica, Medidor de combustible y Medidor de inclinación del motor. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Carlos Gómez y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descrito a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Durazno, 18 de Octubre de 2010. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 10831 10/p 30137 Oct 26- Nov 09

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, Dr. Gonzalo Pou, dictada en los autos caratulados: "Pizza, Carlos - Prescripción Adquisitiva IUE 492-22/2010", se cita llama y emplaza a Jorge Gustavo Jaimes Villar y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien mueble: automóvil, marca FIAT, modelo UNO CS, año 1995, matrícula de Florida OAA 5499, padrón 025561, motor 4206866; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 12 de octubre de 2010. Dr. Gonzalo Pou Suarez Juez de Paz Departamental Subrrogante.
16) $ 4999 10/p 29424 Oct 20- Nov 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "GONZALEZ FURTADO, MARIA DEL ROSARIO Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA. 456-767/2009", se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 2009 se presenta la SRA. MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ FURTADO y el SR. GERARDO JACINTO BORDON, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto a los padrones rurales 6.991, 2.506, 5.485 y 2.449, ubicados en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, Paraje Garzón, según plano del Agr. Lumber Corradi Amorin, de abril de 2008, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 8.804 con fecha 18.12.2008, que se describen así: a) padrón 6.991 que tiene un área de 3 hectáreas 1.713 metros y se deslinda: al Noreste 159 metros con padrón 6.102; al Sureste 155 metros con padrón 2.507; al Suroeste Arroyo Garzón por medio con padrón 2.449 y al Noroeste Cañada de la Isla Grande por medio con padrón 6.102; b) padrón 2.506 que tiene un área de 28 hectáreas 4.571 metros y se deslinda: al Norte con padrón 2.507, al Este Arroyo Garzón por medio con Departamento de Rocha, al Sur 876 metros 30 con padrón 8.113 y al Oeste línea quebrada compuesta por 3 segmentos de recta que miden 62.80 metros, 75,90 metros y 446 metros, lindando los dos primeros con padrón 813 y el último con padrón 2.449; c) padrón 5.485 que tiene un área de 11 hectáreas 348 metros y se deslinda: al Norte 142 metros con padrón 2.508; al Oeste Arroyo Garzón por medio con Departamento de Rocha, al Sur y Suroeste 393 metros con padrón 2.507; d) padrón 2.449 que tiene un área de 3 hectáreas 591 metros y se deslinda: 336 metros al Norte con padrón 6.102, al Este con padrón 6.991, al Sur 446 metros con padrón 2.506 y al Oeste 76 metros 80 con parte del padrón 8.113. En virtud de ello se cita a todos aquellos que se consideren con derecho, especialmente a los Sres. Enrique Marcelo y Aníbal Julián Machado Núñez y a las Sras. Alba Filomena y Angela Felicia Zubelzu Mora como únicas y universales herederas de Felicia Mora Cabrera (titulares del padrón 8.113), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se sequirán las presentes actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, 5 de octubre de 2010. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 17496 10/p 30564 Oct 28- Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos caratulados: "Melián Crosa, Nelson. Prescripción adquisitiva" I.U.E: 299-34/2010, se hace saber que se promovió adquisitiva treintenaria sobre los Padrones 446, 447 y 1298, Séptima Sección Judicial de Maldonado, Balneario La Juanita. Según planos de mensura y prescripción del Agr. Alejandro Fernández de fecha octubre de 2009, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado con los Nº 717 y 718, los Padrones 446 y 447, Manzana 48, linderos entre sí, poseen frente a República Argentina lindando además con padrones 445, 448, 478, 479 y el Padrón 1298 Manzana 74, tiene frente a América Latina, siendo lindero padrones 1297, 1299 y 1275. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares de los padrones objeto de prescripción padrón 446 Cecilia Llusia o sucesores y padrón 447 Isaías Berelejis Molkis o sucesores, a los linderos, así como a todo aquel que se considere con derechos en los inmuebles para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. San Carlos, 7 de octubre de 2010. Dra. ISABEL RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9165 10/p 30568 Oct 28- Nov 11

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Carlos, en

autos caratulados: "Moreno, María Fernanda. Prescripción adquisitiva" I.U.E: 299-35/2010, se hace saber que se promovió adquisitiva treintenaria sobre los Padrones 487 y 521, Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Santa Mónica. Según planos de mensura y prescripción de Agr. Ariel Amaral, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado con Nº 791 el 27/4/2010, el Padrón 521, Manzana 21, tiene frente a Ruta 10 lindando padrones 520, 531 y 522 y de Agr. Hebel Barrios inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 771 el 22/3/2010, el Padrón 487, Manzana 20 tiene frente a Ruta 10 y linda con padrones 486, 498 y 488.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares: María González Fernández o sucesores (521) y José Manuel Moirón Corral o sucesores (487); a los linderos en especial Ernesto Valentín Patroni Rodríguez y José Moirón (522), así como a todo aquel que se considere con derechos en el inmueble para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. San Carlos, 7 de octubre de 2010. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 9165 10/p 30569 Oct 28- Nov 11

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Mattiauda, Eduardo Américo c/ Paez, Margarita y/o sucesores. Prescripción adquisitiva treintenaria." IUE 308-327/2009 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. EDUARDO AMERICO MATTIAUDA ARMENTANO a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 198, Segunda Sección Judicial de Paysandú, segunda Sección Catastral, zona rural, Paraje "Valdéz", consta de una superficie de veintitrés hectáreas, mil trescientos sesenta y cinco metros, ochenta decímetros, que se deslinda así: 196 metros al Sur - Este, 621 metros 50 centímetros al Sur - Oeste y 584 metros 54 centímetros al Noroeste, con el inmueble padrón Nº 1858 y 695 metros 76 centímetros al Este, con el padrón Nº 7540. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Margarita Paez y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Paysandú, 30 de agosto de 2010. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 9165 10/p 29665 Oct 21- Nov 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Benitez Lamela, Rosa Delia. Prescripción adquisitiva treintenaria." IUE 308-61/2010 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. ROSA DELIA BENITEZ LAMELA a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 15.194 (antes mayor área 6.162), Primera Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, que se deslinda así: 14 metros 20 decímetros al Sur de frente a calle Francisco Bicudo, igual medida al norte de frente a calle Nº 22 A Sur, 51 metros, 60 centímetros al Este lindando con padrones números 15.195 y 16.816 e igual medida al oeste lindando con padrón 15.031. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Rosa Asadourian de Setrakian y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la Sra. Benitez se encuentra auxiliada de pobreza. Paysandú, 17 de setiembre de 2010. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 30553 Oct 28- Nov 11

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO.- POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DOCTORA ANAHY PARADA, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BARTESAGHI SILVEIRA, JORGE TOMAS.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE 317-363/2010", SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO JORGE TOMAS BARTESAGHI SILVEIRA, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE LOS INMUEBLES RURALES, UBICADOS EN LA PRIMERA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, EMPADRONADOS CON LOS NUMEROS 1701 Y 1624, CUYAS AREAS Y DESLINDES SON LOS SIGUIENTES: A) PADRON NUMERO 1701, SEGÚN PLANO DE MENSURA DEL ING. AGRIMENSOR ROBERTO BENELLI DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRIPTO EN FORMA PROVISORIA EN LA DIRECCCION NACIONAL DE CATASTRO, OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE RIO NEGRO CON EL Nº 100 EL 4 DE MAYO DE 2010, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 6 hás. 7309 mts. QUE SE DESLINDA ASI: POR EL NOR-OESTE SEIS LINEAS RECTAS A SABER, MTS. 39,21 LINDANDO CON PADRONES 5324, 5011, 5075 Y 5076, MTS. 17,00 DE FRENTE A CAMINO BATLLE Y ORDOÑEZ, MTS. 69,40 LINDANDO CON PADRONES 5111, 5612, 5110, 5112, 5447, 5041, Y 5113, MTS. 17,00 DE FRENTE A CAMINO BATLLE Y ORDOÑEZ, MTS. 9,90 LINDANDO CON PADRON 5616 Y MTS. 85,62 LINDANDO CON PADRONES 4451 Y 5617; POR EL NOR-ESTE, DIEZ LINEAS RECTAS DE MTS. 43,90 LINDANDO CON PADRON 5111, MTS. 43,92 CON PADRON 5616, MTS. 40,00 CON PADRON 4451, MTS. 17 DE FRENTE A CALLE ROGER BALET, MTS. 81,90 LINDANDO CON PADRONES 5868, 5743, 5742, 5613, 5915, 5914, 5369 Y 5368, MTS. 17 DE FRENTE A CALLE ROGER BALET, MTS. 80,00 LINDANDO CON PADRONES 5612, 5313, 5611, 5325, 5620 Y 5610, MTS. 17 DE FRENTE A CALLE ROGER BALET, MTS. 84,60 LINDANDO CON PADRONES 5609, 5281, 56608, 5149 Y 5607 Y MTS. 16,90 LINDANDO CON LA CALLE ROGER BALET; POR EL SUR-ESTE MTS. 235,94 CON PADRON 1624 Y PARTE DE PADRON 5338, Y POR EL SUR-OESTE, TRES LINEAS RECTAS DE MTS. 354,36 LINDANDO CON PADRONES 1641, 4052 Y 1655, MTS. 43,90 CON PADRON 5076 Y MTS. 43,92 CON PADRON 5113.- B) PADRON NUMERO 1624, QUE SEGUN PLANO DE MENSURA DEL ING. AGRIMENSOR ROBERTO BENELLI DEL 3 DE JUNIO DE 2010, INSCRIPTO EN FORMA PROVISORIA EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO, OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE RIO NEGRO CON EL Nº 102 EL 9 DE JUNIO DE 2010, TIENE UNA SUPERFICIE DE 17 hás. 9456 mts. QUE SE DESLINDA ASI: AL NOR-OESTE LINEA RECTA DE 210 MTS. LINDANDO CON PADRON RURAL Nº 1701, Y 40 MTS. LINDANDO CON PADRON 5338, AL NOR-ESTE MTS. 19,88 LINDANDO CON PADRON 5338 Y MTS. 700,95 LINDANDO CON PADRONES SUB-URBANOS NUMEROS 6418, 3990, 2034, 3036, 2443, CALLE COLON, 2037, 3713, CALLE MENDOZA, 5271, 4814 Y CALLE HAMMET, AL SUR-ESTE MTS. 250,15 CON EL PADRON RURAL Nº 1626, Y AL SUR-OESTE MTS. 720,55 LINDANDO CON LOS PADRONES RURALES NUMEROS 1655, 1658, 1661, 1670 Y PARTE DEL 1642.- QUE EL COMPARECIENTE POSEE LOS INMUEBLES DE REFERENCIA DESDE EL AÑO 1971, HACIENDOLO EN FORMA PUBLICA, PACIFICA, NO EQUIVOCA, CONTINUA, NO INTERRUMPIDA Y CON ANIMO DE DUEÑO, ES DECIR POSESION REVESTIDA DE TODOS LOS ELEMENTOS EXIGIDOS PARA ADQUIRIR EL DOMINIO POR EL MODO PRESCRIPCION.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION Y EN ESPECIAL A LOS CAUSAHABIENTES DEL DOCTOR TOMAS BARTESAGHI, PADRONES RURALES 1701 Y 1624, Y A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES LINDEROS, PADRONES NUMEROS 5324, 5011, 5075, 5076, 5111, 5612, 5110, 5112, 5447, 5041, 5113, 5616, 4451, 5617, 5111, 5868, 5743, 5742, 5613, 5915, 5914, 5369, 5368, 5612, 5313, 5915, 5914, 5369, 5368, 5611, 5325, 5620, 5610, 5609, 5281, 5608, 5149, 5607, 5338, 1641, 4052, 1655, 5076, 6418, 3990, 2034, 3036, 2443, 2037, 3713, 5271 Y 4814, Y LOS PADRONES RURALES NUMEROS 1626, 1655, 1658, 1661, 1670 Y 1642, TODOS DE LA PRIMERA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA (90) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA ART. 89, 123, 127.3 Y 338.1 DEL C.G.P., Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- FRAY BENTOS, 5 DE

OCTUBRE DE 2010.- DOCTORA ANAHY PARADA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 29993 10/p 30144 Oct 26- Nov 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FERRAZ DIAZ BALDOMERO, FICHA IUE 462-805/2007, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5798, ubicado en la 7a Seccion Catastral del Departamento de Rivera, paraje Chirca de Caraguatá, con un área de 274 hás 8180 metros cuadrados. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. JUAN CARLOS; MARGOT; CARMEN LILIAN NUÑEZ VIDAL, al Sr. ARY VIDAL y a todos los interesados, especialmente a los Sucesores de Bonifacio Hernandez y Sergia Mendez Rodriguez a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 14 de Setiembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 30088 Oct 25- Nov 08

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ADAN PIMENTEL RODRIGUEZ, FICHA IUE 477-73/2010, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los siguientes Bienes Padrones: Nº 4120, 5483, 10,612 y 10,611 (parte), ubicados en la 8va. Seccion Catastral del Departamento de Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados, especialmente a los Sres. BERNABE GARCIA y JOSEFINA RIVERO DE LARA O sus Sucesores a cualquier Titulo, respecto al Padrón Nº 4120, JOSEFINA RIVERO DE LARA y a EUSEBIO DIAZ o sus Sucesores a Cualquier Titulo, respecto a los Padrones Nº 10,611 (parte) y 10,612, y a ANACLE DUARTE o a sus Sucesores a Cualquier Titulo, respecto al Padrón Nº 5483, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 16 de Setiembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 29819 Oct 22- Nov 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "PAPISUR S.A. PRESCRIPCIÓN TREINTENAL", IUE 332-300/2010, y según providencia nro. 2021 de fecha 08 de octubre de 2010, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Honorina Machado de Doninelli y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO sobre el terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial de Rivera, parte del solar nro. 1 de la manzana 185, padrón nro. 6381, área total a prescribir 21 mts 48 decimetros. Los predios linderos son los inmuebles padrón 23627 (Mr. Vera 1274) y 6382 (Mr. Vera 1280). Rivera, 22 de octubre de 2010. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º Turno.
16) $ 6665 10/p 31064 Nov 01- Nov 15

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA 7ª. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, LA PALOMA, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "PEREYRA BILBAO RAMON JORGE." PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FA. 351.178/2008, SE HACE SABER QUE COMPARECIO EN ESTOS AUTOS, EL SR. RAMON JORGE PEREYRA BILBAO, SOLICITANDO SE INICIE JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA, RESPECTO DEL BIEN, PADRON Nº 41.891, DE PARQUE BALNEARIO, CON RELACION, EN MAYOR AREA, PADRON Nº 14.439, POR AUTO Nº 392, DE FECHA, 24/08/10, SE CITA Y EMPLAZA A LA SRA. CONSUELO MAGDALENA RAMADE ELICIRE Y O A SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, ASI COMO TAMBIEN A LOS TITULARES DEL PADRON Nº 28.121, SRA. VICTORIA CASILDA JUANA TEJADA Y O A SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O SINGULAR, POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTOR LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE POBREZA. LA PALOMA, 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.- Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 30078 Oct 25- Nov 08

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA 7ª. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, LA PALOMA, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "LEIVA RICCETTO RAQUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FA. 351.221/06, SE HACE SABER QUE COMPARECIO EN ESTOS AUTOS, LA SRA. RAQUEL LEIVA RICCETTO, SOLICITANDO SE INICIE JUICIO, DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRINTENARIA RESPECTO DEL BIEN, PADRON Nº 299, MANZANA 23, SOLAR 4, SITO EN LOCALIDAD CATASTRAL, LA PEDRERA, DEL DPTO. DE ROCHA, 7ª. SECCION JUDICIAL, ANTES 10ª. CON UNA SUPERFICIE DE 620 MTS. 40 DMS., PLANO DEL AGRIMENSOR PEDRO LUNA, INSCRIPCION PROVISORIA Nº 327 DEL 25/09/06.- EN CONSECUENCIA, SE CITA Y EMPLAZA A LOS LINDEROS, PADRONES Nº 298, SR. FERNANDO URTA Y 300 SR. MAURICIO LURASCHI, A SU ULTIMO TITULAR Y AL SUCESOR DE JUAN CARLOS SUAREZ GORDILLO Y CARLOS MAGNO SUAREZ, ASI COMO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN Y O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO UNIVERSAL O SINGULAR A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL PLAZO LEGAL, 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS LA PALOMA, 13 DE OCTUBRE DE 2010.- Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 30376 Oct 27- Nov 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "GONZALEZ PEREZ DARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" seguidos en ficha IUE 357-21/2007, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 11113 (p) del departamento de Salto, 6ta. Sección Catastral, paraje "Paso de la Herrería", el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge R. Lanza inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 382 el veinticuatro de octubre de dos mil diez, consta de una superficie de 1 hectárea 7417 metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente forma: AL OESTE 112 metros 63 centímetros lindando con Camino Vecinal a Paso Nuevo de Arapey. DE NOROESTE a NORESTE línea recta de 415 metros con 32 centímetros lindando con el padrón 11113. DE SURESTE A SUROESTE línea recta de 350 metros con 33 centímetros lindando con Camino Vecinal que conduce a Pueblo Ramos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular ELDA JOAQUINA DA ROSA y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante está amparado al beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto diecisiete de setiembre de dos mil diez. Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 30554 Oct 28- Nov 11

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1º Turno dictada

en autos: RAMONA HERMINIA RODRÍGUEZ -Prescripción adquisitiva treintenaria- IUE 383-335/2010 y según providencia Nº 1436, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, Sra. LUISA ASTRADA y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 130 de la localidad catastral de José Enrique Rodó, departamento de Soriano, que según plano del Agrimensor Luis Pose Lambrosquini, inscripto provisoriamente en Catastro con el Nº 187 del día 12/05/2010 tiene una superficie de 1320 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste 18 metros 72 centímetros de frente a calle 25 de Agosto, 69 metros 95 centímetros al Noreste lindando con los padrones 129, 574, 575 y 576, al Sureste de frente a calle 19 de Abril, y 69 metros 95 centímetros lindando con padrones 131 y 587; bajo apercibimiento de sesignársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 6 de setiembre de 2010. Dra. Ana Aberastegui, Juez de Paz Departamental.

16) $ 8331 10/p 29438 Oct 20- Nov 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS-

Por disposición de la sra Juez de Paz dptal de Tacuarembó, de 2º turno en autos: "PIÑEIRO PAEZ, EDULFA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 400-120/2010, por auto Nº 1898 del 12-10-2010 se DA TRASLADO DE LA DEMANDA (art 127 del CGP) por el término de 90 días, al último titular Sr Donato Paz y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita padrón Nº 6205 de la 14º sección catastral, ubicada en la localidad de Cerro Travieso, dpto de Tacuarembó, inmueble rural, fracción de campo compuesta por 18 há y 6143 m cuadrados, el cual según plano de mansura del Ing Agr Iván Ríos inscripto el 17-11-2009 con el Nº 349 en la Oficina Dptal de Catastro de Tacuarembó, se deslinda: al noreste con padrón 8068; al sureste con padrones Nº 7687 y 7818 y al oeste con padrón Nº 5205, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Tacuarembó, 14 de octubre de 2010- HUGO R. WATTIMO, JUEZ DE PAZ 7ª, VILLA ANSINA - TBO. SUBROGANTE.

16) $ 7498 10/p 30550 Oct 27- Nov 10

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, dictada en autos "FAGUNDEZ GONZALEZ, Julio y ASCUE, Elsa.- PRESCRIPCIONADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE: 401-0106/2010 y según providencia Nº 197 de fecha 29 de setiembre de 2010. Se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Donato Marcos BIDONDO, Maria Alejandra PEREZ y Silki BIDONDO PEREZ y sus sucesores a cualquier título sobre el Padrón Nº 115 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó Zona Suburbana, Localidad Catastral Achar que según plano del Ingeniero Agrimensor Gonzalo RIOS FIGAROla, inscripto en Catastro en forma provisoria con el Nº 365 del 25 de mayo de 2010, tiene una superficie de 770 m2, 93 dm2 y se deslinda con el Padrón 171; al Sur recta de 40 metros lindando con calle pública Nº 11; al Oeste recta de 19,30 metros lindando con el Padrón Nº 42; al Este recta de 19,28 metros lindando con calle pública Nº 2, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Achar, 30 de setiembre de 2010.- TERESA EMILIA ECHAVARRIA. JUEZ DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL DE TACUAREMBO-ACHAR.

16) $ 9165 10/p 29599 Oct 21- Nov 04



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por resolución Nº 2204 de fecha 26 de octubre de 2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "ZOLIEN S.A. CONCURSO.- IUE: 2-46185/2010", se decretó el Concurso Voluntario (Ley 18.387) de ZOLIEN S.A., RUT: 21 325595 0017, con domicilio en Eduardo Acevedo 1279, decretándose la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, designándose Interventor al DR. CARLOS LOPEZ, con domicilio en Convención 1526 Piso 3, Esc. 6, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 28 de abril de 2011 a la hora 14.00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones según los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintiséis de octubre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 30811 Oct 29- Nov 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución Nº 1745/2010 de fecha 26 de octubre de 2010, dictado por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "PEREIRA SALOMON, MIRIAM ANAHI Y OTROS. CONCURSO.- IUE: 2-56529/2009", se dispuso: "Atento a la presentación de adhesiones a la propuesta de convenio suscripta por acreedores de fojas 304/305 y habiendo recaido aprobación judicial de la lista de acreedores, suspéndese la Junta convocada para el día de hoy, publicándose un extracto de la propuesta de convenio en el Diario Oficial, por el plazo de tres días, convocando a los acreedores concursales a presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, cometiéndose a la Oficina su tramitación directa, en el plazo de veinticuatro horas, siendo la misma SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realizacion (artículo 21 de la Ley 18.387). Sin más trámite. Vencido, sin mediar oposiciones, vuelvan." Siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "PRIMERO: (Antecedentes). I) Miriam Anahí PEREIRA SALOMON se presentó con fecha 4 de diciembre de 2009 ante el Juzgado Letrado de Concursos de 2º Turno solicitando la declaración de concurso sobre su persona. Por providencia 1046/2010 de fecha 27 de julio de 2010, dictada en los autos caratulados: "Pereira Salomón, Miriam Anahí. Concurso", expediente: 2-56529/2009 dicha Sede decreto el concurso voluntario de la DEUDORA. SEGUNDO: (Propuesta). La DEUDORA ofrece abonar a los ACREEDORES cuyos créditos hayan sido, o sean, verificados de acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 93 y siguientes de la ley 18.387 el 50% (cincuenta por ciento de los mismos), al contado, dentro de los 5 días hábiles siguientes a los cuales el convenio haya sido aprobado de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 138 de la referida ley. TERCERO: (Lugar de pago). El pago de la obligación prevista en este Convenio a los ACREEDORES se efectuará en el domicilio de la DEUDORA dentro del plazo indicado en la cláusula anterior. CUARTO: (Mora y Régimen de Rescisión) La falta de pago de la obligación asumida por la DEUDORA, hará incurrir en mora de pleno derecho a la misma, haciendo exigible la totalidad de la deuda aún pendiente y renaciendo automáticamente los derechos originarios de los acreedores." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo, por el plazo de 3 días, otorgándose un plazo de 20 días a los acreedores concursales para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintiséis de octubre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 30810 Oct 29- Nov 03

EDICTO. - Por resolución Nº 1765 de fecha 27 de octubre de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "GELITUR S.A. CONCURSO.- IUE: 2-5143/2010", se decretó la liquidación de la masa activa de GELITUR S.A. (Ley 18.387), RUT: 21 478981 0010, con domicilio en Valladolid 385, suspendiéndose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso. Asimismo, su disolución y el cese de sus administradores, manteniéndose a la Síndico ya designada, Dra. Daniela Tarigo, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones de conformidad con el Art. 20 de la Ley 18.387, por el término de tres días, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintisiete de octubre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 30996 Nov 01- Nov 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictado en autos caratulados: "DURAN SCHLUEB OSCAR FABRICIO RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE EMA SCHLUEB IMBACH FICHA 2-13851/2010", se hace saber que solicitó: A) RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE EMMA SCHLUEB IMBACH, expedida en la ciudad de Montevideo el día 22 de abril de 2008 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina OF 6, Acta No. 700, en el sentido que donde dice "ESTADO CIVIL VIUDA" debe decir "ESTADO CIVIL DIVORCIADA" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS DOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 24608 Oct 22- Nov 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictado en autos caratulados: "CALVO VARELA, JOSE -Rectificación de Partida de Partida- FICHA: 2-31909/2010", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de JOSE CALVO VARELA, nacido el día 20 de Febrero de 1943, siendo inscripta la partida de nacimiento proveniente del extranjero el día 2 de Junio de 2010 en la Dirección General General del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 137, Libro 568, en el sentido que dónde dice "JOSE CALVO TOBIAS" debe decir "JOSE CALVO IGLESIAS"; y dónde dice "EVANGELINA VARELA ALCOBA" debe decir "EVANGELINA VARELA ALCALDE", y donde dice FECHA DE NACIMIENTO "20 DE FEBRERO" debe decir "23 DE FEBRERO" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS DIEZ- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 29508 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

EDICTO JUDICIAL
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada autos caratulados "GRIECO CATTALURDA, HUMBERTO ENRIQUE -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FICHA IUE 2-5551/2010, por auto Nº 1190/2010 de fecha 14/04/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Juan Umberto GRIECO y Celia CATTALURDA, celebrado el 1º/4/1933 en la segunda sección judicial de Maldonado, Acta Nº 10, en el sentido de que donde dice "Juan Humberto GRIECO" debe decir "Juan Umberto GRIECO"; donde dice "nueve de enero de mil novecientos dos" debe decir: "nueve de enero de mil novecientos uno"; donde dice "Celia Elena CATTALURDA GRIFFOL" debe decir "Celia Elena CATTALURDA GRIFOL"; donde dice "primero de abril de mil novecientos nueve", debe decir "primero de abril de mil novecientos ocho"; y donde dice "Raymunda B. GRIFFOL" debe decir "Raimunda V. GRIFOL", por así corresponder. 2) de defunción de Juan GRIECO, inscripta el 2/8/1955 en la segunda sección judicial de Maldonado, Acta No. 93, en el sentido de que donde dice "Juan Humberto GRIECO" debe decir "Juan Umberto GRIECO", por así corresponder. 3) de nacimiento de Humberto Enrique GRIECO, inscripto el 31/5/1937 en la segunda sección judicial de Maldonado, Acta Nº 105, en el sentido de que donde dice "Juan Humberto GRIECO" debe decir "Juan Umberto GRIECO"; donde dice "Celia E. CATTALURDA GRIFFOL" debe decir "Celia E. CATTALURDA GRIFOL"; donde dice "Raymunda GRIFFOL" debe decir "Raimunda GRIFOL"; donde dice "treinta y cinco años" debe decir "treinta y seis años"; y donde dice "veintisiete años" debe decir "veintinueve años", por así corresponder; d) de matrimonio de Humberto Enrique GRIECO y Alba Griselda LÓPEZ, celebrado el 11 de enero de 1963 en la cuarta sección judicial de Rocha, Acta Nº 1, en el sentido de que donde dice "cincuenta y un años" debe decir "cincuenta y cuatro años", por así corresponder. e) de nacimiento de Juan Humberto GRIECO LÓPEZ, inscripto el 30/11/1964 en la segunda sección judicial de Maldonado, Acta Nº 425, en el sentido de que, al mencionar a su abuelo paterno, donde dice "Juan H. GRIECO" debe decir "Juan U. GRIECO"; y donde dice "cincuenta y tres años" debe decir "cincuenta y seis años", por así corresponder; f) de nacimiento de Alicia Elena GRIECO LÓPEZ, inscripto el 14/11/1966 en la cuarta sección judicial de Rocha, Acta Nº 203, en el sentido de que donde dice "Juan H. GRIECO" debe decir "Juan U. GRIECO", por así corresponder.- Montevideo, 12 de agosto de 2010. Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 30489 Oct 27- Nov 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "PONTE ALVAREZ, ALEJANDRO HERMINIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-39894/2010, se hace saber que por Providencia Nº 5216/2010 de fecha 14/10/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de DEFUNCION correspondiente a el Sr. HERMINIO PONTE BLANCO, inscripta por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 7 de Montevideo, el día 18/05/2010, Acta Nro. 854, en el sentido que donde dice: "CASADO", debe decir: "DIVORCIADO" por así corresponder.
Montevideo, 22 de octubre de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30813 Oct 29- Nov 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "LANZ HECTOR Y POLERO MIRYAM BEATRIZ.- Rectificación de partidas" Fa. 2-45815/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento I) la de PABLO LANZ POLERO, inscripta el 8/7/1971 en la 24º sección de Montevideo, Acta Nº 1612 y II) la de CECILIA LANZ POLERO inscripta el 4/5/1979 en la Of 4 sección de Montevideo Acta Nº 884, ambas en el sentido de que donde dice el nombre de la madre "MYRIAM BEATRIZ POLERO" debe decir MIRYAM BEATRIZ POLERO, por así corresponder.
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30201 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: FELIPPA GIORDANO, SUSANA -Rectificación de Partida de NACIMIENTO -IUE 2-54897/2009, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas:
- DE NACIMIENTO: de Antonio Enrique Felippa Gallo, nacido el día 06/02/1913 e inscripto el 14/02/1913 ante el oficial del Registro de la 8ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta 96;
- DE MATRIMONIO: de Antonio Enrique Felippa Gallo y de María Giordano celebrado el 23/03/1935 antel el Oficial del Registro de Estado Civil de la 24ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 48
- DE NACIMIENTO: de Susana Felippa Giordano, nacida el día 22/06/1941 e inscripta el 12/03/1954 ante el oficial del Registro de la 24ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta 92;

En todas lo que se quiere rectificar es el primer apellido: "Felippa" para que en adelante diga "Filippa".
Montevideo, 10 de setiembre del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 29460 Oct 20- Nov 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CUESTA MARIO -Rectificación de Partida de nacimiento IUE 2-26243/2010, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. Mario Emir Cuesta, nacido el día 01.10.1953 e inscripto el día 09.10.1953 ante el oficial del registro de la 18ª sección del departamento de Montevideo -Acta 5295, donde dice "Zulema Moyano" debe decir "Zulema Royano", por así corresponder
Tramitado por Defensoría de Oficio; Ley 18078 y resolución Nº 59/08.
Montevideo, 20 de octubre del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30507 Oct 27- Nov 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado

de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SOSA PRESA IRMA SUSANA - Rectificación de Partida IUE 2-44667/2010, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción del Sr. Luis María Antunez, fallecido el día 4.11.2009 e inscripto el 11.11.2009 ante el oficial del registro de Estado Civil de la 1ª Seección del departamento de Montevideo -Acta 1898, se padeció error en su estado civil donde dice "divorciado" debe decir "casado", por así corresponder.-
Montevideo, 14 de octubre del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31039 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "TAVANIELLO, PAOLO"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-34089/2010, se hace saber que en esta sede se solicitó la Rectificación de la partida de: NACIMIENTO: ACTA Nº 539 de fecha 31 de enero de 1954 de la oficina Nº 18 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "VERGALITO ASSUNTA" debe decir "ASUNCION O ASSUNTA VERGALITO" por así corresponder.
Montevideo, trece de octubre de dos mil diez.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 30972 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MASTALLI CASTIÑEIRA MARTA DOMINGA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-46942/2010, se solicitó se rectifique la partida de matrimonio de los Sres: ANIBAL MARIANO FRANCIS y MARTA DOMINGA MASTALLI CASTIÑEIRA, celebrado el 07.04.1951 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 12º sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro 201, en el sentido que donde dice: la fecha de nacimiento de la Sra Marta Mastalli: "nacida el 4 de abril" debe decir: "nacida el 24 de julio" por así corresponder. -
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 19 de octubre de 2010.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 30647 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "BRUM O BRUN AGUIAR, MYRIAM- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN, Ficha Nº 2-28914/2010, por resolución Nº 3912/2010 de fecha 18 de Agosto de 2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de BALTASAR BRUM Ó BRUN CABRERA, registrada el 11 de Abril de 2007, Acta Nº 26, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina nº 6 del departamento de Canelones, haciéndose constar en ella que donde dice que el estado civil "se ignora" debe decir "casado" por así corresponder.
Montevideo. el veintinueve de Setiembre de dos mil diez.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29534 Oct 20- Nov 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "DE MORA GRAZIELLA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" (ficha. 461/329/2010), se hace saber que se ha presentado GRAZIELLA DE MORA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acta Nº 125, ocurrido el 2/02/1973 1º Sección de Artigas, donde dice "DE MORA" debe decir GRAZIELLA ARABEL ROBATTO DE MORA, y las de sus menores hijas JAZMIN GOMEZ DE MORA y LUANA JORGE DE MORA, nacimientos ocurridos el día 18/11/2001, acta Nº 1008, y 19/01/2007, acta Nº 82, respectivamente ambas en la 1º Seccion del departamento de Artigas, en la primera donde dice "GOMEZ DE MORA" debe decir "GOMEZ ROBATTO, y en segunda donde dice "JORGE DE MORA" debe decir "JORGE ROBATTO, por asi corresponder.-
Artigas, 12 de octubre de 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 30239 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "IBARRA GISELA y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA," FICHA 440-537/2010, se hace saber que con fecha 04/05/2010, se presentó GISELA IBARRA. C.I. 3,659,634-6 Y JORGE ALEJANDRO MORENO C.I. 4,318,111-8, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de YESSICA ROMINA acaecido el día 03 de noviembre de 1999, ante el Oficial de Estado Civil de la 4º Sección Judicial de Canelones, e inscripta el día 10 de noviembre de 1999, Acta Nº 1510, en el sentido que dónde dice: "YESSICA ROMINA MORENO ROSANO" debe decir: "YESSICA ROMINA MORENO IBARRA, en el texto y en el marginal y la rectificacion de la partida de nacimiento de LUCIA MORENO, acaecido el 19 de diciembre de 2003 e inscripta el dia 02 de enero de 2004. ante el Oficial del registro Civil de la 4º seccion judicial de Canelones acta Nº 3, dónde dice: "LUCIA MORENO ROSANO, debe decir: LUCIA MORENO IBARRA, en el texto y en el marginal por asi corresponder
Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Publiquse por el termino de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 6 de octubre de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 30071 Oct 25- Nov 08

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "DOMINGUEZ, LEONOR CECILIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1136/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Leonor Cecilia Domínguez Díaz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Gabriela Marisol Origüela Domínguez, acaecido el día 11 de Mayo de 1996, e inscripto el día 20 de Mayo de 1996, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10, del departamento de Montevideo. Acta Nº 756, en el sentido que en el texto, donde dice que comparece: "Ramón Alejo Origuela", debe decir "Ramón Alejo Origüela", por así corresponder y donde dice que es nieta por línea paterna de: "Candido Origuela", debe decir "Candido Origüela"; y en el margen, donde dice "Origuela" debe decir: "Origüela", por así corresponder.-
LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 28 de Setiembre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 30326 Oct 26- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1º Instancia de 4er. Turno de Pando, en autos "SILVA OLIVA, KEMBERLY FERNANDA y COTIGNOLO RAMOS, NARA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha 176-626/2008, se solicitó la rectificación de las partidas de MATRIMONIO de: KEMBERLY FERNANDA SILVA y GUILLERMO ADEMAR COTIGNOLO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "KEMBERLY FERNANDA RAMOS" deberá decir "SILVA", y donde dice "HIJA DE JUAN AUGUSTO RAMOS", deberá decir "hija de JOAO AUGUSTO SILVA RAMOS". Y en la partida de nacimiento de "NARA COTIGNOLO RAMOS" donde dice "hija legítima de KEMBERLY FERNANDA RAMOS", debe decir "SILVA", y donde dice nieta por línea materna de "JUAN AUGUSTO RAMOS", debe decir de "JOAO AUGUSTO SILVA RAMOS".
Pando, 22 de setiembre de 2010. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29827 Oct 22- Nov 05

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1º Instancia de 4º Turno de Pando, en autos "CACERES SILVA, MARIELA Y DA SILVA, ENRIQUE MIGUEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 176-352/2010, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: LUCIA BELEN DA SILVA SILVA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "SILVA" deberá decir "CACERES".
Pando, 15 de octubre de 2010 Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 30630 Oct 28- Nov 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "MURTESA DIAZ, RAMADAN ROBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-762/2010" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRIPTA CON EL Nº 50 EL 22/02/1937, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "RAMADAM" DEBE DECIR "RAMADAN" Y DONDE DICE "MURTESA" DEBE DECIR "MURTEZA", POR SER COMO CORRESPONDE.- COLONIA, 05 DE OCTUBRE DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 29635 Oct 21- Nov 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PUGLIA NEVES, VITOR JAIME - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-552/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Certificado de matrimonio de JUAN PULIA y FILOMENA GRIPO, anotado en el Libro de Matrimonio Nº 3 folio Nº 114 de la Parroquia de San Pedro, Durazno, en el sentido que donde dice "Juan Pulia" debe decir "Giovanni Puglia", donde dice "veinte y tres años" debe decir "veintisiete años", y donde dice: "hijo legítimo de Antonio Pulia" debe decir "hijo legítimo de Antonio Puglia", por ser lo correcto.- 2) Certificado de Bautismo de Pulia Jaime Víctor anotado en el libro de Bautismo Nº 10 folio Nº 572 de la Parroquia de San Pedro, Durazno, en el sentido que donde dice: "Pulia Jaime Víctor" debe decir "Puglia Jaime Víctor", donde dice: "nació el diez y siete de marzo" debe decir "nació el seis de marzo" y donde dice: "es hijo legítimo de Juan Pulia" debe decir "es hijo legítimo de Giovanni Puglia", por ser lo correcto.- 3) De nacimiento de Victor Pullia expedida el 16.03.1887 en la Primera Sección de Durazno, Acta Nº 45, en el sentido que en el margen donde dice "Pullia Víctor" debe decir "Puglia Víctor" y en el texto donde dice: "Juan Pullia" debe decir "Giovanni Puglia", donde dice "de treinta y cinco años" debe decir: "de treinta y siete años", donde dice: "Antonio Pulia" debe decir "Antonio Puglia" y donde dice: "Rosa Agresti" debe decir "Rosa Agresta", por ser lo correcto.- 4) De defunción de Juan Puglia, extendida el 12.07.1889 en la 2ª. Sección de Montevideo, Acta Nº 417, en el sentido que en el margen, donde dice: "Juan Puglia" debe decir "Giovanni Puglia" y en el texto donde se nombra a los hijos donde dice "Jaime" debe decir "Víctor", por ser lo correcto.- Paysandú, 29 de setiembre de 2010.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29896 Oct 22- Nov 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "GONZALEZ PERASA CIRA MARIELA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 477-121/2010, se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de NACIMIENTO de: KATIA GONCALVES DOS SANTOS, y de en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Nacimiento de KATIA, en la nota marginal: .. dónde dice:.. "Dos Santos", debe decir:.. "Goncalvez", por asi corresponder y en la misma, dónde:.. "que es hija de Gilberto Dos Santos Goncalvez", debe decir:.. "que es hija de Gilberto Goncalvez Dos Santos", por asi corresponder y en la Partida de Matrimonio de los Sres.: Gilberto Goncalves y Cira Mariela GONZALEZ, DÓNDE DICE:.. "que es hijo de Veoly Espindula Rodriguez", debe decir:.. "que es hijo de Ardelino Dos Santos", por asi corresponder. Trámite de Defensoria de Oficio con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 12 de Octubre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30330 Oct 26- Nov 09

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "ACOSTA DOS SANTOS TILMA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-311/2008, se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de Matrimonio de: TILMA ACOSTA DOS SANTOS, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Matrimonio de Tilma:.. "DILMA ACOSTA DOS SANTOS", debe decir:.. "TILMA ACOSTA DOS SANTOS", por ser lo correcto. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 10 de Setiembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30509 Oct 27- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GONZÁLEZ MACHADO, EDUARDO JAVIER y GÓMEZ VILLEGAS, ADELMA TERESITA. RECTIFICACIÓN de PARTIDAS", FICHA número I.U.E: 352-279/2010, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: EDUARDO JAVIER GONZÁLEZ MACHADO y ADELMA TERESITA GÓMEZ VILLEGAS, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de su hijo: EDUARDO ALEXANDER GONZÁLEZ GÓMEZ, ACTA número 1984, de fecha 19/10/2005; en el sentido de que donde dice: "EDUARDO ALEXANDER MACHADO GÓMEZ" VILLEGAS GÓMEZ", debe decir: "EDUARDO ALEXANDER GONZÁLEZ GÓMEZ"; por así corresponder, y 2) de NACIMIENTO de su hijo: EDGARDO BENJAMÍN GONZÁLEZ GÓMEZ, ACTA Nº 384, de fecha 22/02/2007, en el sentido de que donde dice: "EDGARDO BENJAMÍN VILLEGAS GÓMEZ", debe decir: "EDGARDO BENJAMÍN GONZÁLEZ GÓMEZ, por así corresponder.- Las DOS inscriptas en el JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del departamento de SALTO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 6 (SEIS) de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 29828 Oct 22- Nov 05

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MILANS CEBALLOS, Felisa Maríaa Teresita y otros. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-948/2010, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: Felisa María Teresita MILANS CEBALLOS, Denis Miguel MOLINA MILANS, Valeria Jaqueline MOLINA MILANS y Adriana Vanessa MOLINA MILANS, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de Estado Civil: 1) de NACIMIENTO de - Juan Pablo MOLINA MILANS - Acta número 2406, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 07/11/2001, en el sentido de que en el cuerpo de la misma, donde dice: "de Felisa María Teresita MILANS" DEBE DECIR: "de Felisa María Teresita MILANS CEBALLOS"; por así corresponder. 2) de NACIMIENTO de - Adriana Vanesa MOLINA MILANS -, Acta número 24, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 10/01/1980, en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "comparece Felisa María Teresita MILANS", DEBE DECIR: "comparece Felisa María Teresita MILANS CEBALLOS", por así corresponder. 3) de NACIMIENTO de - Denis Miguel MOLINA MILANS-, Acta número 494, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 17/07/1984, en el sentido de que en el cuerpo de la misma, donde dice: "comparece Felisa María MILANS", DEBE DECIR: "Felisa María Teresita MILNAS CEBALLOS", por así corresponder. 4) de NACIMIENTO de - Valeria Jaqueline MOLINA MILANS - Acta número 520, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, de fecha 09/07/1982, en el sentido de que en el cuerpo de la misma, donde dice: "Felisa María Teresita MILANS", DEBE DECIR: "Felisa María Teresita MILANS CEBALLOS", por así corresponder. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de OCTUBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29676 Oct 21- Nov 04

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CHIVEL, Ivonne (por su menor hija Carolina CUELHO CHIVEL). RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-1109/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Ivonne Analía CHIVEL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de NACIMIENTO de -Matías Nicolás SERVEDIA- Acta número 571, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 05/04/2010, en el sentido de que en el margen de la misma, donde dice: "Matías Nicolas SERVEDIA CHIVEL" DEBE DECIR: "Matías Nicolás SERVEDIA CUELHO"; por asi corresponder. A los efectos legales, y al amparo de lo dispuesto por la Ley número 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30020 Oct 25- Nov 08

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GRILLI CAVANI, Humberto Enrique. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-575/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr.: Humberto Enrique GRILLI CAVANI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Humberto Enrique GRILLI CAVANI - Acta número 68, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 18/01/1957, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "CAVANNI" DEBE DECIR: "CAVANI"; por asi corresponder; y en el MARGEN de la misma no figura dicho apellido, por lo que debe ser agregado, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de JULIO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30682 Oct 28- Nov 11

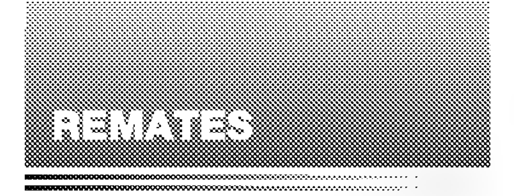
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "IMPERIALI DOURROM, JUDITH PAULINA - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 381-510/2010", se hace saber que ante esta Sede se han presentado VLADIMIR KALABUJOV, C.I. Nº 4.090.083-8, promoviendo la Rectificación de la Partida de DEFUNCION de la Sra. JUDITH PAULINA IMPERIALI DOURROM, ACTA Nº 182, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 15 de Junio de 2010, en el sentido que donde dice "PAOLINI", debe decir "PAULINA", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 07 de Setiembre de 2010.- Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 30804 Oct 29- Nov 12



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ SPINOGLIO, MARGARITA Y OTROS - Medidas Preparatorias - Juicio Ejecutivo", ficha 32-141/2002, se hace saber que el próximo 2 de Diciembre a las 15 horas en Av. Uruguay 826, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.T.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, con base equivalente a las 2 terceras partes de las Tasaciones de las Cédulas Catastrales y en dólares americanos, de los siguientes bienes Inmuebles: A) Sobre la base de $ 2:135,230,67, su equivalente en dólares americanos, fracción de campo con sus construcciones, plantaciones, bodega y demás mejoras cito en zona Rural de la 17ª sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 92.530, antes en mayor área con el mismo número, señalado con la letra "C" en el plano del Agrimensor Roberto Schinca de junio de 1945, inscrito en la DGC con el Nº 12.585 el 11/7/1945, según el cual se compone de una superficie de 20 hectáreas y se deslinda así: al O. línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 165 m 15 cm y 100 m 20 cm de frente a Camino Pedro De Mendoza, Nº 8238, al N 737 m 70 cm confinando con padrones Nºs: 155.999, 155.998, 92.533 y 93.603 (parte); al E 262 m 10 cm lindando c/ fracción "B" y al S 817 m 50 cm que lindan con padrón 92.523 con padrón 92.529 y con parte del padrón 92.527; B) Sobre la base de $ 481.320,00, su equivalente en dólares americanos, fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras sitas en zona Rural de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, Sección Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 96.067, antes en mayor área con el mismo número y con el Nº 129.454 señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y reparcelamiento del Agrimensor Enrique W. Abba de diciembre de 1988, inscrito en la DGCN con el Nº 13.839 el día 27/2/1989 según el cual consta de una superficie de 14 hectáreas 6.569 m y se deslinda así: al SE línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos orientados de NE a SO, de SE a NO y de NE a SO que miden metros 64,15; metros 254,90 y metros 412,75 respectivamente y lindan el 1º con frente al Camino de las Américas, el segundo con el padrón 92.527 y el último con el padrón 92.527 y con parte del 405.231; por el SO una recta de 262 m 10 cm que limita con el padrón 92.530; al NO metros 510,95 lindando con parte del padrón 93.603; con el padrón 93.602 y con parte del padrón 92.534; y al NE línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos de metros 268,85 y 255,27 que confinan con fracción 2 del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador o sea el 3,66% del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce: a) la situación ocupacional de los bienes, la existencia de arrendamientos, así como la situación de los usufructuarios del Padrón Nº 92.530, b) la situación tributaria ante BPS por eventuales construcciones; c) podrán ser descontados del saldo de precio exclusivamente los impuestos adeudados por Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha de la escrituración, si correspondiere y d) que existe deuda del Padrón Nº 96.067 por tributos Municipales y del Padrón Nº 92.530 por Tasa General Municipal, las que serán de cargo del comprador. 5º) Que los testimonios de los títulos, certificados registrales y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de octubre de 2010.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 12139 5/p 31027 Nov 01- Nov 08

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos: "Edificio Quarahi contra Puig Ana María y Otros", Ejecución Hipotecaria. Ficha 2-21834/2006, se hace saber que el próximo 25 de noviembre 2010 a la hora 15:00, en la A.N.T.R.C.I., con domicilio en la calle Uruguay 826 se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por la Sra. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, en dólares U.S.A., sin base, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad horizontal número 304 que integra el edificio levantado sobre una fracción de terreno situado en la 2da. Sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 8673 el que según el plano del agrimensor Ariel Cabrera inscripto en la D.G.C. el 6.10.1975 con el número 78.853, tiene una superficie de 361 m2 15 dcm2 y tiene frente al oeste a la calle Cuareim y al Norte a la Av. 18 de Julio. La unidad 304 esta empadronada individualmente con el número 8673/304, se ubica en el 3 piso a cota más 13.33 metros y tiene una superficie de 71 m2 89 dcm..
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña

en el acto y en efectivo, así como la constitución de domicilio dentro del radio de la Sede. 2) Asimismo serán de cargo de los compradores, la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea 3,66% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,22% del precio del remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de las propiedades a rematarse asi como si hay deudas por las construcciones frente a la Intendencia de Montevideo y al BPS. 5) Que las ofertas a realizarse así como el pago de las comisiones e impuestos en ambos casos deberán ser realizadas en dólares U.S.A.. 6) Que existen deudas por contribución inmobiliaria y primaria y que no existe escritura de entrega de legado de nuda propiedad 7) Que los antecedentes dominiales de los inmuebles se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 19 de octubre de 2010. Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 7081 5/p 30971 Nov 01- Nov 08

DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/ DIAZ SEMPERENA, WILFREDO Y OTRA- Ejecución Hipotecaria" Ficha 21-713/2002, se hace saber que el día 18 de noviembre del corriente a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I., calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con mejoras y construcciones precarias, ubicado en la 1º sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, paraje "Bella Vista del Este", zona urbana, empadronado con el Nº 1537, que según plano del Agrimensor Washington Pereira De León, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 266 el 17 de noviembre de 1980, se señala como fracción uno, y se compone de una superficie de 4.147 m 77 dm, que se deslinda así: 7 m y 91 m 98 cm de frente al E a fracción dos destinada a apertura de calle Pública; 40 m 67 cm de frente a calle Francisco Aguilar, estando unido este frente con el anterior por ochava recta de 3 m; 100 m con frente al O con padrón Nº 1536; y 36 m 84 cm frente al N lindando con los padrones Nº 6.682 y Nº 6.684.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.66%, más el 1% Impuesto Departamental. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.22%. IV) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta. V) Toda la documentación proporcionada como titulación se encuentra a disposición de los interesados, depositada en la Caja de Seguridad de la Sede en la carpeta Nº 1017. VI) Que se desconoce situación ocupacional del bien, si existen deudas con OSE, si existe deuda al BPS por construcciones (obras nuevas, modificaciones, etc.). VII) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria, únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente y el IRPF, si correspondiere. VIII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, 3º Piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, veintidós de octubre del 2010.- Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8430 5/p 30377 Oct 27- Nov 03

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: CAMPOS FORESTALES S.A. c/ INCOTUR S.A. y otros" - Ejecucion hipotecaria (ficha: 21-43/2007); se hace saber que el próximo 16 de noviembre de 2010 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) solar con construcciones ubicado en la quinta seccion judicial de Maldonado, Localidad Catastral Quinta, Balneario Las Flores, zona urbana, empadronado con el No. 132, antes en mayor área con el No. 5.843, que según plano del Agrimensor Ricardo Martirena de noviembre de 1933, inscripto en la Oficina Tecnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja el 17 de los mismos mes y año con el No. 333, el que se señala con el No. 73, con una superficie de 847 m. que se deslinda: 10 m. al noreste de frente a servidumbre de paso No. 6; 77 m. 40 cm. al sureste, con servidumbre de paso No. 5; 13 m. al suroeste, el Rio de la Plata (playa); 76 m. 60 cm. al noroeste, con el solar 72, hoy padron 133. II) solar y sus construcciones con igual ubicación que el anteriormente descripto, empadronado con el No. 133, señalado con el No. 72 en el plano antes referido el que fue actualizado por plano del Agrimensor Alfredo Rodriguez Luciano el 10 de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de los mismos mes y año con el No. 2484 según los cuales consta de una superficie de 950 m. que se deslinda así: 11 m. 80 cm. al norte, de frente a servidumbre No. 6; 76 m. 60 cm al este linda con solar 73 anteriormente descripto; 14 m. 50 cm. al sur, de frente al Río de la Plata; y 76 m. 20 cm. al oeste con solar 71 del mismo plano. III) solar baldio con igual ubicación que los descriptos precedentemente empadronado con el No. 134, señalado con el No. 71, en el plano del Agrimensor Ricardo Martirena antes relacionado, según el cual consta de una superficie de 1010 m. que se deslinda: 11 m. 80 cm, al noreste de frente a servidumbre de paso No. 6, entre sucesión de Cesáreo Viera y servidumbre No. 5; 76 m. 20 cm. al sureste con solar 72; 16 m. 30 cm. al suroeste, sobre el Río de la Plata; y 75 m. 40 cm. al noroeste con sucesión de Cesáreo Viera. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador, más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta. 6) Se desconoce la situación contributiva, tributaria, fiscal y ocupacional de los bienes; así como eventuales deudas de OSE; autorizándose a descontar del precio unicamente Contribución Inmobiliaria e Impuesto de E. Primaria. 7) De la escritura de hipoteca surge que tos padrones 132 y 133 tienen construcciones, no habiéndose agregado a la titulación la carpeta relativa a las construcciones, desconociéndose si existen deudas ante el BPS, y si las mismas han sido regularizadas, no surgiendo construcciones en las cédulas catastrales. 8) Que toda la documentación proporcionada como titulación se encuentra a disposición de los interesados, depositada en la Caja de Seguridad de la Sede en la carpeta No. 3593. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de octubre de 2010. Esc. ANA GUTIÉRREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 11465 5/p 30459 Oct 27- Nov 03

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA c/ INDUSTRIAS HARINERAS S.A. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA - Ficha: 21-141/2003, se hace saber que el próximo 8 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, en un solo lote y como unidad productiva y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y muebles: I) Padrón Nº 3: terreno con sus construcciones, edificio y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en planta urbana de la ciudad de Dolores, 3ª sección judicial y catastral del Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 3; antes Nº 2, que constituye la manzana Nº 2 el que según plano del Ing. Agrim. C. Gilberto Roberts de enero de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7/2/83 con el Nº 3365, tiene una superficie incluidas las ochavas de 6.678 mts. 82 dmts., que se deslinda así: 57 mts. 90 cmts. al NE de frente a la Avda. Grito de Asencio; 87 mts. 40 cmts. al SE de frente a la calle, Antonio Paseyro; 87 mts. 25 cmts. al SO de frente a la calle Dieciocho de Julio y al NO tres tramos rectos de 6 mts. 90 cmts., 40 mts. 50 cmts. y 35 mts. 80 cmts., que dan de frente a la calzada existente que lo separa de Plazoleta Garibaldi, uniendo la última recta nombrada con el frente NE una curva de 13 mts. 20 cmts. de dsarrollo. II) Padrón Nº 1212: una fracción de chacra, con las poblaciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en el Ejido de la cuidad de Dolores, 3ª sección judicial y catastral del departamento de Soriano, empadronada con el Nº 1212, que según plano del Agrim. C. Roberts, de febrero de 1945, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 19 el 28/2/45, tiene una superficie de 3 Hás. 8.285 mts., que lindan: 126 mts. 60 cmts. al E de frente a calle Pública, por medio de Sucesión Clotardo Puig; 297 mts. 20 cmts. al S, con Dolores Iraeta de Peressini; 128 mts. 50 cmts. al O, con la misma lindera, y 300 mts. 70

cmts. al N de frente a la rivera del límite natural con el Río San Salvador. III) Padrones Nos. 37, 38, 42, 46, 63, 66 y 67: fracciones ubicadas en planta urbana en la ciudad de Dolores, 3ª sección judicial y catastral del Departamento de Soriano: Padrón Nº 38: fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene y le acceden, empadronado con el Nº 38, de la manzana 15 y que según título tiene una superficie de 1.844 mts. 70 dmts., y que según plano del Agrim. C. Gilberto Roberts de enero de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.363 el 25/1/83, está señalado como lote Nº 1 y tiene una superficie de 1.852 mts. 5 dmts., que lindan 42 mts. 95 cmts. al NE de frente a calle Avenida Grito de Asencio, 43 mts. 70 cmts. al SE que por ser esquina da también de frente a la calle Florida, 42 mts. 80 cmts. al SO, con padrón Nº 39; y 42 mts. 70 cmts. al NO con lote Nº 1 del mismo plano. Padrón Nº 37: fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene y le acceden, empadronado con el Nº 37, de la manzana 15 y que según título tiene una superficie de 3.716 mts. 14 dmts., 7.174 mm, y que según plano del Agrim. C. Gilberto Roberts de enero de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.363 el 25/1/83, está señalado como lote Nº 1 y tiene una superficie de 3.798 mts. 42 dmts., que lindan 43 mts. 47 cmts. al SO de frente a calle Dieciocho de Julio, 87 mts. al NO que por ser esquina da también de frente a la calle Antonio Paseyro, 43 mts. 63 cmts. al NE que por ser otra esquina da también de frente a la Avenida Grito de Asencio 87 mts. 53 cmts. al SE con lote Nº 2 del mismo plano y con padrones Nos. 39 y 41. Padrón Nº 42: fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene y le acceden, empadronado con el Nº 42, de la manzana 16 y que según título tiene una superficie de 2.161 mts. 50 dmts., y que según plano del Agrim. C. Gilberto Roberts de abril de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 532 el 28/4/55, tiene una superficie de 2.245 mts. 98 dmts., que lindan 41 mts. 5 cmts. al SO de frente a calle Avenida Grito de Asencio, 50 mts. 70 cmts. al NO de frente a la calle Antonio Paseyro (ex Tacuarembó) unidos ambos frentes por una ochava recta al O de 2 mts. 82 cmts., 43 mts. 15 cmts. al NE, con el Club Náutico Dolores y al SE 2 rectas que miden sucesivamente 11 mts. 30 y 40 mts., 80 ambas con Liga Agraria Padrón Nº 46: fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene y le acceden, empadronado con el Nº 46, de la manzana 16 y que según título y plano del Agrim. C. Gilberto Roberts de noviembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro de Soriano con el Nº 2.874 el 18/11/64, y tiene una superficie de 2.316 mts. 67 dmts., que lindan 52 mts. 70 cmts. al SE de frente a calle Florida, 43 mts. 45 cmts. al SO que por ser esquina da también de frente a la Avenida Grito de Asencio, 54 mts. 20 cmts. al NO, con Industrias Harineras S.A y 43 mts. 25 cmts. al NE con Club Náutico Dolores. Padrón Nº 63: fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene y le acceden, empadronado con el Nº 63, de la manzana 22 y que según título y plano del Agrim. Juan C. Sosa de julio de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro de Soriano con el Nº 154 el 12/8/47, está señalado como lote Nº 1, y tiene una superficie de 1.820 mts. 3 dmts. que lindan 36 mts. 05 cmts. al SO de frente a calle Avenida Grito de Asencio, 48 mts. 68 cmts. al NO, que por ser esquina da también a la calle Florida, unidas ambas líneas por una ochava recta de orientación O de 2 mts. 48 dmts., al NE tres rectas que miden: 26 mts. 57 cmts; 2 mts. 15 cmts. y 10 mts 20 cmts., todas con lote Nº 2, y al SE dos rectas que miden 20 mts. 65 cmts. y 16 mts. 65 cmts., ambas con lote Nº 3, del mismo plano. Padrón Nº 66: fracción de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que contiene y le acceden, empadronado con el Nº 66, de la manzana 22 y que según título tiene una superficie de 280 mts. y que según plano del Agrim. Juan C. Sosa de julio de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 245 el 30/10/48, tiene una superficie de 279 mts. 99 dmts. y que lindan 10 mts. de frente al NE a la calle Carlos P. Puig entre las calles Paysandú y Florida distando el punto medio de su frente 41 mts. 60 cmts., de la esquina formada con la calle nombrada en primer término, 28 mts. al SE, 10 mts. al SO y 28 mts. al NO todas con Gramon y Compañía y la última con Natalia B. Solari y otros y Padrón Nº 67: fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene y le acceden, empadronado con el Nº 67, de la manzana 22 y que según plano del Agrim. C. Gilberto Roberts, de Noviembre de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 82, el día 29 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1917 mts. 10 dmts., que lindan: 35 mts. 5 cmts. al NE de frente a la calle Carlos Puig; 45 mts. 27 cmts., de frente al SE de frente por ser esquina a la calle Paysandú, unidas ambas líneas, por una ochava recta al E de 2 mts. 45 cmts., al SO dos rectas que miden sucesivamente 12 mts. 75 y 33 mts. 75, con Angel Olivera hijo y al NO tres rectas que miden sucesivamente 19 mts., 10 mts. y 28 mts. con Sucesión Juan F. Solari la primera y con Juan Daniel Breeze las restantes. IV) BIENES MUEBLES prendados, según surge de acta de embargo y secuestro que luce a fojas 380 a 392. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación, titulación agregada y de la información registral adjunta. 5º) Que se desconoce con referencia a los bienes a rematarse: la situación ocupacional, la situación impositiva, contributiva, tributaria, fiscal, autorizándose a descontar del precio únicamente las sumas que surjan por Concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6º) Que se desconocen deudas de OSE. 7º) Que respecto a los padrones 63; 66 y 67 surgen las inscripciones Nos 3001, 3002 y 2061 respectivaente, acto: arrendamiento, plazo 4 años. 8º) No obra agregada a la documentación carpeta relativa a las construcciones y respecto al padrón 46, no surge agregado el CRA de Jorge Walter Erro Castaing. 9º) Que por el padrón 42 se advierte diferencia de área según título, plano y cedula catastral. 10) Que los títulos de propiedad, antecedentes y certificados del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría (carpeta Nº 3700), Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de Octubre de dos mil diez. Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 30686 5/p 30687 Oct 28- Nov 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "D.G.I. C/ CRUZ GUTIERREZ Juan Carlos - JUICIO EJECUTIVO", Ficha: 33-390/2002, se hace saber que el próximo 17 de Noviembre a las 16.00 horas en la Sede de la ANRTCI, calle Uruguay No 826, por intermedio del Martillero JOSÉ LUIS CABRERA, Matrícula No 6048, RUT 213504380014, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobra la base de U$S 7.967 (2/3 partes de su valor catastral), en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: padrón 8.781 (ocho mil setecientos ochenta y uno, antes cinco mil cinco en mayor área) sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, Paraje Vista Linda, señalado como Solar 21 de la Manzana 94 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño y Danilo Boggio en marzo de 1955 inscripto en la DGC con el número 8.917 y según el citado plano tiene una superficie de trescientos metros y se deslinda así: al Oeste 12 metros de frente a calle de Diecisiete metros - hoy Reconquista -, por 25 metros de fondo, lindando al Norte con solares 20 y 19; al Este con solar 16 y al Sur con solar 22.
SE PREVIENE QUE: 1o) el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2o) serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA o sea el 3,66% del precio de remate. 3o) será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4) se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; 5) se podrán descontar del saldo del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate; 6) se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones, y 7) se desconoce la situación tributaria ante OSE u otras deudas las que en su caso, serán de cargo del adquirente. 8) el bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en autos. 9) la documentación del inmueble es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para su consulta, calle Pasaje de los Derechos Humanos No 1309 Piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 13 de octubre de 2010.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 30909 Nov 01- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de 8vo. Turno dictada en autos ARISMENDI, EDUARDO Y OTROS C/ INSTITUTO DE ENSEÑANZA LUISA LUISI - Ejecución de sentencia - IUE 2-57021/2006

se hace saber que el 8 de diciembre de 2010 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 326.188 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio sito en la localidad catastral Montevideo, padrón 86767 que según plano del Agrimensor Donato Gaminara de octubre de 1910 inscripto en la Dirección de Topografía el 11 del mismo mes y año con el nro. 9410 se señala con el nro. 33 consta de una superficie de 359 mts2. 20 dms. y se deslinda así: 10 mts. al SE de frente a calle Estomba, hoy Emilio Raña (puerta señalada con el nro. 2419) distando su punto medio 53,13 mts. de la esquina con Avenida Garibaldi, 35,04 mts. al NE lindando con solar 34; 10,15 mts. al NO lindando con terreno cuyo propietario no se menciona y 36,80 mts. al SO lindando con solares 1, 2, 3 y 4 del mismo plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% del precio de venta. 4) El remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente de la documentación y titulación agregados y de la información registral adjunta. 5) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento y tributos Municipales. Que los antecedentes y titulación se encuentra a disposición de los interesados depositado en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 21 de octubre de 2010 Esc. Ana María Portas, ACTUARIA.
20) $ 6744 5/p 30470 Oct 27- Nov 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos: "QUIMICA S.A. C/ MONCUER S.R.L.", Juicio Ejecutivo, Expediente 2-61950/2008, se hace saber que el próximo 11 de noviembre de 2010, a partir de las 14.00 horas, en el local de la calle La Paz 1660, el martillero Mario Migdal, MAT 5379, RUT 21.169.529.0019, sacara a la venta en publica subasta, al mejor postor, sobre la base de $ 75.000 (2/3 partes de su valor de tasación) 2500 cueros de oveja curtidos y desengrasados. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos o sea 12,20% en efectivo o letra de cambio. 2) Se subasta en las condiciones que surgen de autos, el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Zabala 1367 piso 3º. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo 27 OCT. 2010. Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.
20) $ 1821 3/p 30855 Oct 29- Nov 03

DECIMONOVENO TURNO

Remate Judicial

EDICTO- Por mandato de la Sra. Jueza de Paz Departamental de 19to. Turno en autos caratulados "ALEGRE HUGO C/ QUINTERO VAZQUEZ FRANCISCO JAVIER Y OTROS. Juicio Ejecutivo Ficha 2-25542/2006" se hace saber que el próximo 10 de noviembre del 2010 a partir de la hora 14:00 en la calle Dr. Carlos Travieso 5940 de la ciudad de Montevideo, el martillero Mario R. Suhr matricula Nº 3543, RUT 214553590017, asistido por la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate publico, al mejor postor en dólares de EE.UU. y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea U$S. 3333,33.- del siguiente vehículo microbús marca Mitsubishi, Modelo L300, numero de chasis DHZP 15WPAO1229, Motor FA6813, Matricula SES0297, Empadronado con el Nº 408.785 de la ciudad de Montevideo del año 1993.- SE PREVIENE 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión mas impuestos del rematador, o sea 12.22% todo calculado sobre el valor martillado. 2º) Que serán cargo de la parte que resulte compradora los gastos de, transferencia, empadronamiento, certificados, titulo, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley. 3º) Que serán de cargo del expediente los gastos que se efectúen para el remate, del deposito del vehículo y los honorarios impuestos del rematador mas IVA o sea 2.44% sobre el precio martillado. 4º) Que se vende en su actual estado y ubicación, a la vista y sin reclamo y en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral y documentación agregada (Art. 390 CGP.) 5º) surge deuda de patente, de convenio y de multas Esta afectado para prestar servicio como transporte de escolares. 6º) La documentación y los certificados regístrales se encuentran en la Sede a disposición de los interesados, en Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se realizan 3 publicaciones en Montevideo a los 27 días del mes de octubre del 2010. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
20) $ 3440 3/p 30908 Oct 29- Nov 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictado en autos caratulados "DURULTE S.A. C/ OLIVIERI ANDUEZA, Hugo Dario y otros - Proceso Ejecutivo", Ficha 2-48688/2008, se hace saber que el día 10 de noviembre de 2010 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la primera sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral ciudad de Canelones, manzana 189, empadronado con el Nº 6.127, señalado como solar 15 de la manzana letra "B", en el plano del Agrimensor Horacio Vega, de febrero de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 11549, el 20 de mayo de 1998, según el cual se compone de una superficie de 300 metros cuadrados con 21 decímetros y que se deslinda así: 12 metros 90 centímetros de frente al este a calle Pública número 3, distando su punto medio 27 metros con 92 centímetros a comienzo de la ochava formada por la calle de su frente y la celle Gastón Rosa; 23 metros con 27 centímetros al Sur, lindando con parte del padrón 1912; 12 metros con 90 centímetros al Oeste lindando con parte del padrón 1912; y 23 metros 29 centímetros al Norte lindando con el resto del padrón 1912 y con el solar número 14 del plano y manzana citados.
Se previene: 1. Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional, en concepto de seña y a cuenta del precio el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (3,66%) a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea, 1,22%. 4. Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 5. Que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 6. Se desconoce la situación contributiva del bien así como su estado ocupacional y la falta de plano. 7. Que a fojas 106 se presentaron Fernando Coppola y Mónica Quattrini denunciando su calidad de arrendatarios y adjuntando contrato de arrendamiento en relación al bien inmueble objeto de esta subasta. 8. Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaría de esta Sede en horario de oficina, con domicilio en 18 de Julio 1589 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 26 días del mes de octubre de 2010. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 8430 5/p 30769 Oct 28- Nov 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "ROSSO, MARIO LUIS C/ STABILE, BLANCA - LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL E INVENTARIO" (IUE: 168-1706/2004), se hace saber que el día jueves 18 de noviembre de 2010, a las 15 horas y en el "Centro Guadalupe" sito en calle Artigas No. 380 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero Sr. Washington González Luoni (Mat. 1846), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación, de fs. 66 (Base U$S 15.000), del siguiente bien inmueble: fracción de terreno sin construcciones (según título) y, según cédula catastral 85 mts. edificados, ubicado en la Manzana No. 125 de la ciudad de Santa Lucía, 2a. Sec. Judicial del Depto. de Canelones, zona urbana, PADRON No. 4.122, antes con el mismo número en m/á, señalada con el número dos en el plano del Agr. Gerardo A. Pessano Delfino del 2 de julio de 1994 inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 13 de julio de 1994 con el No. 10.367, consta de una superficie de 254 mts. 12

dcmts., deslindados: 11 mts. 15 cmts. de frente al NORESTE a Bulevar Federico Capurro; 22 mts. 75 cmts. al SURESTE con padrón 1.617; 11 mts. 19 cmts. al SUROESTE con fracción uno y, 22 mts. 75 cmts. al NOROESTE con padrón 1.616. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, siendo de su cargo, los gastos de comisión y tributo; en efectivo o letra de cambio y dólares americanos. II) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio del remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. III) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), y el Impuesto Departamental Municipal correspondiente al 1% del precio obtenido, totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la Ley pone a su cargo. IV) Que el saldo de precio deberá ser abonado de acuerdo a lo establecido en el art. 387.8 del C.G.P.- V) Que el título de propiedad y demás documentación del bien, se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados. VI) Que se desconoce situación ocupacional del bien, situación contributiva respecto de Primaria, contribución inmobiliaria, B.P.S. y O.S.E.; que el citado bien no cumple con lo dispuesto en el art. 178 de la Ley 17.296. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Canelones, 14 de octubre de 2010. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.

20) $ 5058 3/p 30942 Nov 01- Nov 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rio Branco - Cerro Largo - dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ CUELLO Y MIRABALLES SOC. COLECTIVA Y OTROS" - Juicio Ejecutivo - IUE 209-11/1995 - se hace saber que el día 17 de Noviembre de 2010 a la hora 14 en puertas de ese Juzgado, ubicado en calle Virrey Arredondo Nº 1054, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matrícula 2306, RUT 200020440017 asistido por el Sr. Alguacil de la Sede sacará a la venta en pública subasta con las bases que a continuación se detallan y son equivalentes a las dos terceras partes de su valor de tasación, los siguientes bienes: INMUEBLES: 1) Una fracción de terreno, edificio y mejoras que contiene, ubicada en el Barrio Artigas, planta urbana de la ciudad de Rio Branco, Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1440 (antes en m/a 2535) señalada con el Nº 3 de la Manzana "M" en el plano del Agr. Luis E. Percovich, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 2025 el 07/11/1960, tiene una superficie de 450 Mts. y se deslinda así: al N.O. 15 mts. de frente a la carretera de T. y Tres a Rio Branco; al N.E. 30 mts. con solar Nº 4 del mismo plano; al S.E. 15 mts. con el solar Nº 5 del citado plano y al S.O. 30 mts. con el solar Nº 2 aludido.- BASE $ 229.434.- Tasación $ 344.151.oo.- 2) Padrón Rural Nº 9018: (antes Padrón 1051 y antes aún Padrón 1001) solar señalado con el Nº 6 de la Manzana "D" del plano del Agr. Pedro O. Machado y José P. Nuñez, registrado con el Nº 16 el 2 de marzo de 1936 con un área de 1000 mts., sito en la zona rural de la 3ª Sec. Catastral y Judicial de Treinta y Tres, Pueblo 2 Hermanas.- BASE $ 318.oo.- Tasación $ 477.oo.- 3) Padrón 9019 (antes Padrón 1051 y antes aún Padrón 1001) solar señalado con el Nº 7 de la Manzana "D" del plano del Agr. Pedro O. Machado y José P. Nuñez, registrado con el Nº 16 el 2 de marzo de 1936 con un área de 1000 mts., sito en la zona rural de la 3ª Sec. Catastral y Judicial de Treinta y Tres, Pueblo 2 Hermanas.- BASE $ 318. oo.- Tasación $ 477.oo.- VEHICULOS: 1) Camioneta "Internacional" año 1951 Padrón y Matrícula actual 10197 de T. y Tres (antes 482 y matrícula D-1-679 de T. y Tres) - Base U$S 200.oo.- Tasación U$S 300.oo.- 2) Automóvil marca "Fiat" modelo 147" GLS 1300 año 1982 - Padrón 3219 de T. y Tres (Hoy Pad. 30996 y Matrícula ERB 30.996 de Cerro Largo).- Base U$S 200.oo.- Tasación U$S 300.oo.- MAQUINARIA AGRICOLA Y AFINES: 1) Sembradora Fertilizadora "Semeato" Modelo PH 2700 de 5 surcos para enganche en 3 ptos. Mandos por cadena desde ruedas de goma.- Base U$S 134.oo.- Tasación U$S 200.oo- 2) Tractor marca "International" Modelo 784 Motor Nº 2D 120477 rodado de goma.- Base U$S 667.oo - Tasación U$S 1.000.oo.- 3) Rastra John Deere Modelo RWA de 40 discos, de tiro, levante por control remoto, rodado de goma.- Base U$S 67.oo - Tasación U$S 100.oo.- 4) Arado de 5 discos para enganche 3 puntos.- Base U$S 60.o Tasación_ U$S 90.oo.- 5) Rastra tapadora de espuelas.- Base U$S 60.oo.- Tasación U$S 90.oo.- 6) Zorra con piso de madera, sin chasis de un eje, con rodado de goma.- Base U$S 60.oo Tasación U$S 90.oo.- 7) Arado de 3 rejas para enganche en 3 ptos.- Base U$S 30.oo.- Tasación U$S 45.oo.- SE PREVIENE: 1) Que el remate se efectuará en Dólares estadounidenses.- 2) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en carácter de seña respecto de los bienes inmuebles y la totalidad de su oferta en los casos de los bienes muebles.- 2) Serán de cargo de los compradores la comisión de remate así como los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Los inmuebles se subastan en el estado jurídico y material actual, estando los títulos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede.- 4) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes inmuebles y si existen deudas por contribución inmobiliaria e impuesto de Primaria si correspondiere.- 5) Se desconoce si existen deudas por patente de rodados de los vehículos y la situación de las construcciones ante el BPS.- 6) Los bienes muebles se rematan en el estado y condiciones que se encuentran.- Rio Branco, 27 de Setiembre de 2010.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

20) $ 13488 5/p 30869 Oct 29- Nov 05

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ HUBERT CABRERA, HORNOLDO AGUSTÍN Y SUÁREZ GONZÁLEZ, ELSA MABEL" JUICIO EJECUTIVO IUE 228-216/2006 se hace saber que el día 17 de noviembre de 2010 a la hora 15:00 en las Puertas del centro de Justicia, Rivadavia 373 de la ciudad de Colonia, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.T. 040142000018 rematará sin base, en dólares estadounidenses, el siguiente vehículo: auto MERCEDES BENZ, modelo 190 D, tipo sedán 4 puertas, año 1963, empadronado en el departamento de Montevideo con el Nº 200.286, matrícula 723701, actual en Canelones con el Nº 264.822, matrícula AAX 895, motor 4250 supl, a gasoil. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar al contado el 100% de su oferta más comisión e impuestos legales (12,22%). B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (2,44%); más 1% Ley 12.700. C) Surge de autos una deuda de $ 9.204 por Patente de Rodados al 28 de octubre de 2008. D) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial.

Colonia, 27 de octubre de 2010. Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2226 3/p 31099 Nov 01- Nov 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos República Afisa c/ Debenedetti Debenedetti Ricardo.

Juicio Ejecutivo. IUE 274-692/1998 se hace saber que el día 19 de noviembre a la hora 14 y 30 en el Establecimiento "Don Ramón", sito en ruta 8 Km 106,500 se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Amilcar Montero, matrícula nro. 3881, rut 090096390013, sin base y al mejor postor, en dólares americanos de los siguientes bienes muebles que se detallan en autos a fs. 224 y vto. SE PREVIENE que el comprador deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% de la oferta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuestos municipales.

Minas, 18 de octubre de 2010 Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1619 3/p 31036 Nov 01- Nov 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PÚBLICA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5to Turno de Paysandú, en autos: "República Afisa c/ Guimaraens,

Gustavo y otra" (IUE/304/589/2001) se hace saber que el día 11 de noviembre de 2010, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el Martillero Edgar S Valiente (Mat. 1195, RUT 120010480014) asistido por la Señora Alguacil procederá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, en el estado de ocupación en que se encuentra, de una fracción de campo y sus mejoras, padrón Nro 1127 ubicado en la 7ma. Sesión Catastral y 10 ma. Sesión Judicial del Departamento de Paysandú, Paso de los Carros y que según plano de mensura y subdivisión del Agr. Rafael Thevenet de noviembre de 1917, inscripto en la Inspección Técnica de Paysandú el 26 del mes y año citado con el Nro 67 señalado como fracción 3 tiene una superficie de 121 Has. 6791 m. 7950 cms. y se deslinda así: al Norte 3.163 m. lo separa del campo de Octaviano Lores, al Sur: recta de 2776 m. que linda con fracción 2 del mismo plano, al Este, camino vecinal que linda con el campo del Dr. Homero Pereira Brasil, y al Oeste con el arroyo Buricayupí. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 3.66% de comisión e impuestos. Saldo de precio deberá abonarse dentro de los días 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. b) gastos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. c) el mejor postor solamente podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de contribución inmobiliaria, el impuesto de Primaria, y el impuesto a las Trasmisiones Inmobiliarias correspondientes, a cargo del expediente.
PAYSANDÚ 22 de octubre de 2010 Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
20) $ 3237 3/p 30873 Oct 29- Nov 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

SUBASTA PÚBLICA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos "República AFISA c/ MAGUA ROA, Ramón y VILLANUEVA ROTTINI, Nelly. Ejecución de hipoteca" (IUE-306-279-2006) se hace saber que el día 24 de noviembre de 2010, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el Martillero Edgar S. Valiente (Matrícula 1195. RUT 120010480014) asistido por el Señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública, en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra, en dólares estadounidenses, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación catastral, o sea $ 22.350, de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras anexas, ubicado en la manzana señalada con el número 46 de la ciudad de Guichón, 5ª. Sección Judicial del departamento de Paysandú, Localidad Catastral Guichón, empadronado con el número setecientos cuarenta y cinco, señalada con el número 2, en el plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú, con el número 216 el día 24 de setiembre de 1951, compuesta de una superficie de cuatrocientos veintidós metros, 55 centímetros, y se deslinda así: al norte 14 metros 30 centímetros, de frente a calle 18 de Julio, por 13 metros 87 centímetros; al suroeste con Mercedes Ayala, y 30 metros a cada uno de sus otros dos lados lindando al suroeste con la calle Sarandí, formando esquina, y al noroeste con el solar 1 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 3.66% de comisión e impuestos. Saldo a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. b) se desconoce el estado ocupacional del bien, así como los adeudos por tributos y la regularidad de las construcciones. c) el plano del bien fue agregado en foto copia. d) la documentación se encuentra en la oficina del Juzgado para consulta de los interesados, e) el remate se efectuará en las condiciones que surgen del expediente.
Paysandú 20 de OCTUBRE de 2010- Dra. Mª GABRIELLA ALANIS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 4856 4/p 30752 Oct 29- Nov 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "HOY REPÚBLICA AFISA CON HOY SUCESORES DE RAMON PERFECTO SOSA JUANONI. HOY EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE- 356/51/2001), se hace saber que el día 25 de Noviembre de 2010 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE- AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES, el siguiente BIEN INMUEBLE EMBARGADO: PADRÓN 18568 Solar 5, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Walter Margall de Junio de 1971 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 3852 el día 3/6/971 que consta de una superficie de 442 metros 95 decímetros con frente a Calle Juncal Nº de Puerta 240 entre calles 19 de Abril y Agraciada.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Rematador por la compra del bien; 2) Serán de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Rematador por la venta del bien; 3) El título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4) Que las construcciones existentes en el bien son anteriores a 1971 y que se desconoce si existen deudas con el BPS por cualquier modificación posterior a esa fecha y que se desconoce la situación ocupacional del bien; 5) El bien tiene deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Octubre 26 de 2010.- Esc Mª ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.
20) $ 5395 5/p 31025 Nov 01- Nov 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "CLOMOND S.A. c/ LAGUARDA, Raúl y otro. JUICIO EJECUTIVO". IUE 382-493/2001, se hace saber que el próximo 19 de noviembre de 2010 a la hora 15:00 en el local de OTISUR S.A. sito en Ruta 12 entre Ruta 2 y Calle Colonia de esta ciudad, por intermedio del martillero Juan Ernesto Bentancur Silva, Matrícula 4663, asistido del Alguacil ad-hoc de la Sede, se procederá al remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de los dos tercios del valor de la tasación, de los siguientes bienes: a) CAMIÓN INTERNACIONAL (tasado en U$S 14.000) padrón L 102091, matrícula L 60444 año 1980; b) CAMIÓN MERCEDES BENZ (tasado en U$S 18.000) padrón L 102372, matrícula L 60644, año 1990; c) CAMION SCANIA (tasado en U$S 30.000) padrón 33921, matrícula N 46485, año 1996. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate. 2) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del martillero. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. 5) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Sede Judicial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florencio Sánchez, 15 de octubre de 2010. Dra. ROBERTA LICCIARDI, Jueza de Paz.
20) $ 5058 5/p 31031 Nov 01- Nov 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos de IUE 396-249/2000, se hace saber que el día 11 de Noviembre de 2010, a la hora 14:00, en el Local de Remates de Joaquín Suárez 282 de esta ciudad y por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, matrícula No. 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles:

1) Fracción de campo con sus mejoras (casa y galpones), Padrón 7668 de la 2ª Sección Catastral de Tacuarembó, el que según plano del Agr. Ramón Rodríguez Méndez de Setiembre de 1954, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 737 el 18/3/1955, se compone de un área de 15 Hás. 3354 m.c. y cuyas 2/3 partes de su tasación es U$S 21.731,33.- y 2) Fracción de campo sin mejoras, Padrón 7925 de la 2ª Sección Catastral de Tacuarembó, el que según el plano del Agr. Ildefonso P. Estévez del 7/4/1959 inscripto en el Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 1692 el 8/4/1959, se compone de un área de 21 Hás. 8105 m.c.; cuyas 2/3 partes de su tasación es U$S 5.626.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador.- 3)Que se rematan los bienes, en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de los títulos de propiedad que se encuentran en la Sede del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.- 4) Que los inmuebles poseen afectaciones mineras.- 5) Que existe deuda por el tributo de Contribución Inmobiliaria.- 6)Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de otros gravámenes.- 7) Que los bienes se venden en dólares estadounidenses.- Tacuarembó, 26 de Octubre de 2010.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
20) $ 3642 3/p 31096 Nov 01- Nov 04

VENTA DE COMERCIOS

EMPLAZAMIENTO LEY 26/IX/1904.

ADRIANA YOSELLIN ASBORNO PROMETIO VENDER A MARCELO GOMEZ, MAQUINAS Y EXISTENCIAS DEL AUTOSERVICE SITO EN J. PAULLIER 2293. ACREEDORES PRESENTARSE EN GABOTO 1480/603.
25) $ 2698 20/p 28544 Oct 12- Nov 09

Ley 1904. MILDRET RODRIGUEZ promete vender a Julian Castaño Red pagos y kiosco. Distrirennes, Arenal Grande 1385 Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 28569 Oct 12- Nov 09

LEY 26/IX/1904.
«LAS MALVINAS LTDA», PROMETIÓ VENDER A «ARTE NATURAL FB S.R.L.» LA PANADERÍA. SITA EN AV. 18 DE JULIO 2091. ACREEDORES PRESENTARSE EN AV. 18 DE JULIO 2091.
25) $ 2698 20/p 30065 Oct 25- Nov 22

Ley 2904. Ana María HERNANDEZ PEREZ prometió vender a Gerardo CHIAVARINO RODRIGUEZ Carnicería "Supermercado de Carnes 203" (RUT 110237300013) sita frente a Ruta 101 Km. 22,500, Emplame Nicolich entre calles Panambí y Ancon, Padrón 982, Solar 99. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2698 20/p 30107 Oct 25- Nov 22

LEY 26/IX/1904.

CARLOS HORACIO UNGO DA SILVA Y SANTIAGO MARÍA GUTIÉRREZ GORLERO, EN REPRESENTACIÓN DE GUTIÉRREZ Y UNGO LTDA, PROMETIERON VENDER A GUILLERMO ARIEL ARROSAMENA QUINTERO, LA PROPIEDAD Y POSESIÓN DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EN EL RAMO DE BAR- RESTAURANT, SITO EN LIBERTAD 2526. ACREEDORES PRESENTARSE EN LIBERTAD 2526.
25) $ 4047 20/p 30473 Oct 27- Nov 24

LEY 2.904
FUTURO ENAJENANTE: ANGEL MARIA LONGO GIORDANO y ANDREA ROSA LONGO DE LEON
FUTURO ADQUIRENTE: MARIA DE LOS ANGELES AROCENA ESTABLECIMIENTO: PITAGORAS 5021- AGENCIA PITAGORAS Y SUBAGENCIA Nº 10-MDEO
ACREEDORES PRESENTARSE EN: TREINTA Y TRES 1374/307- MDEO.
25) $ 2698 20/p 30542 Oct 27- Nov 24

LEY 2.904
FUTURO ENAJENANTE: ANGEL MARIA LONGO GIORDANO
FUTURO ADQUIRENTE: CARLOS MIGUEL COBAS ANDOLFATTO
ESTABLECIMIENTO: GRAL FLORES 2332- AGENCIA LONGO Nº 15 Y SUBAGENCIA Nº 32 DE MDEO.
ACREEDORES PRESENTARSE EN: TREINTA Y TRES 1374/307- MDEO.
25) $ 2698 20/p 30544 Oct 27- Nov 24

LEY 2.904
FUTURO ENAJENANTE: RAFAEL ABELLA
FUTURO ADQUIRENTE: CARLOS MIGUEL COBAS ANDOLFATTO ESTABLECIMIENTO: AV GIANATTASIO MANZANA 5 SOLAR 9; KM 25.200. AGENCIA 12/71
ACREEDORES PRESENTARSE EN: TREINTA Y TRES 1374/307- MDEO.
25) $ 2698 20/p 30546 Oct 27- Nov 24

Ley 26/9/1904.-
"FARMACIA SIMON BOLIVAR SRL" cedió a favor de: "COBOE S.A", "Farmacia Simón Bolívar", Avda. Brasil No. 2487, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 30714 Oct 28- Nov 25

Ley 26/9/1904.-
"FARMAS SRL." prometió vender a favor de: "COBOE S.A", "Farmacia JACKSONVILLE" Ruta8 Km 17 Jacksonville, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 30715 Oct 28- Nov 25

LEY 2904.- EVELYNNE INES MAIPAICENA GRAGNOLATTI prometí vender a KOX'S SRL en formación, el comercio "FANTASIA'S", ramos: papelería y regalaría, sito en Francisco Prestes No. 1259, Dolores, Dpto. Soriano.- Acreedores y demás interesados allí.
25) $ 2698 20/p 30859 Oct 29- Nov 26

PUBLICACIONES DE LEY 2904
"Joseba SRL prometió vender a Leonardo Alvarez Sarute supermercado "Economanía" sito en Colón nº 214., ciudad de Mercedes. Acreedores presentarse allí".
25) $ 2698 20/p 30870 Oct 29- Nov 26

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "VAQUERO ABAD CHRISTIAN ANDRES C/ SILVA Y FERRER CARINA- TENENCIA- FICHA 2-42830/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5405/2010 de fecha 05/10/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. CARINA SILVA Y FERRER a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de Octubre del año dos mil diez.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078-. Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30266 Oct 26- Nov 09

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ PERDOMO, VERONICA MAIDER- TENENCIA RATIFICACION" Fa: 2-30945/2010, se cita, llama y emplaza a CECILIA OLIVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 01 de septiembre de 2010.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 30646 Oct 28- Nov 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MARENCO PERALTA MARIA CECILIA C/ ALONSO MEDEIROS JORGE HEDEBER - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA Nro. 2-23235/2010, por Providencia Nro. 5061/2010 de fecha 05/10/2010, se emplaza mediante edictos el Sr. JORGE HEDEBER ALONSO MEDEIROS, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 13 de octubre de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30858 Oct 29- Nov 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "VEGA, HUGO OSCAR-TENENCIA-RATIFICACION" FICHA Nro. 2-22853/2008, por Providencia Nro. 4948/2010 de fecha 30/09/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. YAMILCA CORINA CRUZ, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la Universidad de Montevideo, Facultad de Derecho, Consultorío Jurídico.
Montevideo, 5 de octubre de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31005 Nov 01- Nov 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PADILLA, ISABEL CRISTINA - TENENCIA RATIFICACION" Ficha Nº 2-34028/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, primero de octubre de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29917 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: RIVERO CLAUDIA- Tenencia Ratificación IUE: 2-42285/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Alberto Silva a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.-
Montevideo, 12 de octubre de 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30524 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: SILVEIRA CUENCA RITA YACQUELINE C/ SUAREZ RAMIREZ WALTER ANTONIO. Tenencia Ratificación IUE: 2-34614/2010 se cita, llama y emplaza al Sr. Walter Antonio Suárez Ramírez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08, tramitado por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 16 de setiembre de 2010.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29469 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "PAEZ PEREIRA, YANINA ANDREA CONTRA MARTIN EDUARDO CUPARO IZVOLT" - RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-24780/2010 se cita y emplaza a MARTIN EDUARDO CUPARO IZVOLT por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto en la ley 18.078.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil diez.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 29678 Oct 21- Nov 04

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er TURNO, en autos caratulados "GUILLEN GOMEZ, DELIA MARLENES"- TENENCIA RATIFICACION- 2-54127/2009 se cita y emplaza a EDGARDO ALBERTO ARAUJO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY Nº 18.078.
Montevideo, veintiocho de Setiembre de 2010.- Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29802 Oct 22- Nov 05

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "JABIEL, CLAUDIA CARINNA"- TENENCIA RATIFICACION- 2-33219/2010 se cita y emplaza a AVEDIK KARAKOUSSIAN ITUTMAZIAN por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LEY Nº 18.078.-
Montevideo, veintisiete de Setiembre de 2010.- Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30331 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "AROCENA, MARTA BEATRIZ. TENENCIA. RATIFICACION" IUE: 2-43588/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4228/2010 de fecha 01,10,2010, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. ANA CECILIA CUNHA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTAS ACTUACIONES SON PATROCINADAS POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, POR LO QUE ES EXHONERADO DE TRIBUTO, SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18078 y RESOLUCION nº 5908 DE LA DIRECCION GRAL. DEL DIARIO OFICIAL.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES.
MONTEVIDEO, 05 DE OCTUBRE DE 2010
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30805 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "INAU-INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ MONTENEGRO MARIA LAURA Y OTROS. SEPARACION DEFINITIVA" IUE: 2-45682/2009, SE EMPLAZA a los Sres MARIA LAURA MONTENEGRO y GABRIEL DELFINO., a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Montevideo, seis de setiembre de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30478 Oct 27- Nov 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MARCHESI EDUARDO Y OTRA C/ OTADUY MARIA DEL PILAR "SEPARACION DEFINITIVA." ficha IUE 458-305/2010; se cita, llama y emplaza a cualquier integrante de la familia biologica de la niña MILAGROS GIMENEZ OTADUY, hasta el tercer grado de consanguinidad, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. La presente publicacion se encuentra amparada en el art: 133-1 de la ley 18.590-
Las Piedras 03 de setiembre de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29562 Oct 20- Nov 03

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ACEVEDO SERGIO Y GUISANDE PATRICIA C/ SORIA ELIZABETH Y OTRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y DECLARACION DE ABANDONO", ficha IUE 440-1554/2009; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ALEJANDRO ORIQUE a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras 03 de setiembre de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) $ 4999 10/p 29747 Oct 22- Nov 05

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MACHIN MARTHA BEATRIZ C/ PARADA SANDRO GUSTAVO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-404/2010; se cita, llama y emplaza al Sr. SANDRO GUSTAVO

PARADA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras 27 de agosto de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29829 Oct 22- Nov 05

EDICTO: se hace saber que el Sr: Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno, dictada en autos: "ACOSTA VICTORINO." RATIFICACION DE TENENCIA, FICHA- 440-627/2010; se cita, llama y emplaza a la SRA: MARIANELA JUNET ACOSTA FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el termnio de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxilatoria de pobreza
Las Piedras, 24 de setiembre de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30980 Nov 01- Nov 15

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SILVA, Mª JOSE - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-322/2010; se cita, llama y emplaza al Sr.: DIEGO MANFREDI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 14 de Setiembre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30424 Oct 27- Nov 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "BENTOS, SILVANA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-668/2010; se cita, llama y emplaza al Sr.: ROBERTO BALSAMO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 15 de Octubre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30989 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "JARA CAMPOS, CLAUDIA C/ LOPEZ RIVERO, WASHINGTON. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 179/641/2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a WASHINGTON FABIAN LOPEZ RIVERO por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, 13 DE SETIEMBRE DE 2010
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.078 y resolución 59/2088 de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29675 Oct 21- Nov 04

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "LEGITIMACIÓN ADOPTIVA" IUE 180/214/2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SILVANA VALERIA LAURADRIL OCAMPO, en su calidad de madre legítima, y demás familiares de su menor hijo por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, 17 de setiembre de 2007. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 30475 Oct 27- Nov 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, se hace saber que en autos: "ACOSTA, AGRISEL AGAPITO Y OLIVERA FERNANDEZ, MARGOT / SEPARACION DEFINITIVA / IUE 488-134/2010" se dispuso el traslado de la demanda emplazándose a: ELIO MUNIZ RAMOS, DELVAIR PEREIRA, FRANCISCO MUNIZ, NOEMIA RAMOS, GILDA PEREIRA y demás familiares de la menor ERICA PEREIRA MUNIZ, en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que por aplicación del Art. 133.1 inciso final del Código de la Niñez y la Adolescencia en la redacción dada por el art. 3 de la ley 18.590. Las publicaciones a efectuarse en el Diario Oficial se realizaran en forma gratuita.-
Rio Branco 8 de octubre de 2010. Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29813 Oct 22- Nov 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SOSA, ROMINA SOLEDAD C/ SILVA, WILSON CARLOS - PERDIDA PATRIA POTESTAD - IUE 223-499/2010", POR ESTE MEDIO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A WILSON CARLOS SILVA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE ESTA AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 14 DE OCTUBRE DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30738 Oct 29- Nov 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "COITIÑO ILHA SHEILA TATIANA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 477-147/2009, se NOTIFICA a WILSON DAVID DIAZ ALVEZ que se ha presentado la Sra. SHEILA TATIANA COITIÑO ILHA, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor MELANY PILAR DIAZ COITIÑO. Trámite con AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 13 de Abril de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30741 Oct 29- Nov 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, que en los autos caratulados: "DIEZ FERRER, CARMEN LETICIA - RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. No. 342-393/2010, Por Decreto No. 4787 de fecha 27/09/2010; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE LUZARDO OLIVERA cuyo domiclio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Por Decreto 4511/2010 de fecha 14/09/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de Octubre del año dos mil diez. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30555 Oct 28- Nov 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera

Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "PEREIRA, MARÍA SOLEDAD contra DA SILVA, MARCOS JOSÉ. PÉRDIDA de la PATRIA POTESTAD" FICHA número I.U.E.: 352-1115/2010, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: "MARCOS JOSÉ DA SILVA FERREIRA", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de OCTUBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 30792 Oct 29- Nov 12

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GONZALEZ, WLADIMIR y LUCAS, NÉLIDA TERESITA contra AUSTRIA, ANGEL GUSTAVO y RODRIGUEZ, ELISA MARIANELA. PÉRDIDA de la PATRIA POTESTAD y SEPARACIÓN DEFINITIVA", FICHA número I.U.E.: 352-422/2009, se cita, llama y emplaza a los DEMANDADOS de autos: "ANGEL GUSTAVO AUSTRIA y ELISA MARIANELA RODRIGUEZ", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, de CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 del C.G.P..- LITIGA BAJO el BENEFICIO de AUXILIATORIA de POBREZA, AMPARADO a la LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de OCTUBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 30856 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MOLTENI P., Isabel Elvira y DÍAS M., Carlos María contra LUCAS, Rosita Beatriz. Separación Definitiva FICHA I.U.E. 353-974/2010", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sra. Rosita Beatriz LUCAS a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISIETE DE SETIEMBRE de DOS MIL DIEZ.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29563 Oct 20- Nov 03

EDICTO.-

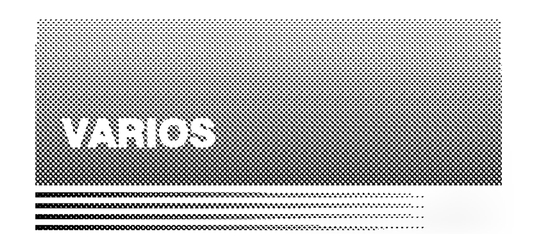
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GARCÍA ACOSTA, Gladys Teresa. Autorización para Viajar. FICHA I.U.E. 353-361/2009", se cita, llama y emplaza a la Sra. Annabel Lee ALZAMENDI a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISÉIS DE MARZO de DOS MIL DIEZ.- Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30877 Oct 29- Nov 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "CABRERA CAMPAÑA MARIA DEL CARMEN" RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE. 371-639/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 4592/2010 de fecha 18/08/2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. JENNIFER MERCEDT GONZALEZ CABRERA Y NESTOR FABIAN CORREA RODRIGUEZ O NESTOR CORREA para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 2722/2010 del 25/05/2010 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 29/09/2010.- Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29538 Oct 20- Nov 03



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 28/09/2010 en el asunto 2426/2008, se otorgó autorización para realizar once perforaciones dentro del área establecida en el Permiso de Prospección otorgado por resolución de fecha 20/08/10, a favor de BRIMOL S.A., afectando a los predios padrones Nº 827 (p), 1156 (p), 8918 (p) y 8919 (p) ubicados en la 4ª Sección Catastral del Dpto. de Treinta y Tres.
Ing. Roberto Castro, Enc. División Minería.
27) $ 1000 3/p 30733 Oct 29- Nov 03

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de permiso de estudio para el alumbramiento de agua subterránea, con fines recreativo termal, por parte de GABRIELA SABBATIELLO PAZ.
La referida perforación se localizará en el padrón Nº 1760 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Salto.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 23 de noviembre del año 2010 a las 10:30 horas en la Sala de Reuniones de DINASA, sita en calle Rondeau nº 1665, de la ciudad de Montevideo.
XIMENA LACUES
Lic. en Geología
Aguas Subterráneas.
27) $ 1500 3/p 31024 Nov 01- Nov 04

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LUCIANO NADAL DA LUZ. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de una cañada sin nombre, tributaria del Arroyo de los Molles o del Sauce, afluente del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 1000, de la 4ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de noviembre del año 2010 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Cuidad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll
Jefe Regional Artigas.
27) $ 2000 3/p 31037 Nov 01- Nov 04

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Montevideo, 18 de octubre de 2010

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de septiembre de 2010, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de septiembre de 2011 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion Nro.: 1797

Documentacion	Nombre	Inicio	Final.
4877072-6	ACOSTA MORALES, LEONARDO DANIEL	30/09/10	30/09/11
140093080013	AGROCAMPO TRANQUERAS S.R.L.	30/09/10	30/09/11
4415488-3	CASTAINGTS GOMEZ, DANIEL SEBASTIAN	30/09/10	30/09/11
214716700010	DEMZE SA	30/09/10	30/09/11
3369947-2	EDUARDO JESUS COLMAN BARBOSA	30/09/10	30/09/11
210745900011	JOSE LUIS SANTIAGO CAÑETE	30/09/10	30/09/11
Sin ident.	KWON PARK IN MOO	30/09/10	30/09/11
3735000-2	LIMA LARROSA, RUDEL	30/09/10	30/09/11
214632660018	MADABA SOCIEDAD ANONIMA	30/09/10	30/09/11
1913207-8	MAGARIAN CARBAJAL, GABRIEL MARIANO	30/09/10	30/09/11
1730104-9	ORREGO NUÑEZ, CLAUDIO GUSTAVO	30/09/10	30/09/11
215075270014	PETZOO LIMITADA	30/09/10	30/09/11
1733272-9	SANGUIÑEDO DIAZ, LAURA	30/09/10	30/09/11
1647117-6	SANTIAGO CAYETE, JOSE LUIS	30/09/10	30/09/11
120226610013	SUSANA ISABEL FONTANA GAVIRONDO	30/09/10	30/09/11
214405190010	TECNOBROS S.A.	30/09/10	30/09/11
213806260011	TINNSOL S.A.	30/09/10	30/09/11

Montevideo, 18 de octubre de 2010

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de septiembre de 2010, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion Nro.: 1798

Documentacion	Nombre	Final.
216370150014	BELEN ASOCIADOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD	30/06/12
4891602-7	CANEPA BARCELO, MARIA VALERIA	28/02/12
3864390-1	CASTROMAN POLERO, GONZALO	31/07/12
180149740012	EL ORIENTAL S.R.L.	31/07/12
1956866-5	JORGE GALVAN PANOSIAN	31/05/12
1311994-9	LOMBARDO DELFINO, CARLOS ENRIQ	31/01/12
3178172-8	LUIS FERNANDO LUNA MINETTO	31/05/12
1696240-6	MACKINNON GOMEZ, JOSé BERNARDO	30/06/12
215458650014	MANERY SA	31/05/12
4548256-8	VICTOR OMAR CORSINTE	31/07/12
216019990013	VICTOR OMAR CORSINTE	31/07/12

Montevideo, 18 de octubre de 2010

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1799

No hay revocaciones de clausuras al 30/09/10

Montevideo, 18 de octubre de 2010

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1800

No hay reduccion de sanciones al 30/09/10.

27) (Cta. Cte.) 2/p 30618 Nov 01- Nov 03

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles VISTA DE DEUDAS MUTUALES recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

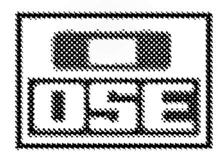
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
1.873.311, Empresa de Seguridad y Vigilancia Unión SRL, 2010/20.097, $ 2.966,00;
3.799.079, Escudero Bayarres Hebert Leonardo, 2010/54.597, $ 16.694,00;
5.024.860, López López Maria del Carmen, 2010/54.638, $ 4.624,00;
3.774.192, Martínez Núñez Victor Ubaldo, 2010/69.704, $ 3.570,00;
4.773.845, Angely S.A., 2010/74.646, $ 30.274,00;
3.705.766, Abreu Dufau María Susana, 2010/82.001, $ 1.113,00.

GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 30784 Oct 29- Nov 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas) que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1263/10 de fecha 08/09/10, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto con destino al abastecimiento de agua potable a la ciudad de Atlántida, la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Fortín de Santa Rosa, Departamento de Canelones, Padrón Nº 289 (p), la que conforme al Plano de Mensura del Ingº. Agrim. Raúl Castro inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 18/11/08 con el Nº 12.715, tiene una superficie afectada de 981 m² 29 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste, 8 m 00 cm de frente a Calle Nº 9; al Noroeste, 162 m 34 cm lindando con el Padrón Nº 289 (p); al Noreste, 8 m 00 cm de frente a Calle Nº 12 y al Sureste, 164 m 76 cm lindando con el Padrón Nº 289 (p)
Tasado en la suma de U.R 84,4736
El Expediente Nº 735/09 se encuentra de

manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 30892 Oct 29- Nov 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno en autos caratulados "BOSSOLASCO MAQUIOLI GUSTAVO ADOLFO- -AUSENCIA- FICHA: 2-62771/2007" se hace saber que se solicitó la declaración de AUSENCIA de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO EXPIDO LA PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2009.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
27) $ 3333 10/p 30258 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "ALTHABE ROMERO MARIA TERESA. DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE: 2-25213/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4284/2010 de fecha 21 de setiembre de 2010 se notifica de las presentes actuaciones al Sr. ANDRES ALTHABE ROMERO, por plazo de 90 días.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 5 de octubre de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 29602 Oct 21- Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS.
En los autos tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en los autos caratulados: "Barreto, Nilda c/ Sucesores de Luisa Olalde - Crédito Hipotecario", expediente 2-33303/2009, por auto 1957/2010 de 28 de julio de 2010, se intima a los sucesores a cualquier título de la Señora Luisa Olalde Croce por adeudo de gastos comunes del inmueble padrón 21395/903 por la suma de $ 18.170, más reajustes e ilíquidos, bajo apercibimiento por el término de 90 días.
Montevideo, 12 de octubre de 2010. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 30225 Oct 26- Nov 09

VARIOS

Resultado de elección de autoridades de autoridades de EMMI Cooperativa celebrada el 15/10/2010.
CONSEJO DIRECTIVO:
TITULARES:
Sr: Roberto Pereira
Dr: Osvaldo Lena
Dr: Eduardo Moreira
SUPLENTES:
Sr: Adhemar Campiglia
Sra: Angela Plata
Sr: Roberto Flores
COMISIÓN FISCAL
TITULARES:
Sr: Jully Torterolo
Sra: Carol Moreira
Sra: Rosita Echevengúa
SUPLENTES:
Sra: Ana Silva
Sr: Roberto Verdier
Sra: Tania Campiglia
COMISIÓN ELECTORAL:
Dra: Rosario Suarez
Sra: Marisa Montaño
Sr: Carlos Rodríguez.
27) $ 1000 3/p 30887 Oct 29- Nov 03

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Por escritura que autorizó el Esc. Javier Parga el 2/10/2010, en Maldonado, inscripta en el Reg de Prop. Inm. Lavalleja con el Nº 2011, Stella María Amaral Olivera, Mario Anibal Aparicio Malvarez, Leandro Gerardo, Tamara y María Jimena Aparicio Amaral desafectaron como bien de familia el inmueble padrón 657 ubicado en la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja.
27) $ 3333 10/p 30977 Nov 01- Nov 15

PODER JUDICIAL

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos Fa. 397-326/2007, se dispuso la SOLICITUD DE DECLARACION DE AUSENCIA DE LUIS HEBER DE ACEVEDO.- Tacuarembó, 30 de junio de 2010. Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
27) $ 2499 10/p 29799 Oct 22- Nov 05

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

COMPROMISO DE FUSION

Se informa que con fecha 31 de agosto de 2010 se celebró Compromiso de Fusión entre Union Agriculture Group S.A. (Sociedad Incorporante), Boisy S.A., Vadolmar S.A., Nogatir S.A., Madalux S.A., Rafilur S.A., Canteras Doradas S.A., Aguacaré S.A. y Alto Lucero S.A. (Sociedades Incorporadas) por el cual las Sociedades Incorporadas, disolviéndose sin liquidarse, trasmitirán a título universal a Union Agriculture Group S.A. todos sus bienes, derechos y obligaciones conforme al art. 115 inc. 2 de la Ley 16.060. La fusión entre las sociedades fue aprobada por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de las respectivas sociedades de fecha 31 de agosto de 2010.
El capital autorizado de Union Agriculture Group S.A. una vez finalizado el trámite de reforma de estatutos resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de Septiembre de 2010 será de $ 16.280.000.000.
El Compromiso de Fusión y los balances especiales al 31 de agosto de 2010 de la Sociedad Incorporante y las Sociedades Incorporadas estarán a disposición de los accionistas en Plaza Independencia 737 Piso 2 de la ciudad de Montevideo por el plazo legal, convocándose a acreedores a que justifiquen sus créditos y/o deduzcan oposiciones en dicho plazo y lugar.
28) $ 54007 10/p 30450 Oct 27- Nov 10

REFORMAS

MAOSTAR S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 30 de setiembre de 2010, resolvió rescatar acciones por $ 25.447.554,49. Se convoca acreedores en Juncal 1327/601, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 9820 10/p 29449 Oct 20- Nov 03

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO SOCIEDAD ANONIMA (IUCSA)

Reducción de Capital
Artículo 294, ley 16.060

Asamblea: 30/09/2010, resolvió reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar de última publicación.
Documentación: Joaquin Requena 1880, Montevideo.
28) $ 9820 10/p 30747 Oct 29- Nov 12

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE PEDRO JAUME ESCUDER (FICHA 2 47183 2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31183 Nov 03- Nov 16

JORGE WASHINGTON CORTI JESUS (FICHA 2-46160/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31191 Nov 03- Nov 16

TERCER TURNO

MARÍA ESTHER CALVIÑO o CALVIN SÁNCHEZ (FICHA IUE 2-29247/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31185 Nov 03- Nov 16

CUARTO TURNO

ANASTACIA o ANASTASIA IRMA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (FICHA 2-45987/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31198 Nov 03- Nov 16

QUINTO TURNO

JULIETA CHERNICHOV SAN JULIAN (FICHA IUE 2-48865/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31169 Nov 03- Nov 16

OCTAVO TURNO

RICARDO ARMANDO AMOROSO DUHAGON (IUE 2-48245/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31187 Nov 03- Nov 16

NOVENO TURNO

JUVENAL VILA FUENTES (FICHA 2-46155/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31186 Nov 03- Nov 16

SERGIO GUILLERMO ANTONIO JORQUERA FRANCO (FICHA 2-45623/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31190 Nov 03- Nov 16

MARGARITA NOGUERA MUNIZ (FICHA 2-33620/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31236 Nov 03- Nov 16

DECIMOPRIMER TURNO

VICTOR ALBERTO CLERC VAZQUEZ (FICHA 2-48049/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31121 Nov 03- Nov 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON ROMEO BECERRA ADDUINO (FICHA 2-46658/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31228 Nov 03- Nov 16

DECIMOCUARTO TURNO

MANUEL ALBERTI LOPEZ, FRANCISCA GIMENEZ, AURORA ALBERTI GIMENEZ y LUIS ALBERTO ALBERTI GIMENEZ (FICHA 2-45676/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31078 Nov 03- Nov 16

ALFREDO RAUL TELES RODRIGUEZ (FICHA 2-39312/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31200 Nov 03- Nov 16

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS NESTOR VICO BARBIER (EXPEDIENTE 2-45273/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31231 Nov 03- Nov 16

DECIMOSEXTO TURNO

CIRIACO LARRAURI y FAUSTA ZULEMA o SULEMA DENIS o DENES MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-39230/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31184 Nov 03- Nov 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

DIEGO HÉCTOR BARREIRO SAPIENZA (IUE 2-46896/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31077 Nov 03- Nov 16

DAGYS YANUSEVICH, PEDRO (IUE 2-30950/2010).
Montevideo, 7 de septiembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31182 Nov 03- Nov 16

PRIMITIVO HERNANDEZ RIVERA y BLANCA MARGARITA GASAÑOL (FICHA 2-46623/2009).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31194 Nov 03- Nov 16

EDELMA MARÍA FRANCO ADANO (IUE 2-29614/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31196 Nov 03- Nov 16

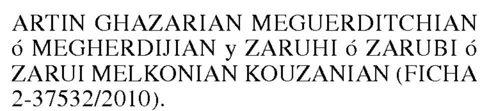
DECIMOCTAVO TURNO

MARÍA CARMEN SOTAL PICARDO (IUE 2-42932/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31193 Nov 03- Nov 16

VIGESIMO TURNO

DIEGO MANUEL ALVAREZ CALLEROS (FICHA 2-44469/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31065 Nov 03- Nov 16

ANGEL LUIS ALBERTO BRIGNONE VAZZALLO ó BAZZALO ó BASALLO (FICHA 2-36155/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31195 Nov 03- Nov 16



ARTIN GHAZARIAN MEGUERDITCHIAN ó MEGHERDIJIAN y ZARUHI ó ZARUBI ó ZARUI MELKONIAN KOUZANIAN (FICHA 2-37532/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31230 Nov 03- Nov 16

MARIA ELENA PRIETO TRILLO (FICHA 2-47871/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31232 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL ORTIZ de la TABLA HERNANDEZ (IUE 2-43452/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31072 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOTERCER TURNO

GLADYS MABEL GRAJALES SOSA (FICHA 2-42395/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31197 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISABEL MARIA DOLORES BARRIOLA MILBURN (FICHA 2-43494/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31083 Nov 03- Nov 16

SARA EDY ó EDITH SIRE ESTIVEZ (FICHA 2-24789/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31192 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS AQUINO SCASSO GONZALEZ (FICHA 2-43626/2010).
Montevideo, 24 de septiembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31233 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SONIA MARY GALLOTA CASTRO (FICHA 2-43520/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31142 Nov 03- Nov 16

ANTONIO KECHICHIAN AGOPIAN (FICHA 2-45897/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31201 Nov 03- Nov 16

HUGO SANTOS CARDOZO DE LA FUENTE (FICHA 2-43701/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31235 Nov 03- Nov 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO CASTRO MACIERA SUÁREZ (IUE 157-63/2010).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 27 de octubre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31102 Nov 03- Nov 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA LILA HERGUIZ GONZALEZ (IUE 223-905/2010).
Colonia, 26 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31225 Nov 03- Nov 16

CARLOS ALFREDO RAMOS FABEIRO (IUE 223-836/2010).
Colonia, 4 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31226 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO SANTIAGO SUSENA BARALE (IUE 227-559/2010).
Carmelo, 15 de octubre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31139 Nov 03- Nov 16

MATILDE JUANA FONTANA FONTANA (IUE 227-577/2010).
Carmelo, 25 de octubre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31140 Nov 03- Nov 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA CAMMARANO CLEMENTE (IUE 241-539/2010).
Durazno, 23 de septiembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31105 Nov 03- Nov 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA ELENA DE LA CRUZ MOREIRA y CARMELO AGUSTIN MOREIRA REVETRIA (IUE 254-604/2010).
Trinidad, 19 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31132 Nov 03- Nov 16

JUAN CARLOS SEQUEIRA LANZARE (IUE 254-569/2010).
Trinidad, 29 de septiembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31133 Nov 03- Nov 16

RAQUEL TERESA BARRIOS ESPINOSA (IUE 254-663/2010).
Trinidad, 25 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31134 Nov 03- Nov 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLARA ELBIA o ELVIA FERNANDEZ (IUE 274-527/2010).
Minas, 22 de septiembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31177 Nov 03- Nov 16

TERCER TURNO

BLANCA LUZ DEL PINO TOURNE (IUE 432-550/2010).
Minas, 19 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31117 Nov 03- Nov 16

JUAN JOSE ABREU BERRUTTI (IUE 432-342/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31118 Nov 03- Nov 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DE ISASA CAIRUS, MARTHA NELLY (FICHA 317-519/2010).
Fray Bentos, 8 de octubre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31113 Nov 03- Nov 16

MORALES QUINTANA, NILDA RAMONA (FICHA 317-506/2010).
Fray Bentos, 1 de octubre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31114 Nov 03- Nov 16

VICENTE ANTONIO, MACCIO ALVEZ (FICHA 317-450/2010).
Fray Bentos, 21 de octubre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31115 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

OSCAR DANIEL GUIGOU CONDE (IUE 445-181/2010).
Young, 6 de octubre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 31116 Nov 03- Nov 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARIA ROSA COLOMBANO DE LEON (FICHA 341-506/2006).
Rocha, 30 de octubre de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31111 Nov 03- Nov 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VENANCIO MARTIN CASTILLO BELOS y EVELIA DE LOS SANTOS GODOY (FICHA 412-475/2010).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 31219 Nov 03- Nov 16

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "DE BORBA DORILIO-SUCESION" FICHA Nro. 2-3276/2007, por Providencia Nro. 5191/2010 de fecha 13/10/2010, se emplaza mediante edictos a DANIEL CACERES DE BORBA, ANA LAURA CACERES DE BORBA Y ELIANA CACERES DE BORBA, a que comparezcan en la sucesión de DORILIO DE BORBA por el tiempo de diez dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 18 de octubre de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31085 Nov 03- Nov 16

CONVOCATORIAS

EL PAIS SOCIEDAD ANÓNIMA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, y a la resolución del Directorio de fecha de 6 de octubre de 2010 último, se convoca a los accionistas de El País Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de noviembre de 2010 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la Sede de la sociedad, Plaza Cagancha 1162 Piso 1, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del día.
1) Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010 e informe del Síndico.
3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30.06.10.
4) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio hasta el 30 de junio de 2010 de acuerdo a lo establecido por el Art. 392 de la Ley 16.060.
5) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
De acuerdo al Art. 28 de los Estatutos, el Registro de Accionistas se cerrará 5 días antes del señalado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 31167 Nov 03- Nov 05

CONVOCATORIA

La Comisión Electoral de la Asociación Uruguaya de Parkinson, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 6/11/2010, en el Colegio de los Hermanos Maristas, sito en 8 de Octubre 2966, con el siguiente Orden del día:
1) Memoria anual
2) Balance
Primera convocatoria 15:00 horas
Segunda convocatoria 15:30 horas
Álvaro Gelabert - Secretario, Ana María Saravia - Presidenta.
03) $ 333 1/p 31170 Nov 03- Nov 03

CENTRO CULTURAL CASA DE AMERICA

Llamado de Asamblea Gral. Extraordinaria de Socios para el día 09/11/2010- 19 hs. En Río Negro 1319.
Orden del Día:
1-Aprobación y memoria de balance, 2008/2009
2-Llamado a elecciones de Comisión Directiva.
3-Formación de Comisión Electoral.
03) $ 250 1/p 31180 Nov 03- Nov 03

CONVOCATORIA C.O.E.T.C.

LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA SABADO 20 DE NOVIEMBRE DE 2010, EN PRIMERA INSTANCIA A LA HORA 23:50 Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LA HORA 00:50, EN EL LOCAL DEL COLEGIO "CINE MATURANA" SITO EN LA CALLE AGRACIADA Nº 3178 CON EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA:
1. APELACION PRESENTADA POR EL SOCIO SR. MIGUEL GONZALEZ A LA RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO QUE LO EXCLUYE DE LOS REGISTROS SOCIALES EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO POR EL ART. 45
2. SOLICITUD DE RATIFICACION POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO RESPECTO DE RESOLUCION SOBRE LA INTEGRACION Y REPRESENTATIVIDAD DE LA COMISION DE PLATAFORMA
3. SOLICITUD DE LEONARDO COMESAÑA DE QUE SE CREE LA FIGURA DE JEFE DE PERSONAL.
4. SOLICITUD DEL SOCIO SR. JEAN LATOUR DE REVEER LA POTESTAD OTORGADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE ENAJENAR LOS COCHES DESAFECTADOS SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA.
5. SOLICITUD DEL SOCIO SR. JEAN LATOUR DE QUE ATENTO A LA NEGOCIACION YA CONCRETADA QUEDE SIN EFECTO LA AUTORIZACION PARA NEGOCIAR CON OTRAS EMPRESAS EN FORMA ALTERNATIVA.
6. SALARIO DE LOS CONSEJEROS. NOTA PRESENTADA POR EL SOCIO SR. JORGE ROJAS.
7. NOTA DEL SOCIO SR. ALVARO COMESAÑA RESPECTO AL PLAN DE RESTRUCTURA DE TALLER.
8. NOTA DE LOS SOCIOS JORGE ROJAS Y OSCAR SCARPITA, RESPECTO A QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

SE REALICE NUEVAMENTE LOS DIAS VIERNES.
9. NOTA DEL SOCIO JORGE ROJAS RESPECTO AL SALARIO DE LOS INSPECTORES.
10. NOTA DE LOS SOCIOS LUIS ALIAYI Y ALBERTO CANTERO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE SANCIONES.
11. DESIGNACIÓN DE TRES ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
GERARDO SIERRA, SECRETARIO.
03) $ 3499 3/p 31203 Nov 03- Nov 05

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACEEMPOME

Se convoca para la Asamblea General Extraordinaria de socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Caceempome, que se realizará el día 2 de diciembre de 2010, en el local del Club Brasilero, sito en la Avda. 18 de Julio 984 piso 1 de la ciudad de Montevideo, realizándose un primer llamado a la hora 19:30 y un segundo llamado a las 20:30 hrs, a los efectos de adaptar el Estatuto Social a la nueva Ley Gral. de Cooperativas Nro. 18407.

El Orden del Día de la Asamblea es el siguiente:
1. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
2. Reforma del Estatuto Social, adaptación a la Ley General de Cooperativas Nro. 18407, acorde a lo determinado en el artículo 221 de la citada Ley, de los Artículos Nros. 8, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 27, 29, 33, 34, 35, 38, 62, 65, 71, 72, 74; y nuevos artículos nro. 45, 46, 62, 65, 68, 74, 75 y 77
3. Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea

Los textos de los artículos que se deben adaptar a la Ley Nro. 18407 y los textos sustitutivos que se proponen estarán a disposición de los afiliados a partir del día 1 de noviembre, en nuestra Administración sita en Av. 18 de Julio 959 esc. 201.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2999 3/p 31214 Nov 03- Nov 05

Asociación Uruguaya de Psicomotricidad

Cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el Sábado 6 de Noviembre del 2010.
Primer llamado: Hora 10:00
Segundo llamado: Hora 10:30
San José 1280 - Apto. 106.
03) $ 167 1/p 31270 Nov 03- Nov 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

VERONICA LETICIA POMBO RECALDE y HECTOR GUSTAVO OLAZA (FICHA 2-33534/2010).
Montevideo, 14 de septiembre de 2010.
Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31144 Nov 03- Nov 16

DECIMOTERCER TURNO

JAVIER MARTINEZ FERNANDEZ y KARINA VARELA CARDOZO (FICHA 2-31420/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31207 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOSINDA MOSQUERA GAGO y AVELINO ALVAREZ RUA (IUE 2-34547/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31204 Nov 03- Nov 16

GRISELDA YOLANDA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ y CÉSAR FRANCISCO VELAZCO ACUÑA (IUE 2-43561/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31205 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DIBER YOLANDA GOMEZ ESPINOSA y MANUEL PICOS GARCIA (FICHA 2-31375/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 31188 Nov 03- Nov 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ISABEL PEQUEÑO GARCIA y CARLOS MARIA RECALDE (IUE 180/82/2010).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31189 Nov 03- Nov 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

IZAGUIRRE MOLINA, ALEJANDRO EDUARDO y DORIS MABEL OSANO CORREA (FICHA 342-401/2010).
Rocha, 23 de septiembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31112 Nov 03- Nov 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HILDA ó ILDA FAGUNDEZ FERREIRA y HERMES PAIVA MUÑOZ (FICHA IUE 352-834/2010).
Salto, 8 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 31109 Nov 03- Nov 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RICARDO SARTORI LAURENCENA y SUSANA ISABEL MONTEVERDE GASTELUMENDI (FICHA 976/2002).
Mercedes, 3 de septiembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 31104 Nov 03- Nov 16

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

HOMBURG S.A.

Asamblea: 27/02/08: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 09/09/2010, Nº 12488.
06) $ 491 1/p 31066 Nov 03- Nov 03

DIVORCIOS

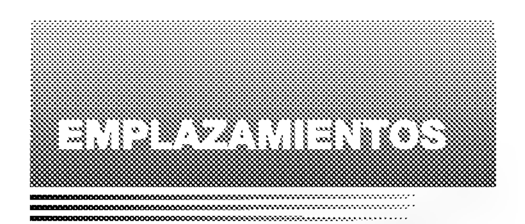
PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er TURNO, en autos caratulados "DE LEON, JUAN RAMON CONTRA MARTINEZ, ENILDA"- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO- 2-33750/2010 se cita y emplaza a ENILDA MARTINEZ por el términio de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY Nº 18.078.
Montevideo, veintiséis de Octubre de 2010.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 31149 Nov 03- Nov 16



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Turno de Bella Unión se cita, llama y emplaza en forma especifica a ANTONIO RAMÓN CÁCERES a comparecer ante esta Sede a estar a derecho en los autos caratulados: "BARBOZA, Filomena y CACERES, Antonio- Reconocimiento de Unión concubinaria- "IUE: 444-118/2010 por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Tramita con auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 26 de octubre de 2009.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día veintiseis de octubre de dos mil diez. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31224 Nov 03- Nov 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PAGLIUCA, GIORGIO GIOVANNI C/ CARRO, JULIO ENRIQUE Y CARRO, REYNA ELENA - CESACION DE CONDOMINIO - IUE 223-681/2009", POR ESTE MEDIO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A JULIO ENRIQUE CARRO Y REYNA ELENA CARRO, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.-
COLONIA, 20 DE SETIEMBRE DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4166 10/p 31098 Nov 03- Nov 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "CANALI DAVID DE LIMA MARIA JOSE Y ViCTORIO ENRIQUE CANALI - ACCION SIMULATORIA" I.U.E. 356-267/2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos del Señor ABELARDO ESTEVEZ PAULOS; por el plazo de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro de dicho término, se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos, art. 89 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, dos de setiembre de dos mil diez.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 31110 Nov 03- Nov 16

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1550/09 de fecha 05/11/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Usina Potabilizadora de Agua de la localidad de Aiguá, empadronada con el Nº 8267 (p) señalada como Fracción "A" ubicada en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, propiedad de la Sra. Ana Gabriela Denis Maurán y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto con el Nº 10.086 el 20/09/08 en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja), se señala como Fracción A, tiene una superficie de 9.974 m² 44 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Este, 99 m 59 cm de frente a antiguo Camino Departamental a Maldonado; al Sur, 99 m 95 cm, al Oeste, 99 m 88 cm y al Norte, 100 m 08 cm lindando por los tres lados con Padrón Nº 8.267 (p)
El bien fue tasado en UR 228,5698
-Expediente Nº 942/09
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 31070 Nov 03- Nov 12

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SIGUIENTE EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "BATISTA LÓPEZ Rosa Aída - Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-26482/2009, por decreto número 2943/2010 del 23 de Junio de 2010, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Rosa Aída Batista López, habiéndose designado curador definitivo de la misma a la Sra. Santa Teresa López Vega, quien acepto el cargo el día 1 de Setiembre de 2010. Montevideo, trece de Octubre de dos mil diez.- EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31168 Nov 03- Nov 16

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Decimo Primer Turno en autos caratulados "CALLEROS LAMPERTTI, María Aracely. Curatela. Ficha 78/112/2008", por auto 316/2010 del 12 de febrero de 2010 dictado previa conformidad Fiscal, se designó curadora de la incapaz María Aracely CALLEROS LAMPERTTI a Silvana Graciela GONZALEZ CALLEROS, quien aceptó el cargo el 24 de marzo de 2010. Montevideo, 25 de octubre de 2010.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 31234 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "DESPAN RODRIGUEZ IGNACIO" -INCAPACIDAD- FICHA: 2-16084/2009 se hace saber que por Auto Nº 1678/2010 de fecha 18 de Mayo de 2010, se declaró en estado de incapacidad a IGNACIO NICOLAS DESPAN RODRIGUEZ, designándose curadora definitiva de la incapaz a SARA DANIELA RODRIGUEZ.-
SE CONCEDE LA AUXILIATORIA DE POBREZA POR LA LEY 18.078.-
Montevideo, 29 de Octubre de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31160 Nov 03- Nov 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "SILVERA, OLGA. INCAPACIDAD" (IUE: 227-455/2009) se hace saber que por decreto Nº 4608/10 de fecha 26 de agosto de 2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: OLGA SILVERA, designándosele curador legítimo al Sr. Edgardo José Marchelli Bevegni, quien aceptó el cargo el día 6 de Septiembre de 2010; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 15 de Septiembre de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1785 10/p 31138 Nov 03- Nov 16



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

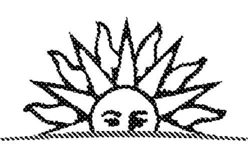
DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 19no. Turno en autos caratulados "Pólvora Varela, Sergio Alcides información de vida y costumbres" Ficha 2-39232/2010 se presentó el interesado Sergio Alcides Pólvora Varela ofreciendo la declaración de: Mabel Ivonne Vega Olivera, Richard Davies Correa, Eduardo Javier Pereira Carrizo y Mirtha Julieta Coito Carrizo, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil diez. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
11) $ 1785 10/p 31145 Nov 03- Nov 16



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA "JUAN CARLOS GOMEZ FOLLE" DPTO. DE ADM. SECCION COMPRAS

La Escuela Nacional de Policía llama a Oferentes a la Licitación Pública Nº 03/2010, para la Construcción de un Polígono de Tiro en el Predio de la Escuela.
La apertura de ofertas se realizará en departamento de Administración de la Escuela el día 24 de noviembre de 2010 a la hora 10:00.
Los interesados podrán retirar los pliegos en el horario de 08:00 a 16:00 en la Tesorería de la Escuela, teniendo un costo de $ 30.000.
12) $ 583 1/p 31073 Nov 03- Nov 03

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

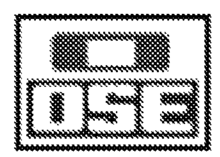
CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA (ASSE)

CENTRO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO ASSE. MACIEL S/N ESQUINA RUBUNO. TEL/FAX 43627802.

LICITACION ABREVIADA 1/2011 ARRENDAMIENTO DE CENTRAL TELEFONICA.
APERTURA: 25/11/2010 HORA: 10:00.
Venta de Pliegos: Oficina de Recaudaciones de 9 a 12 horas o Traspaso de fondos a Cuenta Nº 2251, BROU Sucursal Durazno.
VALOR DE PLIEGOS: $ 500 (PESOS URUGUAYOS).
12) (Cta. Cte.) 1/p 31079 Nov 03- Nov 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



LPI Nº 10.963 - Selección de oferta para la contratación de la Obra 2 A - Emisario Terrestre, Línea de Impulsión, Saneamiento, Drenaje Pluvial y Vialidad en Zona A - Este Ciudad de la Costa - Dpto. de Canelones COMUNICADO Nº 1

Se comunica a los postulantes interesados en participar de la Licitación Pública Internacional Nº 10.963, selección de oferta para la contratación de la Obra 2 A - Emisario terrestre, línea de impulsión, saneamiento, drenaje pluvial y vialidad en Zona A - Este, Ciudad de la Costa - Dpto. de Canelones, que la fecha de apertura prevista para el 4 de Noviembre de 2010, hora 15:00, se prorroga para el 26 de Noviembre de 2010, hora 15:00.
El acto de apertura se realizará en Oficinas de OSE, Edificio Cordón, Sala de Directorio - 1er. Piso, Carlos Roxlo 1275, Montevideo - Uruguay. Gerencia de Obras.
12) (Cta. Cte.) 1/p 31119 Nov 03- Nov 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 3 de 2010 Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo

debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

OTONIEL BORGES, 33 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Roma 5032 y CYNTHIA LORENA FIGUEROA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Roma 5032.
14) $ 253 3/p 31093 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 3

RODRIGO COSTA, 37 años, divorciado, maitre, oriental, domiciliado en Enrique Britos 1732/301 y GABRIELA ALEJANDRA SOSA, 31 años, soltera, moza, argentina, domiciliada en Enrique Britos 1732/301.
14) $ 253 3/p 31080 Nov 03- Nov 05

JULIO CESAR ESTEFAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Polvorín 7662 y GABRIELA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Polvorín 7662.
14) $ 253 3/p 31086 Nov 03- Nov 05

HUGO DANIEL CABRERA, 45 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en A. Díaz 2026/8 y MARCIA SOLIDAD IGUINIS, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en A. Díaz 2026/8.
14) $ 253 3/p 31095 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 4

MANUEL ANTONIO LERENA, 57 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en Pando 2921/201 e IRACEMA VIVIANNE GORGA, 52 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Hernani 1695.
14) $ 253 3/p 31087 Nov 03- Nov 05

RUBEN LOPEZ, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Supisisedes 1031 y CLORINDA BONIFACIA ORTIZ, 66 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Carapeguá 4803/1.
14) $ 253 3/p 31091 Nov 03- Nov 05

IGNACIO LABRADA, 28 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Lepanto 1395/3 y FAITH ELIZABETH KELLEY, 27 años, soltera, cosmetóloga, estadounidense, domiciliada en Lepanto 1395/3.
14) $ 253 3/p 31120 Nov 03- Nov 05

JOSE LUIS GODOY, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Villademoro 4657 y MARIA CECILIA PEREIRA, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Villademoro 4657.
14) $ 253 3/p 31131 Nov 03- Nov 05

JORGE MARIO LEVRATO, 68 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Reconquista 513/4 y GLADYS RAQUEL VIZOSO, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Reconquista 513/4.
14) $ 253 3/p 31162 Nov 03- Nov 05

AGUSTIN LAURENZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aguirre Lecube 4797/2 y VICTORIA MIRANDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aguirre Lecube 4797/2.
14) $ 253 3/p 31215 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 5

JORGE LEONARDO TRINIDAD, 35 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Hno. Gil 815 330 y DIONARA VANESA ALVEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Hno. Gil 815 330.
14) $ 253 3/p 31126 Nov 03- Nov 05

NELSON EDUARDO MUNIZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4228 y SUSANA LUISA CAIMI, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4228.
14) $ 253 3/p 31161 Nov 03- Nov 05

ALEJANDRO TAMBORINI, 34 años, divorciado, empleado, australiano N/U, domiciliado en Cont. Pinares M19 S16 Atlántida y MARIA VICTORIA FERNANDEZ, 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Horacio 3599.
14) $ 253 3/p 31171 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 6

MARCELO JAVIER SENA, 42 años, divorciado, visitador médico, oriental, domiciliado en Campisteguy 2920- 2 y LUCIA RIVEIRA, 35 años, soltera, visitador médico, oriental, domiciliada en Campisteguy 2920- 2.
14) $ 253 3/p 31163 Nov 03- Nov 05

FEDERICO OCTAVIO SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 841 y PAULA CRISTINA LIVIO, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Puntas de Santiago 1641.
14) $ 253 3/p 31172 Nov 03- Nov 05

CARLOS DARÍO SILVA, 30 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en 3 de Febrero 4323/106 y JACKELINE BALBELA, 32 años, soltera, estudiante, brasileña r/l, domiciliada en 3 de Febrero 4323/106.
14) $ 253 3/p 31179 Nov 03- Nov 05

CÉSAR FABIO RODRÍGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Faramiñán 725 y SONIA BELKIS MENA, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Faramiñán 725.
14) $ 253 3/p 31222 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 7

JUAN JUSTINO PEÑALVA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Usera 3315 ap. 301 y SUSANA ELIS BENTANCOR, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Usera 3315 ap. 301.
14) $ 253 3/p 31074 Nov 03- Nov 05

TIMOTHI ALEX VAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 4271 y FABIANA GOMEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Laureles 190.
14) $ 253 3/p 31164 Nov 03- Nov 05

JOSE LUIS VALLEJO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Coronilla 409 I y ANGELA PATRICIA de ARMAS, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Coronilla 409 I.
14) $ 253 3/p 31199 Nov 03- Nov 05

GUILLERMO ALFONSO URCHIPIA, 38 años, divorciado, maquinista, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1124 ap. 2 y ADRIANA da ROZA, 38 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1124 ap. 2.
14) $ 253 3/p 31213 Nov 03- Nov 05

MOISES PAJARES, 65 años, soltero, lic. en administración, peruano, domiciliado en Constituyente 1816 y VICTORIA LUZ OLMOS, 63 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Constituyente 1816.
14) $ 253 3/p 31218 Nov 03- Nov 05

VICENTE IBAÑEZ, 46 años, divorciado, diplomático, español, domiciliado en Br. Artigas 1300 y DEBORAH VIVIAN JABIB, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3115 ap. 204.
14) $ 253 3/p 31220 Nov 03- Nov 05

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos: "PINTO DUARTE, Nora. PRESCRTPCION. IUE 2-59990/2009, y según providencia Nº 3145 de fecha 19.10.2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a María Mercedes, María Teresa, Juan Carlos, Marina Herminia, María Graciela Ramona SANCHEZ PONCE de LEON, sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 178.134 ubicado en Dra. Paulina Luissi 1879, que según el plano de fraccionamiento de la Agrimensora Lucía Larrea Pintos, inscripto en la dirección de catastro el 5 de noviembre del corriente con el Nº 1172, se señala como solar 21, sito en la localidad catastral Montevideo, de 514 metros con 13 decímetros cuadrados

de superficie y se deslinda así: 12,84 metros al Este de frente a la calle Dra. Paulina Luisi; 42,63 metros al Norte lindando con el padrón Nº 178133; 11.73 metros al oeste lindando con el padrón Nº 17846; 41.28 metros al Sur lindando con el padron Nº 178135 como surge del plano, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello signo y firmo en Montevideo a los veintiun días del mes de octubre de dos mil diez. Dra Maria Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 31148 Nov 03- Nov 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, Dra. Ialisa Briano, en autos caratulados "GONZALEZ RODRIGUEZ, OLGA VIRGINIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA"- IUE 205-132/2010- por providencia Nº 237/2010 del 27 de mayo de 2010 y providencia Nº 403/2009 del 7 de agosto de 2009, se dispuso que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, así como a Iberia María Leoni Rodríguez y sus sucesores, y linderos del Padrón Nº 734, Manzana 30, Solar 2, ubicado en la Localidad Catastral de Santa Lucia del Este, sito en la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Canelones, que según plano Ing. Agrimensor Juan Esteve, inscripto en Catastro con el Nº 1060 del 29/10/2009, con una superficie de 703 m 57 cm cuadrados, y que se deslinda así: 25 metros de frente al Noroeste de frente a la calle número 20, 10 metros al Este a la calle Nro. 21 por ser esquina, 40 metros con 36 cm al Sur lindando con el padrón 733, y al Noroeste por dos líneas rectas quebradas de 5 metros y 32 centímetros lindando con el padrón 735, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Por auto Nº 403/09 del 7/8/2009 en los autos caratulados: GONZALEZ RODRIGUEZ, OLGA VIRGINIA. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 205-44/2009, se auxilió de pobreza a la gestionante de la presente accion de prescripción, exonerándose del pago de tributos y autorizándose a que la publicación de los presentes sean únicamente en el Diario Oficial. Dra. Ialisa Briano. Juez de Paz. La Floresta, 22 de octubre de 2010. Dra. Ialisa Briano, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 31071 Nov 03- Nov 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 5859/2009, dictada por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "LAZO VICENTE, TORIBIO EDEN C/ ACTIFER S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. Nro. 341-395/2009", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos respecto del bien inmueble empadronado con el Nro. 21207 solares 11 y 12, sito en la Séptima Sección Judicial y Catastral del departamento de Rocha, zona rural, Paraje "El Caracol", el que según plano de mensura del Agrimensor José A. Richero, registrado en la Oficina Delegada de Catastro de Rocha, con el Nro. 20 el 8/02/1949, corresponde a la manzana identificada con la letra A y según plano del Agrimensor Lumber Corradi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provisorio de la Oficina Delegada de Rocha con el Nro. 476, consta de una superficie de 1.520 mts. cuadrados 62 ctm. cuadrados, y se deslinda al NO con espacio de uso público, al SE parte de espacio central de calle pública y parte del solar 10 del padrón 21207, y al SO parte del solar 10 del padrón 21207 y parte de espacio de uso público, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Por Decreto Nro. 2116 de fecha 6/05/2010 dictado en los autos de esta Sede caratulados: "LAZO VICENTE, TORIBIO EDEN. AUXILIATORIA DE POBREZA. fa. Nro. 341-75/2010", se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de Octubre del año mil diez. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 31075 Nov 03- Nov 16



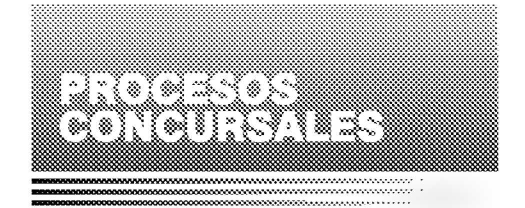
BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CASILDO SILVERA SILVA solicita la inscripción de la obra titulada: UMBANDA, (1er. Seminario Umbanda Revelada, 2do. Seminario Umbanda, Ciencia, Filosofía, Arte, Religión,, 3er. Seminario Numerología Sagrada y sus correspondencias según Umbanda, Umbanda y su relación con la naturaleza,) (investigación) de la cual se declara autor, siendo Coordinador General Sr. Alexander Silvera Correa.
Montevideo 26 de octubre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 167 1/p 31090 Nov 03- Nov 03

CARLOS EDUARDO PAOLINO ETCHECHURI, solicita la inscripción de las obras tituladas: I) MAPA RUTERO DE URUGUAY, CON MALDONADO Y PUNTA DEL ESTE, PLANO DE MONTEVIDEO "EUREKA 3 EN 1", 10º EDICION; II) MAPA MONTEVIDEO CON RECORRIDO DE AUTOBUSES ESCALA 1/15000 "PUNTO" y III) JUEGO DE MAPAS "PETROBRAS" URUGUAY, CAPITALES DEPARTAMENTALES, DPTO. DE CANELONES, MAPA URBANO MONTEVIDEO, MALDONADO, PTA DEL ESTE, CIUDAD DE LA COSTA. de la cual se declara autor y editor
Montevideo 29 de octubre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 208 1/p 31146 Nov 03- Nov 03

CLAUDIO ROTONDARO solicita la inscripción de la obra titulada: CATÁLOGO ESPECIALIZADO BILLETES DEL URUGUAY (numismática) de la cual se declara autor.
Montevideo 29 de octubre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 31174 Nov 03- Nov 03



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por resoluciones Nº 2204 de fecha 26 de octubre de 2010 y Nº 2230 de fecha 28 de octubre de 2010 dictadas por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "ZOLIEN S.A. CONCURSO.- IUE: 2-46185/2010", se decretó el Concurso Voluntario (Ley 18.387) de ZOLIEN S.A., RUT: 21 325595 0017, con domicilio en Eduardo Acevedo 1279, decretándose la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, designándose Síndico al DR. CARLOS LOPEZ, con domicilio en Convención 1526 Piso 3, Esc. 6, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 28 de abril de 2011 a la hora 14.00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones según los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo, rectificando el edicto de fecha veintiséis de octubre de dos mil diez. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintiocho de octubre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 31159 Nov 03- Nov 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por resolución Nª 3689/2010 de fecha 05/10/2010 del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "HERNANDEZ GONZALEZ, SANDRA MARIELA. CONCURSO VOLUNTARIO. IUE 467158/2009", se ha dispuesto convocar por este medio a la JUNTA DE ACREDORES que se celebrará el día 09/02/2011 a la hora 10:15, en la Sede de este Juzgado sito en Avda. Giannattasio Km. 23,200 - Solymar, debiendo los interesados acreditarse desde la hora 08:00 a los efectos de la confección del acta. En cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos SIN COSTO, los que se publicarán por tres días, en Ciudad de la Costa a los veintiséis días del mes de Octubre del año dos mil diez.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

18) (Sin Costo) 3/p 31216 Nov 03- Nov 05

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "CACERES PELAEZ DANIEL RICHARD.- Rectificación de Partida de defunción" Fa. 2-37243/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de NESTOR ARCANGEL CACERES BERISIARTUA inscripta el 20/7/2009 en la Of 3 sección de Montevideo Acta 1123, en el sentido de que donde dice "... NESTOR ARCANGEL CACERES BERISTARTUA..." debe decir "NESTOR ARCANGEL CACERES BERISIARTUA, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.-

Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil diez.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 31135 Nov 03- Nov 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "LUNA QUINTANA, José Alfredo- RECTIFICACION DE PARTIDA"- IUE: 444-202/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 57 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

En la anotación marginal donde dice: "Lima, José Alfredo con Godoy, Angelita Flor" debe decir: "Luna, José Alfredo con Godoy, Angelita Flor". Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Bella Unión, veinticinco de Octubre de 2010.

EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión veinticinco de Octubre de dos mil diez.- Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 31223 Nov 03- Nov 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos: "GALLO, JORGE. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-516/2010, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Damián Gallo Graniolatti, en el sentido de que donde dice Graniolatti" debe decir "Graniolati" por así corresponder.-

A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-

Carmelo, 4 de Octubre de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 31106 Nov 03- Nov 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ADRIANA CITTADINO DE PEREZ, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TEUBAL, DANIEL EDUARDO Y ROSENBERGER, IVONNE MARY, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 286-623/2010 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO CORRESPONDIENTE A 18ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO DE 28 DE JULIO DE 1966, ACTA Nº 470, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "Y DOÑA IVONNE MARY ROSENBERG HABER", DEBE DECIR: "Y DOÑA IVONNE MARY ROSENBERGER HABER", Y DONDE DICE: "HIJA DE OSCAR ROSENBERG", DEBE DECIR: "HIJA DE OSCAR ROSENBERGER", POR ASI CORRESPONDER.

MALDONADO, 20 DE OCTUBRE DE 2010.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 31067 Nov 03- Nov 16

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "COMPAÑÍA DE OMNIBUS DE PANDO S.A. (COPSA) C/ COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TACUAREMBO MONTEVIDEO S.A. CREDITO PRENDARIO." IUE 2-5042/2009, se hace saber que el próximo 17/11/10, hora 15, en el local ubicado en la calle Coraceros Nº. 3428 casi Gil, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes muebles (ómnibus): 1. Padrón 406.002 de Montevideo, marca Mercedes Benz, modelo 0-371 RSD, año 1992, motor Nº. 476981-10-660419 a gas-oil chasis Nº. 9BM664198NCO74723, a con la matrícula STU Nº. 204 de Montevideo, 2. Padrón 396.298 de Maldonado, marca Mercedes Benz, modelo 0-371RSD, año 1992, motor Nº. 476981-10-660312 a gas oil, chasis Nº. 9BM664198NC074735, con la matrícula de Maldonado B016116.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado de cada bien, en el acto de serle tomada la oferta resultante, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de titulación, transferencia, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 12,20% (incluye imp.) en el acto y

en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 2,44% del precio resultante del bien.- 4) El retiro de cada bien será por cuenta y orden de cada comprador.- 5) Que se desconoce el funcionamiento de cada bien.- 7) No obra libreta de circulación de cada bien.- 8) Que el mejor postor de cada bien deberá otorgar escritura publica o documento privado protocolizado a efectos de titular a su nombre el ómnibus.- 9) Que a folio 134 y 144 del expediente se informa deudas por concepto de Patente de Rodados ante I. M. de Maldonado e I.M.M., más sus acrecidas las que serán de cargo del comprador.- 10) Que el bien se remata con los antecedentes agregados en autos: certificados registrales y antecedentes agregados, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Pasaje De Los Derechos Humanos Nº. 1109 P1. Montevideo, 27 de octubre de 2010.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 4047 3/p 31258 Nov 03- Nov 05

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de la Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en AUTOS" WINTERBOTHAM FIDUCIARIA S.A. (Administradora de Fondos de Inversión) c/ CASTILLO JUAN JOSE Y OTROS, EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA IUE 2-19074/2004 se hace saber que el próximo 23 de noviembre del 2010 a las 15 hs en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5to. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matricula 5259 RUC 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en publica subasta, sin base, en dólares americanos, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras ubicada en la localidad catastral de Rivera, antes décima, parte del Solar numero tres de la manzana numero 34 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronada con el numero SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, que según el plano suscrito por el Agrimensor Alverico Cesar Segovia en abril de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Rivera, con el numero 4871 el 4 de abril de 1975 tiene un área de TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS, CINCUENTA DECIMETROS, y se deslinda así, 10 metros de frente al noreste a la calle Maria Palestra, igual medida al suroeste lindando con parte del padrón numero 6.296,32 metros 95 centímetros al noroeste lindando con el padrón numero 6.293 e igual medida al sureste lindando con el padrón numero 6.295. PREVENCIONES 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 3.66% incluidos los impuestos del valor del remate. 2) Que el impuesto departamental del 1% que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 3) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos, certificados y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.22% del precio del remate. 5) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien, así como si hay deudas por construcciones (B.P.S IM de RIVERA) y por OSE. 6) Existe deuda por Inmobiliaria y E. Primaria únicos tributos que podrán imputarse del precio. 7) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 8) Que los títulos de propiedad, antecedentes del bien, planos y certificados del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Ofician Actuaria del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 P. 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. 30 de setiembre de 2010 Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 4856 3/p 31094 Nov 03- Nov 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ IBARRA, GUSTAVO ADOLFO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 2-63113/2007", se hace saber que el próximo 11 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 19ª sección judicial del departamento de Canelones, Paraje Balneario Solymar, localidad catastral Solymar empadronado con el Nº 35.679, antes en m/á con el Nº 21.589, señalado con el Nº 22, manzana G9 en el plano del Agrim. Walter Roy Harley de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando el 15/7/1970 con el Nº 3240, según el cual consta de una superficie de 483 mts. 75 dmts. y se deslinda así: 15 mts. al SO de frente a la calle de 17 mts. de ancho; 32 mts. 25 cmts. al NO lindando con solar 23; 15 mts. al NE lindando con solar 7 y 32 mts. 25 cmts. al SE lindando con solar 21, todos del miso plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que sólo serán imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate (el 2% de ITP y el IRPF si correspondiere se reintegraran luego del otorgamiento de la respectiva escritura). 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de octubre de 2010. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6070 5/p 31221 Nov 03- Nov 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en la Civil de Décimonoveno turno, en autos caratulados: "Lorenzotti Negro, José Pedro y otra c/ Devivar S.A.; Ejecución de hipoteca; ficha 39-2/2007"; se hace saber que el próximo 19 de noviembre a las 15 horas, en el local sito en Yaro Nos. 1121/23, el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de Propiedad Horizontal Padrones Individuales números 32.415/801 32.415/008 que forman parte del edificio denominado "Azalea", construido en un solar de terreno sito en la Décimoquinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Zona urbana, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz número 32.415, el que según Plano Proyecto de Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor José A. Damasco del 31 de diciembre de 1998, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1737 el 28 de abril de 1999, consta de una superficie de quinientos dos metros 8 decímetros, (502 mts. 8 dms.); deslindados así: 16 metros de frente al Sur a la calle 21 de setiembre, entre las calles Roque Graseras y Tomás Diago, distando el punto más cercano 8 metros de la esquina formada con la primera; 31 metros 38 centímetros de fondo lindando por el Oeste con el padrón número 96.621; por el Norte con el Padrón número 32.413; y por el Este con los padrones números 111.628, 111.627, 111.626, y 32.414. La Unidad 801 empadronada individualmente con el número 32.415/801, se ubica en el piso 8o. a cota vertical más 21 metros 80 centímetros, con una superficie de 95 metros 99 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas, "L8" y "N8". La Unidad 008 empadronada individualmente con el número 32.415/008 se ubica en planta baja a cota vertical desde cero metro a más un metro 20 cms., con una superficie de 9 metros cinco decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea 3,66% del precio del remate.

II) Que también serán de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.

III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más IVA, o sea 1,22% del precio del remate.

IV) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse.

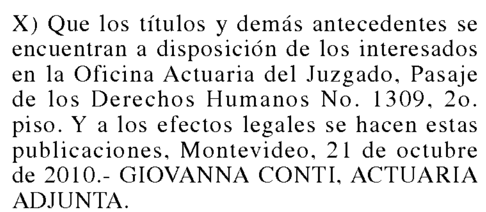
V) Que los bienes se sacan a remate de acuerdo a lo que establece la Ley No. 16.760, con Plano Proyecto de Mensura y Fraccionamiento Horizontal, del Agrimensor José A. Damasco, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional, inscripto con el número 1737 el 28 de abril de 1999.

VI) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Enseñanza Primaria, según resulta de la documentación agregada en autos, que se tendrá en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio hasta la fecha de remate.

VII) Que se desconocen otras eventuales deudas, que puedan existir por cualquier otro concepto, y afectar el bien a rematarse.

VIII) Que el bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta.

IX) Que el remate se realiza en las condiciones que resultan del expediente, e información registral y documentación agregada, (art. 390 C.G.P.).


X) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos No. 1309, 2o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 21 de octubre de 2010.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6272 3/p 31123 Nov 03- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "JOPITO SRL y JDH Ltda. Concordato Extrajudicial de Liquidación." Fa. 179-592/2004, se hace saber que el próximo 11 de noviembre a las 15:30 hs en el local de la calle Junquillo Nº 3452 (Barrio Abayubá) el Rematador MILTON BERARDI (matr., 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Derechos de Mejor postor del vehículo marca AGRALE, tipo camión, modelo 1800 D-RD, año 1992, padrón Nº 136.843, matrícula AGB 370 de Canelones. Vehículo tipo camioneta, marca FIAT, modelo FIORINO, año 2000, padrón Nº 266.341 de San José de Carrasco, Canelones, matrícula AAY 629. Como chatarra el vehículo tipo pick-up marca NISSAN, modelo SD 23, año 1991, padrón Nº 356.938 de Maldonado, matrícula B108703. Bienes muebles: 1 combinada sin marca con motor Urumesa; 1 máquina para embolsar con pie de hierro; 1 equipo de frío Koxka con forzador; 1 isla conservadora con equipo; 2 carros transportadores 2.000 Kg; 1 horno microondas Galanz; 5 extinguidores; 34 parantes de metal para estanterías; 1 lote de ménsulas de metal varios tipos; 4 estanterías de metal 6 estantes; 1.200 estantes de metal para góndolas y estantes; 58 luminarias de metal para estanterías; 6 equipos de refrigeración incompletos; 1 lote de restos de estanterías; 7 heladeras vitrinas exhibidoras incompletas con averías; 2 exhibidores verticales incompletos con averías. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) A los efectos de poder rematar el vehículo camión Agrale matrícula AGB 370 de Pando se ha obtenido testimonio del Acta de remate que se encuentra glosada al expediente a fojas 1511. 5) Se desconoce la situación de los vehículos frente al BPS y a la DGI. 6) El padrón Nº 136.843 tiene deuda de patente, multas y recargos; y el padrón Nº 266.341 tiene deuda de patente, convenio y multas de tránsito, que serán de cargo del mejor postor. 7) El padrón Nº 356.938 del Depto de Maldonado no se encuentra vigente. 8) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de octubre de 2010. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3844 3/p 31166 Nov 03- Nov 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 31º Turno, dictada en autos caratulados: "Calderón, Andrés c/ Laña, Lilián. Proceso Ejecutivo, Cambiario", Ficha: 2-50.013/2008, se hace saber que el próximo 18 de Noviembre de 2010, a las 15 y 30 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, de las ¾ partes indivisas del bien embargado en autos, al mejor postor, en moneda nacional, con una base de $ 96.065,50 (2/3 partes de su valor de tasación), del siguiente bien Inmueble: Solar con las mejoras que le acceden, sito en la 10ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 178.920, señalado con el número 27, en el plano del Ingeniero Agrimensor Juan V. Busso, de Marzo de 1944, inscripto en la Dirección de Avalúos, con el número 10.122, el 13 de Abril de 1944, compuesto de una superficie de 344 mts. cds. 32 dmts., y se deslinda así: 18 mts. 2 cmts. de frente al Sureste a la calle Saint Bois, 8 metros 15 cmts. también de frente, al Suroeste a la calle Iberia, por ser esquina, unidos ambos frentes por una ochava recta de 8 metros, 24 mts. 75 cmts. al Noroeste lindando con el solar 28 y 16 mts. 41 cmts. al Noreste, lindando con parte del solar 26, ambos del plano citado. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% del precio ofertado, al bajarse el martillo. Y el saldo de precio, deberá consignarlo, en el plazo de 30 días de ejecutoriado el auto que lo aprueba. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación fiscal y fáctica de las eventuales construcciones existentes en el inmueble. 5) Que solamente podrán imputarse al precio de la subasta, las eventuales deudas provenientes de la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6) Que la titulación del bien se encuentra en la Sede a disposición de los interesados. 7) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en 18 de Julio 1589 piso 3. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 26 de Octubre de 2010.

Montevideo, 28 de octubre de 2010, se expiden edictos. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

20) $ 2833 2/p 31130 Nov 03- Nov 04

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del la Señora Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos caratulados "MONTIEL ESTECHE, VICTOR ADRIAN Y MANUEL SEBASTIAN C/ PEREIRA MODERNEL, LUIS ALBERTO Y SPINELLI, CLERIDA, JUICIO EJECUTIVO", IUE: 228-275/95, se hace saber que el día 29 de noviembre de 2010 a las 14.30 horas en las puertas del Juzgado de Paz Dptal. de Colonia, calle Rivadavia 373 de dicha ciudad, se procederá por intermedio del Rematador RUBEN PIRIZ GALLEGOS, matricula 5540, R.U.C. 100321900010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el numero 1.618, el cual según plano del Agrimensor Vicente Gasparetto de Diciembre de 1974, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Colonia el 17 de Diciembre de 1974 con el numero 5943, se compone de una superficie de 1.202,64 mc y tiene 15 metros al Este de frente a Ruta 21; 84.85 metros al Norte lindando con padrón 1617; 15.06 metros al Oeste lindando con padrones 1616 y 1634 y 79 metros al Sur con padrón 1619.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar, como sena, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá abonarse en el acto y en efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero e IVA, o sea 1,22% y el 1% del Impuesto Municipal del precio resultante.- 4) Se desconoce si existen adeudos con organismos públicos y la situación ocupacional del bien.- 5) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contrib. Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate.- 6) La subasta se realiza en las condiciones materiales y jurídicas que consta en autos y los títulos de propiedad del mismo se encuentran en este Juzgado sito en Rivadavia 373, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.- Colonia, -26 de octubre de 2010-.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

20) $ 7081 5/p 31097 Nov 03- Nov 09

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, hace saber que en los

autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ GODOY READ, ROBERTO JOSE Y OTROS. J. EJECUTIVO. (IUE. 227/200/2004)- (tramitado ante el Juzgado Letrado de Carmelo 2do. Turno), que el día 17 de noviembre de 2010, a la hora 15:00, ante las puertas del Juzgado de Paz de la octava sección jud. de Colonia, Nueva Palmira, sito en calle J. E. Rodó 1027, se procederá por intermedio del señor Rematador Mario A. Fernández matrícula 5235, RUT. 040183440012, asistido del señor Alguacil, a la venta en publica subasta y al mejor postor, sobre las dos terceras partes del valor de tasación, y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus mejoras, padrón Nº 1812, solar Nº 2 manzana Nº 12, con frente a calle Dr. Cúneo, sito en la ciudad de Nueva Palmira, 8va. Sección catastral del Depto. de Colonia, con una superficie de 450 metros, con 144 mts. edificados- Base U$S 5.028,20.
SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los sesenta días, y que serán de su cargo la comisión del señor Rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. Se hace saber que los títulos de propiedad de encuentran en la Sede para su estudio.
Nueva Palmira, 28 de octubre de 2010.- Dr JAVIER GANDINI BOTTINI, JUEZ DE PAZ.
20) $ 4384 5/p 31272 Nov 03- Nov 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos caratulados "ED. CUATRO MARES c/ MUNIZ, SILVINA", vía de apremio IUE 292-874/2004, se hace saber que él próximo viernes 3 de diciembre de 2010 a partir de las 14 horas en las puertas de esta Sede sita en 25 de Mayo 727, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 312 que forma parte del Edificio "Cuatro Mares", empadronada individualmente con el número 393/312, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Sergio Bonilla Píriz de agosto de 1991, cotejado por la Dirección Departamental de Catastro e inscripto en la misma oficina con el número 3.132 el 9 de junio de 1992, se ubica en tercer piso a cota vertical más 8 metros 41 centímetros a más 9 metros 18 centímetros y consta de una superficie de 27 metros 72 decímetros. El edificio denominando "Cuatro Mares" fue construido de acuerdo a las disposiciones de la ley 10.751 y a los permisos de construcción números 9.940/87, y 9.940/5/87, en el solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, empadronado con el número 393, el que según el plano citado consta de una superficie de 1.619 metros 81 decímetros, siendo sus deslindes los siguientes: 30 metros 88 centímetros de frente al Sur a calle número 6 de nombre Capitán de Navío G. Nunes, hasta el comienzo de la ochava recta de 3 metros que al Suroeste une con el frente al Oeste a calle número 10 de nombre Dos de Febrero en 45 metros 66 centímetros, hasta el comienzo de la ochava recta de 3 metros que al Noroeste une con el frente al Norte a calle número 7 hoy Capitán Miranda en una extensión de 28 metros 36 centímetros. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 4) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en autos, estando actualmente ocupado. 5) Dicho bien mantiene deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 6) La documentación existente referente al bien es la que consta en autos y se encuentra a disposición en la Sede, donde podrá ser examinada por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado, 22 de octubre de 2010. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
20) $ 7419 5/p 31175 Nov 03- Nov 09

TERCER TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "ED. CORONADO c/ MANCEBO, DANIEL y OTRA", ejecución de hipoteca IUE 294-306/2005, se hace saber que el próximo viernes 26 de noviembre de 2010 a partir de las 14 horas en las puertas de esta Sede sita en 25 de mayo 727 de esta ciudad, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal empadronada con el número 921/006, construida en el padrón matriz 921 de la manzana catastral 253 del paraje Pinares de la ciudad de Maldonado, localidad catastral Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Juan Carlos Bayeto de agosto de 1995, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 26 de diciembre de 1995, en el expediente 1559/12/84 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4396, el 25 de enero de 1996, tiene una superficie de 2445 metros 92 decímetros que se deslinda así: al noroeste, 41,88 metros de frente a calle Cambará, distando su punto extremo, 15,06 metros de la esquina formada por ésta y calle Jamaica.
En dicho padrón se construyó el Edificio, "Coronado", y según el citado plano, la unidad 006, empadronada individualmente con el número 921/006, se ubica en planta baja a cota vertical más 1,40 metros, teniendo una superficie de 59 metros 72 decímetros correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas "LL" y "M", bienes comunes.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar par concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio: 2) Podrán descontarse del precio únicamente las sumas que la Sede autorice y depositando el saldo de precio en un plazo de 60 días a partir de la aprobación del remate y sus cuentas. 3) El mejor postor deberá constituir domicilio en el radio de la Sede. 4) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 5) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 6) El bien posee deuda de impuesto de Enseñanza Primaria y ante la IMM 7) El inmueble se encuentra ocupado. 8) La documentación existente referente al bien se encuentra a disposición en la Sede, donde podrá ser examinada por los interesados. A los efectos legales se hacen 2 publicaciones. Maldonado, 08 de octubre de 2010. Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 2967 2/p 31173 Nov 03- Nov 04

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"LOS LAURELES S.R.L."
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28/07/2010
Inscripción: Registro Nacional de Comercio No. 10185 el 30/07/2010.-
Cedente: Bruno Franzoni Malaquina
Cesionario: Aldo Franzoni Malaquina.
Socios Actuales: Ramón Eduardo Malaquina Panissa, Bruno y Aldo Franzoni Malaquina.
22) $ 982 1/p 31107 Nov 03- Nov 03

"LOS LAURELES S.R.L."
RESOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Contrato: 28/7/2010
Inscripción: Registro Nacional de Comercio No. 10183 el 30/7/2010.
Resolución con respecto al socio: Ramón Eduardo Malaquina Panissa.
Socios Actuales: Bruno y Aldo Franzoni Malaquina.
22) $ 982 1/p 31108 Nov 03- Nov 03

"FLENIC SRL"

Contrato: 16/09/10.-
Inscripción: No. 12.982 - Registro Personas Jurídicas.-
Socios: María Martha FLEITAS DATTOLI y Fabiana NICOLA JAUMANDREU.-
Objeto: Explotación y servicios agropecuarios, fumigación y riego.-
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Carmelo.-

Capital: $ 100.000.- (100 cuotas de $ 1000 c/u - 50 cada socio)
Administración: María Martha FLEITAS DATTOLI.
22) $ 1473 1/p 31137 Nov 03- Nov 03

HERITAGE INVESTMENTS SRL
CESION

Contrato: 15/09/2010
Inscripción: No 13.295, 22/09/2010.
Cedente: Jesper Bethe (2 cuotas)
Cesionario: Ezra Gabriel CHAMI (1 cuota)
Cesionario: Norma Beatriz Siguelboim (1 cuota).
22) $ 982 1/p 31143 Nov 03- Nov 03

NILON S.R.L.
Cesión Cuotas

Contrato: 3/12/2009.
Inscripción: Nº 12501/9.9.2010.
Cedente: PABLO BERMÚDEZ SCICILIA (totalidad).
Cesionaria: FABIANA RODRÍGUEZ MONTES (10 cuotas).
22) $ 491 1/p 31181 Nov 03- Nov 03

ALEMAR S.R.L.
MODIFICACION

CONTRATO: 16/09/10
INSCRIPCION: 12984 17/9/10
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: IRIS GUILLERMO GARCIA.
22) $ 491 1/p 31209 Nov 03- Nov 03

DISTRIBUIDORA DE ACEROS LTDA.
CESION DE CUOTAS

FECHA: 23/07/2010
INSCRIPCION: No. 11408 - 22/10/10
CEDENTES: Fernando Leonel GODOY ALMEIDA (2 cuotas).
CESIONARIOS: Rafael BOCETA SMITH.
22) $ 982 1/p 31211 Nov 03- Nov 03

SERVICIOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.R.L.
ABM S.R.L.

PARTICION: 6/9/10
Inscripción: 12421/2010
Otorgante: Cristina Dalmira Campbell Mendez (saliente)
Otorgante - Adjudicatario: Guillermo Alfredo Sacarelo Rubio 40 cuotas SERVICIOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.R.L. 30 cuotas ABM S.R.L.
22) $ 982 1/p 31212 Nov 03- Nov 03

ARQUITECTO CAYSSIALS LTDA.
Cesión de cuotas

Contrato: 11/12/2009
Inscripción: Nº 16.436 el 18/12/2009
Cedentes: RAÚL MANUEL CAYSSIALS BRISSOLESE (174 cuotas)
ELIZABETH PERCOPO FRAGA (174 cuotas)
Cesionarias: Andrea Virginia Cayssials Percopo (174 cuotas)
Silvana Elizabeth Cayssials Percopo (174 cuotas).
22) $ 982 1/p 31229 Nov 03- Nov 03



PODER JUDICIAL

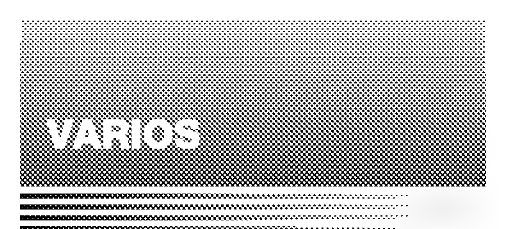
DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SEQUEIRA, María Fabiana C/ BALDUVINO RAMIREZ, Washington Marcelino.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD y AUXILITORIA DE POBREZA.- FICHA 241-405/2010 según providencia Nº 5132/2010 de fecha 27/09/2010, SE CITA y EMPLAZA al Sr. Washington Marcelino BALDUVINO RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ofici.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 5132/2010 de fecha 27/09/2010.- Durazno, 04/10/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31092 Nov 03- Nov 16



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. RAFAEL SIGA MARTINS, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 1730/2010 de fecha 08/09/2010 dictada en Expediente Nº 2010/05/005/00/06/1038 caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.- Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 22 de octubre de 2010
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31084 Nov 03- Nov 05

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 26/07/2010 en el asunto 2202/2008, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de ENTOLAR S.A., por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de caliza, dolomita y granito, afectando a los predios padrones Nº 194 y 7520 ubicados en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, en un área total de 64 has. 2540 m². Ing. Roberto Castro, Enc. División Minería.
27) $ 1250 3/p 31176 Nov 03- Nov 05

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 26/07/2010 en el asunto 2066/2008, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de ENTOLAR S.A., por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de caliza, dolomita y granito, afectando a los predios padrones Nº 268, 7852, 7859, 9703 y 9704 ubicados en la 1ª Sección Catastral del Dpto. de Treinta y Tres, en un área total de 132 has. 9599 m².
Ing. Roberto Castro
Enc. División Minería.
27) $ 1250 3/p 31178 Nov 03- Nov 05

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 8 de setiembre de 2010, en el expediente Asunto No. 2149/07, se concedió a EL RINCON S.A el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento de arena, afectando parcialmente el padrón 1338 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de San José, en un área total de 14 hás. 7578 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 74 al Fº 74 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintidós de octubre del año dos mil diez.
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.
27) $ 2000 3/p 31217 Nov 03- Nov 05

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de HECTOR DE LOS SANTOS para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará aguas del Arroyo de Gaspar, afluente del Arroyo Sarandí, tributario del Arroyo Yacuí en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre el padrón No. 6349 de la 8va. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 6 de diciembre del año 2010 a las 10:30 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Transporte en la Ciudad de Bella Unión, sita en calle Aparicio Saravia esquina San José, Local Nº 6, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll
Jefe Regional Artigas.
27) $ 2000 3/p 31147 Nov 03- Nov 05

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,955400
BRASIL	REAL	1000		1,702000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,602800
JAPON	YEN	3600		80,530000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,984200
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,391000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,079	5,079
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,495	11,495
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,009	20,009
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,001	20,001
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,001	20,001

MERCADO DE CAMBIOS

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 31275 Nov 03- Nov 03

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE INGENIERIA

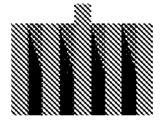


Repartido 34/10
Llamado Efectivo.
REPARTIDO Nº 34/10

Llamado Nº 96/10
Expediente
060100-000845-10 Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 30 horas semanales) para el Departamento de Agua, con radicación en el Polo de Desarrollo del Litoral (Regional Norte - Salto).
ORIENTACIÓN: Hidráulica. Hidrología. Computación. Mecánica de Suelos.
TRIBUNAL: Jorge de los Santos, Nicolás Failache y Natalia Baccardatz.
INSCRIPCIONES: desde el 29 de octubre de 2010 hasta el 29 de noviembre 2010 inclusive, en la Sección concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31088 Nov 03- Nov 05

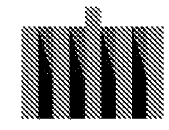
FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS



HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

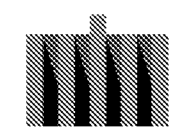
Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes y Pruebas entre todos los ciudadanos de la República para la provisión de un cargo titular en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
QUÍMICO FARMACÉUTICO (Esc. A2, Gdo. 12, Profesional III, 36 semanales) o LICENCIADO EN BIOQUÍMICA (Esc. A1, Gdo. 10, Profesional III, 36 horas semanales) para el servicio de Radiofarmacia del Dpto. De Medicina Nuclear.-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 03 de noviembre de 2010 hasta las doce horas del día 23 de noviembre de 2010.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Los aspirantes deberán poseer título de Químico Farmacéutico expedido por a Facultad de Química (habilitado y registrado por el M.S.P.) (original y fotocopia) o título de Licenciado en Bioquímica expedido por la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República, habilitado y registrado por el M.S.P.) (original y fotocopia).-
* Dos formularios de inscripción COMPLETOS. Se deben presentar IMPRESOS. No se aceptarán formularios llenados a mano.
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente.
* Título y escolaridad.-
* Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.-
La persona seleccionada recibirá una capacitación específica, teórica y práctica de aproximadamente 40 horas de duración a cargo de la Cátedra de Radioquímica de la Facultad de Química.-
* Los formularios de inscripción se podrán bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo en el horario de atención al público de lunes a jueves de 8 a 12 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 31127 Nov 03- Nov 03



HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes por antecedentes para cargos interinos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
TÉCNICO RADIÓLOGO (Esc. B2, Gdo. 8, Técnico III).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 03 de noviembre de 2010 hasta las doce horas del día 15 de noviembre de 2010.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Los aspirantes deberán poseer título de Técnico en Radiología expedido por la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina (habilitado y registrado por el M.S.P.)(original y fotocopia).-
* Dos formularios de inscripción COMPLETOS. Se deben presentar IMPRESOS. No se aceptarán formularios llenados a mano.

* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente.
* Título
* Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.-
* Los formularios de inscripción se podrán bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo en el horario de atención al público de lunes a jueves de 8 a 12 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 31128 Nov 03- Nov 03



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes por antecedentes para cargos interinos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para: LICENCIADO EN IMAGENOLOGÍA (Esc. A1, Gdo. 9, Profesional III).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 03 de noviembre de 2010 hasta las doce horas del día 15 de noviembre de 2010.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Los aspirantes deberán poseer título de Licenciado en Imagenología expedido por la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina (habilitado y registrado por el M.S.P.) (original y fotocopia).-
* Dos formularios de inscripción COMPLETOS. Se deben presentar IMPRESOS. No se aceptarán formularios llenados a mano.
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente.
* Título
* Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.-
* Los formularios de inscripción se podrán bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo en el horario de atención al público de lunes a jueves de 8 a 12 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 31129 Nov 03- Nov 03

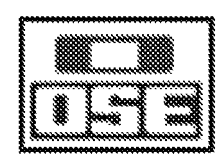
FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 29 de octubre de 2010
LLAMADOS A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE:
* TRES CARGOS DE AYUDANTE, ESC. G, GR. 1, 20 HRS. SEMANALES CADA UNO, ÁREA HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA - Cart. 324/10, Carpeta Nº 7952/10.
Cierre: 29 de diciembre de 2010 a las 13:00 hs.
Todos los llamados a cargos docentes estarán sujetos a cumplir funciones en Montevideo y en el Interior cuando el Servicio lo requiera.
Informes e inscripciones: Sección Concursos de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs. A. Lasplaces 1550, tel. 26280129, mail: concursovet@adinet.com.uy,
WEB www.fvet.edu.uy.
Vencido el plazo no se recibirá inscripción ni se agregarán documentos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 31165 Nov 03- Nov 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

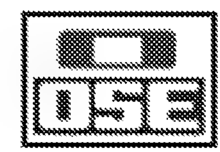
O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas) que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1485/10 de fecha 13/10/10, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto con destino a la 6ª Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, la fracción de terreno sita en la 16ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, Padrón Nº 18.059(p), señalada como Servidumbre B, propiedad de los Sres. Hugo Bielawsky y Daniel Kaczka, la que conforme al Plano de Mensura del Ingº. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 29/04/10 con el Nº 13.464, tiene una superficie afectada de 121 m² 09 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 20 m 31 cm de frente a Camino Al Paso del Andaluz; al Suroeste, 6 m 06 cm lindando con Padrón Nº 18.058 (p) Servidumbre A; al Noroeste, 20 m 06 cm lindando con Padrón Nº 18.059 (p); al Noreste, 6 m 03 cm lindando con Padrón Nº 57.772 (p)
Tasado en la suma de U.R 2,5410
El Expediente Nº 465/10 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31068 Nov 03- Nov 05



COMUNICADO DE INTERES
CONCURSO EXTERNO 0003/10
Llamado Público para Egresados/as del Consejo de Educación Técnico Profesional (ex U.T.U.), interesados/as en ingresar en calidad de PASANTES (Administrativo/a y Administrativo/a - Contable)

Se comunica que por Resolución de Directorio Nº 1112/2010 de fecha 04/08/2010, se dispone la realización de un llamado público a efectos de contratar hasta un máximo de 30 PASANTES (treinta), con los perfiles apropiados de formación para desempeñar funciones en la Gerencia de de Gestión de Clientes (Montevideo).
- 30 Pasantes Administrativos/as - Contables
Las Bases del presente Llamado, se encontrarán disponibles en la página Web de O.S.E. (www.ose.com.uy), a partir de la hora 0 del 1º/11/10, como así también la habilitación para las inscripciones de los/las aspirantes, y el Formulario de Aptitud Médica. A su vez se dará la difusión prevista por la normativa vigente.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 31124 Nov 03- Nov 03



COMUNICADO DE INTERES
CONCURSO EXTERNO 0004/10
Llamado Público para Egresados/as del Consejo de Educación Técnico Profesional (ex U.T.U.) interesados/as en ingresar en calidad de PASANTES (Administrativo/a Contable y/o Sanitaria/o)

Se comunica que por Resolución de Directorio Nº 1410/2010 de fecha 29/09/2010, se dispone la realización de un Llamado Público a efectos de contratar hasta un máximo de cien (100) PASANTES, con los perfiles apropiados de formación para desempeñar funciones en la Gerencia de Facturación y Cobranza (Montevideo).-
- 100 Pasantes Administrativos/as Contables y/o Sanitarias/os
Las Bases del presente Llamado, se encontrarán disponibles en la página Web de O.S.E. (www.ose.com.uy), a partir de la hora 0 del 1º/11/10, como así también la habilitación para las inscripciones de los/las aspirantes, y el Formulario de Aptitud Médica. A su vez se dará la difusión prevista por la normativa vigente.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 31125 Nov 03- Nov 03

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1252/10) la designación de la Sra. Leticia Soledad Bitancourt Rivero como Peona Zafral, se la intima a presentarse en la Oficina Ingresos (Departamento de Recursos Humanos), sita en Carlos Roxlo 1275 2º Piso, en un plazo de 48 horas. Caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31227 Nov 03- Nov 05

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 19 de Agosto de 2010.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo

a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 3216/05 de fecha. 13 de julio de 2005 y Resolución No. 3671/10 de 16 de agosto de 2010;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3671/10 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, periodo e importes se detallan a continuación:
Nombre: FRANCISCO RENE SILVERA RODRIGUEZ
Ubicación: Padrón No. 172.296, Petrona Viera 5321
Contribución Inmobiliaria: (3/93- 3/09)
Deuda: $ 7.654,00
Mas Multa: $ 1.196,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 355.875,00
Tasas: Tasa General Municipal (9/87- 6/10)
Deuda: $ 6.696,00
Mas Multa: $ 1.022,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 923.574,00 calculados hasta el 12/08/2010, según liquidación de fs. 8 y 9 del expediente No. 8967-002081-10.
Total General: $ 1.296.017,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31202 Nov 03- Nov 05

Montevideo, 3 de Setiembre de 2010.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta. Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 3216/05 de fecha 13 de julio de 2005 y Resolución No. 3671/10 de 16 de agosto de 2010;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CANDELARIO MARTINIANO DELGADO SALVITANO Y MARTA ARIAS GARCIA
Ubicación: padrón No. 53408 El Jilguero 2666.
Contribución Inmobiliaria: (01/98-3/09).
Deuda: $ 3.024,00.
Mas Multa: $ 451,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 20.641,00.
Tasas: Tasa General (03/85-06/10)
Deuda: $ 3.898,00.
Retroactividad: $ 2,00, Decreto No. 22.243.
Mas Multa: $ 598,00., Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 781.829,00 calculados hasta el 13/08/2010, según liquidación de fs. 5 y 6 del expediente No. 8967-000901-10.
Total General: $ 810.443,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31206 Nov 03- Nov 05

Montevideo, 27 de Agosto de 2010.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 3216/05 de fecha 13 de julio de 2005 y Resolución No. 3671/10 de 16 de agosto de 2010;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: A K LIMITADA
Ubicación: Padrón No. 5252/535 Colonia 932/535
Contribución Inmobiliaria: (01/96- 3/09)
Deuda: $ 9.898,00
Mas Multa: $ 1.485,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 210.060,00
Tasas: Tasa General Municipal (5/97- 6/10)
Deuda: $ 21.265,00
Mas Multa: $ 3.118,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 226.830,00 calculados hasta el 23/08/2010, según liquidación de fs. 12 y 13 del expediente No. 8967-004183-10.
Total General: $ 472.656,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31208 Nov 03- Nov 05

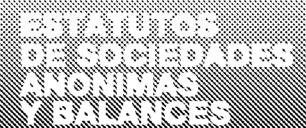
Montevideo, 7 de Julio de 2010.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 3216/05 de fecha 13 de julio de 2005;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: DUBIO ARIEL PERDOMO MADEIRO, RODOLFO ENRIQUE FERNANDEZ GUADIOL O ENRIQUE RODOLFO FERNANDEZ GUADIOL, CARLOS ALBERTO POGGIO AGUILERA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO
Ubicación: Padrón No. 1735 Durazno 1583
Contribución Inmobiliaria: (03/93 - 03/09)
Deuda: $ 153.532,00
Mas Multa: $ 23.772,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 5.816.756,00
Tasas: Tasa General Municipal (12/82 - 04/10)
Deuda: $ 19.270,00
Mas Multa: $ 3.004,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 3.580.145,00 calculados hasta el 06/07/2010, según liquidación de fs. 16 y 17 del expediente No. 8967-004419-10.
Total General: $ 9.596.479,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31210 Nov 03- Nov 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Marisol LAGUARDIA DIAZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 25 de octubre de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 31136 Nov 03- Nov 03



PICTLI S.A.

Contrato: 27/10/2010
Inscripción Nro.: 15594 el 29/10/2010
Capital: $ 10000
10000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 31277 Nov 03- Nov 03

YECTIC S.A.

Contrato: 22/10/2010
Inscripción Nro.: 15596 el 29/10/2010
Capital: $ 50000
50000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 31308 Nov 03- Nov 03

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

CO.PO.CA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 1998.
ACTIVO

DISPONIBILIDADES	666.291
CREDITOS POR VENTAS	8.376.698
BIENES DE CAMBIO	2.649.995
BIENES DE USO	1.342.550
TOTAL ACTIVO	13.035.534

PASIVO

DEUDAS COMERCIALES	9.103.741
DEUDAS DIVERSAS	438.253
PREVISIONES	92.053
TOTAL PASIVO	9.634.047

PATRIMONIO

CAPITAL	2.460.593
RESERVAS	2.150.174
AJUSTES AL PATRIMONIO	300.034
RESULTADOS ACUMULADOS	64.593
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.573.907
TOTAL PATRIMONIO	3.401.487

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01/01/1998 al 31/12/1998.
INGRESOS

INGRESOS OPERATIVOS	21.318.151
TOTAL DE INGRESOS	21.318.151
COSTO DE VENTAS	-19.387.072
RESULTADO BRUTO	**1.931.079**
GAV	-4.856.522
RESULTADOS DIVERSOS	1.351.536
RESULTADO OPERATIVO	**-1.573.907**
RESULTADO NETO	**-1.573.907**

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha .....07/09/1999......., visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha .30/05/2008.., y están transcriptos en el Libro.. inventario.. a folio(s).8/12.-

28) $ 3220 1/p 31150 Nov 03- Nov 03

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

CO.PO.CA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 1999.
ACTIVO

DISPONIBILIDADES	608.019
CREDITOS POR VENTAS	7.979.978
OTROS CREDITOS	282.466
BIENES DE CAMBIO	2.793.106
BIENES DE USO	1.031.408
TOTAL ACTIVO	12.694.977

PASIVO

DEUDAS COMERCIALES	6.997.058
DEUDAS FINANCIEROS	1253880
DEUDAS DIVERSAS	577.956
PREVISIONES	118265
DEUDAS LARGO PLAZO	100314
TOTAL PASIVO	9.047.473

PATRIMONIO

CAPITAL	2.601.776
RESERVAS	2.415.512
AJUSTES AL PATRIMONIO	297.112
RESULTADOS ACUMULADOS	-1.666.897
TOTAL PATRIMONIO	3.647.503

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01/01/1999 al 31/12/1999.
INGRESOS

INGRESOS OPERATIVOS	18.905.627
TOTAL DE INGRESOS	18.905.627
COSTO DE VENTAS	-15.789.385
RESULTADO BRUTO	**3.116.242**
GAV	-5.129.284
RESULTADOS DIVERSOS	399.744
RESULTADO OPERATIVO	**-1613.298**
RESULTADOS FINANCIEROS	-118.192
RESULTADO NETO	**-1.731.490**

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 20/10/2000, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 30/05/2008, y están transcriptos en el Libro Inventario a folio(s).12/15...-

28) $ 3220 1/p 31151 Nov 03- Nov 03

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

CO.PO.CA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2000

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	1.162.924
CREDITOS POR VENTAS	7.012.668
OTROS CREDITOS	119.625
BIENES DE CAMBIO	3.107.625
BIENES DE USO	1.145.735
TOTAL ACTIVO	12.548.577

PASIVO

DEUDAS COMERCIALES	5.581.815
DEUDAS FINANCIEROS	882.493
DEUDAS DIVERSAS	371.387
PREVISIONES	118.265
DEUDAS FINANCIERAS	90.720
TOTAL PASIVO	7.044.680

PATRIMONIO

CAPITAL	2.703.406
RESERVAS	3.976.100
AJUSTES AL PATRIMONIO	394.400
RESULTADOS ACUMULADOS	(1.570.009)
TOTAL PATRIMONIO	5.503.897

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01/01/2000 al 31/12/2000

INGRESOS

INGRESOS OPERATIVOS	18.473.141
TOTAL DE INGRESOS	18.473.141
COSTO DE VENTAS	-15.615.429
RESULTADO BRUTO	**2.857.712**
GAV	-4.899.033
RESULTADO OPERATIVO	**-1.532.834**
RESULTADOS FINANCIEROS	-101.768
RESULTADO NETO	**-1.634.602**

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha .17/09/2001.. visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha ..30/05/2008.., y están transcriptos en el Libro Inventario a folio(s)....16/20....-

28) $ 3220 1/p 31152 Nov 03- Nov 03

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

CO.PO.CA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 31de diciembre de 2001

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	380.662
CREDITOS POR VENTAS	7.652.173
OTROS CREDITOS	5.296
BIENES DE CAMBIO	3.511.726
BIENES DE USO	1.052.615
TOTAL ACTIVO	12.602.472

PASIVO

DEUDAS COMERCIALES	2.728.363
DEUDAS FINANCIEROS	2.779.067
DEUDAS DIVERSAS	407.537
PREVISIONES	141.515
TOTAL PASIVO	6.056.482

PATRIMONIO

CAPITAL	3.187.406
RESERVAS	4.078.732
AJUSTES AL PATRIMONIO	629.924
GANANCIAS RETENIDAS	(1.350.072)
TOTAL PATRIMONIO	6.545.990

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01/01/2001 al 31/12/2001

INGRESOS

INGRESOS OPERATIVOS	21.140.150
TOTAL DE INGRESOS	21.140.150
COSTO DE VENTAS	-17.067.776
RESULTADO BRUTO	**4.072.374**
GAV	-5.377.492
RESULTADOS DIVERSOS	-12.047
RESULTADO OPERATIVO	**-1.317.165**
RESULTADOS FINANCIEROS	-97.500
RESULTADO NETO	**-1.414.665**

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha .30/10/2002.., visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 30/05/2008 y están transcriptos en el Libro de Inventarios a folio(s).21/26..-

28) $ 3220 1/p 31153 Nov 03- Nov 03

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

CO.PO.CA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2002

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	1.063.890
CREDITOS POR VENTAS	11.140.201
OTROS CREDITOS	5.296
BIENES DE CAMBIO	3.483.183
BIENES DE USO	1.995.177
TOTAL ACTIVO	17.687.747

PASIVO

DEUDAS COMERCIALES	6.063.055
DEUDAS FINANCIEROS	3.534.301
DEUDAS DIVERSAS	1.201.012
PREVISIONES	141.515
TOTAL PASIVO	10.939.883

PATRIMONIO

CAPITAL	3.572.406
RESERVAS	3.613.244
AJUSTES AL PATRIMONIO	1.709.709
RESULTADOS ACUMULADOS	(2.147.495)
TOTAL PATRIMONIO	6.747.864

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01/01/2002 al 31/12/2002

INGRESOS

INGRESOS OPERATIVOS	17.848.759
TOTAL DE INGRESOS	17.848.759
COSTO DE VENTAS	-14.336.605
RESULTADO BRUTO	**3.512.154**
GAV	-5.210.269
RESULTADO OPERATIVO	**-1.698.115**
RESULTADOS FINANCIEROS	-513.973
RESULTADO NETO	**-2.212.088**

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha.25/09/2003.., visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha ..30/05/2008..., y están transcriptos en el Libro ..Iventarios.. a folio(s).27/31....-

28) $ 3220 1/p 31154 Nov 03- Nov 03

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

CO.PO.CA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2003

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	851.853
CREDITOS POR VENTAS	12.620.777
OTROS CREDITOS	62.138
BIENES DE CAMBIO	3.463.423
BIENES DE USO	2.490.167
TOTAL ACTIVO	19.488.358

PASIVO

DEUDAS COMERCIALES	7.785.623
DEUDAS FINANCIEROS	2.262.000
DEUDAS DIVERSAS	747.632
PREVISIONES	141.515
TOTAL PASIVO	10.936.770

PATRIMONIO

CAPITAL	4.242.695
RESERVAS	3.831.836
AJUSTES AL PATRIMONIO	2.119.063
GANANCIAS RETENIDAS	-1.642.007
TOTAL PATRIMONIO	8.551.587

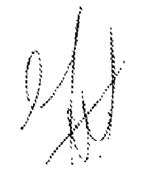
ESTADO DE RESULTADOS

Del 01/01/2003 al 31/12/2003

INGRESOS

INGRESOS OPERATIVOS	22.872.602
TOTAL DE INGRESOS	22.872.602
COSTO DE VENTAS	-17.655.075
RESULTADO BRUTO	**5.217.527**
GAV	-6.778.370
RESULTADO OPERATIVO	**-1.560.843**
RESULTADOS FINANCIEROS	-145.757
RESULTADO NETO	**-1.706.600**

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha ...21/10/2004......., visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 30/05/2008, y están transcriptos en el Libro ....Inventario...... a folio(s)......32/36.......-




28) $ 3220 1/p 31155 Nov 03- Nov 03

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

CO.PO.CA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 30 de diciembre de 2004

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	1.138.564
CREDITOS POR VENTAS	9.293.526
BIENES DE CAMBIO	3.964.544
BIENES DE USO	2.306.867
TOTAL ACTIVO	16.703.501

PASIVO

DEUDAS COMERCIALES	4.103.997
DEUDAS FINANCIEROS	2.082.600
DEUDAS DIVERSAS	498.189
TOTAL PASIVO	6.684.786

PATRIMONIO

CAPITAL	4.450.275
RESERVAS	4.035.008
AJUSTES AL PATRIMONIO	2.207.216
RESULTADOS	(673.784)
TOTAL PATRIMONIO	10.018.715

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01/01/2004 al 31/12/2004

INGRESOS

INGRESOS OPERATIVOS	26.792.964
TOTAL DE INGRESOS	26.792.964
COSTO DE VENTAS	-21.434.371
RESULTADO BRUTO	**5.358.593**
GAV	-5.716.486
RESULTADOS DIVERSOS	-380.484
RESULTADO OPERATIVO	**-738.377**
RESULTADO NETO	**-738.377**

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha ..27/10/2005...., visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 30/05/2008 y están transcriptos en el Libro.. Inventarios.. a folio(s)...37/42.-

28) $ 3220 1/p 31156 Nov 03- Nov 03

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

CO.PO.CA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2005.

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	1.361.417
CREDITOS POR VENTAS	11.848.960
OTROS CREDITOS	125.227
BIENES DE CAMBIO	3.266.882
BIENES DE USO	2.512.350
TOTAL ACTIVO	19.114.836

PASIVO

DEUDAS COMERCIALES	3.947.664
DEUDAS FINANCIEROS	2.082.161
DEUDAS DIVERSAS	620.654
DEUDAS LARGO PLAZA	738.065
TOTAL PASIVO	7.388.544

PATRIMONIO

CAPITAL	5.508.058
RESERVAS	5.392.681
AJUSTES AL PATRIMONIO	2.078.701
RESULTADOS ACUMULADOS	-1.253.147
TOTAL PATRIMONIO	11.726.293

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01/01/2005 al 31/12/2005.

INGRESOS

INGRESOS OPERATIVOS	28.050.281
TOTAL DE INGRESOS	28.050.281
COSTO DE VENTAS	-22.953.542
RESULTADO BRUTO	**5.096.739**
GAV	-5.850.503
RESULTADOS DIVERSOS	174.401
RESULTADO OPERATIVO	**-579.363**
RESULTADO NETO	**-579.363**

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha ..27/10/2006.., visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha .30/05/2008..., y están transcriptos en el Libro INVENTARIO. a folio(s)..43/48..-




28) $ 3220 1/p 31157 Nov 03- Nov 03

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

CO.PO.CA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2006
ACTIVO

DISPONIBILIDADES	1.833.647
CREDITOS POR VENTAS	12.675.433
OTROS CREDITOS	234.555
BIENES DE CAMBIO	4.469.165
BIENES DE USO	2.385.340
TOTAL ACTIVO	21.598.140

PASIVO

DEUDAS COMERCIALES	3.890.434
DEUDAS FINANCIEROS	1.989.226
DEUDAS DIVERSAS	686.825
DEUDAS LARGO PLAZO	738.065
TOTAL PASIVO	7.304.550

PATRIMONIO

CAPITAL	6.615.954
RESERVAS	5.880.247
AJUSTES AL PATRIMONIO	2.285.467
RESULTADOS ACUMULADOS	-488.078
TOTAL PATRIMONIO	14.293.591

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01/01/2006 al 31/12/2006
INGRESOS

INGRESOS OPERATIVOS	34.453.387
TOTAL DE INGRESOS	34.453.387
COSTO DE VENTAS	-26.625.468
RESULTADO BRUTO	**7.827.919**
GAV	-8.014.302
RESULTADOS DIVERSOS	252.772
RESULTADO OPERATIVO	**66.389**
RESULTADOS FINANCIEROS	-124.564
RESULTADO NETO	**-58.175**

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha .01/11/2007., visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha. 30/05/2008., y están transcriptos en el Libro ....Inventarios........ a folio(s)..47/51..-

28) $ 3220 1/p 31158 Nov 03- Nov 03

REFORMAS

CORMIX S.A.-
Reforma de Estatutos.-

Asambleas: 30/12/09 y 14/05/10.-
Reforma artículos 1, 2 y 3.-
Artículo 1º:- Se regirá por Ley 16.060.-
Artículo 2º:- Su Objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto bienes rurales; D) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Artículo 3º:-Capital: El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.oo. cada una será de $ 1.961.100.oo. (pesos uruguayos un millón novecientos sesenta y un mil cien).-
Registro:- Nº 13195 (22/09/2010).
28) $ 4910 1/p 31122 Nov 03- Nov 03

CALETUR S.A

Aumento de capital: $ 12.000.000 (pesos uruguayos doce millones)
Registro: 11/08/2010, No. 10873.
28) $ 491 1/p 31141 Nov 03- Nov 03

ETIFAL S.A.
(Transformación antes ETIFAL S.R.L.)

PLAZO: 100 años a partir del 30/09/2008
CAPITAL: $ 1.600.000 (pesos uruguayos un millón seiscientos mil)
DOMICILIO: Luis Alberto de Herrera 1290 Local 168 Montevideo
OBJETO: Su objeto es: a) industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos y suburbanos. d) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
INSCRIPCION: en el Registro de Personas Jurídicas - Sección Comercio con el No. 15355 el 26 de octubre de 2010.
28) $ 4419 1/p 31266 Nov 03- Nov 03

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 169.

PARA UNA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS DEBERÁN PUBLICARSE CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

LOS AVISOS DE REMATE REQUIEREN LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1º de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)
PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios, Remates	$ 67.44 (*)
PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL	***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)
OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada	$ 490.98 (*)
Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES	**MENSUAL**	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	**TARIFA**
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DIA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

Idea Vilariño

1920 - 2009

Elena Idear Vilariño Romani nació en Montevideo el 18 de agosto de 1920, poeta de larga trayectoria, profesora de literatura, traductora y destacada crítica literaria.

Perteneció a la llamada «Generación del 45», junto a figuras como Mario Benedetti, Juan Carlos Onetti, Carlos Real de Azúa, Carlos Maggi, Mario Arregui, Amanda Berenguer y José Pedro Díaz, entre otros.

Ejerció la crítica literaria en revistas como *Clinamen*, *Número* (donde codirigió junto a Mario Benedetti y Emir Rodríguez Monegal), *Marcha* y *Brecha*. También a nivel internacional tuvo una labor destacada en las publicaciones mexicanas: *Plural* y *Texto Crítico*.

Su obra:

- *La suplicante*, su primera obra poética, data de 1945.
- En 1947, escribió *Cielo y cielo* (cinco poemas)
- En 1949 el poema *Paraíso perdido* que diera nombre a un libro.
- En 1950 se editó *Por aire sucio* que tuvo una reedición en 1951.
- En 1955 apareció su libro más importante: *Nocturnos*, reeditado en 1963.
- *Poemas de amor* en 1957
- *Pobre mundo* en 1966.
- *Poesía* en 1970.
- *No* en 1980.
- Casa de las Américas editó *Nocturnos del pobre amor*, en 1989.
- *Canciones* en 1993.
- *Poesía 1945-1990* en 1994.
- Poesía Completa en 2002.

Participó como jurado en el rubro poesía en el concurso de Casa de las Américas de Cuba, en 1966 y 1984.

Recibió el Premio nacional de literatura en 1966, pero renunció al mismo por discrepancias respecto a la integración del jurado.

En 1969, 1972 y 1975 recibió el premio *Florencio*, por las mejores traducciones de *Antonio y Cleopatra*, *Sueño de una noche de verano* y *Julio César* de William Shakespeare.

En 1987, la Intendencia Municipal de Montevideo le otorgó el Premio José Enrique Rodó a la labor intelectual. Durante ese año fue docente del Departamento de Literatura Uruguaya en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

En 1989 recibió el premio *Bartolomé Hidalgo*, en la categoría ensayo por su libro *Conocimiento de Darío*.

En 1993 fue becada por la Universidad Complutense de Madrid.

En 1994 recibió la medalla Haydée Santamaría, galardón obtenido por primera vez por una mujer.

En dos oportunidades rechazó la beca *Guggenheim*.

Algunas de sus composiciones fueron incorporadas al canto popular, a través de la musicalización realizada por Daniel Viglietti, Alfredo Zitarrosa, y Los Olimareños.

Antes de los treinta años, su obra ya era reconocida en el mundo de habla hispana.

A pesar de que ella rechazó por largo tiempo la posibilidad de promoción de su obra, en 1997 aceptó una entrevista con Rosario Peyrou y Pablo Rocca. En esta entrevista se inspiró el video «Idea» —aproximación a su gran figura como poeta y persona— realizado por Mario Jacob.

Su obra ha sido estudiada por críticos de la talla de Ángel Rama, quien reconoce en la poesía de Idea gran homogeneidad y «no se descubre hiato visible y sí continuidad, progresión y aceleración de una misma voluntad».

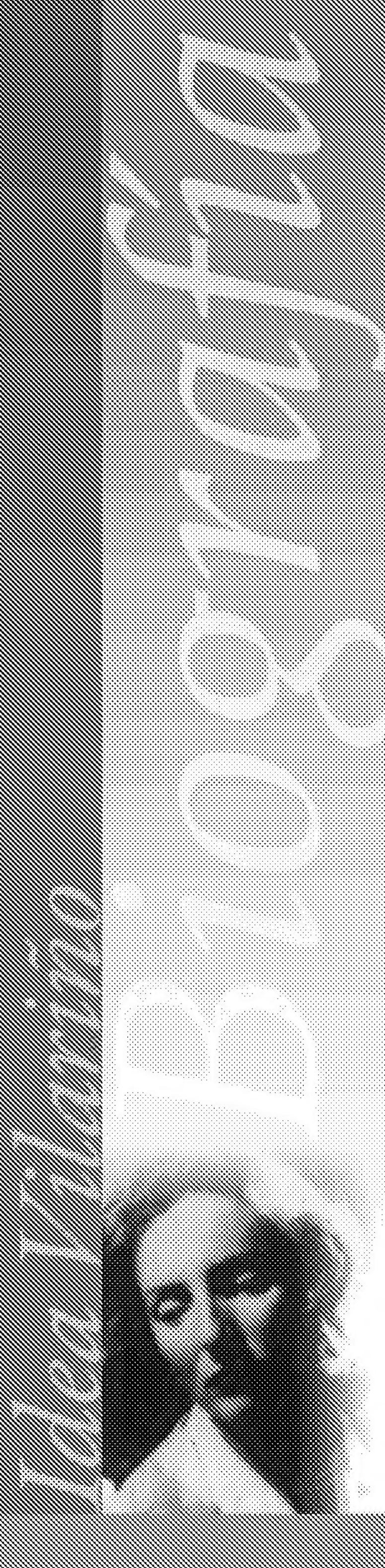
Sigue la tradición temática de la mejor poesía española: el amor y la muerte.

Habla del amor en forma original, en el habita la muerte. Tiempo, amor y muerte llenan su espacio poético. Su mundo lírico es testimonio de su aguda conciencia creadora.

Su obra ha sido traducida al italiano, el alemán y el portugués, así como reconocida por importantes críticos europeos y norteamericanos.

Falleció en Montevideo, el 28 de abril de 2009.

Su obra édita e inédita fue declarada Monumento Histórico Nacional, por el Ministerio de Educación y Cultura, en junio de 2010, por considerarla una de las más importantes figuras de las letras nacionales, y una de las personalidades más influyentes en el proceso intelectual del Uruguay del siglo xx.



Carta I

Como ando por la casa
diciéndote querido
con fervorosa voz
con desesperación
de que pobre palabra
no alcance a acariciarte
a sacrificar algo
a dar por ti la vida
querido
a convocarte
a hacer algo por esto
por este amor inválido.
Y eso es todo
querido.
Digo querido y veo
tus ojos todavía pegados a mis ojos
como atados de amor
mirándonos mirándonos
mientras que nos amábamos
mirándome tus ojos
tu cara toda
tú
y era de vida o muerte
estar así
mirarnos.
Y cierro las ventanas diciéndote
querido
querido y no me importa
que estés en otra cosa
y que ya no te acuerdes.
Yo me estoy detenida
en tu mirar aquel
en tu mirada aquella
en nuestro amor mirándonos
y voy enajenada por la casa
apagando las luces
guardando los vestidos
pensando en ti
mirándote
sin dejarte caer
anhelándote
amándote
diciéndote querido.

Carta II

Estás lejos y al sur
allí no son las cuatro.
Recostado en tu silla
apoyado en la mesa del café
de tu cuarto
tirado en una cama
la tuya o la de alguien
que quisiera borrar
—estoy pensando en ti no en quienes buscan
a tu lado lo mismo que yo quiero—.
Estoy pensando en ti ya hace una hora
tal vez media
no sé.
Cuando la luz se acabe
sabré que son las nueve
estiraré la colcha
me pondré el traje negro
y me pasaré el peine.
Iré a cenar
es claro.
Pero en algún momento
me volveré a este cuarto
me tiraré en la cama
y entonces tu recuerdo
qué digo
mi deseo de verte
que me mires
tu presencia de hombre que me falta en la vida
se pondrán
como ahora te pones en la tarde
que ya es la noche
a ser
la sola única cosa
que me importa en el mundo.

Idea Vilariño

Selección de material y realización biográfica: Lic. Margarita [illegible]
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo [illegible]

más información, más ciudadanía